



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 05/03/2026

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 5 DE MARZO DE 2026**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	5 de Marzo de 2026
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	17:21
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Javier Martínez Mancho, Concejal.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.

D. Jesús López Alonso, Concejal.

D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.



D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejál.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.

D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. Eva María Loza Marín, Concejál.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D. Angel Andrés Royo, Concejál.

D. Iván Reinares López, Concejál.

D^a. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejál.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/03/2026 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas anteriores.

PARTE RESOLUTIVA

2. 010. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria
3. Toma de conocimiento cumplimiento obligaciones trimestrales suministro de información prevista Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.Cuarto trimestre 2025.
4. PARCIU.Expdte. 2026-09-CS.-Modificación nombramientos en el Consejo Social de la Ciudad.
5. Expte.Tes. 2025/0004. Corrección error aritmético en la aprobación de la modificación de Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la Tasa por prestación de servicios en los cementerios municipales 2026
6. Inhibición del pleno respecto del convenio entre la comunidad autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño en relación con los locales en el kiosco para la música del paseo del Espolón.
7. 0712 URB28-2025/0005 - Modificación Puntual del Plan General Municipal de Logroño en "Marques de San Nicolás - Puente" , en Marques de San Nicolás 20- Aprobación Provincial

MOCIONES

8. Moción presentada por el Grupo Mixto PR+ para establecer mecanismos de control y transparencia en procesos de adjudicación de VPO mediante sorteos públicos ante notario
9. Moción presentada por Grupo Socialista para refuerzo de la protección de menores en entorno digital,para la regulación de acceso a redes sociales a menores de 16 años



10. Moción presentada por el Grupo Socialista para el impulso, contratación urgente y ampliación de la red de aparcamientos seguros para bicicletas "ciclopark"
11. Moción presentada por el Grupo Vox para regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para avanzar en políticas de igualdad en la Ciudad de Logroño.
13. Moción presentada por el Grupo Popular para el impulso de la puesta a disposición del IRVI de las viviendas y solares de la SAREB
14. Moción presentada por el Grupo Mixto Podemos para establecer la incompatibilidad de nuevas viviendas de uso turístico (VUT) en suelo urbano residencial mediante modificación del Plan Municipal

PREGUNTAS

15. Pregunta presentada por Dña. Eva Loza sobre los expedientes abiertos de acoso laboral y/o sexual y planteamiento del equipo de gobierno para reforzar las medidas para su prevención.
16. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre la fecha de presentación de la nueva ordenanza reguladora de protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en Logroño.
17. Pregunta del Grupo Mixto PR+ sobre la reunión del grupo de trabajo del Plan Gral. Consejo Social, la Asoc. de Empresarios de construc., Promoción y Afines de La Rioja y el Colegio Arquitectos La Rioja
18. Pregunta presentada por Grupo Mixto PR+ sobre la convocatoria de la mesa de portavoces del Plan General Municipal, y aprobar el acta del 24 de marzo de 2025 de las presuntas actas falsificadas.

COMPARECENCIAS

19. Solicitud comparecencia de Dña. Patricia Sainz, Concejala de vivienda, para comparecer ante Pleno de 5 de marzo, informando de licitación, construcción, adjudicación viviendas VPO en solares de municipales

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

20. Declaración Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer 2026.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 05/03/2026



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 05/03/2026

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El Ayuntamiento Pleno acordó aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 5 de febrero de carácter ordinaria.

PARTE RESOLUTIVA

2.- 010. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **00709/2026** de fecha 3 de Febrero de 2026, de Delegación en el Concejal:

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 6 de Febrero de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.

2. Resolución de Alcaldía nº **01033/2026** de fecha 12 de Febrero de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Celia Sanz Ezquerro para celebrar bodas civiles el día 13 de Febrero de 2026 a las 13,30 horas.

D^a Laura Arrieta Pérez para celebrar bodas civiles el día 14 de Febrero de 2026 a las 12,00, 12,30 y 13,00 horas.

D^a. Eva M^a Loza Marín para celebrar boda civil el día 14 de Febrero de 2026 a las 13,30 horas.

3. Resolución de Alcaldía nº **01224/2026** de fecha 17 de Febrero de 2026, de Delegación en el Concejal:



D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar boda civil el día 20 de Febrero de 2026 a las 13,30 horas.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. CUARTO TRIMESTRE 2025.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 **“Principios de transparencia”** de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas, así como sus Presupuestos y liquidaciones, contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales. Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios Financieros de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó con fecha 01 de enero de 2026 el Documento denominado **“Obligaciones de suministro de información para la ejecución presupuestaria del 4º trimestre de las Entidades Locales. Ejercicio 2025”**. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 27 de enero de 2026, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF, sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 19 de febrero de 2026.



Adopta el siguiente

ACUERDO :

Tomar conocimiento de los documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOPESF correspondientes al 4º trimestre de 2025.

4.- PARCIU.EXPDTE. 2026-09-CS.-MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTOS EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El apartado primero del artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo plenario del día 7 de Octubre de 2004 y modificado por los acuerdos de 30 de octubre de 2007, 25 de abril de 2018, 15 de abril de 2021 y 6 de Junio de 2024 que regula la composición del citado órgano.
2. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 3 de agosto de 2023, modificado por el de fecha 6 de febrero de 2025, mediante los cuáles se realizan los nombramientos de las personas que integran el citado órgano.
3. La solicitud de la Universidad de La Rioja de fecha 26 de noviembre de 2025 proponiendo como miembro titular del Consejo Social a **D^a Cristina Flores Moreno** en sustitución de **D.Jorge Pelegrin Borondo**.
4. La solicitud de fecha 10 de febrero de 2026, de la Unión de Trabajadores y Trabajadores de La Rioja (UGT) proponiendo la sustitución del miembro suplente en el Consejo Social a **D^a Ana Belén Gil Merino** en sustitución de **D^a Isabel Blanco Marín**.
5. La propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Información y Participación Ciudadana y lo dispuesto por el art. 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social.
6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 26 de febrero de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

Modificar los acuerdos de nombramiento de miembros del Consejo Social, en los términos de las solicitudes presentadas por las entidades representadas:

Universidad de La Rioja:

Titular: D^a Cristina Flores Moreno.



Suplente: D. Alfonso Agudo Ruiz.

Sindicatos con mayor representación:

Titulares: D. Jesús Izquierdo Santamaría, (UGT) y D^a. María Ángeles Alcalde Ibáñez (CC.OO.).

Suplentes: D^a Ana Belén Gíl Merino (UGT) y D^a Eva Fernández Antón (CCOO)

5.- EXPTE.TES. 2025/0004. CORRECCIÓN ERROR ARITMÉTICO EN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Nº 10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES 2026

El Pleno de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

Antecedentes de hecho

Primero.- La publicación en el Boletín Oficial de la Rioja nº 250 el 26 de diciembre de 2025, por la que se eleva a definitivo el expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales y Ordenanza general de precios públicos para 2026, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el 30 de octubre de 2025.

Segundo.- En dicho expediente, se recoge en el artículo 7, apartado A), epígrafe 3.4 de la tarifa correspondiente a la Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la Tasa por prestación de servicios en los cementerios municipales, el siguiente literal:

“3.4. Retirada de tierra con máquina para exhumación en unidades de enterramiento en el espacio musulmán del cementerio20,13 €”.

Texto que se repite en los diferentes documentos del expediente que incorporan la propuesta del nuevo texto normativo, así como en la propia publicación de la aprobación definitiva del acuerdo de modificación de las Ordenanzas fiscales y Ordenanza general de precios públicos para 2026, que consta en el Boletín Oficial de La Rioja nº 250 de 26 de diciembre de 2025.

Tercero.- El informe del Tesorero y Director de Gestión Tributaria de fecha 19 de febrero de 2026 donde se pone de manifiesto la existencia de un error aritmético que puede deducirse claramente



de su contexto, en un expediente en el que se actualizan un número importante de tarifas, y que debía haber recogido el importe de 359,45 euros, resultante de la aplicación del IPC contenido en el expediente 2025/0004, y cifrado en el 2,7 %.

Cuarto.- La propuesta de acuerdo del Ayuntamiento Pleno emitida por el Tesorero y Director de Gestión Tributaria con fecha 19 de febrero de 2026.

Quinto.- El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 26 de febrero de 2026.

Fundamentos jurídicos

Único.- El apartado d) del artículo 123.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionados por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, que atribuyen la competencia para la aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales al Pleno del Ayuntamiento.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se emite el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Corregir el error observado en el expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales y Ordenanza general de precios públicos para 2026, más concretamente en el artículo 7, apartado A), epígrafe 3.4 de las tarifas correspondientes a la Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la Tasa por prestación de servicios en los cementerios municipales, en los siguientes términos:

Donde dice:

“3.4. Retirada de tierra con máquina para exhumación en unidades de enterramiento en el espacio musulmán del cementerio.....20,13 €”,

debe decir:

“3.4. Retirada de tierra con máquina para exhumación en unidades de enterramiento en el espacio musulmán del cementerio.....359,45 €”.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín oficial de La Rioja.

6.- INHIBICIÓN DEL PLENO RESPECTO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO EN RELACIÓN CON LOS LOCALES EN EL KIOSCO PARA LA MÚSICA DEL PASEO DEL ESPOLÓN.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Por Acuerdo de Pleno de 29 de julio de 1994 se aprobó el Proyecto de Convenio en relación con los locales de propiedad municipal sitos en el Kiosco para la música de del Paseo del Espolón y la parcela de General Urrutia 30-36, propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
2. Por Acuerdo de Pleno de 2 de febrero de 1995 se aprobó un nuevo Convenio para la permuta de los locales referidos en el Antecedente 1 y que incluía el otorgamiento de la concesión a la Comunidad Autónoma de La Rioja de los locales de semisótano y entresuelo del “Kiosco para la Música” (Concha del Espolón) por un período de 99 años para la implantación de Servicios Públicos de Información Turística.
3. El Convenio suscrito con fecha 9 de octubre de 1995 entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño en relación con las instalaciones deportivas sitas en la calle General Urrutia 30-36 y locales en el Kiosco para la música de del Paseo del Espolón.
4. Con fecha 19 de febrero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Rioja nº 24, la Ley 1/2004, de 16 de febrero, para la aplicación al municipio de Logroño del régimen de organización de los municipios de gran población, ley dictada de conformidad con el art. 121 del Título X de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
5. La solicitud de modificación de uso y de autorización de realización de obras de reforma de la concesión del bien inmueble “Concha del Espolón” presentada con fecha 11 de febrero de 2026 por el SGT de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
6. El Informe-propuesta de acuerdo redactado por el Director General de Contratación, Responsabilidad Social Corporativa y Servicios Comunitarios de 20 de febrero de 2026 en el pone de manifiesto que, en aras a adecuar la distribución competencial en el asunto de referencia conforme a la normativa actual de aplicación, procede que el Pleno se inhiba para que las futuras actuaciones se ejecuten por la Junta de Gobierno Local, órgano competente a la luz de lo dispuesto en el Título X de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.
7. El Dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 26 de febrero de 2026.



Adopta el siguiente acuerdo:

Inhibirse por falta de competencia material en relación con las actuaciones patrimoniales a ejecutar respecto del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño en relación con las instalaciones deportivas sitas en la calle General Urrutia 30-36 y locales en el Kiosco para la Música de del Paseo del Espolón.

7.- 0712 URB28-2025/0005 - MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO EN "MARQUES DE SAN NICOLÁS - PUENTE" , EN MARQUES DE SAN NICOLÁS 20- APROBACIÓN PROVIONAL

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 4 de diciembre de 2025, por el que se aprueba inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO EN "MARQUES DE SAN NICOLÁS - PUENTE" , EN MARQUES DE SAN NICOLÁS 20.
2. La modificación puntual tiene por objeto poner nuevamente en uso la parcela situada en Marqués de San Nicolás 20, recuperando el uso residencial en manzana cerrada como uso principal del ámbito, en coherencia con la tradición edificatoria del Centro Histórico. Se retoma así el planeamiento de la Modificación Puntual del Plan General Municipal "Marqués de San Nicolás – Puente", aprobada en 2006, que no llegó a materializarse, con el fin de dar respuesta, además a la actual demanda de viviendas y de contribuir a la revitalización del Centro Histórico.
3. El documento es sometido a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 239 de fecha 10 de diciembre de 2025, en el diario "La Rioja" en su edición de 10 de diciembre de 2025, en el tablón de edictos municipal, así como notificación personalizada a los interesados y a los Ayuntamientos colindantes.
4. El certificado emitido con fecha 12 de febrero de 2026 por la Secretaría General por lo que indica que no hay constancia de que hayan presentado escritos al respecto durante el plazo de exposición.
5. La consulta realizada a efectos de la emisión del preceptivo Informe de Determinación de Afecciones Ambientales, a la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y



Agua, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio ambiente, remitido con fecha 7 de octubre de 2025, en cumplimiento del artículo 6.bis del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre por el que se aprueba el reglamento de Desarrollo del título “Intervención administrativa” de la ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del medio Ambiente de La Rioja, añadido por el Decreto 26/2024, de 3 de septiembre, por el que se modifica el anterior.

Con fecha 9 de octubre de 2025, la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo rural y Medio ambiente a través de Sede Electrónica RE 52364, notifica el Informe de Determinación de Afecciones Ambientales de 8 de octubre de 2025, indicando que: “ *Tras el análisis de la documentación presentada, no se puede asegurar que dicha modificación menor no implique efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, según el ámbito de aplicación definido en el artículo 6 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación y en el artículo 10.2 del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento del Título I “intervención administrativa” de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de protección del medio ambiente*

6. El Informe favorable emitido por la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, de fecha 16 de octubre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley 11/2022, del 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
7. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 11 de diciembre de 2025, de acuerdo en lo establecido en la Disposición Segunda del Real Decreto 2591/1998.
8. El Acuerdo favorable del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, de fecha 28 de enero de 2026.
9. La Resolución 71/2026, de 11 de febrero publicada en el Boletín Oficial de la Rioja Nº 30 de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio climático y Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio ambiente por el que se formula el Informe Ambiental Estratégico favorable condicionado de la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Logroño “Marques de San Nicolás- Puente”, en calle Marqués de San Nicolás 20.
10. El informe conjunto de la arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, y la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico de 16 de febrero de 2026, por el que se analizan los condicionantes expuestos en la Resolución referida en el expositivo anterior.
11. El informe de la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico de fecha 16 de febrero de 2026, favorable a la continuación del procedimiento.



12. El informe de Control financiero emitido con fecha 23 de febrero de 2026, por el Interventor General.
13. El informe del Secretario General del Pleno de fecha 24 de febrero de 2026, en cumplimiento del artículo 122.5.e) 2º de la Ley 7/1985 de 02 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, mediante el cual se emite nota de conformidad respecto del contenido del informe reflejado en el expositivo décimo primero.
14. Los artículos 87, 94, 95, 96, 104, 105 y 106 de la Ley 5//2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal.
15. El artículo 123.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del gobierno Local.
16. La propuesta de acuerdo suscrita por la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejal titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular.
17. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 26 de febrero de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO EN "MARQUES DE SAN NICOLÁS - PUENTE", EN MARQUES DE SAN NICOLÁS 20, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Remitir el citado proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO EN "MARQUES DE SAN NICOLÁS - PUENTE" , EN MARQUES DE SAN NICOLÁS 20 junto al expediente de su razón, al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos prevenidos en el artículo 87.4 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

MOCIONES



8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PR+ PARA ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y TRANSPARENCIA EN PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE VPO MEDIANTE SORTEOS PÚBLICOS ANTE NOTARIO

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO SOCIALISTA PARA REFUERZO DE LA PROTECCIÓN DE MENORES EN ENTORNO DIGITAL, PARA LA REGULACIÓN DE ACCESO A REDES SOCIALES A MENORES DE 16 AÑOS

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA EL IMPULSO, CONTRATACIÓN URGENTE Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS "CICLOPARK"

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX PARA REGULAR EL ACCESO A DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASOS DE OCULTACIÓN INTEGRAL DEL ROSTRO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Vox, de fecha 24 de febrero de 2026, para regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 26 de febrero y 5 de marzo de 2026, respectivamente.



3. La enmienda presentada por el Grupo Popular, de fecha 3 de marzo de 2026, para la modificación a la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para regular el acceso a las dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro:

“ Instar al Gobierno de España a:

1. Añadir una nueva letra al artículo 18.1.j) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, como deber de los vecinos, en el que se especifique la prohibición de no utilizar prendas y elementos que oculten integralmente el rostro en los supuestos previstos por dicha Ley.

2. Introducir una nueva letra al artículo 25.2.p) de la Ley de Bases de Régimen Local que faculte a los municipios a elaborar ordenanzas o protocolos que regulen el uso de este tipo de prendas en espacios de titularidad pública, con posibilidad de añadir un régimen sancionador.

3. Contemplar también las modificaciones legales necesarias para que, en el ámbito de las dependencias, instalaciones y edificios de titularidad municipal o de acceso público, se permita la identificación visual del rostro, con independencia de su origen, motivación o significado, se garantice la proporcionalidad y pleno respeto a los derechos fundamentales, y resulte imprescindible para:

- a) La prestación de servicios públicos.*
- b) La verificación de identidad.*
- c) La seguridad de usuarios y empleados públicos.*
- d) El normal funcionamiento de los servicios municipales.*

Se excluirá de esta previsión los supuestos debidamente acreditados por:

- a) Razones médicas, sanitarias o higiénicas*
- b) Exigencias laborales o de protección profesional*
- c) Actividades culturales, festivas o tradicionales autorizadas*
- d) Condiciones meteorológicas adversas y*
- e) Otros supuestos expresamente previstos por norma con rango de ley.*

4. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, al Ministerio de Política



Territorial y Memoria Democrática, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y a la Junta de Gobierno de la FEMP”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a:

1. Añadir una nueva letra al artículo 18.1.j) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, como deber de los vecinos, en el que se especifique la prohibición de no utilizar prendas y elementos que oculten integralmente el rostro en los supuestos previstos por dicha Ley.

2. Introducir una nueva letra al artículo 25.2.p) de la Ley de Bases de Régimen Local que faculte a los municipios a elaborar ordenanzas o protocolos que regulen el uso de este tipo de prendas en espacios de titularidad pública, con posibilidad de añadir un régimen sancionador.

3. Contemplar también las modificaciones legales necesarias para que, en el ámbito de las dependencias, instalaciones y edificios de titularidad municipal o de acceso público, se permita la identificación visual del rostro, con independencia de su origen, motivación o significado, se garantice la proporcionalidad y pleno respeto a los derechos fundamentales, y resulte imprescindible para:

- a) La prestación de servicios públicos.
- b) La verificación de identidad.
- c) La seguridad de usuarios y empleados públicos.
- d) El normal funcionamiento de los servicios municipales.

Se excluirá de esta previsión los supuestos debidamente acreditados por:

- a) Razones médicas, sanitarias o higiénicas
- b) Exigencias laborales o de protección profesional
- c) Actividades culturales, festivas o tradicionales autorizadas
- d) Condiciones meteorológicas adversas y
- e) Otros supuestos expresamente previstos por norma con rango de ley.



4. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno de España, al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA AVANZAR EN POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA EL IMPULSO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL IRVI DE LAS VIVIENDAS Y SOLARES DE LA SAREB

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 24 de febrero de 2026, para el impulso de la puesta a disposición del IRVI de las viviendas y solares de la SAREB.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas los días 26 de febrero y 5 de marzo de 2026, respectivamente.
3. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Vox de fecha 3 de marzo de 2026.
4. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Socialista de fecha 3 de marzo de 2026.
5. La enmienda de adición presentada por el Grupo Mixto-Podemos de fecha 3 de marzo de 2026.
6. La enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular de fecha 5 de marzo de 2026 aceptando parcialmente el contenido de las enmiendas presentadas, proponiendo la redacción de la parte resolutive de la siguiente manera:

“Instar al Gobierno de España a activar todos los mecanismos necesarios para que la SAREB facilite en los activos inmobiliarios situados en Logroño bajo su titularidad o gestión, tanto la construcción de vivienda protegida como la oferta de alquiler social y/o asequible, acelerando a



tales y exclusivos efectos, todos los instrumentos jurídicos a su alcance, incluyendo la colaboración con la administración pública autonómica (IRVI) y el Ayuntamiento de Logroño”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a activar todos los mecanismos necesarios para que la SAREB facilite en los activos inmobiliarios situados en Logroño bajo su titularidad o gestión, tanto la construcción de vivienda protegida como la oferta de alquiler social y/o asequible, acelerando a tales y exclusivos efectos, todos los instrumentos jurídicos a su alcance, incluyendo la colaboración con la administración pública autonómica (IRVI) y el Ayuntamiento de Logroño.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PODEMOS PARA ESTABLECER LA INCOMPATIBILIDAD DE NUEVAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO (VUT) EN SUELO URBANO RESIDENCIAL MEDIANTE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

20.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 5 de marzo de 2026, y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional, en base a la Declaración institucional aprobada en la FEMP:

Con motivo de la conmemoración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, declarado por Naciones Unidas en 1977, el Ayuntamiento de Logroño renueva su firme compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.



Destacamos el trabajo orientado a reforzar la implicación del Ayuntamiento en la prevención y la atención frente a la violencia contra las mujeres, así como el impulso de iniciativas destinadas a apoyar a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres con discapacidad o mujeres mayores. Todo ello reafirmando siempre la voluntad común de avanzar hacia municipios más justos y libres de discriminación.

Reforzar las políticas con enfoque interseccional que atiendan las múltiples discriminaciones que pueden concurrir en las mujeres por razón de origen, edad, discapacidad, situación socioeconómica, orientación sexual o área de residencia, garantizando que ninguna mujer quede atrás en el ejercicio de sus derechos.

En estas décadas se ha avanzado de manera significativa, pero aún persisten brechas relevantes, especialmente en el ámbito laboral. Las mujeres siguen afrontando importantes diferencias salariales en comparación con los hombres. Según la Encuesta de Estructura Salarial de 2022, en la década 2012-2022 la brecha salarial se ha reducido en 6,83 puntos, sin duda, una desigualdad que sigue siendo inasumible, pero que pone de manifiesto la importancia de las políticas públicas, como la elevación del Salario Mínimo Interprofesional o la subida de las pensiones, para seguir avanzando en su reducción.

Se trata de un desequilibrio influido, entre otros factores, por las dificultades de conciliación, el peso de los cuidados -que continúa recayendo en mayor medida sobre las mujeres siendo un trabajo no remunerado que limita su acceso a empleos de calidad y a posiciones de responsabilidad-, y a la distribución desigual de hombres y mujeres por sectores de actividad.

Las desigualdades que persisten no responden únicamente a circunstancias individuales, sino que obedecen a estructuras sociales, económicas y culturales que reproducen roles y estereotipos de género. Resulta necesario, por tanto, reforzar las políticas públicas que incidan en la redistribución



de oportunidades, recursos y tiempos, para avanzar hacia un modelo social que reconozca el valor económico y social de los cuidados y garantice su corresponsabilidad efectiva.

Asimismo, la feminización de la pobreza sigue siendo una realidad: en torno a 6,6 millones de mujeres en España se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social. Pese a que, según el Observatorio de la Pobreza, Desigualdad y Exclusión social, la tasa de pobreza había descendido dos puntos en el año 2024 respecto a 2018, y a que en la última década tanto mujeres como hombres han reducido su tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, mientras que la tasa femenina ha caído en 3,8 puntos entre 2014 y 2024, la masculina lo ha hecho en cinco puntos.

Estos datos ponen de manifiesto que necesitamos seguir impulsando políticas de cuidados, de conciliación, de lucha contra la pobreza infantil o de empleo digno para que impacten directa y positivamente en las condiciones de vida de las mujeres.

Este año, en el Día Internacional de la Mujer, Naciones Unidas invita a unirse al lema “Derechos. Justicia. Acción. Para todas las mujeres y niñas”, y llama a reforzar en todo el mundo la eliminación de las barreras estructurales que dificultan la igualdad ante la justicia como leyes discriminatorias, protecciones jurídicas deficientes o determinadas prácticas y normas sociales que aún persisten.

Cuando se actúa en condiciones de igualdad, los derechos se protegen y se defienden; la educación en igualdad se consolida; las mujeres eligen libremente participar y liderar en la sociedad, también en los ámbitos políticos y económicos; y el refuerzo de la protección y la prevención contribuye de manera decisiva a combatir la violencia contra las mujeres.

Contamos, además, con experiencias de políticas locales que se configuran desde este enfoque y confirman que, cuando se invierte en programas sociales y de igualdad bien diseñados y



evaluados mejora la situación de las mujeres y facilita su acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional. Nuestro Ayuntamiento fue abanderado con la puesta en marcha del área de igualdad y de lucha contra la violencia machista, actuaciones en materia de igualdad, políticas públicas y otras acciones, dando espacio de participación al movimiento feminista y contribuyendo de forma decidida a los avances en igualdad de género.

Sin embargo, hoy enfrentamos nuevos retos. La desinformación que minimiza evidencias como las diferencias de ingresos entre mujeres y hombres, la negación misma de la violencia machista y las desigualdades que aún persisten, suponen no solo un grave peligro para seguir avanzando hacia la igualdad plena, sino un intento de revertir los avances conseguidos.

Pese a que el Índice de Igualdad de Género de 2024 del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) ha confirmado que España se mantiene como el cuarto país más avanzado en igualdad de género dentro de la Unión Europea, sólo por detrás de Suecia, Dinamarca y Países Bajos, hemos de mostrar también nuestra preocupación por los casos de acoso sexual en la esfera pública, que nos obligan a hacer un esfuerzo en la aprobación de protocolos que garanticen espacios seguros para las mujeres.

Por todo ello, en este día 8 de marzo de 2026, se acuerda:

- Reafirmar su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres*

basada en la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades, pilares de una sociedad libre y democrática, y la lucha contra los movimientos antigénero, que ponen en riesgo los avances en materia de igualdad.



- *Reiterar la condena de cualquier forma de violencia contra las mujeres, (física, psicológica, sexual, digital, vicaria, etc.) y de las situaciones de explotación vinculadas a la prostitución y a la trata de seres humanos, así como el apoyo a las víctimas, impulsando acciones de prevención, sensibilización, atención y coordinación desde el ámbito local.*
- *Promover, en colaboración con los agentes sociales y en el marco de las competencias locales, iniciativas que favorezcan el empleo digno, la reducción de la temporalidad y la parcialidad involuntaria, y la eliminación de la brecha salarial, especialmente en aquellos sectores altamente feminizados.*
- *Invitar a integrar, de manera transversal e interseccional el principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas locales, reforzando la eficacia, la transparencia y la responsabilidad de las actuaciones públicas.*
- *Reivindicar la necesidad de dotar a las entidades locales de financiación suficiente, estable y finalista para el desarrollo de políticas de igualdad, prevención de la violencia y atención integral a las víctimas, asegurando que dichas actuaciones no queden supeditadas a coyunturas económicas ni a desigualdades territoriales.*
- *Comprometerse a impulsar la aprobación de protocolos frente al acoso sexual, así como el fomento de espacios seguros para las mujeres.*
- *Denunciar el negacionismo de la desigualdad y de la violencia machista, que daña de forma sustancial la percepción de la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad plena, y reafirmar el rechazo frontal a la violencia estructural que padecen las mujeres.*



La igualdad efectiva entre mujeres y hombres exige no solo la eliminación de la discriminación formal, sino también la garantía de condiciones materiales que permitan el ejercicio real de los derechos. Ello requiere políticas públicas activas, orientadas a reducir desigualdades y a fortalecer la cohesión social en nuestros municipios y provincias.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

21.- 122J/TERCER PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOGROÑO 2026-2029

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS

- 1.La Declaración Institucional de adhesión del Ayuntamiento de Logroño al Programa de ciudades amigas de la Infancia, UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL, de fecha 31 de octubre de 2012
- 2.El Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2013 por el que se aprueba el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño.
- 3.El informe emitido por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad, de fecha 2 de marzo de 2026, poniendo de manifiesto la necesidad de aprobar un nuevo plan de Infancia y Adolescencia como requisito para el mantenimiento del sello de reconocimiento de Logroño como Ciudad Amiga de la Infancia.
- 4.El Tercer Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2026-2029 elaborado por el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño.



5.El Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2026 adoptado por el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño en el que se aprueba por unanimidad el Segundo Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2021-2024

6.La propuesta de Acuerdo formulada por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.

7.El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha

ACUERDA:

Aprobar el Tercer Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2026-2029, que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

ANEXO

PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOGROÑO 2026-2029

El III Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2026-2029 tiene una **periodicidad de 4 años** y está compuesto por **6 áreas, 29 objetivos y 88 medidas**. Su elaboración ha tenido lugar de forma **participativa**, mediante un profundo proceso de recogida de peticiones y propuestas de los NNA y del resto de la ciudadanía (abarcando de septiembre a diciembre de 2025), y una elevada implicación de los NNA miembros del CIA en la selección de objetivos y validación de medidas a lo largo de febrero de 2026.

Las áreas que estructuran el Plan dan continuidad a las establecidas en el anterior PLIA de la ciudad, introduciendo algunos matices.

1.Familia y Acompañamiento¹.

2.Salud y Deporte.

3.Ciudad y Medioambiente.

4.Cultura, Ocio y Tiempo Libre.

1 Sustituyendo la anterior denominación de *Familia y Educación*.



5.Derechos y Participación

6.Bienestar y Equidad¹

Por su parte, los objetivos y medidas del Plan se distribuyen de forma homogénea a lo largo del mismo, el rango del número de medidas por área se encuentra entre las 12 y las 18.

A continuación, presentamos el **documento ‘general’** del III PLIA. Se trata de una versión amigable con la infancia y adolescencia de Logroño, así como con el resto de la ciudadanía. Acorde a ello, se ha introducido la temática y los personajes del comic *Agentes del Cambio*², ilustrado por Sara Martínez Maiso, junto con los NNA del CIA, para el Ayuntamiento de Logroño en el año 2022 como medio de difusión del II PLIA 2021-2024. Material que también ha sido utilizado para dinamizar los procesos participativos de la reciente Evaluación Final del II PLIA.

1 Sustituyendo la anterior denominación de *Bienestar Material y Desigualdad*.

2 Enlace al comic *Agentes del Cambio*:

https://drive.google.com/file/d/1IwxcMJqSTSCppCRmq_He3W7S_16zstq/view?usp=sharing



ÁREA 1: FAMILIA Y ACOMPAÑAMIENTO

OBJETIVO 1. Que los niños, niñas y adolescentes sufran menos maltrato.

MEDIDA 1.1. Crear espacios seguros para hablar y resolver conflictos.

MEDIDA 1.2. Realizar actividades para que haya menos acoso y ciberacoso en el colegio e instituto.

MEDIDA 1.3. Informar a las familias de las ayudas que existen para frenar el maltrato.

MEDIDA 1.4. Enseñar a los/as menores la importancia de la igualdad y el respeto a la diversidad.

OBJETIVO 2. Que las familias tengan más conocimientos y habilidades para educar a sus hijos e hijas.

MEDIDA 2.1. Ofrecer programas para mejorar la educación en casa y la gestión de las emociones.

MEDIDA 2.2. Enseñar a las familias a usar la tecnología de forma segura y responsable.

OBJETIVO 3. Que las familias, colegios y Ayuntamiento puedan colaborar entre ellos para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

MEDIDA 3.1. Ayudar a las familias a realizar sus tareas y responsabilidades facilitando que los/as niños/as más pequeños puedan ir a guarderías.

MEDIDA 3.2. Trabajar juntos para encontrar los problemas emocionales y educativos que tienen los/as menores.

MEDIDA 3.3. Ofrecer apoyo escolar fuera del horario de clase.

MEDIDA 3.4. Proponer formas de aprender más participativas y motivadoras.

OBJETIVO 4. Que las nuevas tecnologías se utilicen de forma más segura en el colegio, en el instituto y en casa.

MEDIDA 4.1. Enseñar a usar internet de forma segura y cuidar la imagen que damos en las redes.

MEDIDA 4.2. Facilitar que todas las personas puedan utilizar las nuevas tecnologías para aprender.



ÁREA 2: SALUD Y DEPORTE

OBJETIVO 1. Que los niños, niñas y adolescentes hagan ejercicio y se alimenten de forma saludable.

MEDIDA 1.1. Facilitar que los/as menores con habilidades diversas puedan practicar deporte en la ciudad.

MEDIDA 1.2. Trabajar para que los/as menores tengan una buena imagen de sí mismos y se alimenten bien.

MEDIDA 1.3. Mejorar los espacios deportivos al aire libre en la ciudad de forma que puedan utilizarse para distintos juegos y deportes.

MEDIDA 1.4. Animar desde el Ayuntamiento a que los/as menores se muevan y estén activos.

OBJETIVO 2. Que los niños, niñas y adolescentes cuiden su salud mental y emocional.

MEDIDA 2.1. Ofrecer programas para mejorar la salud mental y emocional de los/as menores desde el Ayuntamiento.

MEDIDA 2.2. Ofrecer espacios seguros para hablar en grupo sobre emociones fuera del horario de clase.

OBJETIVO 3. Que los niños, niñas y adolescentes reciban educación sobre relaciones y sexualidad fácil de comprender para cada edad.

MEDIDA 3.1. Ofrecer charlas desde primaria con personas expertas que sepan explicar fácilmente la sexualidad y las relaciones.

MEDIDA 3.2. Ofrecer actividades fuera de clase para conseguir relaciones sanas, con respeto e igualdad.

MEDIDA 3.3. Crear espacios donde los/as menores puedan resolver dudas sobre relaciones y sexualidad.

OBJETIVO 4. Que los niños, niñas y adolescentes usen la tecnología de forma saludable.

MEDIDA 4.1. Proteger a los/as menores frente a contenidos inadecuados, pornografía, mala información y otros riesgos digitales.

MEDIDA 4.2. Ofrecer programas para evitar el abuso de pantallas, videojuegos, redes sociales y apuestas por parte de los/as menores.

MEDIDA 4.3. Ofrecer actividades que enseñen sobre bienestar digital y seguridad en internet a familias, profesorado y menores.

OBJETIVO 5. Que los niños, niñas y adolescentes no consuman sustancias que perjudican la salud.

MEDIDA 5.1. Informar en los sitios y momentos en los que los jóvenes suelen consumir alcohol sobre los problemas que causa para la salud.



MEDIDA 5.2. Enseñar a las familias y a los/as menores la importancia de evitar el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias que perjudican la salud.

MEDIDA 5.3. Evitar la venta de sustancias que perjudican la salud en las tiendas y comercios de la ciudad.



ÁREA 3: CIUDAD Y MEDIOAMBIENTE

OBJETIVO 1. Que mejore el transporte urbano para que los niños, niñas y adolescentes puedan desplazarse por la ciudad con seguridad.

MEDIDA 1.1. Educar sobre el respeto a las normas y el cuidado del medio ambiente al desplazarnos por la ciudad.

MEDIDA 1.2. Mejorar los carriles bici, las aceras y evitar barreras que dificulten el desplazamiento de todas las personas por la ciudad.

MEDIDA 1.3. Mejorar los horarios y lugares de parada del transporte público.

MEDIDA 1.4. Mejorar el tráfico en las zonas escolares para que sean más seguras.

OBJETIVO 2. Que se mejoren los parques, zonas verdes y espacios de juego al aire libre para que los niños, niñas y adolescentes estén más a gusto en ellos.

MEDIDA 2.1. Renovar parques, zonas verdes y espacios de juego, para que haya en todas las zonas de la ciudad y sean seguros para todos.

MEDIDA 2.2. Mejorar la limpieza y el equipamiento (papeleras, bancos, fuentes...) de los parques, zonas verdes y espacios de juego para el uso de todos los/as menores.

MEDIDA 2.3. Adaptar los parques, zonas verdes y espacios de juego para que tengan zonas de sombra, cubiertas y que puedan usarse todo el año.

OBJETIVO 3. Que todos nos preocupemos por cuidar el medio ambiente y el bienestar de los animales dentro de la ciudad.

MEDIDA 3.1. Difundir mensajes para mejorar la limpieza de la ciudad, el reciclaje y el cuidado del entorno.

MEDIDA 3.2. Ofrecer actividades educativas sobre el respeto y cuidado de los animales.

MEDIDA 3.3. Plantar árboles, crear más zonas verdes y mejorar los espacios para el peatón.

OBJETIVO 4. Que la ciudad se construya pensando en los niños, niñas y adolescentes.

MEDIDA 4.1. Tener en cuenta la opinión de los/as menores cuando se intente mejorar la ciudad.

MEDIDA 4.2. Aumentar la participación de los/as menores para la mejora de los barrios.

MEDIDA 4.3. Mejorar la iluminación de las calles, plazas y paradas de transporte urbano para que sean más seguras.



ÁREA 4: CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVO 1. Que los niños, niñas y adolescentes estén mejor informados sobre las actividades de cultura, ocio y tiempo libre de la ciudad.

MEDIDA 1.1. Crear una agenda cultural con las actividades y los espacios de ocio que existen para los/as adolescentes.

MEDIDA 1.2. Tener un listado de actividades actualizado en la web, redes y app del Ayuntamiento para los/as menores y las familias.

OBJETIVO 2. Que las actividades culturales y de ocio sean variadas y duraderas en el tiempo.

MEDIDA 2.1. Ofrecer actividades culturales y de ocio para las diferentes edades de los/as menores durante todo el año (no solo en fiestas).

MEDIDA 2.2. Ofrecer actividades culturales y de ocio en los barrios donde hay menos.

MEDIDA 2.3. Realizar actividades de participación de los/as menores para mejorar la ciudad y ayudar a las personas que viven en ella.

MEDIDA 2.4. Realizar actividades divertidas para aprender sobre la historia y cultura de Logroño, enseñando a los/as menores a pensar por sí mismos.

OBJETIVO 3. Que se amplíen y mejoren los centros jóvenes, ludotecas y otros espacios de ocio de la ciudad.

MEDIDA 3.1. Poner centros jóvenes y ludotecas en los barrios donde no hay.

MEDIDA 3.2. Mejorar los materiales y los dispositivos tecnológicos de los centros jóvenes.

MEDIDA 3.3. Ofrecer más actividades en vacaciones escolares por parte del Ayuntamiento.

OBJETIVO 4: Que se realicen actividades de ocio donde todas las personas puedan participar para mejorar la convivencia en la ciudad.

MEDIDA 4.1. Realizar actividades de ocio que conecten a los/as menores y las personas mayores.

MEDIDA 4.2. Mejorar los espacios de juego y los carteles de la ciudad para que todos los/as menores puedan utilizarlos.

MEDIDA 4.3. Mejorar la participación de los/as menores con habilidades diversas en las actividades de ocio y tiempo libre.

MEDIDA 4.4. Realizar actividades culturales y de ocio entre culturas diferentes para mejorar la convivencia en la ciudad.

OBJETIVO 5. Que haya más facilidades para acceder a la cultura, la lectura y el arte.

MEDIDA 5.1. Apoyar los espectáculos culturales y artísticos pensados para los/as menores (teatro, conciertos, cine y exposiciones).



MEDIDA 5.2. Realizar actividades sobre lectura e intercambio de libros en las distintas zonas de la ciudad.

OBJETIVO 6. Que los/as menores se sientan seguros en fiestas, actos y espacios de ocio.

MEDIDA 6.1. Mejorar la seguridad de los/as menores en fiestas y actividades de ocio, evitando robos, insultos y peleas.

MEDIDA 6.2. Realizar actividades de ocio saludable para los/as adolescentes.

MEDIDA 6.3. Crear espacios juveniles seguros, cubiertos y con actividades variadas.



ÁREA 5: DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVO 1: Que mejoren los medios de participación de los niños, niñas y adolescentes.

MEDIDA 1.1. Crear una plataforma digital de participación infantil y adolescente donde se pueda buscar información y realizar propuestas.

MEDIDA 1.2. Organizar encuentros abiertos de participación de los/as menores (como el Día de la Infancia).

MEDIDA 1.3. Ayudar y fortalecer el Consejo de Infancia y Adolescencia.

MEDIDA 1.4. Trabajar juntos desde distintas organizaciones de la ciudad para saber cuál es la situación de la participación de los/as menores en cada momento.

MEDIDA 1.5. Desarrollar más formas de recoger propuestas (además del Consejo).

OBJETIVO 2. Que se conozcan mejor los Derechos de la Infancia.

MEDIDA 2.1. Realizar talleres sobre derechos, igualdad y convivencia en el colegio, instituto y espacios del Ayuntamiento.

MEDIDA 2.2. Dar voz a los representantes del Consejo de Infancia y Adolescencia en los medios de comunicación.

MEDIDA 2.3. Difundir los Derechos de la Infancia con actividades del Ayuntamiento entretenidas y que gusten a todas las personas.

MEDIDA 2.4. Celebrar el Día Mundial de la Infancia dando protagonismo a los/as menores.

OBJETIVO 3. Que mejore la visión y el conocimiento sobre el Consejo de Infancia y Adolescencia.

MEDIDA 3.1. Organizar jornadas abiertas para que el resto de personas de la ciudad conozcan el trabajo del Consejo.

MEDIDA 3.2. Colaborar con medios de comunicación de la ciudad para la difusión de actividades y propuestas del Consejo.

MEDIDA 3.3. Realizar un plan para que todo el mundo conozca el trabajo del Consejo y del Plan de Infancia y Adolescencia.

OBJETIVO 4. Que la participación de los niños, niñas y adolescentes en la mejora de la ciudad sea verdadera.

MEDIDA 4.1. Asegurar que las propuestas del Consejo de Infancia y Adolescencia tengan respuesta por parte del Ayuntamiento.

MEDIDA 4.2. Organizar más encuentros entre el Consejo y trabajadores/as del Ayuntamiento.

MEDIDA 4.3. Crear representantes infantiles y adolescentes siguiendo las áreas del Plan de Infancia.

MEDIDA 4.4. Lograr que los adultos acompañen pero no resten protagonismo a la participación de los/as menores en la ciudad.

OBJETIVO 5. Que los niños, niñas y adolescentes participen en la ciudad de forma solidaria y con personas de distintas edades.



Medida 5.1. Crear actividades que ayuden a conocer las distintas culturas, diversidades y generaciones de la ciudad.

Medida 5.2. Crear proyectos sociales voluntarios para que participen los/as menores.



ÁREA 6: BIENESTAR Y EQUIDAD

OBJETIVO 1. Que no haya diferencias digitales y tecnológicas entre personas de distintas edades.

MEDIDA 1.1. Realizar actividades de aprendizaje digital entre los/as menores y las personas mayores.

MEDIDA 1.2. Ofrecer cursos a las familias para que mejoren su conocimiento de la tecnología, internet y redes sociales.

OBJETIVO 2. Que mejoren las condiciones de vida de las familias con menores.

MEDIDA 2.1. Desarrollar actividades solidarias para ayudar a las familias necesitadas.

MEDIDA 2.2. Ofrecer ayudas económicas a las familias que más lo necesitan.

MEDIDA 2.3. Dar prioridad a las familias con menores cuando se dan ayudas a la vivienda.

OBJETIVO 3. Que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las mismas oportunidades.

MEDIDA 3.1. Apoyar la inclusión en la ciudad de familias inmigrantes.

MEDIDA 3.2. Facilitar el acceso a recursos a los/as menores con habilidades diversas.

MEDIDA 3.3. Realizar programas que enseñen sobre igualdad y convivencia.

OBJETIVO 4. Que mejore la situación laboral de las familias con menores.

MEDIDA 4.1. Ofrecer formación laboral a familias vulnerables.

MEDIDA 4.2. Dar oportunidades laborales a los jóvenes.

OBJETIVO 5. Que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las mismas opciones educativas, culturales y deportivas.

MEDIDA 5.1. Ofrecer ayudas para material escolar y actividades educativas.

MEDIDA 5.2. Ampliar las ayudas deportivas y culturales para los/as menores que más lo necesitan.



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

El III PLIA 2026-2029 del Ayuntamiento de Logroño prolonga la concepción municipal seguida hasta ahora para la elaboración de planes de infancia y adolescencia, alineando, por primera vez, su contenido con los objetivos de derechos de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF España, relacionados a su vez con los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

De esta manera, se ha dado continuidad a la estructura de ‘áreas municipales infanto-adolescentes’ introduciendo, del mismo modo, la relación de cada una de las medidas del Plan con el enfoque CAI. Para ello, se ha desarrollado una **Matriz de Planificación** en la que se incluyen los siguientes elementos:

–**Objetivos** (formulación técnica de los objetivos del III PLIA): entendemos *objetivos* como los resultados finales o cambios que se quieren alcanzar.

–**Medidas** (formulación técnica de las medidas del III PLIA): entendemos *medidas* como las acciones a realizar vinculadas a la consecución de cada uno de los objetivos.

–**Indicadores**: entendemos *indicadores* como los instrumentos de medición del cumplimiento o impacto de las medidas.

–**Responsabilidad**: hace referencia a la unidad o unidades municipales encargadas de implementar las medidas diseñadas. Teniendo en cuenta lo siguiente:

▪La **unidad responsable** en cada momento será *Juventud e Infancia*, ya que lidera la elaboración, ejecución y seguimiento del PLIA; impulsa las acciones correspondientes; y, en definitiva, es la unidad municipal responsable final del Plan de Infancia y Adolescencia.

▪La **unidad o unidades colaboradoras** en cada medida son aquellas que, en coordinación con la Unidad de *Juventud e Infancia*, colaboran en la consecución de las acciones que integran las diferentes medidas del PLIA. Cabe la posibilidad de que, a lo largo del período de vigencia del PLIA, las unidades colaboradoras definidas inicialmente puedan variar en el caso de encontrar acciones complementarias a las planteadas o consideradas inicialmente.

–**Objetivos CAI**: relación de cada una de las medidas con los cinco objetivos marco y las 17 áreas específicas de trabajo de la iniciativa CAI de UNICEF, presentados en la **Tabla**.



Tabla. Matriz de Objetivos y Áreas de Trabajo de la Iniciativa CAI.

1. Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente	2. Derecho a ser escuchado/a	3. Derecho a servicios esenciales	4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	5. Derecho a ser niño/a
1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño.	2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	3.1. Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.	4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.
1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad.	2.2. Protagonismo de la infancia	3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la Infancia	5.2. Vida Familiar.
1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	3.3. Salud y Alimentación.	4.3. Acción climática favorable a la infancia.	5.3. Cultura y Juego
T.1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.		T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.		

ENFOQUES TRANSVERSALES

•Enfoques transversales del Plan

Los enfoques transversales del III PLIA integrados en los objetivos y medidas de varias áreas, son los siguientes:

- Atención a los nuevos desafíos tecnológico-digitales.
- Accesibilidad de las personas con diversidad funcional / habilidades diversas.
- Promoción de la salud mental y emocional.
- Participación de la infancia y la adolescencia.



•Acciones transversales del Plan

Por último, se constata el siguiente objetivo como el 30º del PLIA, con sus correspondientes 3 medidas, pretendiendo llevarlas a cabo de manera transversal en todas las áreas.

OBJETIVO TRANSVERSAL. Mantener y revisar las medidas cumplidas en cada área, tanto en los planes de infancia anteriores, como en otros planes de la ciudad que incluyan medidas relacionadas con los NNA.

MEDIDA T.1. Conocer y dar a conocer aquellas medidas relativas a la infancia existentes en otros planes municipales.

MEDIDA T.2. Fomentar la transversalidad de las medidas del PLIA, dándolas a conocer a los responsables de otros planes municipales para trabajar de forma coordinada.

MEDIDA T.3. Realizar el seguimiento y mantenimiento de las medidas ya alcanzadas en años anteriores.

ÁREA 1: FAMILIA Y ACOMPAÑAMIENTO

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	OBJETIVOS CAI
1.1. Disminuir las posibles situaciones de maltrato contra los NNA de la ciudad.	1.1.1. Incorporar espacios seguros de escucha, así como canales accesibles, para que los NNA puedan comunicar situaciones de maltrato.	Nº de acciones municipales desarrolladas y grado de alcance de las mismas. Grado de satisfacción de los/as NNA atendidos/as.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.1.
	1.1.2. Promover actividades dirigidas a los NNA para la prevención de situaciones de acoso y ciberacoso en el entorno escolar.	Nº de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.1.
	1.1.3. Facilitar a las familias el acceso a los recursos disponibles para la prevención, detección y abordaje de las situaciones de maltrato en Logroño.	Nº de profesionales facilitados.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora : <i>Servicios Sociales.</i>	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.1.
		Nº de espacios facilitados.		
1.1.4. Desarrollar acciones educativas que fomenten la igualdad y el respeto a la diversidad cultural, funcional y de género, combatiendo estereotipos sexistas, racismo y actitudes discriminatorias desde edades tempranas.	Nº de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora : <i>Servicios Sociales. Igualdad.</i>	Objetivos: 1 y 4. Áreas de Trabajo: 1.2, 1.3 y 4.1.	
1.2. Fortalecer las competencias parentales y el acompañamiento	1.2.1. Impulsar programas municipales de apoyo a la parentalidad positiva	Nº de programas municipales impulsados y grado de alcance de los mismos.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.2.

familiar en el desarrollo integral de los NNA.	dirigidos a familias con NNA, incluyendo habilidades educativas, comunicación familiar, gestión emocional y acompañamiento en las distintas etapas evolutivas.	Grado de satisfacción de las familias participantes.	: <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	
	1.2.2. Desarrollar acciones formativas y divulgativas dirigidas a familias sobre el uso responsable de las tecnologías, el control parental y la prevención de riesgos digitales.	Nº de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 5. Áreas de Trabajo: 3.2 y 5.2.
1.3. Mejorar la coordinación entre familia, escuela y recursos municipales para favorecer el éxito educativo y el bienestar integral de los NNA.	1.3.1. Favorecer la conciliación familiar mediante el acceso a los recursos municipales en Educación Infantil.	Nº de familias beneficiarias.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora : <i>Educación.</i>	Objetivos: 3 y 5. Áreas de Trabajo: 3.1 y 5.2.
		Mantenimiento de los centros existentes.		
	1.3.2. Favorecer espacios de coordinación y trabajo conjunto para detectar necesidades educativas y de apoyo psicosocial de los NNA.	Nº de espacios facilitados.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud. Educación.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.
		Nº de NNA atendidos/as.		
1.3.3. Impulsar actividades municipales de refuerzo educativo, acompañamiento escolar y orientación académica fuera del horario lectivo.	Nº de actividades impulsadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora : <i>Cultura.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.	
	Grado de satisfacción de las personas usuarias.			
1.3.4. Colaborar con la comunidad educativa en el desarrollo de acciones que promuevan	Nº de acciones desarrolladas en colaboración con la comunidad educativa y	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.	

	metodologías más participativas y motivadoras, fomentando el aprendizaje significativo y la innovación educativa.	grado de alcance de las mismas.	: <i>Educación.</i> <i>Servicios Sociales.</i>	
1.4. Favorecer un uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías en el entorno familiar y escolar.	1.4.1. Difundir y promover acciones de alfabetización digital, uso seguro de internet y cuidado de la reputación digital a NNA y familias.	Nº de acciones trabajadas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales.</i> <i>Salud.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.
	1.4.2. Apoyar iniciativas que faciliten el acceso equitativo a recursos digitales educativos.	Nº de iniciativas llevadas a cabo y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Unidad colaboradora: : <i>Cultura.</i>	Objetivo: 3. Áreas de Trabajo: 3.1 y 3.2.

ÁREA 2: SALUD Y DEPORTE

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	OBJETIVOS CAI
2.1. Promover la actividad física y la alimentación saludable en la infancia y la adolescencia de la ciudad.	2.1.1. Apoyar iniciativas de deporte inclusivo, en colaboración con asociaciones locales, que fomenten la práctica deportiva de NNA con diversidad funcional.	Nº de actividades deportivas municipales programadas dirigidas a NNA con diversidad funcional y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Deporte</i> .	Objetivos: 1 y 3. Áreas de Trabajo: 1.3 y 3.3.
	2.1.2. Promover actividades de mejora de la autoestima y la autoimagen como factores de protección ante posibles conductas perjudiciales en la alimentación.	Nº de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Servicios Sociales. Salud</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.3.
	2.1.3. Trabajar en la mejora, ampliación y mantenimiento de las instalaciones deportivas públicas al aire libre, favoreciendo la diversidad de usos.	Nº de espacios ampliados.	Unidad responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Unidad colaboradora: <i>Deporte. Educación</i> .	Objetivos: 3 y 5. Áreas de Trabajo: 3.3 y 5.1.
		Grado de mantenimiento de las instalaciones existentes.		
2.1.4. Impulsar campañas municipales de promoción del ejercicio físico y de lucha contra el sedentarismo dirigidas a NNA.	Nº de campañas impulsadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Educación. Deporte. Servicios Sociales. Salud</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.3.	
2.2. Reforzar la atención a la salud mental y emocional de los NNA.	2.2.1. Impulsar programas municipales de promoción de la salud mental y emocional, en coordinación con centros	Nº de programas impulsados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Servicios</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.3.

	educativos y recursos comunitarios.		<i>Sociales. Salud.</i>	
	2.2.2. Favorecer espacios seguros de apoyo emocional que ofrezcan terapias grupales para NNA, con periodicidad regular y sin pérdida de horas lectivas.	Nº de espacios municipales puestos a disposición y grado de alcance. Grado de satisfacción de los/as NNA atendidos/as.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.3.
2.3. Fomentar una educación afectivo-sexual adaptada a las diferentes etapas evolutivas.	2.3.1. Desarrollar charlas y talleres de educación afectivo-sexual dirigidos a NNA desde Educación Primaria, adaptados a la edad y realizados por profesionales especializados, en coordinación con los servicios de la comunidad autónoma.	Nº de charlas y talleres desarrollados y grado de alcance. Grado de satisfacción de los/as NNA atendidos/as.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.
	2.3.2. Promover acciones formativas complementarias en el ámbito no formal que refuercen el respeto, la igualdad, el autocuidado y las relaciones saludables.	Nº de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Igualdad. Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 1 y 3. Áreas de Trabajo: 1.2 y 3.3.
	2.3.3. Facilitar espacios municipales de orientación afectivo-sexual dirigidos a los NNA con necesidades consultivas.	Nº de espacios facilitados y grado de alcance. Grado de satisfacción de los/as NNA atendidos/as.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.
2.4. Promover un uso adecuado y saludable del entorno digital.	2.4.1. Colaborar con otros agentes institucionales para la sensibilización y protección de los NNA sobre los riesgos del entorno digital:	Nº de acciones llevadas a cabo para la protección digital de los NNA y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.2, 3.3 y 4.1.

	contenidos inadecuados (pornografía, violencia...), desinformación, adicciones...		<i>Salud.</i>	
	2.4.2. Desarrollar programas de prevención de adicciones sin sustancia, incorporando el uso problemático de pantallas, videojuegos, redes sociales y apuestas online.	Nº de programas de prevención desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.2, 3.3 y 4.1.
	2.4.3. Impulsar acciones formativas sobre bienestar digital y ciberseguridad dirigidas a NNA, familias y agentes educativos.	Nº de acciones formativas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.2, 3.3 y 4.1.
2.5. Prevenir el consumo de sustancias nocivas, favoreciendo entornos protectores de la salud infantil y adolescente.	2.5.1. Realizar intervenciones de prevención dirigidas a menores en los lugares y momentos de consumo de alcohol, para conocer sus patrones y motivaciones.	Nº de intervenciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.
	2.5.2. Ofrecer programas municipales para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias nocivas, dirigidos a familias y NNA.	Nº de programas desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.
	2.5.3. Colaborar con comercios, administraciones y agentes sociales en la prevención del acceso de los NNA a sustancias o productos no adecuados para su edad.	Nº de colaboraciones llevadas a cabo y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Objetivos: 3 y 4. Áreas de Trabajo: 3.3 y 4.1.

ÁREA 3: CIUDAD Y MEDIOAMBIENTE

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD AD	OBJETIVOS CAI
3.1. Mejorar las comunicaciones intraurbanas, promoviendo la movilidad segura, accesible y sostenible de los NNA.	3.1.1. Promover acciones de educación y concienciación sobre movilidad sostenible, convivencia vial y respeto a las normas, dirigidas a NNA y a la ciudadanía en general.	Nº de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Educación. Urbanismo</i> .	Objetivo: 4. Áreas de Trabajo: 4.2 y 4.3.
	3.1.2. Favorecer la movilidad activa, segura y accesible de los NNA mediante la ampliación y correcta señalización de la red de carriles bici, la mejora de las aceras y la eliminación de barreras.	Nº de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo</i> .	Objetivos: 1 y 4. Áreas de Trabajo: 1.3 y 4.2.
	3.1.3. Mejorar la frecuencia y cobertura del transporte público urbano, especialmente en horarios de entrada y salida de los centros educativos, fines de semana y zonas periféricas de la ciudad.	Nº de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo</i> .	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.2.
	3.1.4. Impulsar actuaciones de pacificación de tráfico y mejora de la seguridad vial en entornos escolares y zonas de alta presencia de NNA.	Nº de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo. Policía Local</i> .	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.2.
3.2. Mejorar y diversificar los parques, zonas verdes y espacios de juego al aire libre desde una	3.2.1. Impulsar la mejora y rehabilitación de parques, zonas verdes y espacios de juego al aire libre, priorizando los	Nº de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo</i> .	Objetivos: 1 y 4. Áreas de Trabajo: 1.3 y 4.2.

perspectiva de bienestar de los NNA.	barrios con menor dotación y garantizando instalaciones seguras, inclusivas y adaptadas a las diferentes edades.			
	3.2.2. Mejorar la limpieza, el mantenimiento y el equipamiento de los parques y zonas verdes, incorporando mobiliario urbano (papeleras, bancos, fuentes...) adecuado para el uso de los niños y niñas más pequeños.	Nº de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo</i> .	Objetivos: 1 y 4. Áreas de Trabajo: 1.3, 4.2 y 4.3.
	3.2.3. Promover la adaptación climática de los espacios de juego al aire libre mediante zonas de sombra, porches, cubiertas y arbolado, favoreciendo su uso durante todo el año.	Nº de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo</i> .	Objetivo: 4. Áreas de Trabajo: 4.2 y 4.3.
3.3. Promover una ciudad más limpia, sostenible y comprometida con el cuidado del medio ambiente y el bienestar animal.	3.3.1. Desarrollar campañas municipales de sensibilización ambiental dirigidas a NNA sobre limpieza urbana, reciclaje, reducción de residuos y cuidado del entorno.	Nº de campañas realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo</i> . <i>Medioambiente</i> .	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.3.
	3.3.2. Promover actividades educativas sobre bienestar animal, tenencia responsable y adopción, en colaboración con asociaciones especializadas e instalaciones municipales.	Nº de actividades realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Medioambiente</i> .	Objetivo: 4. Área de Trabajo: 4.3.
	3.3.3. Impulsar	Nº de acciones	Área	Objetivo:

	acciones de renaturalización urbana mediante la plantación de árboles, mejora de zonas verdes y promoción de espacios más peatonales y saludables.	realizadas y grado de alcance de las mismas.	responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo. Medioambiente</i> .	4. Área de Trabajo: 4.3.
3.4. Favorecer el desarrollo de una ciudad pensada con y para los NNA.	3.4.1. Incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en los procesos de planificación urbana y mejora del espacio público.	Grado de aplicación del III PLIA.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo</i> .	Objetivos: 2 y 4. Área de Trabajo: 2.2 y 4.2.
	3.4.2. Fomentar la participación de los NNA en la mejora de sus barrios, identificando sus necesidades y propuestas.	Nº de iniciativas participativas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Participación Ciudadana</i> .	Objetivos: 2 y 4. Área de Trabajo: 2.3 y 4.2.
	3.4.3. Mejorar la percepción de seguridad de los NNA en el espacio público a través de la iluminación y el mantenimiento de las calles, plazas, paradas de transporte público y zonas poco transitadas.	Nº de acciones realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Urbanismo</i> .	Objetivo: 4. Áreas de Trabajo: 4.1 y 4.2.

ÁREA 4: CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	OBJETIVOS CAI
4.1. Mejorar el acceso a la información sobre la oferta de cultura, ocio y tiempo libre de la ciudad por parte de los NNA.	4.1.1. Crear una agenda cultural y de ocio centralizada, con la programación y recursos existentes para adolescentes.	Nivel de desarrollo de la agenda cultural. Grado de satisfacción de las personas usuarias.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Cultura</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
	4.1.2. Desarrollar y mantener actualizados canales municipales de difusión de la información sobre actividades culturales, lúdicas y de ocio dirigidas a NNA y familias.	Nº de canales desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Cultura</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
4.2. Garantizar una oferta de actividades culturales y de ocio estable y diversa.	4.2.1. Promover una programación cultural y de ocio estable a lo largo del año, dirigida a diferentes franjas de edad, evitando su concentración exclusiva en periodos festivos.	Nº de actividades programadas fuera de periodo festivo y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Cultura</i> . <i>Educación</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
	4.2.2. Fomentar actividades culturales en los barrios, descentralizando la oferta municipal y facilitando su acceso equitativo.	Nº de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Cultura</i> . <i>Educación</i> .	Objetivos: 3 y 5. Áreas de Trabajo: 3.1 y 5.3.
	4.2.3. Promover proyectos de participación social y comunitaria a través de propuestas metodológicas de Aprendizaje-Servicio (ApS),	Nº de proyectos desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.3 y 2.3.

	de acuerdo a las demandas, necesidades e intereses de la comunidad y de los NNA.			
	4.2.4. Impulsar actividades de ocio educativo que divulguen el conocimiento de la historia y la cultura local, fomentando el pensamiento crítico.	Nº de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora : <i>Cultura. Educación.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
4.3. Reforzar y ampliar la red de centros jóvenes, ludotecas y espacios de ocio educativo.	4.3.1. Mejorar la distribución territorial y el acceso equitativo a centros jóvenes y ludotecas, priorizando los barrios con menor oferta.	Nº de instalaciones incorporadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora : <i>Arquitectura</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.1.
	4.3.2. Actualizar y reforzar los recursos materiales y tecnológicos de los centros jóvenes y espacios de ocio educativo.	Nº de recursos actualizados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora : <i>Informática</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
	4.3.3. Aumentar la oferta pública a las actividades municipales de ocio especialmente en los períodos de vacaciones escolares.	Cantidad de plazas ofertadas incrementadas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> .	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
4.4. Promover el ocio inclusivo, intergeneracional e intercultural como herramienta de cohesión social.	4.4.1. Impulsar actividades de ocio intergeneracional que favorezcan el encuentro entre NNA, familias y personas mayores.	Nº de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora : <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivos: 2 y 5. Áreas de Trabajo: 2.3 y 5.3.
	4.4.2. Revisar la accesibilidad de los equipamientos en los espacios de ocio y tiempo libre municipales, así como de los medios de transmisión de	Nº de equipamientos accesibles identificados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora : <i>Arquitectura</i> .	Objetivos: 1 y 5. Áreas de Trabajo: 1.3 y 5.3.

	información.			
	4.4.3. Favorecer la inclusión de NNA con diversidad funcional en las actividades municipales de ocio y tiempo libre.	Nº de personal facilitado y grado de alcance. Nº de plazas dirigidas a NNA con div. funcional.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivos: 1 y 5. Áreas de Trabajo: 1.3 y 5.3.
	4.4.4. Promover actividades culturales y lúdicas que fomenten la interculturalidad , la convivencia y la participación comunitaria.	Nº de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Cultura. Educación.</i>	Objetivos: 2 y 5. Áreas de Trabajo: 2.3 y 5.3.
4.5. Potenciar el acceso de los NNA a la cultura, la lectura y la creación artística.	4.5.1. Apoyar la realización de espectáculos e iniciativas culturales y artísticas para la infancia y la adolescencia, incluyendo teatro, música, cine y exposiciones.	Nº de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Cultura. Educación.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
	4.5.2. Promover actividades de fomento de la lectura, clubes de lectura e intercambio de libros en distintas zonas de la ciudad.	Nº de actividades desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Cultura.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.3.
4.6. Garantizar la seguridad y el bienestar de los NNA en eventos, fiestas y espacios de ocio urbanos.	4.6.1. Reforzar las medidas de seguridad y prevención en los eventos festivos y actividades de ocio municipales con alta participación infanto-adolescente: protección frente a hurtos, conductas incívicas y situaciones de riesgo.	Nº de medidas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Policía Local. Igualdad.</i>	Objetivos: 4 y 5. Áreas de Trabajo: 4.1 y 5.3.
	4.6.2. Fomentar actividades saludables y	Nº de actividades desarrolladas y	Área responsable: <i>Juventud e</i>	Objetivos: 4 y 5. Áreas de

	seguras dirigidas a adolescentes, en coordinación con entidades sociales.	grado de alcance de las mismas.	<i>Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Salud.</i>	Trabajo: 4.1 y 5.3.
	4.6.3. Promover espacios seguros de encuentro juvenil, cubiertos, climatizados y con acceso a actividades culturales, lúdicas y tecnológicas.	Nº de espacios puestos a disposición y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Cultura. Participación Ciudadana.</i>	Objetivo: 5. Área de Trabajo: 5.1.

ÁREA 5: DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	OBJETIVOS CAI
5.1. Fortalecer y diversificar los canales de participación infantil y adolescente de la ciudad.	5.1.1. Crear una plataforma digital municipal de participación infantil y adolescente adaptada a diferentes edades, que permita consultar información, realizar propuestas y hacer un seguimiento de las mismas.	Nivel de desarrollo de la plataforma digital. Grado de satisfacción de las personas usuarias.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora: <i>Informática.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.2 y 2.3.
	5.1.2. Organizar encuentros participativos abiertos dirigidos a los NNA de la ciudad, para fomentar la participación activa y captar nuevas voces.	Nº de encuentros organizados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora: <i>Educación. Participación Ciudadana.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.2 y 2.3.
	5.1.3. Consolidar y reforzar el Consejo de Infancia y Adolescencia (CIA) como órgano estable de participación infantil y adolescente.	Nº de recursos técnicos, espacios y profesionales disponibles, y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 2. Área de Trabajo: 2.1.
	5.1.4. Generar una red de trabajo y difusión entre unidades municipales, entidades y personas interesadas en la infancia y la adolescencia de la ciudad, que recoja la información sobre las iniciativas de participación existentes en cada momento.	Nº de reuniones realizadas. Nº de personas participantes.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora: <i>Servicios Sociales. Educación. Urbanismo. Deporte. Cultura. Policía Local. Igualdad. Medioambiente.</i>	Objetivo: 2. Área de Trabajo: 2.2. Área de Trabajo Transversal: T.2.

			Arquitectura • Informática. Participación Ciudadana. Alcaldía.	
	5.1.5. Ampliar los canales de recogida de propuestas (más allá del CIA) en centros educativos, centros jóvenes, bibliotecas y otros espacios municipales.	Nº de canales desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Cultura. Participación Ciudadana.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.2 y 2.3.
5.2. Incrementar el conocimiento y el ejercicio efectivo de los Derechos de la Infancia entre los NNA y la ciudadanía en general.	5.2.1. Integrar talleres sobre derechos, igualdad, convivencia, empatía y no violencia dirigidos a NNA en centros educativos y espacios municipales.	Nº de talleres realizados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Igualdad.</i>	Objetivo: 1. Áreas de Trabajo: 1.1, 1.2 y 1.3.
	5.2.2. Facilitar la participación de representantes del CIA en medios de comunicación locales y en las actividades municipales, para dar a conocer los Derechos de la Infancia y su trabajo en el Consejo.	Nº de participaciones de representantes del CIA en los medios locales realizadas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Alcaldía.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.1 y 2.1.
	5.2.3. Difundir los Derechos de la Infancia en las programaciones de los servicios de ocio municipales, utilizando formatos atractivos.	Nº de iniciativas de difusión desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 1. Área de Trabajo: 1.1.
	5.2.4. Celebrar el Día Mundial de la Infancia (20 N) incorporando actividades públicas diseñadas y protagonizadas por los NNA.	Nº de actividades diseñadas y protagonizadas por los NNA desarrolladas en el 20N y grado de alcance.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Educación.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.1 y 2.2.
5.3. Mejorar	5.3.1. Realizar	Nº de acciones	Área	Objetivos:

la visibilidad, comunicación y reconocimiento social del CIA y del resto de espacios municipales de participación infanto-adolescente.	jornadas abiertas y acciones públicas para que la ciudadanía conozca el funcionamiento, las propuestas y el impacto del CIA.	realizadas y grado de alcance de las mismas.	responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.1 y 2.1.
	5.3.2. Establecer colaboraciones con medios de comunicación locales para mejorar la comunicación y la difusión periódica de las actividades y propuestas del CIA, así como de otros espacios de participación infanto-adolescente municipales.	Nº de colaboraciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora: <i>Alcaldía.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.1 y 2.1.
	5.3.3. Diseñar y ejecutar un plan de comunicación específico que visibilice el CIA y el PLIA, utilizando canales cercanos a los NNA.	Nivel de desarrollo del plan de comunicación.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora: : <i>Servicios Sociales. Educación. Urbanismo. Deporte. Cultura. Policía Local. Igualdad. Medioambiente. Arquitectura. Informática. Participación Ciudadana. Alcaldía.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.1 y 2.2. Área de Trabajo Transversal: : T.2.
5.4. Promover una participación significativa de los NNA en la toma de decisiones municipales que les afectan.	5.4.1. Sistematizar que las propuestas del CIA reciban una respuesta motivada por parte del Ayuntamiento, informando de su viabilidad, calendario o causas de no	Nº de interacciones con las propuestas del CIA realizadas por parte del Ayuntamiento.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora: : <i>Alcaldía.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.1 y 2.2.

	ejecución.			
	5.4.2. Facilitar encuentros periódicos entre miembros del CIA y responsables políticos y técnicos municipales.	Nº de encuentros realizados y nº de NNA implicado en los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Alcaldía.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.1 y 2.2.
	5.4.3. Dar relevancia a la figura de representantes infantiles y adolescentes por las áreas temáticas del PLIA, favoreciendo su especialización y capacidad informativa.	Nivel de desarrollo de la figura de representante infantil y adolescente.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 2. Áreas de Trabajo: 2.1 y 2.2.
	5.4.4. Reforzar un modelo de acompañamiento adulto basado en el apoyo y la facilitación, evitando la dirección excesiva de las iniciativas de los NNA.	Grado percepción de protagonismo de los NNA en las decisiones y propuestas del CIA.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i>	Objetivo: 2. Área de Trabajo: 2.2.
5.5. Impulsar la participación comunitaria, solidaria e intergeneracional de los NNA.	5.5.1. Desarrollar experiencias de colaboración comunitaria como vehículo de conocimiento de la diversidad cultural, funcional e intergeneracional .	Nº de experiencias desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.3 y 2.3.
	5.5.2. Promover proyectos sociales de participación infantil y adolescente voluntaria en espacios municipales.	Nº de proyectos desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales. Educación.</i>	Objetivos: 1 y 2. Áreas de Trabajo: 1.3 y 2.3.

ÁREA 6: BIENESTAR Y EQUIDAD

OBJETIVOS	MEDIDAS	INDICADORES	RESPONSABILIDAD	OBJETIVOS CAI
6.1. Reducir la brecha digital intergeneracional.	6.1.1. Impulsar acciones de alfabetización digital intergeneracional que fomenten el aprendizaje mutuo entre adultos y NNA.	Nº de acciones desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivo: 3. Áreas de Trabajo: 3.1 y 3.2.
	6.1.2. Facilitar a las familias el acceso a cursos de competencia digital, uso seguro de internet, redes sociales y herramientas digitales básicas para la vida cotidiana.	Nº de cursos desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> . <i>Salud</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.2.
6.2. Mejorar las condiciones de vida de las familias con menores a cargo, reduciendo las desigualdades económicas y garantizando la cobertura de necesidades básicas.	6.2.1. Fomentar iniciativas comunitarias solidarias relacionadas con la infancia y la adolescencia.	Nº de iniciativas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
	6.2.2. Establecer apoyos económicos específicos para madres y padres con menores en situación de vulnerabilidad.	Nº de ayudas económicas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
	6.2.3. Priorizar a las familias con menores en los programas municipales de mediación y apoyo en materia de vivienda o emergencia social.	Nº de familias beneficiarias. Grado de satisfacción de las familias beneficiarias.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia</i> . Área colaboradora: <i>Servicios Sociales</i> .	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
6.3. Promover la inclusión social, la	6.3.1. Colaborar con entidades que trabajen con	Nº de entidades con las que se ha colaborado.	Área responsable: <i>Juventud e</i>	Objetivo: 3. Área de

igualdad de oportunidades y la cohesión comunitaria de los NNA.	población inmigrante y familias recién llegadas, para facilitar su integración social y comunitaria.	Nº de personas inmigrantes alcanzadas.	<i>Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales.</i>	Trabajo: 3.1.
	6.3.2. Facilitar el acceso a recursos y actividades municipales a NNA con diversidad funcional.	Nº de recursos y actividades inclusivas desarrolladas y grado de alcance.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales.</i>	Objetivos: 1 y 3. Áreas de Trabajo: 1.3 y 3.1.
	6.3.3. Desarrollar programas y acciones municipales dirigidos a los NNA de sensibilización sobre igualdad, diversidad, solidaridad y convivencia intercultural.	Nº de programas desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Servicios Sociales.</i>	Objetivo: 1. Áreas de Trabajo: 1.2 y 1.3.
6.4. Favorecer la empleabilidad y la estabilidad económica de las familias con menores a cargo, como factor clave para el bienestar infantil y adolescente.	6.4.1. Ofrecer programas de formación y orientación laboral desde los servicios municipales dirigidos a progenitores en situación de vulnerabilidad.	Nº de programas ofrecidos y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Promoción Económica.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
	6.4.2. Promover convenios con empresas locales para facilitar oportunidades laborales para jóvenes sin experiencia.	Nº de convenios desarrollados y grado de alcance de los mismos.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Promoción Económica.</i>	Objetivo: 3. Área de Trabajo: 3.1.
6.5. Garantizar el acceso equitativo de los NNA a la educación, la cultura y el deporte como elementos fundamentales para su bienestar.	6.5.1. Establecer sistemas de ayudas y descuentos municipales para material escolar, libros de texto y actividades educativas.	Nº de ayudas desarrolladas y grado de alcance de las mismas.	Área responsable: <i>Juventud e Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Educación.</i>	Objetivo: 3. Áreas de Trabajo: 3.1 y 3.2.
	6.5.2. Crear o ampliar cheques jóvenes	Nº de cheques desarrollados y grado de	Área responsable: <i>Juventud e</i>	Objetivos: 3 y 5. Áreas de

	deportivos y culturales, reduciendo la edad de acceso y priorizando a los NNA de familias con menos recursos.	alcance de los mismos.	<i>Infancia.</i> Área colaboradora : <i>Deporte.</i> <i>Cultura.</i>	Trabajo: 3.1 y 5.3.
--	---	------------------------	--	------------------------

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Buenos días. Vamos a dar inicio al pleno. Buenos días, señor Alcalde, señoras, señores concejales, señor Secretario del pleno, personal del Ayuntamiento que nos acompaña en esta sesión, medios de comunicación, señoras y señores que, de manera presencial u online, están con nosotros. A continuación, pasamos al desarrollo del pleno. Para ello tiene la palabra el señor Secretario.

PUNTO 1º

Sr. Secretario General del Pleno: Buenos días a todos. El primer punto del orden del día de la sesión de hoy es la declaración institucional del día 8 de marzo, día internacional de la mujer 2026. Se tratará conforme a lo aprobado en la Junta de Portavoces, sin debate. Y, como no está consensuada dicha declaración, deberá de someterse a votación una vez leída.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Voy a dar lectura a la declaración institucional con motivo del día internacional de la mujer del 8 de marzo del 26. El pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 5 marzo del 2026 y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, lee la siguiente declaración institucional en base a la declaración institucional aprobada en la FEMP.

Con motivo de la conmemoración el 8 de marzo del día internacional de la mujer, declarado por Naciones Unidas en 1977, el Ayuntamiento de Logroño renueva su firme compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Destacamos el trabajo orientado a reforzar la implicación del Ayuntamiento en la prevención y la atención frente a la violencia contra las mujeres, así como el impulso de iniciativas destinadas a apoyar a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres con discapacidad o mujeres mayores. Todo ello reafirmando siempre la voluntad común de avanzar hacia municipios más justos y libres de discriminación.

Reforzar las políticas con enfoque interseccional que atiendan las múltiples discriminaciones que pueden concurrir en las mujeres por razón de origen, edad, discapacidad, situación socioeconómica, orientación sexual o área de residencia, garantizando que ninguna mujer quede atrás en el ejercicio de sus derechos.

En estas décadas se ha avanzado significativamente, pero aún persisten brechas relevantes, especialmente en el ámbito laboral. Las mujeres siguen afrontando importantes diferencias salariales en comparación con los hombres. Según la encuesta de estructura salarial, en la década 2012-2022 la brecha salarial se ha reducido en 6,83 puntos. Sin duda una desigualdad que sigue siendo inasumible, pero que pone de manifiesto la importancia de las políticas públicas como la elevación del salario mínimo interprofesional o la subida de las pensiones para seguir avanzando en su reducción. Se trata de un desequilibrio influido, entre otros factores, por las dificultades de conciliación, el peso de los cuidados, que continúan recayendo en mayor medida sobre las mujeres, siendo un trabajo no remunerado que limita su acceso a empleos de calidad y

a posiciones de responsabilidad, y también a la distribución desigual de hombres y mujeres por sectores de actividad.

Las desigualdades que persisten no responden únicamente a circunstancias individuales, sino que obedecen a estructuras sociales, económicas y culturales que reproducen roles y estereotipos de género. Resulta necesario, por tanto, reforzar las políticas públicas que incidan en la redistribución de oportunidades, recursos y tiempos para avanzar hacia un modelo social que reconozca el valor económico y social de los cuidados y garantice su corresponsabilidad efectiva.

Asimismo, la feminización de la pobreza sigue siendo una realidad. En torno a 6,6 millones de mujeres en España se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social, pese a que, según el observatorio de la pobreza, desigualdad y exclusión social, la tasa de pobreza había descendido 2 puntos en el año 2024 respecto a 2018 y a que, en la última década, tanto mujeres como hombres han reducido su tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, mientras que la tasa femenina ha caído en 3,8 puntos entre 2014 y 2024, la masculina lo ha hecho en 5 puntos. Estos datos ponen de manifiesto que necesitamos seguir impulsando las políticas de cuidados, de conciliación, de lucha contra la pobreza o de empleo digno para que impacten directa y positivamente en las condiciones de vida de las mujeres.

Este año, en el día internacional de la mujer, Naciones Unidas invita a unirse al lema derechos, justicia y acción para todas las mujeres y niñas, y llama a reforzar en todo el mundo la eliminación de las barreras estructurales que dificultan la igualdad ante la justicia como leyes discriminatorias, protecciones jurídicas deficientes o determinadas prácticas y normas sociales que aún persisten.

Cuando se actúa en condiciones de igualdad, los derechos se protegen y se defienden. La educación en igualdad se consolida. Las mujeres eligen libremente participar y liderar en la sociedad, también en los ámbitos políticos y económicos. Y el refuerzo de la protección y la prevención contribuye de manera decisiva a combatir la violencia contra las mujeres.

Contamos, además, con experiencias de políticas locales que se configuran desde este enfoque y confirman que cuando se invierten programas sociales y de igualdad bien diseñados y evaluados, mejora la situación de las mujeres y facilita el acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Nuestro Ayuntamiento abanderó la puesta en marcha del área de igualdad y de lucha contra la violencia machista, actuaciones en materia de igualdad, políticas públicas y otras acciones, dando espacio de participación al movimiento feminista y contribuyendo de forma decidida a los avances en igualdad de género.

Sin embargo, hoy hay nuevos retos. La desinformación que minimiza evidencias como la diferencia de ingresos entre mujeres y hombres, la negación misma de la violencia machista y las desigualdades que aún persisten, suponen no solo un grave peligro para seguir avanzando hacia la igualdad plena, sino también un intento de revertir los avances que se han conseguido.

Pese a que el índice de igualdad de género de 2024 del Instituto Europeo de la Igualdad de Género ha confirmado que España se mantiene como el 4.º país más avanzado en igualdad de género dentro de la Unión Europea, solo por detrás de Suecia, Dinamarca y Países Bajos, hemos de mostrar también nuestra preocupación por los casos de acoso sexual en la esfera pública que

nos obligan a hacer un esfuerzo en la aprobación de protocolos que garanticen espacios seguros para las mujeres.

Por todo ello, en el día 8 de marzo de 2026 se acuerda: Reafirmar el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres basada en la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades, pilares de una sociedad libre y democrática. Y la lucha contra los movimientos anti género que ponen en riesgo los avances en materia de igualdad.

Reiterar la condena de cualquier forma de violencia contra las mujeres, físicas, psicológicas, sexual, digital, vicaria, etcétera, y de las situaciones de explotación vinculadas a la prostitución y a la trata de seres humanos, así como el apoyo a las víctimas, impulsando acciones de prevención, sensibilización, atención y coordinación desde el ámbito local.

Promover, en colaboración con los agentes sociales y en el marco de las competencias locales, iniciativas que favorezcan el empleo digno, la reducción de la temporalidad y la parcialidad involuntaria y la eliminación de la brecha salarial, especialmente en aquellos sectores altamente feminizados.

Invitar a integrar de manera transversal e interseccional el principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas locales, reforzando la eficacia, la transparencia y la responsabilidad de las actuaciones públicas.

Reivindicar la necesidad de dotar a las entidades locales de financiación suficiente, estable y finalista para el desarrollo de políticas de igualdad, prevención de la violencia y atención integral a las víctimas, asegurando que dichas actuaciones no queden supeditadas a coyunturas económicas ni desigualdades territoriales.

Comprometerse a impulsar la aprobación de protocolos frente al acoso sexual, así como el fomento de espacios seguros para las mujeres.

Por último, denunciar el negacionismo de la desigualdad y de la violencia machista que daña de forma sustancial la percepción de la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad plena, y reafirmar el rechazo frontal a la violencia estructural que padecen las mujeres.

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres exige no solo la eliminación de la discriminación formal, sino también la garantía de condiciones materiales que permitan el ejercicio real de los derechos. Ello requiere políticas públicas activas orientadas a reducir desigualdades y a fortalecer la cohesión social en nuestro municipio.

Una vez leída la declaración, pasamos a votación de la misma. Bueno, ¿Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado. Y continuamos. Gracias.

PUNTO 2º

Sr. Secretario General del Pleno: Aprobación de las actas pendientes. Se encuentra pendiente la de 5 de febrero.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): ¿Alguna observación o alegación? Pues damos por aprobada las actas.

PUNTO 3º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a la parte resolutive. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 4º

Sr. Secretario General del Pleno: Toma de conocimiento del cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el 4.º trimestre de 2025.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 5º

Sr. Secretario General del Pleno: Modificación de los nombramientos en el Consejo Social de la Ciudad.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): En Junta de Portavoces se aprobó que fuese sin debate. Por lo tanto, pasamos a su votación. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado, por lo tanto, por unanimidad. Continuamos.

PUNTO 6º

Sr. Secretario General del Pleno: Corrección de un error aritmético en la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 10, que regula la tasa por prestación de servicios en los cementerios municipales para 2026.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): También en Junta de Portavoces se

aprobó que fuese sin debate. Por lo tanto, pasamos a votación de este punto. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? Abstención. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Y Grupo Popular? A favor. Continuamos.

PUNTO 7º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 6.º, inhibición del pleno respecto del convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño en relación con los locales del quiosco para la música del Paseo del Espolón.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de este punto tiene la palabra, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a quienes nos acompañan presencialmente y a quien nos ven a través de las redes. Bueno, traemos en este punto un expediente novedoso, novedoso porque es, por lo menos que yo recuerde en esta legislatura, la primera inhibición de este pleno sobre acuerdos tomados en este ámbito y por modificación de leyes.

Traemos aquí un expediente que se inició el 29 de julio del año 94 y que finalizó con toda la firma del convenio, aprobación y publicación, el 9 de octubre del 95, y trababa de la cesión al gobierno de La Rioja de los locales de semisótano y entresuelo del quiosco de música del Espolón y, por contra, la cesión por parte del gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Logroño de la parcela e instalaciones deportivas sitas en la calle General Urrutia, 30, 36.

Por supuesto, en aquel momento, en el año 94, el pleno tenía todas las facultades para celebrar este tipo de acuerdos, contratos y modificaciones o cesiones en el patrimonio municipal. La publicación en el BOR del 19 de febrero de 2004 de la Ley 1/2004, que trasponía la Ley 57/2003 en su artículo 121 de armonización de la administración local, aplicaba a Logroño el régimen de ciudades, de municipios de gran población, con lo cual cambiaban las reglas de juego de la toma de los acuerdos, pasando en su momento a tener todas las facultades de concesión, acuerdos, firma de convenios, etcétera, etcétera a la Junta de Gobierno Local. Hasta ahí todo correcto. La ley se adapta y, a partir de ese momento, la Junta de gobierno local toma los acuerdos conformes a la ley.

Se produce el 11 de febrero de 2026 una solicitud por parte del gobierno de La Rioja de cambio de uso, que se manifestaba en aquel convenio, a un uso más general de los locales y el semisótano del quiosco de música del Espolón. Ante esto, los técnicos preparan el expediente, preparan el informe y el informe de la dirección general de contratación de fecha 20 de febrero del 26, ante la dicotomía de que un acuerdo estaba tomado por el pleno porque era competente en el año 94, pero el nuevo acuerdo lo tiene que tomar la Junta de gobierno Local, que es la competente a partir del año 2004, propone traer a este pleno un procedimiento de inhibición a favor de la Junta de Gobierno Local, que en puridad no debería ser porque ya tiene las

competencias la Junta de Gobierno Local. Pero vamos a hablar por los términos de prudencia y transparencia en el procedimiento. Que se cierre ese expediente, que abrió en su momento el pleno y que tomó acuerdo, y se inhiba en la modificación de ese expediente a través de la Junta de Gobierno Local.

Esto se complementa también que en la Ley 9/2017 de contratos del sector público, en su disposición adicional segunda, apartado número 11, corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia de la celebración de contratos privados y la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las administraciones de su competencia. En este caso modifica lo dicho también en los apartados 9 y 10 de esa misma disposición adicional, que habla a nivel general para todos los ayuntamientos.

Con lo cual, y por centrar ya el tema, lo que trae el equipo de gobierno a este pleno es la inhibición sobre la toma de decisión de modificación de uso del convenio firmado con el gobierno de La Rioja el 9 del 10 del 95, y que procede al órgano que tiene las facultades en este momento, que es la Junta de Gobierno, tomar la decisión sobre esa modificación.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. ¿Concejala no adscrita. señora Loza?

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, nos encontramos ante un debate estrictamente jurídico, tal y como señalaban el señor Secretario y el señor director general en la comisión informativa de pleno, pues, como ocurre con muchas cuestiones en derecho, es algo interpretable.

Por tanto, mi intervención va a ser, como no podría ser de otra manera, desde este punto de vista, jurídico estrictamente, y la no coincidencia con la postura de que se trae hoy aquí, pues obedece a razones estrictamente jurídicas, también.

Como adelantaba el señor Iglesias, efectivamente considero que es innecesaria traer una inhibición aquí, porque entonces habría que hacerlo con muchísimas cosas. Por ley es la que desplaza la competencia, no es el pleno el que tenga que inhibirse para que esa competencia ya sea dada a la Junta de Gobierno local. Con lo cual no hubiera ocurrido absolutamente nada, una vez que se pida por parte del gobierno de La Rioja, que quien adopte el acuerdo sea la Junta de Gobierno Local quien es la competente.

Y, por otra parte, y no menos importante, para inhibirse, que han tenido que hacer una petición, y al pleno nadie le ha realizado ninguna petición. Esto es como en los juzgados que recae un asunto y, si el juzgado se considera incompetente para conocer de ese asunto, se inhibe. Pero porque previamente ha habido una solicitud. La solicitud la hace el Gobierno de La Rioja al equipo de gobierno, no la hace al pleno. Por tanto, entiendo que por estas dos razones este expediente pues es absolutamente innecesario y entiendo que el pleno no tiene competencia para inhibirse sobre algo que no le han solicitado. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Perdón, es que esto no funciona. Me

despisto. Bueno, pues pasamos a continuación, el Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Gracias al público que asiste a este pleno. Yo voy a votar que no. El Partido Riojano va a votar que no, pero no por una cuestión jurídica, que yo no voy a entrar a ello, sino por la omisión de información por parte del gobierno. Yo creo que es una información importante y relevante que este pleno por lo menos valore.

En septiembre del 25 el gobierno de La Rioja pidió una subvención europea para el tema de reparar la Concha, y un informe que ha emitido el Gobierno de La Rioja firmado por dos arquitectos. Y en ese informe lo que dice el Gobierno La Rioja es que quiere invertir 550.000 € en La Concha. Y a mí me parece fantástico, porque, además, parece ser que, según dice el informe, quieren hacer un centro de atención de información a la tercera edad. También, como nosotros, también se ha hecho uno, el Gobierno de La Rioja también quiero hacer uno.

Pero lo más destacado este informe. Me sorprende señor Iglesias que usted no hable de eso. Es que dice el malísimo estado en que se encuentra la Concha del Espolón. Todo el tema de los accesos y demás. Y por no hablar de la planta sótano, que también dice que, los ingenieros técnicos dicen los secretos técnicos, dicen que está en muy mal estado. Pero el Gobierno de La Rioja lo único que va a hacer es actuar en la planta baja y va a dejar sin atender todo lo que es la Concha del Espolón, que, como digo, el propio Gobierno de La Rioja dice que está en muy mal estado, pero también dice que no van a actuar en ese mal estado, sino que se va a limitar la actuación al interior de la antigua oficina de turismo, y solo a la planta baja.

A mí esto me parece un regalo al gobierno de La Rioja y, sobre todo, me parece, señor Alcalde, una vez más que lo que usted hace es no defender los intereses de los logroñeses y de las logroñesas. Oiga, este es un espacio que hoy quieren ustedes cederlo a través de la Junta de Gobierno, quitándonos a partir de ahora el debate de este pleno. Puede ser legal, yo ahí no entro ni me importa, pero lo verdaderamente importante y lo que hay detrás es que tenemos un informe técnico del Gobierno de La Rioja que dice que el estado de la Concha es malísimo, lamentable, que los hormigones han aguantado muy mal y ustedes, lejos de exigir, una vez más bajan la cabeza ante el Gobierno de La Rioja. Oiga, mire, yo, señor Alcalde, le diría al señor Presidente, yo se lo cedo, se lo mantengo, se lo dejo sin ningún tipo de problemas, pero esos 550.000 € para hacer solo la planta baja, no. Tiene que adecentar todo lo que es la Concha del Espolón, porque le recuerdo que es un espacio muy principal de esta ciudad. Conclusión, quieren hacerlo desde la Junta de Gobierno. Una vez más quieren hacerlo sin defender los intereses de los logroñeses, con lo cual no van a contar con el voto del Partido Riojano.

Y sí que esperaríamos por parte del señor Alcalde, o de algún Concejal, que nos explique por qué vamos a permitir, teniendo un informe técnico del propio Gobierno de La Rioja que no actúe sobre la Concha del Espolón, que, como ellos mismos dicen, está en muy mal estado. Quedó pendiente de su respuesta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A

continuación, no hay intervención de Podemos. Tampoco de Vox. Grupo Socialista tampoco. Grupo Popular, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Loza, puede tener razón. Usted puede tener razón de que era innecesario traerlo a este pleno. Pero a este equipo de gobierno nos ha parecido mucho más correcto. Y, además, atendiendo a los informes de la dirección general de patrimonio y a las conversaciones, y también conversaciones entre el Secretario de este pleno y el director general de patrimonio, de que era más aséptico traerlo aquí para que el pleno se enterara de que vamos a hacer una modificación en Junta de gobierno, y que lo que se hizo en su momento, pues ahora, por cierto, por ley ya no se puede hacer. Con lo cual puedo estar de acuerdo con usted, en este caso tenemos el 50% de las posibilidades de aceptar. Usted se queda con un 50. El equipo de gobierno ha preferido el otro 50.

Señor Antoñanzas, no es de recibo su intervención. Usted no ha hablado absolutamente nada de lo que nos trae aquí, y se ha montado una película para tener ese titular en los medios o en las redes que a usted le permita hacer redes. Usted no ha preguntado ni una sola vez por el estado de la Concha del Espolón en comisión informativa. Usted no se ha interesado en las unidades por ver si hay algún expediente abierto respecto... No, no, que no me enseñe el papelito, que yo sé lo que me está enseñando, que no hace falta que usted me enseñe el papel. Lo que quiero es que, en esos pasilleos, en ese movimiento que tiene por las unidades, pues que pregunte realmente lo que interesa. Y lo que interesa es que en este momento lo que traemos a este pleno es una modificación del cambio de uso. Precisamente, ¿por qué? Porque ya está en las unidades de arquitectura el proyecto del Gobierno de La Rioja para la reparación del quiosco de la música del Espolón, en los espacios en los cuales está cedido por parte del Ayuntamiento de Logroño. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento de Logroño no cedió todos los espacios, cedió los espacios interiores, únicamente los interiores. Y, como cedió los interiores, le compete al gobierno de La Rioja hacerlo. Y ese proyecto ya ha sido visto por los técnicos de la unidad de arquitectura, tienen los reparos correspondientes el Gobierno de La Rioja y están ultimando el documento para iniciar el expediente de aprobación de ese proyecto. A partir de ahí, el Ayuntamiento de Logroño, en paralelo, trabajará con la resolución de los problemas de la parte que sigue conservando. Y eso los técnicos de la unidad de patrimonio y, por supuesto mi compañero Iñigo, lo tienen controlado, dominado y lo tienen muy hablado ya con el gobierno.

Y esto, aquí no hay ocultación. Aquí no hay ningún tipo de..., vamos a decir, bajar la cabeza, que ha utilizado usted esa palabra. Luego usted se queja de que le dicen cosas, pero usted dice lo que considera y se fuma un puro, como dicen los castizos.

Entonces, lo que traemos aquí es un procedimiento simplemente formal que, como bien dice la señora Loza, podríamos haber optado por no traerlo. Pero hemos querido tener transparencia y, por supuesto, respeto a la decisión que tomó el pleno.

Y otra cuestión, al pleno no se le tiene que informar de esto, como tampoco se le informa a la Junta de Gobierno. La petición que hace el Gobierno de La Rioja se le hace al Ayuntamiento de Logroño, se decreta a las unidades correspondientes, las unidades informan, elevan el expediente y lo aprueba la Junta de Gobierno. Y todo lo que haya en el camino, pueden ser conversaciones, pueden ser matizaciones.

A partir de ahí, sencillo. Lo que traemos aquí es, por decoro lo traemos a este pleno. Usted votará en contra, otros votarán a favor, otros se abstendrán si lo consideran. Pero aquí no traemos ni ocultaciones ni falsos expedientes. Traemos lo que toca en este momento. Y dentro de unas semanas llevaremos a la Junta de gobierno lo que toque en ese momento. Pero, por supuesto, el equipo de gobierno no le va a consentir que usted manche el trabajo de este equipo y de los técnicos con esos cuentos de Perogrullo, esas verdades de Perogrullo que usted dice, y esos cuentos de calleja que usted suele montarse en cualquiera de los expedientes.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Sí, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Señor Iglesias, no pensaba intervenir, pero se le ha escapado, se le ha escapado decir que lo que viene a este pleno es el cambio de uso. No, a este pleno viene la inhibición de que este pleno decida sobre si le vamos a dar el cambio de uso a esos locales y al Gobierno de La Rioja. Ese es el problema. O no es legalmente necesario, o si es legalmente necesario hasta que nos íbamos, esa información tendríamos que tenerla. Entiendo. O sea que, señor Iglesias, no viene a este pleno el cambio de uso. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Señora Presidenta. También, por alusiones. Yo quiero contestar por alusiones

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Aquí no hay alusiones.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Me dice que yo he ocultado el cambio de uso y en el punto cinco del acuerdo habla de solicitud de modificación de uso.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, señor Iglesias, respetemos, por favor, los turnos. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, señora Presidenta. Por alusiones, porque no ha contestado. Yo, después de todo lo que ha dicho contra mí el señor Iglesias, que, por supuesto han utilizado el turno sin alusiones, porque yo soy un demócrata y creo firmemente en que es interesante el diálogo. Y mire que ha dicho, que yo pasilleo por este Ayuntamiento. Mire, yo pido un montón de informes, porque la ley me lo permite y ustedes tienen obligación en cinco días. Si no me contestan, el silencio administrativo está a favor mío. ¿Y saben lo qué pasa habitualmente? Que, pese a que lo pido, ustedes me niegan esa información. Eso es lo que pasa. No pasilleo. Yo

me voy a pedir los expedientes que he solicitado al señor Alcalde, tal como dice el ROF, y que el Alcalde sistemáticamente me niega, sistemáticamente.

Y le recuerdo que en las comisiones lo que hago constantemente es quejarme, y está ahí la portavoz del gobierno de como llevo pidiendo información, información, información como Concejal, porque tengo unos derechos que ustedes vulneran sistemáticamente. No sé al resto de portavoces, pero le garantizo que a mí sistemáticamente. Y tengo pruebas evidentes de que eso es así, porque constantemente se lo recrimino, sobre todo a la portavoz de ese, de ese gobierno.

Mire, usted dice que estoy criticando el trabajo de los técnicos, lo que estoy criticando es que ustedes, de saque, no nos han informado de esa subvención europea que ha pedido el gobierno de La Rioja. Que ustedes, una vez más, como le he denunciado muchísimas veces, una vez más cuando aquí viene el Gobierno de La Rioja y abusa de nosotros, una vez más usted no defiende los intereses de los logroñeses. Eso es lo que le estoy reclamando. Y lo que le estoy diciendo, que yo estoy de acuerdo que se lo cedamos. porque ya lo tenía el señor Bermejo iniciado el tema. Pero lo que no estoy de acuerdo es que permitamos que no se adecúe absolutamente todo, porque en los convenios que hemos firmado, que también los tengo, se los puedo pasar y demás, el Gobierno de La Rioja se obligaba a tener eso en funcionamiento durante años, y ha incumplido sistemáticamente. Sistemáticamente el gobierno, y me da igual quien gobierne, Concha Andreu, el señor, el señor Capellán, me da absolutamente igual. Sistemáticamente incumple con los logroñeses, y ahora va a volver a incumplir. Y ustedes lo que están haciendo es que, a partir de ahora, no pongamos el foco desde el pleno, sino que lo puedan hacer ustedes y deshacer desde la Junta de Gobierno. Y eso es lo que está planteando, señora, señora Castro. Eso es lo que realmente estamos planteando.

Y, por supuesto que voy a votar que no. Y lo que le estoy recriminando, no para buscar un titular, porque confío demasiado en la prensa que sabrá lo que tiene que ser un titular o no, y esto, sinceramente, a usted se lo digo, no, creo que, no creo que lo sea. Lo que estoy reclamando, como he reclamado en muchas otras ocasiones, es que de una vez empecemos a defender los intereses de los logroñeses, y planteemos cara al Gobierno de La Rioja y le digamos, por supuesto, se lo seguimos cediendo, pero quiero que adecúes todo. Quiero que se utilice todo. Quiero que se llene de servicios para los logroñeses ese espacio. Eso es lo que yo espero de mí, señor Alcalde. Pero lamentablemente me voy a quedar toda la legislatura sin verlo. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. Grupo Socialista, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bien. Buenos días a todos y a todas. Hombre, yo también espero, señor Antoñanzas, que la verdad este equipo de gobierno y este Alcalde defiendan los intereses de Logroño y la capacidad de Logroño y autonomía de Logroño en muchas cuestiones. Pero sí que es verdad que, en este punto, y creo que la señora Loza llevaba razón, es una cuestión meramente jurídica, un expediente de inhabilitación. Yo voy a confiar, señora Loza, en lo que nos dicen los funcionarios.

Ahora bien, también quiero hacer alguna pequeña reflexión sobre lo jurídico y lo político que, más de una vez, salen a relucir en este salón de plenos. Y la verdad, no voy a utilizar muchas palabras, simplemente les voy a pedir que miren hacia arriba, vean la estructura de luces y me digan a qué le recuerdan. Porque a mí me recuerda a un cuadrilátero, a mí me recuerda a un ring. Y es una estructura que diseñó Rafael Moneo, y Rafael Moneo diseñó esta estructura pensando y asumiendo que este es un órgano político, que el pleno es un órgano político y que esa estructura de luces no es una estructura como una oficina o una sala de reuniones. Y como este es un pleno y es un órgano político, hay un equipo de gobierno, hay un equipo que hace de oposición, hay una Presidenta del pleno, que también decide en última instancia qué es lo que viene a debate o qué es lo que no viene a debate. Y creo que esta Presidenta del pleno y otros presidentes y presidentas del pleno no pueden perder de vista que este es un órgano político y que aquí se deciden cuestiones políticas. Porque en última instancia es posible que el cumplimiento estricto de la ley y de los reglamentos que regulan este pleno pueden hacernos perder la luz y pueden privar a este pleno de su capacidad política. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. ¿Grupo Popular? Señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero pedir disculpas por mi intervención anterior, y a mis compañeros de pleno. Pensaba que había acabado el debate y no me acordaba que había un segundo turno, así que pido disculpas por mi, por mi intervención.

Señora Castro, incido en lo que antes había avanzado. El punto cinco del acuerdo habla de la modificación de uso. Aquí no oculta nadie nada. Está en el expediente. Un cambio a uso general, con lo cual aquí nadie hurta el debate ni nada. Ustedes tienen el expediente, igual que cualquiera de otros, para ver la petición expresa del Gobierno de La Rioja. Con lo cual, no sé a qué se refieren ustedes, más allá de tener otros intereses espurios a la hora de decir esas consideraciones.

Señor Alonso, realmente no entiendo. No entiendo lo que usted acaba de decir. No lo entiendo porque tampoco ha hablado de la cuestión que nos ocupa aquí, que es el acuerdo que vamos a tener que votar dentro de unos instantes. Al pleno no se le hurta ni uno solo de sus competencias, ni una sola de sus competencias, jamás. Porque aquí tenemos un Secretario del pleno y una Presidenta del pleno, que son los garantes de que el pleno cumpla con sus obligaciones. Con lo cual, esas palabras que usted acaba de decir sembrando una duda existencial que usted puede tener, pero que creo que nadie más la tiene en este pleno, pues creo que carece de toda lógica, pero se lo acepto porque, como usted bien ha dicho, y así lo dijo Moneo, esto es un ring de la democracia y aquí debatimos de política y de lo que se considere debatir en este, en este pleno.

Y, señor Antoñanzas, le vuelvo a decir lo de antes, manzanas traigo. Usted no ha hablado absolutamente nada de este expediente. Usted se ha ido a no sé dónde. Vuelve a insistir que usted, que no somos garantes. Solo le puede decir un dato, que el primer requerimiento para arreglar la Concha del Espolón se produjo en este equipo de gobierno. En el equipo del que usted formó parte durante cuatro años no hubo ni un solo requerimiento para arreglar la Concha del

Espolón. Con lo cual, en ese aspecto, quizás eso que usted dice que no le dan la información, la tiene que pedir. Y aquí es muy gratuito decir que le negamos sistemáticamente la información. Si es el Concejal que más va a ver a los funcionarios, si es el Concejal que más les pide información directamente a los funcionarios, cuando usted sabe el procedimiento que tiene que haber. Y le voy a decir una cosa, cuando uno dice mayestáticamente que se le niega sistemáticamente la información, hay que demostrarlo. Y usted sabe que eso no es verdad, porque se le contesta en las comisiones, los funcionarios están en las comisiones informativas de pleno y usted accede libremente a todas las dependencias municipales, como a los despachos de los concejales de este equipo de gobierno cuando usted considera que debe hablar con nosotros para solucionar los problemas, dudas o cuestiones que usted tenga. Con lo cual, usted no puede venir ahora generando un clima de que esto poco menos que es una dictadura.

Señor Antoñanzas, modere sus impulsos, modere su lenguaje a la hora de referirse a las acciones de este equipo de gobierno, porque sembrar la duda no es bueno. Pero usted vive bien en ese clima de sembrar duda y de embarrar. Desde luego, este equipo de gobierno no va, no va a jugarle a su juego. Y lo que se trae aquí está muy claro. Por deferencia a este pleno y aconsejado por los técnicos municipales, traemos un acuerdo de inhibición, que podríamos no haberlo traerlo, pero lo traemos porque los técnicos así lo han considerado. Y somos respetuosos con esas decisiones. Y no hay más, señor Antoñanzas. El resto está en su imaginación.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Me pide la palabra el señor Secretario General del Pleno.

Sr. Secretario General del Pleno: Sí, gracias, Presidenta. Antes de pasar a votación y por aclarar un poco la situación, ya que se ha puesto en cuestión la viabilidad jurídica o la necesidad jurídica de adoptar este acuerdo. No voy a reiterar las palabras y las justificaciones que ha dado el señor Iglesias, que se ha referido, en cualquier caso, al expediente tramitado y al informe del Director General.

Nos encontramos en un expediente que está vivo, un convenio que está vigente, que se celebró antes de la entrada en vigor de la normativa de grandes poblaciones, y que ahora se nos ha requerido que hagamos una modificación.

No lleva razón la señora Loza. La Ley 40/2015, la Ley 40/2015 que regula a los órganos administrativos, igual en el ámbito judicial es diferente. El artículo 14 se refiere a inhibiciones de oficio diciendo que, el órgano administrativo que se estime incompetente para resolver un asunto remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente, debiendo notificar esta circunstancia, en su caso, a los interesados. Y es lo que hacemos. El interesado es el Gobierno de La Rioja, que nos ha requerido que hagamos unas actuaciones. El Ayuntamiento en pleno, porque es el pleno el que celebró este convenio en el año 94, creo recordar, se inhibe de su conocimiento diciendo, a partir de ahora yo no soy competente. Lo comunico al Gobierno de La Rioja, que es la otra parte en el convenio, y a partir de ahora las futuras actuaciones, modificaciones o actuaciones que se deriven de este expediente se conocerán por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento. Pero es un acuerdo en el que simplemente decimos que el pleno

dice, o se considera, que no es competente a partir de ahora para tomar decisiones en este asunto.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Lo siento, señora Loza, habla el Secretario General. Ya es suficiente. Pasamos a votación de este asunto. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? Abstención. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos.

PUNTO 8º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 7.º, aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General Municipal de Logroño en Marqués de San Nicolás, puente, Marqués de San Nicolás 20.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de este punto tiene la palabra el señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Secretario, miembros de la Corporación y vecinos y vecinas que hoy nos acompañan y que nos siguen a través de las redes sociales y de YouTube. Traemos hoy a este pleno la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Logroño en la parcela, concretamente, en Marqués de San Nicolás, número 20, con el objetivo de recuperar el uso residencial en esta parcela del casco antiguo.

Permítanme comenzar con una cuestión que es de carácter formal, pero que considero que es importante y es, por qué esta modificación viene al pleno municipal con carácter general o por regla general. La aprobación inicial y provisional de este tipo de modificaciones son competencia de la Junta de Gobierno Local. Pero no es este el caso. Es un caso excepcional dado que en el marco del planeamiento urbano las modificaciones que afectan al casco histórico o al patrimonio protegido requieren informes sectoriales y un control reforzado por su incidencia posible en la ordenación estructural de la ciudad y, en este caso, del casco histórico. Por lo que cuando la modificación afecta a un ámbito protegido como es este, la práctica administrativa recomienda su tramitación plenaria.

Pero, además, se da la peculiaridad de que este expediente ya se debatió exactamente en los mismos términos en la fase de aprobación inicial. Hace apenas tres meses, concretamente en un pleno municipal que tuvo lugar en diciembre. Y volverá por tercera vez para su aprobación definitiva.

Se da la circunstancia, además, de que, tras el periodo de información pública de un mes, que estuvo publicado en el BOR y en el tablón de anuncios, no se ha recibido ningún tipo de escrito ni alegación, por lo que hoy se debate a petición, en este caso de la oposición, exactamente el mismo documento que debatimos hace escasos tres meses. E intuyo que, a lo mejor, lo

volveremos a debatir cuando vuelva a venir para su aprobación definitiva. No hay ningún problema, pero vamos a votar y debatir exactamente lo mismo que en diciembre, sin que haya habido ninguna alegación, vuelvo a recalcar, y lo volveremos a votar, no sé si a debatir también, cuando llegue la definitiva. No tiene mucho sentido, por tanto, volver a exponer exactamente lo mismo que ya expuse en diciembre. Doy por hecho, además, que los grupos de la oposición conocen el documento, dado que tampoco han presentado ninguna duda, ni ningún escrito, ni alegación ninguna en fase de exposición pública. Por lo que a modo, simplemente de recordatorio, haré un breve resumen de los antecedentes y lo que esta modificación plantea.

No dudo que, con la mejor de las intenciones, pero lo cierto es que durante la pasada legislatura se enajenó esta parcela a una empresa privada y se planteó una modificación ad hoc para cambiar el uso residencial a un uso empresarial que alteraba por completo las condiciones volumétricas espaciales en un entorno especialmente protegido en el Camino de Santiago y junto a un monumento declarado BIC. Esta situación hizo saltar, como todos ustedes saben, todas las alarmas desde los diferentes organismos nacionales e internacionales, con informes técnicos negativos y que, llegó incluso, a organismos como la Real Academia de Bellas Artes, a ICOMOS y a la propia UNESCO. Tras varios intentos de reconducir la situación y de adaptar dicho proyecto empresarial a la normativa de protección del patrimonio, la empresa renuncia finalmente a la parcela, y dicha parcela vuelve a ser propiedad municipal. Con el objetivo de revitalizar y dotar de mayor carácter residencial al casco antiguo, y una vez recuperada la titularidad municipal, el equipo de gobierno toma la decisión estratégica y patrimonial de recuperar el carácter inicial de dicha parcela, recuperando el uso residencial, las características volumétricas, espaciales y parcelaria originales.

La modificación propone recuperar, como he dicho, el uso residencial en ese solar de Marqués de San Nicolás, número 20. Mantener las determinaciones de protección patrimonial y favorecer la rehabilitación urbana. Por lo tanto, el objetivo no es solo urbanístico, sino que también es social, porque un casco antiguo sin vecinos sería un decorado.

El expediente ha sido aprobado inicialmente. Ha pasado el trámite de información pública sin alegaciones, con todos sus informes técnicos favorables e informes sectoriales preceptivos. Cumple estrictamente la legalidad urbanística y patrimonial y no se introducen cambios respecto a la aprobación inicial. Por tanto, procede dar continuidad a su tramitación con la aprobación provisional para darle traslado a la COTUR, previo a su aprobación definitiva, que volverá a este pleno municipal para su aprobación y debate, si procede, y así lo solicitan los grupos de la oposición por tercera vez. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Ahora pasamos, a continuación, al turno de grupos. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? Perdón. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señor Presidenta. Me temo que, otra vez, me voy a quedar solo, ya anuncio que voy a votar que no, como ya hice en el anterior pleno.

Señor López-Araquistáin, volvemos a debatirlo porque, entre otras cosas, ustedes la otra vez no me contestaron. Ahora voy a repetir parte de mis argumentos, confiando en que, en algún momento, reciba una contestación y respuesta por parte del gobierno, esa que dicen que consideran tanto en comisiones y demás, que decía antes el señor Iglesias.

Mire, señor Iglesias, la primera en la frente. Esto, voy a decir lo mismo que comenté y pregunté en el anterior pleno y no me contestaron. Y han pasado tres meses y siguen sin contestarme.

Debo decir que hubo un tiempo, ya que el señor Araquistáin ha hablado del pasado, hubo un tiempo en que el señor Escobar y yo pensábamos lo mismo sobre este asunto. Ahora discrepamos enormemente sobre la cuestión.

Por mi parte, el voto negativo viene de cómo se ha iniciado este asunto, que tiene que ver con la devolución del dinero a Bosonit, ese millón y medio de euros que ha salido del bolsillo de los logroñeses y que se ha devuelto a la empresa Bosonit. Y que, no me cansaré de decirlo, creo que ustedes nos han hurtado ese debate. No se ha debatido, ha sido un acuerdo que ha tomado la Junta de Gobierno y no se ha debatido en este pleno la conveniencia o no de esa devolución. No se ha consultado a los grupos qué opinamos sobre esta cuestión. El señor Escobar ha cogido, de forma figurada, ha firmado el, ha firmado el cheque y ha devuelto 1 millón y medio sin que sepamos absolutamente nada. Bueno, perdón, señor López-Araquistáin, sí que, sí que sabemos que, desde mi punto de vista, que se ha generado una inseguridad jurídica en esta ciudad increíble. Ahora cualquier inversor que quiera venir aquí, coger un terreno y luego, por la circunstancia que sea, porque cambia el mercado, porque desea invertir en otra localidad o por la circunstancia que sea, decide dos años después dar marcha atrás, llega al Ayuntamiento y dice, pues aquí no ha pasado nada, tome usted su dinero y aquí no pasa nada. Oiga, somos una ciudad seria. Aquí, si hay empresas que quieren invertir y dejan su dinero y apostar, toda la ayuda del mundo, pero empresas que cambian y que no tengan ninguna repercusión. Un cambio de opinión de la empresa, yo no lo entiendo. Y creo, insisto, que nos va a traer problemas para futuros inversores, porque la gente invierte en ciudades serias y creo que con ese acto que hizo el Alcalde de Logroño no demostramos que somos una ciudad seria.

Pero es que, además, creo que están ustedes utilizando esto de la vivienda y demás como una, como una cortina de humo para no hablar del tema anterior, que lo estoy planteando, que yo creo que es el importante. Es que ustedes nos han hecho pasar, y hemos visto en la prensa, cómo hubo una foto en el salón de retratos, el Alcalde con la empresa, con ese acuerdo que se iba a construir, el Alcalde se hizo una foto preciosa, iban a firmar un convenio, un acuerdo. Pero luego nos hicimos una foto todos, porque el Alcalde vino aquí con el convenio que había acordado con la empresa y que se había hecho la foto sin que nadie supiésemos nada, y todo le dimos el apoyo. Yo, señor Alcalde, le di el apoyo, y ahí nos hicimos toda la foto diciendo, muy bien, señor Alcalde, ha conseguido este, este asunto, era complicado. Yo de verdad que le felicité enormemente. Nunca acierto cuando le felicito. También le felicité por el plan de vivienda y ya vamos a ver hoy el disparate que están haciendo con la VPO.

Pero a lo, a lo que vamos. Es que encima lo publicamos en el BOR, nos costó dinero, otra foto del señor Alcalde. Y luego resulta que pasan los meses y que no firman, y aquí nadie nos da ningún tipo de explicación. Hay una empresa que decide no firmar, ese acuerdo, que se han hecho una foto, que lo hemos aprobado en pleno, que lo hemos publicado en el boletín, y usted de repente

decide devolver el dinero. Y entremedio, ¿qué ha pasado? Pues igual lo saben ustedes, porque yo no lo sé. Lo que sé que, entre medio, este Ayuntamiento ha perdido 1 millón y medio de euros y hemos dado un mensaje de inseguridad jurídica tremenda. Eso es lo que yo, lo que yo sé.

Y luego el señor López-Araquistáin hizo declaraciones en su momento diciendo que esta parcela se iba a destinar a vivienda y que iba a, que iba a ser, y que iba a ser de protección oficial...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ruego vaya finalizando, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo. Que iba a ser de protección oficial y que iba a ser el Gobierno de La Rioja quien se iba a ocupar. Oiga, nos podíamos ahorrar todo este proceso. Directamente, si eso es así, si lo tienen negociado, que es lo que le pregunté hace tres meses, pues directamente que esto se lo quede el gobierno de La Rioja, que nos dé ese millón y medio y que se ocupe de hacer lo que tenga que hacer.

Y quiero saber cómo están esas conversaciones presuntas que ustedes han tenido con el Gobierno de La Rioja. Luego continuaré, señora Presidenta, si alguien del gobierno me contesta alguna vez, claro.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Sí, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeros y compañeras de pleno y público que nos sigue. Bueno, pues desde el Grupo Municipal Socialista adelantamos nuestro voto a favor con el espíritu de lealtad y de coherencia, de lealtad hacia esta institución municipal, entendiendo que en las circunstancias actuales la finalidad es legítima.

Sin embargo, no deja de producirnos tristeza y desidia la pérdida de oportunidades, la pérdida de iniciativas para Logroño, en las que reincide una y otra vez el equipo de gobierno de Conrado Escobar. También subyace una sensación de marcha atrás. Avanzamos en algo y luego retrocedemos. Como cuando alguien construye un carril bici y luego alguien lo elimina. Y te preguntas, ¿para qué esa sensación?

Recordemos que aquí el Ayuntamiento está devolviendo 1 millón y medio de euros de dinero público a la empresa Bosonit, 1 millón y medio de euros que estaban en las arcas municipales que se devuelven a una empresa privada que ya no va a instalar su sede central en el centro histórico de Logroño invirtiendo otros 7 millones de euros y que esa empresa ya no acogerá a 250 trabajadores en el corazón de la ciudad. Con lo que la desinversión se eleva a decenas de millones de euros que no solo afectan a este solar, sino que afectan a todo el entorno que, lejos de revitalizarse, languidece.

Señor Conrado y su equipo, no estuvieron a la altura que requería la ciudad en 2023. Hoy en 2026 este lugar sigue siendo el solar que cría malas. ¿Pero de qué sirve lamentarse ahora? Si miramos un poco en 2026 al entorno podremos fijarnos también en otros dos casos, el Colegio de

San Bernabé y el Mercado de San Blas, financiados con fondos europeos conseguidos durante la legislatura Socialista y que, dos años después, se encuentran a medio gas, sin equipar y ponerse en marcha totalmente como, contradiciendo los anuncios del señor Escobar, que anunció que para principios de 2025 ya estaría en marcha el 100% del coworking del Colegio San Bernabé. Que, por cierto, ni va a ser coworking ni nada. De momento es una concesión a una empresa pública y luego una licitación a una empresa privada. En fin, la desidia y la languidez de sus políticas solo se ven compensadas con la alegría con la que ceden el control del suelo público residencial en manos de empresas privadas. Ahora nos conformamos con que el caso que nos ocupa no siga el mismo patrón. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. A continuación, turno de grupos. Señor, perdón. Grupo Popular, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Por cortesía institucional he escuchado pacientemente, sin interrupciones y sin pedir amparo a la Presidenta, aunque el debate ha tenido más capítulos que el propio expediente. Aquí hemos hablado de carriles bici, de San Bernabé... Por cierto, el Colegio de San Bernabé se hizo con unos fondos que se obtuvieron gracias a la gestión de la señora Cuca Gamarra. No sé por qué siempre hablan ustedes de San Bernabé y de la Villanueva.

Por otro lado, he escuchado al señor Antoñanzas hablar de, no sé si porque en la otra, en la otra intervención habló directamente de sancionar a una empresa. Supongo que defiende lo mismo. Yo le respondería que, por suerte, vivimos en una democracia donde los políticos no sancionamos, sino que sanciona la ley y se hacen expediente y todo tiene sus garantías. Porque la mejor defensa del interés público en Logroño es la seguridad jurídica, no el populismo sancionador.

Dice el señor Foncea que el solar, en estos momentos, es un solar que sigue criando malvas. Es verdad. En 2019 estaba criando malvas. En 2023, cuando ustedes se fueron, estaba criando malvas, y teníamos un expediente en la UNESCO. Ustedes verán.

Pero es que, además, ustedes hablan de que, no sé qué dicen, del suelo residencial que se vende a las empresas. Fue precisamente lo que se hizo aquí. Entonces no sé de qué está usted hablando.

Pero es que, además, señora Antoñanzas, utilizar ese argumento, el tema de la sanción, posible sanciona a dicha empresa. Pues aquí es una excusa, y una excusa, además, muy poco convincente, porque el objeto de esta modificación puntual no tiene nada que ver con el trámite patrimonial de reversión de la parcela, ya que son procedimientos completamente distintos, con normativas completamente distintas y órganos completamente distintos. El planeamiento se valora por su legalidad y su coherencia urbana, no por polémicas paralelas.

Por otro lado, hoy toca decidir si queremos o no queremos viviendas en ese solar, y eso jurídicamente es lo único que estamos aquí debatiendo y votando. La modificación puntual que hoy debatimos es un trámite urbanístico previo y necesario. Recuperar el uso residencial en un

solar. El régimen concreto de vivienda que fuera a haber allá es un debate posterior, que se definirá con su correspondiente expediente y con los instrumentos y normativa que procedan.

Primero se establece el uso urbanístico, después se determinan las reservas o modalidades de vivienda protegida o libre o lo que fuera a haber. Pero pretender resolver todo esto en un punto que no tiene absolutamente nada que ver, que es un trámite meramente urbanístico, pues es confundir las fases del procedimiento. Por tanto, el pleno merece más rigor y el expediente merece que lo que tratemos, este, expediente, con lo que es una modificación puntual para permitir uso residencial en un solar municipal del casco antiguo. Cada punto del orden del día tiene un objeto concreto, utilizarlo para polemizar y mezclar asuntos distintos, procedimientos distintos y expedientes ajenos es una práctica impropia de un debate serio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. A continuación, iniciamos el turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Rápido, para no robarle espacio a mi compañero. Señor Araquistáin, parece ser que le molesta mucho el debate. Fíjese, fíjese, esto vino en diciembre, y fíjese lo que está pasando hoy, estamos debatiendo El rigor en el debate pues también se lo tendría que haber recordado al que hoy es Alcalde cuando era oposición. Ahí lo dejo. Ahí lo dejo.

Pero, de todas formas, en su intervención ha dejado una frase que voy a apuntar y voy a repetir en este pleno cada vez que toque. El casco antiguo sin vecinos sería un decorado. Se lo voy a pasar a los vecinos del casco antiguo para que se lo recuerden cada vez que tengan un problema.

Y lo siento, señor Antoñanzas, es verdad que hoy se vota la modificación. Lo de decidir si había que devolverle el dinero es simplemente una forma de trabajar y de gobernar del Partido Popular. Y, ante eso, no podemos entrar. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Iglesias, ese es el nivel, si es que luego usted me recrimina mil cosas. Pero claro, el señor López-Araquistáin nos ha traído la respuesta escrita, se la han escrito muy bien escrita, la ha leído aquí y, claro, me ha contestado sobre sancionar a la empresa, y, bueno, yo les, les ponemos ahora si quieren el vídeo. En ningún momento he hablado yo de sanción de la empresa, pero bueno, como traía escrita la respuesta y pensaba que iba a repetir la intervención exacta justa que hice en el anterior pleno, pues justo la única cosa que me iba a contestar es lo que yo no he dicho. Este es el nivel de respuesta de su gobierno. No es que ya no me conteste, sino que algo que ni siquiera he dicho y ni siquiera, eso es lo único que me contesta el señor Araquistáin. Le voy a repetir la frase, señor Araquistáin. Por favor, un pleno con más rigor.

Me voy sin ninguna respuesta. Espero que igual ahora el último turno ustedes lo ustedes lo, lo, lo hagan. Yo lo que planteé, señor López-Araquistáin, no era sancionar, sino decir que nosotros, con todo este cambio que estamos haciendo, hemos tenido muchísimos gastos de, de, de nuestros funcionarios, de informes, de redacciones, de... Y, entonces, qué menos que de ese millón y medio, por lo menos, todo lo que hemos invertido los logroñeses en este proyecto, que al final ha sido fallido, qué menos que lo podamos recuperar. Eso es a lo que yo me refería y a lo que usted me debería haber contestado. Pero, como digo, es el problema que tiene debatir con ustedes, que traen las cosas escritas y les da igual lo que preguntemos porque sueltan lo que les han preparado, me imagino que su equipo de asesores.

Señor Foncea, pues mire, yo... Usted ha criticado al Alcalde, que no estuvo a la altura, la anterior oposición, cuando al señor Alcalde actual, señor Escobar, le digo que sí que estuvo a la altura. Yo creo que hicimos, tanto Partido Popular como Partido Riojano, lo correcto. Defendimos el casco antiguo, defendimos el Camino de Santiago, defendimos que nuestro patrimonio se oculte y, sobre todo, defendimos que no puede llegar cualquier aquí con dinero y hacer lo que le dé la gana en esta ciudad. Que, por encima de todo, está salvar nuestro patrimonio. Así que, señor Foncea, yo discrepo enormemente de su opinión y no me importa felicitar al anterior jefe de la oposición por esa posición que tuvo. Y, por mi parte, nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, disculpar si antes me he salido un poco del guion, pero es que es difícil no hablar del elefante en la habitación que supone la pérdida de la transformación del casco histórico, que supondría la implantación de esa empresa que ustedes se han dejado escapar, pero bueno.

Y, sobre la cual, también hay que recordar, que el Partido Popular de la oposición de la legislatura anterior mantuvo tres posturas diferenciadas, votó a favor, votó en contra y luego se abstuvo. En fin.

Pero bueno, asumida la pérdida, vamos a hablar de vivienda, del futuro uso residencial que hoy aprobamos provisionalmente. Dejemos atrás, al menos en abstracto, el solar que cría malvas y centrémonos en la finalidad última, construir vivienda protegida. Lo primero que solicitamos es el respeto al espíritu del artículo 47 de la Constitución. Fin social de la vivienda y evitar la especulación. Esto, que puede resultar un tanto etéreo, tiene que corresponderse con una política pública municipal de vivienda y no con una política inmobiliaria de patrimonio público del suelo, que es lo que han venido haciendo ustedes hasta ahora. No existe Plan Municipal de Vivienda, no está publicado. El Ayuntamiento no debería subastar suelo, lo que debería hacer es garantizar la finalidad social de su patrimonio, algo que, a día de hoy, no está ocurriendo. No sé si me explico. Somos el Ayuntamiento de Logroño y nos corresponde, nos corresponden las políticas públicas de vivienda. No podemos delegarlas en entidades del ámbito inmobiliario porque les cargamos con responsabilidades que no les competen y dejamos de garantizar los derechos a la ciudadanía. En este caso, según indican, cuando se construya se tratará de una promoción pública, dado que la promoverá el Instituto Riojano de Vivienda como única entidad pública

competente para llevarla a cabo hoy en día. Aquí les pedimos que garanticen el cumplimiento íntegro de la legislación de vivienda, especialmente en la transparencia y la concurrencia pública en los procesos de adjudicación de las mismas. También que garanticen el cumplimiento de todas las reservas legales, discapacidad, violencia de género, etcétera, a las que obliga la legislación. Y, si tienen dudas, siempre pueden consultar el convenio que realizó el Ayuntamiento de Logroño con el IRVI en marzo de 2012 con Cuca Gamarra como alcaldesa, en el que se establece el compromiso de la realización de sorteos notariales en sede municipal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Grupo Popular, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Antoñanzas, no voy a entrar en sus ataques ad hominem cada vez que le dicen algo que a usted no le gusta. Dice que es que lo llevo leído, pues, mira, bien, que no lo voy a leer absolutamente nada.

Usted, y aquí están los miembros de la prensa, usted salió en rueda de prensa diciendo que habría que haber sancionado a la empresa con un 25%. Usted se lo saca de la manga. Se lo dije en el anterior debate que tuvimos en diciembre, que usted viene aquí, hace populismo sancionador y se inventa cifras sin ningún rigor, sin nada.

Pero es que, además, vuelvo a insistir lo mismo que decía antes, y también se lo digo al señor Foncea. He escuchado atentamente, sin pedir amparo a la Presidenta, otros parece que tienen la piel mucho más fina, porque en este expediente se ha hablado de todo menos del expediente. Estamos hablando de un expediente meramente urbanístico que trata sobre la aprobación provisional de la modificación puntual de esta parcela de Marqués de San Nicolás para devolver el uso residencial que había tenido siempre, por otra parte, esta parcela. No estamos hablando ni del procedimiento de reversión de dicha parcela. No estamos hablando sobre el régimen de vivienda que va a tener esa parcela, aunque sí que puedo anunciar que esta parcela va a estar destinada a vivienda protegida. Pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de un expediente que trata sobre esa reversión al uso residencial que siempre había tenido.

Además, por otro lado, ya que se ha hablado aquí de todo tipo de cosas, porque ha salido hasta el carril bici, cosas que no tiene absolutamente nada que ver con este expediente. Le vuelvo a insistir al señor Foncea, ustedes hablan de que no se puede vender o no se puede, el patrimonio municipal a las empresas. Pero si es que de lo que viene este expediente es precisamente de eso. Es una parcela que era para uso residencial, que además estaba previsto que fuera para uso residencial protegido, en el que el anterior equipo de gobierno decidió venderlo a una empresa y, además, hacer una modificación puntual adhoc para que se implantará esa empresa. Además, le digo una cosa, porque usted acusa a este gobierno de que no, de que no hemos conseguido que esa empresa se implantara. La que ha renunciado dicha empresa, o sea, la que ha renunciado a dicha parcela ha sido dicha empresa. Pero es que, además, ¿y qué pasaría si se hubiera empezado a construir y la empresa hubiera renunciado a mitad de la construcción o si hubiera decidido luego vender la construcción que había hecho ahí?

En cualquier caso, todo esto parte de la venta de una parcela residencial a una empresa privada para que hiciera su negocio, en la cual se incumplía todas las normativas en materia de protección del patrimonio y de protección del Camino de Santiago. Y, a partir de ahí, nos encontramos con un bloqueo absoluto, que llegó incluso a la UNESCO, y que este equipo de gobierno tuvo que resolver. Y no nos avergonzamos de haber intentado llegar a un acuerdo con la empresa. Y es verdad, señor Antoñanzas, que se intentó hacer un convenio y se anunció... Pues es que es lo que teníamos que hacer. Finalmente la empresa no, no lo firmó, todo aquello no salió. Y lo más coherente y lo más pragmático es..., y, además, en la situación en la que nos encontramos, es devolver dicha, dicho uso de esa parcela al uso residencial que, además, se necesita en el centro histórico uso residencial. Porque, como he dicho, señora Castro, y es verdad, el centro histórico necesita vecinos, porque con vecinos hay vida, hay comercio y, por tanto, nos parece que desde el punto de vista patrimonial, de protección del patrimonio, y desde el punto de vista social para el casco antiguo es necesario que esta parcela vuelva a su uso residencial. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Pasamos, a continuación, a votación de este punto. ¿Señora Loza, Concejala no adscrit? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Continuamos.

PUNTO 9º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. A continuación, se va a incorporar a este pleno un asunto de urgencia que ha sido tratado esta mañana en la comisión informativa del pleno. Se trata de la aprobación del tercer Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño para el periodo 2026-2029.

Consta en el expediente la justificación de la urgencia planteada por la Concejala titular del área que señala: Se solicita la aprobación del plan en marzo por parte de UNICEF, debido a que el tercer Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño fue aprobado por parte del Consejo de Infancia en pleno en fecha 27 de febrero, es decir, el viernes pasado, con lo cual no fue posible incluirlo en el orden del día ordinario de este pleno.

Se ha sugerido por UNICEF que no esperemos hasta el pleno de abril para su aprobación y por eso se trae por urgencia al pleno de marzo. Hay que votar, hay que votar la urgencia y, si prospera, ya se pasaría a debatir la propuesta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Votamos la urgencia. ¿Concejala adscrita, señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado y, por lo tanto, se incorpora este punto.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Y, a continuación, para la exposición tiene la palabra la señora Lazaro.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Gracias, señora Presidenta. Y muy buenos días. Traemos a pleno para su aprobación el tercer Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño 2026-2029. La elaboración de este plan y la publicación de la documentación en la plataforma es uno de los compromisos que tenemos con UNICEF como ciudad amiga de la infancia. Se trata de un plan trabajado con rigor, con mesas de expertos. Pero lo verdaderamente importante es que recoge la voz de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, que son los protagonistas.

La elaboración y puesta en marcha de este tercer plan no responde únicamente al compromiso que, como bien os he citado, es parte, responde al compromiso que adquirimos con, con UNICEF como ciudad amiga de la infancia, sino es un compromiso con nosotros mismos como institución y, sobre todo, con los niños y adolescentes de nuestra ciudad para comenzar a trabajar cuanto antes en las medidas que ellos mismos han elaborado, para que así sigan sintiéndose partícipes de las políticas que les afectan directamente a ellos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Lazaro. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. ¿Concejala no adscrita? No hay intervención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. El, ya les anuncio que, en esta ocasión, voy a votar a favor, y espero coincidir con todos ustedes en este, en este Plan 2026-2029. He tenido la suerte de participar como, como consejero, pero también en mi calidad de, de, de educador, voluntario scout, también he podido aportar y participar en momentos puntuales. Con lo cual, soy conocedor del trabajo que se ha hecho, visto desde fuera, pero también el trabajo que se ha hecho desde dentro.

Con lo cual, mi primera intervención, sobre todo felicitar a todo el personal técnico que ha estado coordinando todo lo que es el tema del Consejo de Infancia y Adolescencia, a esos dinamizadores que han sido capaces de sacar lo mejor de nuestra infancia y de nuestra adolescencia, pues para realmente ser sensibles y con una escucha activa a ver qué es lo que nos demandan y qué es lo que, lo que, lo que necesitan. Indudablemente nos están marcando una clarísima hoja de ruta de lo que hay que trabajar y lo que hay que hacer.

Voy a robar una frase al señor Alcalde de Logroño, en el último Consejo de Infancia, cuando decía nos están marcando un programa electoral en materia de infancia, de infancia y adolescencia. Y yo de verdad que así lo considero. En el Consejo de Infancia me comprometí a hacer todo lo posible para impulsar, incluso si es necesario, pasillar, para que el equipo de gobierno cumpla y haga realidad ese plan. Y cuando esté evaluándolo en el 29, podamos decir que los resultados han sido, han sido mejores que al final la evaluación de este, de este último.

Así que mis felicitaciones a la empresa que ha dinamizado esta cuestión. Empresa riojana, que al final la calidad de las empresas riojanas se nota. Por supuesto, felicidades a todos los consejeros

y consejeras infantiles que han sido capaces de, de abrir procesos a sus compañeros y compañeras para saber qué es lo que, qué es lo que querían transmitirles y hacer llegar a este pleno. El excesivo, el montonazo de trabajo que ha requerido el analizar, bueno, que es el grado de cumplimiento del anterior plan. Yo fui muy fan, si me permiten decirlo de esa manera, del anterior plan. La señora Nalda sabe que le felicité muchísimo porque creo que se hizo un gran modelo, que se ha copiado este año, en cuanto a lo que es, en esta edición, en cuanto a lo que es la participación, la escucha activa de los, de los jóvenes y de los adolescentes.

Y, realmente, en este momento, pues sí que querría llamar la atención en algo que ha salido. Ha salido mucha descoordinación dentro de lo que son las áreas del Ayuntamiento a la hora de trabajar la infancia y la juventud en los objetivos que nos marcamos. Eso es tarea indudablemente de la señora Lázaro, pero también del señor Alcalde, que dé prioridad a las cuestiones de infancia y adolescencia para que este Ayuntamiento sea capaz, a través de sus unidades, de trabajar por este tema tan importante. Estamos hablando del presente y del futuro de esta, de esta ciudad.

También decir que los datos son muy alarmantes en cuanto al estudio, el estudio que se ha hecho y que avala, y que avala esta, este, este plan. Son muy alarmantes, son muy alarmantes en cuanto a la pobreza infantil, como ha ido creciendo del anterior plan a este. Como, todo el tema que tiene que ver con salud mental, también ha crecido muchísimo. Y como perdemos más de mil niños, perdón, infantes y adolescentes cada año en esta ciudad.

Tenemos un montón de retos que, si me permiten, empiezan hoy gracias al trabajo iniciado también en la anterior legislatura y el anterior de la anterior. Pero el señor Alcalde debe empezar a capitanear esta cuestión y a dar instrucciones y que realmente este Ayuntamiento empiece a trabajar de forma coordinada para que, lo que nos están exigiendo, y además hacen bien en exigirlos, para que esta ciudad sea mucho más sensible y mucho más habitable para nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. ¿Grupo Popular? Tampoco. Pasamos al turno de portavoces. Turno de portavoces. Volvemos, ¿señor Antoñanzas, Partido Riojano? No hay Intervención. ¿Señora Castro?

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Una intervención muy corta para pedir que, que este plan no sea, una pena que el Alcalde no esté, pero que este plan no sea solo un papel, sino que sea una línea de acción y un compromiso con esta ciudad, con nuestros niños y niñas. Porque no solo son futuro, también son presentes. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupos Socialista? Señora Nalda.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Buenos días a todos. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues quiero comenzar, como no puede ser de otra manera, agradeciendo a los técnicos de la unidad de juventud que, pese a los escasos recursos que tienen, tanto personales como de

todo tipo, siempre es cierto que han trabajado incansablemente por la juventud de esta ciudad, y creo que es justo reconocerlo.

En el anterior pleno ya les comentamos que, si iban a hacer un plan, un tercer Plan de Infancia y Adolescencia de esta ciudad siguiendo con la línea con la que nosotros hicimos el año pasado, en la legislatura anterior, el segundo Plan de Infancia y Adolescencia, por supuesto, iban a contar con nuestro apoyo. Y así va a ser. Siempre nos encontrarán cuando las medidas para nuestra juventud vayan sobre todo centradas en lo que nos piden ellos, que, como bien ha dicho la Concejala del área, al final lo bueno que tiene la realización de este plan ha sido la participación activa y real. Supongo que habrá sido exacto como me pasó a mí, tuve la oportunidad de vivirlo cuando lo hicimos en la legislatura anterior. Y entonces, en este sentido nos van a encontrar siempre.

Sí que es verdad que llega un poco tarde, más vale tarde que nunca. Y por poner también hacer una crítica constructiva. Esperemos que este año la evaluación también sea bastante más positiva que lo que ha ocurrido con el anterior plan. Pero bueno, votaremos a favor. Agradecemos mucho este trabajo y este tipo de iniciativas.

Y lo que sí que quiero decir, y poner en valor la importancia, que a veces no se la damos, y, de hecho, por eso el tema. Me hubiera gustado que hubiésemos dedicado un pleno, o más tiempo en el pleno, no que hubiese entrado como un punto de urgencia, algo que tiene tantísima importancia para nosotros como es la participación real de nuestra juventud. Porque, además, pensamos, y así lo hicimos en la legislatura anterior, que un euro invertido en nuestra infancia ahora mismo es un euro ahorrado en el futuro. Y creo que a veces no le damos la importancia que tiene la visión con la que nuestros niños, niñas y adolescencia, y adolescentes nos hacen mirar un poco la ciudad. Como dijo Tonucci, al final la ciudad de los niños es como debería de ser Logroño. Es a lo que deberíamos de tender nosotros, valorar este trabajo del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia. Que, por cierto, aprovecho para recordar que, bueno, les dieron un premio en la legislatura anterior, el alto comisionado contra la pobreza infantil, que no es algo que no tenga importancia porque fue un premio a la mejor iniciativa solidaria impulsada por los menores de 18 años, y fue a nuestro Consejo de Infancia y Adolescencia de Logroño. Con lo cual creo que es algo a valorar. Creo que a veces no le damos la suficiente importancia. Y sí que insto al Alcalde de nuestra ciudad a que, yo creo que deberíamos de ponerlo más en el centro, escucharles más. Sobre todo, seguir en estos tiempos tan complicados con las líneas de trabajo, que gratamente he leído las medidas que están incluidas en el tercer Plan de Infancia y Adolescencia. Creo que hoy más que nunca es importante poner de manifiesto el respeto a la libertad, el respeto a la diferente opinión, que cada uno quiera a quien quiera querer. Líneas de diversidad sexual, de garantizar sobre todo el respeto. Que ellos puedan opinar igual que nosotros y que no pase nada porque sean diferentes opiniones.

Ellos nos pedían transformar los espacios públicos, crear entornos escolares más seguros, ampliar zonas verdes, recuperar la calle para el juego, entendiendo como juego el espacio público, que es el primer escenario de aprendizaje democrático. Creo que estas son palabras que nos llenan a todos un poco a veces la boca de decirlas y no las valoramos lo suficiente.

Hoy más que nunca es imprescindible defender nuestros valores democráticos, educar en la democracia real. Lo digo porque últimamente las noticias que nos llegan precisamente no son muy halagüeñas. Y el futuro está en nuestros adolescentes, a nuestros niños y a nuestras niñas.

Y, como crítica, sí que creo que a veces no les escuchamos. Y debemos defender este plan porque es al final defender el plan, el que hagamos según el color, realmente da igual quien esté, quien esté gobernando. Lo que queremos...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Ahora, ahora mismo. Defender la dignidad de nuestros jóvenes como ciudadanos de pleno derecho. Pero hoy, no mañana. Esto ya llegamos tarde. Y tenemos que defender este tipo de políticas. Nosotros lo hicimos, construimos un Logroño mejor, o lo intentamos, de su mano y escuchando. Y les invito y les insto a que, a que sigamos haciéndolo, pueden contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Nalda. A continuación, Grupo Popular. Señora Lázaro.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Bueno, por resumir un poco lo que han estado comentando y, como bien ha comentado el Secretario en la intervención inicial, se lleva por urgencia porque el trámite es así y así lo acordamos por unanimidad en la votación también el otro día en el pleno.

Me gustaría decir que, con este plan, vamos a trabajar de manera continuista con lo que se elaboró en el segundo Plan de Infancia y Adolescencia, y también de manera transversal, sin perder de vista los nuevos desafíos que presentan los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad. No va a ser papel mojado. Sí que vamos a empezar a trabajar desde hoy mismo con esta aprobación, para que ellos se sientan implicados en las políticas que les afectan. Desde este equipo de gobierno venimos trabajando con ellos y teniendo en cuenta su voz y todo lo que ellos nos transmiten. Entonces, vamos a seguir haciéndolo y por eso espero que todos votéis a favor de este tercer Plan de Infancia y Adolescencia.

Este plan consta de seis áreas. Se ha dividido así para que sea más funcional. Familia y acompañamiento. Salud y deporte. Ciudad y medio ambiente. Cultura, ocio y tiempo libre. Derechos y participación. Y bienestar y equidad. Obviamente la unidad de juventud será la que trabaje directamente, pero será de manera transversal con el resto de áreas y con el resto de mis compañeros.

Así que, sin más. Queremos que nuestros jóvenes y niños se sientan escuchados, protegidos y participes de las decisiones que afectan en su vida. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Lázaro. A continuación, pasamos a votación de este punto. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora

Castro? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado por unanimidad. Continuamos.

PUNTO 10º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, pasamos a la parte de información e impulso y control. Punto 9.º. moción presentada por el Grupo Mixto-Partido Riojano para establecer mecanismos de control y transparencia en procesos de adjudicación de VPO mediante sorteos públicos ante notario.

Frente a esta moción han sido planteadas una enmienda de modificación por el Grupo Vox y enmiendas de adición y modificación por el Grupo Socialista.

Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP): A continuación, para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues hoy se va a hablar de VPO, y en esta primera moción con, con una propuesta de, de futuro que hace el Partido Riojano, que no es otra que pedir que el pleno se posicione a favor de garantizar la concurrencia pública, la publicidad y la transparencia en la adjudicación de todas las promociones de vivienda de protección oficial que se desarrollen en suelo municipal.

Lógicamente, el objetivo que planteamos con esta cuestión, es que, en los futuros pliegos de construcción, de condiciones de las parcelas de patrimonio municipal, de las parcelas de suelo público destinadas a VPO, se incorporen cláusulas específicas que refuercen el control por parte del Ayuntamiento de Logroño. Y, sobre todo, bueno, desde el Partido Riojano tenemos muy claro lo que tiene que garantizar, el que se dé la máxima difusión pública de cada promoción, que se dé información detallada de los requisitos, los plazos y los listados de los inscritos y adjudicatarios y los seleccionados mediante sorteo público ante notario. Nos parece fundamental el hecho de que haya luz y taquígrafos en todo lo que tiene que ver con la VPO. Porque es una cuestión importantísima, ya que, para muchísimas familias, estamos hablando de miles de ellas, y para muchísimos y muchísimos jóvenes la única opción que tienen las rentas medias y los jóvenes para hacer una vivienda en Logroño es la vivienda protegida. En el último año la vivienda en el mercado libre se ha disparado un 14% y la VPO es un 40% más barata que lo que puede ser la obra nueva. Y no podemos olvidar que, para miles y miles de jóvenes y familias, la única oportunidad que tienen para acceder a esa vivienda en propiedad es por medio de esa vivienda de VPO. Es imposible con los salarios que tienen ahora mismo nuestros jóvenes, con los salarios que tienen las familias, con uno o más o más hijos, que puedan acceder a los precios que se están pidiendo en la ciudad de Logroño. Les quiero poner un ejemplo para que lo vean de forma gráfica. Una vivienda de 89 metros cuadrados con trastero y garaje con VPO en el mercado libre estaría en 226.000 €, aproximadamente. Y en una vivienda de libre promoción estaría en 316.000 €. Estamos hablando de una diferencia de 90.000 €. Y, en ese sentido, creo que entenderán lo

importante de que todos nuestros procesos, sobre todo después de lo que ha pasado y que luego hablaremos y evaluaremos, sean absolutamente públicos. Y, como les digo, con ese notario.

De verdad que en que el gobierno y la oposición apoyen ustedes esta iniciativa. Sé que es un poco un propósito de enmienda respecto al modelo que se ha seguido hasta ahora y que, yo creo que muchos coincidimos, en que ha sido absolutamente injusto y opaco, y yo creo que eso es una garantía para que no pueda volver a ocurrir lo que nos ha pasado con las primeras promociones de VPO del gobierno del señor Conrado Escobar.

Lógicamente esto es pensando a futuro. También les digo que, pensando en presente, lo primero que voy a exigirle hoy al Alcalde es que haga públicas de una vez las personas que han sido adjudicatarias de esas viviendas de VPO y que, por fin, podamos conocer ese dato. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, se han presentado dos enmiendas, una de modificación del grupo Vox, y otra de adición y modificación del Grupo Socialista. Así que, vamos a pasar a su presentación, y luego la respuesta, si le parece bien al señor Antoñanzas, se hace de manera conjunta. En primer lugar, señora Jiménez, por Vox.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, estamos totalmente de acuerdo, por supuesto, en que la vivienda a día de hoy es uno de los principales problemas de nuestra ciudad. Compartimos ese diagnóstico y, por supuesto, que también compartimos que cualquier promoción de vivienda de protección oficial sobre suelo municipal debe regirse por unos máximos estándares de transparencia, de publicidad y de concurrencia. Y, precisamente por eso y porque estamos ante una política pública de enorme sensibilidad social, debemos ser muy rigurosos con el sistema de adjudicación de la misma.

La moción que se nos plantea es que la adjudicación se realice siempre mediante un sorteo público ante notario. Y, aunque el sorteo induce realmente, y creemos, una garantía formal de transparencia, convertirlo simplemente en un mecanismo único y obligatorio de adjudicación, creemos que plantea problemas bastante relevantes. En primer lugar, porque la vivienda protegida no es una lotería, es una herramienta de política social, y estas políticas no pueden basarse exclusivamente en el azar. Deben basarse en criterios objetivos que permitan priorizar situaciones de mayor necesidad, ingresos, composición familiar, discapacidad, vulnerabilidad acreditada, etcétera. Si todos los solicitantes que cumplen estos requisitos entran en un sorteo, simplemente puro y sin basarnos en estos criterios, estamos tratando igual a quienes no están en una misma situación. Y la igualdad formal, señor Antoñanzas, no es lo mismo que la justicia social.

En segundo lugar, porque, además, debemos garantizar la seguridad jurídica y la viabilidad económica de las promociones desarrolladas por iniciativa privada sobre suelo municipal. Imponer un sistema totalmente rígido puede generar incertidumbre, dificultar la financiación y desincentivar la concurrencia de los operadores. Y, en este contexto actual, desde luego, necesitamos más oferta de vivienda de protección oficial y no menos.

Nuestra enmienda propone un modelo equilibrado y técnicamente sólido, un modelo mixto. Primero, una fase de baremación objetiva que sea transparente, que sea publicada previamente y donde se valoren las circunstancias económicas y sociales conforme a criterios que estén totalmente definidos.

Y, segundo, un sorteo público, efectivamente ante notario, pero exclusivamente para resolver empates entre quienes obtienen igual puntuación o para determinar, en su caso, un orden final entre quienes están en una igualdad objetiva de adjudicación. De esta manera, además, conseguimos de forma simultánea los tres objetivos que tenemos que perseguir, que son reforzar la transparencia, preservar la equidad material y garantizar la seguridad jurídica.

Además, incorporamos la obligación de publicar listados provisionales y definitivos que establezcan plazos de alegaciones para poder asegurar la trazabilidad completa de este procedimiento. No solamente cuidamos el momento final del sorteo, sino que, en todo proceso previo, es donde realmente tenemos que hacer hincapié y es donde se juega la limpieza de cualquier tipo de adjudicación. Porque, conviene decirlo, el verdadero control no está simplemente en un acto notarial final. Está como se admiten o como se excluyen solicitudes, en cómo se verifican los requisitos, en cómo se aplican los criterios y si esta fase no está bien diseñada y no es transparente ningún sorteo corrige estos posibles defectos previos.

Por lo tanto, esta enmienda creemos que no desvirtualiza en absoluto la moción presentada por el Partido Riojano, sino que la mejora, la hace más justa, la hace más técnica y, además, la hace coherente con el objetivo que tiene que tener la vivienda de protección oficial, que es que cumpla esa función social. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Giménez. A continuación, el Grupo Socialista. Señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Muchas gracias, Presidenta. Pues bien, señor Antoñanzas. ¿Como no? Compartimos el fondo de su moción, pero entendemos que se queda usted muy, muy en la superficie y que llega tarde para los que hoy mismo están buscando casa. Logroño ha adquirido ya un sistema, el sistema, podemos decir, el sistema más, más opaco. Hemos pasado del sorteo ante el notario a la lista en las oficinas de las promotoras. Hemos pasado de la transparencia pública a que una promotora privada decida en un despacho quién se queda con un suelo, con parte del suelo que es de todos los logroñeses. Entendemos que eso no es gestión, sino que es, como bien han dicho y como bien pone, una dejación de funciones intolerable. Por eso presentamos esta enmienda.

La primera, porque el Partido Riojano nos pide mirar a futuras licitaciones. Vale, pero, ¿qué pasa con las 104 viviendas de VPO que ahora mismo están en boca de todos? ¿Les vamos a decir a estos jóvenes que aguanten, que para ellos no hay sorteo? La enmienda de adición no es un capricho político, es un recordatorio legal. El artículo 46 de la Ley de Vivienda de La Rioja obliga a que toda adjudicación sea mediante concurrencia pública y publicidad. Una carrera para ser el primero en una lista privada de una empresa no es concurrencia pública. Exigimos que la legalidad se aplique ya a las promociones de este año, no dentro de una década.

Y nuestra segunda enmienda, señor Antoñanzas, busca que el Ayuntamiento deje de ser un mero espectador. Proponemos que el IRVI, el Instituto Riojano de la Vivienda, sea el garante, que informe a todos los inscritos, que haya listas provisionales, que haya periodo de alegaciones y que, finalmente, haya un sorteo ante notario mediante las reservas de cupos. Básicamente, lo que dice el convenio que está firmado por este Ayuntamiento del gobierno de La Rioja en 2012.

Es la única que, entendemos que es la única forma de proteger a quienes, bueno, el sistema del equipo de gobierno mismo está atropellando. Hablamos de personas con discapacidad, entendiendo los redondeos a la baja en contra del sentido de la propia ley autonómica, a las víctimas de violencia de género que no pueden ponerse en una fila, familias numerosas que ven como los pisos grandes se adjudican por orden de llegada y no por la necesidad social.

Y entendemos, hemos hecho estas enmiendas, señora Antoñanzas, porque entendemos que si el texto se queda como está y si usted no acepta esta enmienda, pues estará validando que se haga el sorteo mañana, pero dejando pasar la situación actual. Su moción la valoramos como una amnistía al equipo de gobierno para el caos que ha generado en este proceso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. A continuación, tiene la palabra el señor Antoñanzas para la aceptación o no de estas enmiendas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Ayer les comuniqué a los portavoces que no iba a aceptar las enmiendas. Me pareció interesante que lo supiesen horas antes para que pudiesen reflexionar sobre su voto, y no fuese a última hora cuando tuviesen que decidir.

Voy a rechazarlas.... Hay mucha coincidencia entre el Partido Socialista y Vox en la segunda, en la segunda enmienda de modificación de..., y con lo que propone y lo que propone Vox. Y, en ese sentido creo, y, además, lo he consultado con juristas y en ese pasilleo que decía el señor Iglesias. Y creemos que todo lo que nos están pidiendo queda claro, queda muy bien reflejado en nuestra moción. Hablamos de las cláusulas específicas que aseguren la publicidad efectiva, la concurrencia pública y la adjudicación mediante sorteo público ante notario entre los solicitantes que cumplan los requisitos legales, entendiendo que esta, lo que aporta en la segunda modificación el PSOE, y gran parte de lo que aporta Vox, está perfectamente en esta en esta redacción.

Sí que es cierto que Vox incorpora lo de, lo del baremo. Yo creo que hay un baremo que fija la ley, que es la vivienda pública es para, para un cierto poder adquisitivo, no es para, es para una clase media. Y, en ese sentido, vemos que ya la ley marca ese baremo, y yo creo que ya está suficientemente sesgada, lo que es, lo que es el reparto.

Le recuerdo, que supongo que lo sabe, que la propia, la propia ley lo que dice es que hay que reservar vivienda para el tema de violencia de género, para el tema de discapacidad y demás. Me refiero que esas situaciones ya están contempladas.

Y luego, señor Reinares, me sorprende lo de que estuviésemos validando su moción actual. Ustedes lo que plantean... Esta es una moción a futuro por lo que ha pasado, para que no vuelva a ocurrir el bochornoso espectáculo que estamos viendo, el cabreo. Yo ya le digo que lo primero

que le voy a pedir al señor Alcalde, y se lo pido ya, es que nos entregue el listado de las 104 personas adjudicatarias y, sobre todo, que nos dé una explicación. Pero esto viene a corregir el problema, el problema que tenemos.

Jurídicamente, usted lo sabe o lo debería saber... No me atrevería a decir que es disparate, pero es cuestionable. Es cuestionable lo que usted estaría, estaría planteando. Yo me permito recordarle, y le tiendo la mano de verdad, para, para, para hacerlo, que este partido ha pedido una comisión de investigación. Yo le pido que usted me apoye en esa comisión de investigación, que es donde tenemos que ver a ver qué hacemos.

Y también hemos pedido, que sí que es cierto que lo retire, un pleno extraordinario, porque la comparecencia, con la comparecencia que nos hizo la, la Concejala responsable de vivienda, pues entendía que ya no procedía. Pero yo creo que en esos ámbitos sí que tenemos capacidad para analizar, encontrar y llegar a acuerdos. Y le garantizo, y creo que no se lo cree, permítanme la expresión, ni usted, que yo voy a estar validando la gestión que ha hecho el señor Alcalde con esto de las, de las VPO.

En cualquier caso, confío, por las últimas palabras del señor Foncea. Ya le digo, que, sobre todo, porque es una cuestión jurídica que creo que sería improcedente y sería casi imposible cumplirlo.

El señor Foncea ha dicho que pedía que se garantice con sorteos ante notario como se hacía con Cuca Gamarra. Así que, confío que, por lo menos del Partido Socialista el señor Foncea apoye esta cuestión. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Antoñanzas. Iniciamos el turno en contra. No hay intervención. Concejala no adscrita. ¿Podemos-Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Tampoco. ¿Grupo Popular? Tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro?

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Antoñanzas, más allá de valorar lo que ha pasado en estas últimas semanas con las VPO, porque entiendo que podremos abordarlo en la comparecencia que, que habrá, que hay en este pleno por parte de la responsable. Voy a referirme única y exclusivamente a la literalidad de su moción.

Estoy de acuerdo con usted en que el mercado está tensionado. Es evidente. Llevamos mucho tiempo diciéndolo. Pero mire, usted llama a las viviendas de protección oficial, las VPO las llama asequibles. Y realmente es, no voy a decir que sea mentira, pero es ilusorio cuanto menos. Serán, y serán protegidas porque son más económicas. Pero a 2.000 € el metro cuadrado no son ni asequibles para muchas familias. No son sociales, no son asequibles. Y ese es otro debate en el que no vamos a tener tiempo de debatir hoy.

Con respecto a lo que pide en su moción. Usted ya reconoce que los principios de publicidad y concurrencia vienen en el propio articulado de la Ley de Vivienda, en el 46. Pero es que, además, la asignación de las VPO mediante sorteo público ante notario lo establece el propio convenio que en marzo del 2012 Cuca Gamarra firmó con la Comunidad Autónoma, cuando las competencias de la Oficina de Vivienda se traspasaron a la comunidad. En ese convenio, en la cláusula tercera,

alude a la gestión atribuida al IRBI, y dice literal: Registro autonómico de Demandantes de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de La Rioja, será una de sus competencias, adjudicando viviendas ubicadas en la ciudad de Logroño, incluidas las de, las promovidas sobre patrimonio municipal de Suelo, realizándose los sorteos notariales en sede municipal. Están claras las obligaciones de las administraciones en este, en este momento, están claras. Entonces, ¿qué ha pasado? ¿Dejación? ¿Incompetencia? No lo sé. Lo veremos quizá más tarde.

Estoy de acuerdo con su moción, pero lo que está usted pidiendo es exactamente solo que se cumpla la ley. ¿Por qué no se ha cumplido? No lo sabemos. Le voy a votar a favor, aunque solo sea únicamente por el espíritu de su, de su moción y porque pide específicamente la legalidad de los procesos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora, señora Castro, esta es una moción de soluciones para un problema que, que, lamentablemente, miles de logroñeses y logroñesas tienen ahora mismo. Se han inscrito en una VPO, ha pasado lo que ha ocurrido, que luego debatiremos y hablamos. Y lo hemos criticado, yo muchas veces públicamente. Lo preguntaremos y repreguntaremos en la próxima parte. Pero la política es crítica, que la ha hecho y la voy a seguir haciendo, y exigir, y sigo exigiendo al Alcalde que, por favor, hoy no nos podemos ir de este pleno sin el compromiso del Alcalde de que nos entregue y nos garantice que vamos a tener acceso a esos, a esos nombres. Pero creo que también tenemos que mirar a largo plazo y soluciones.

Y lo que estoy planteando aquí es una posible solución para esta crispación que se ha generado con lo de la VPO, y es arrancar del Partido Popular, del gobierno del señor Escobar, ese compromiso de que, a partir de ahora, se va a hacer tal como dice la ley, con publicidad, conocimiento y añadiendo el que siempre sea a través de un sorteo público, como bien decía el señor Foncea que han hecho otros alcaldes, también del Partido Popular. Ese es el objetivo de esta, de esta moción.

Coincido con usted en el, en el tema de asequibles, pero es, la propia ley lo dice, es 2,5 veces el IPREM y 6, dentro de ese margen es lo que la ley entiende que pueden acceder a la VPO. Y, en ese sentido, es a lo que hacía alusión dentro de mi, de mi moción.

Lo que sí que voy a tener claro es que una forma de forzar y de comprometer al gobierno y al señor Alcalde en que los próximos VPO, porque yo soy seguro que va a haber próximos VPO y que vamos a poder dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, sean de forma transparente, publicidad y demás, es aprobando esta moción y saliendo adelante esta moción. Porque por lo menos siempre podremos recordarles que se habían comprometido públicamente a ello. Yo de verdad que confío plenamente en que el Grupo Popular, que además no ha utilizado el turno en contra, acabe apoyando esta moción. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, respecto a su moción, señor Antoñanzas, seguimos pensando que el sorteo puro y obligatorio no es la mejor solución. Que la vivienda protegida no debe convertirse en una rifa, y que deberá adjudicarse con criterios objetivos que prioricen a quienes más lo necesitan. Nuestra enmienda iba en esa dirección. Queríamos equilibrio, rigor técnico y también justicia distributiva. No ha sido aceptada. Lo respetamos, pero desde luego no lo compartimos.

También es cierto que no vamos a votar en contra de esta iniciativa que habla de transparencia en la adjudicación de vivienda. Sería totalmente incoherente con lo que pensamos, pero tampoco podemos votarle a favor un texto que, realmente, según está redactado, simplifica muchísimo un problema muy complejo y contribuye además a una narrativa que en las últimas semanas, como todos hemos podido ver, ha generado una alarma social innecesaria, a nuestro parecer, en nuestra ciudad. Y lo digo claramente, porque lo ocurrido en torno a esa adjudicación de las 104 viviendas de protección en Logroño ha sido un ejemplo de lo que creemos cómo no debe nunca gestionarse el debate público sobre la vivienda. Durante estos días hemos visto titulares, declaraciones y acusaciones que trasladaban a los ciudadanos la idea de que el proceso había sido opaco, irregular e incluso arbitrario. Se ha insinuado que no había garantías, que no había control y que el Ayuntamiento actuaba sin transparencia. Ahora bien, creemos que cuando se siembra la duda sin una base sólida, lo que se genera es desconfianza en las propias instituciones y, además, angustia en las familias que están esperando esa vivienda tan anhelada.

Tanto el Partido Socialista, en este caso, como usted, señor Antoñanzas, han contribuido a esta escalada verbal. Han construido un relato de sospecha totalmente generalizada que creemos que no se corresponde con la realidad jurídica del procedimiento. Y esto al final creemos que tiene consecuencias, porque hablamos de personas concretas, como usted dice, 104 familias que sí que han accedido legítimamente a una vivienda protegida y que han visto cómo su adjudicación, en muchos casos, se ponía en cuestión en este debate político y mediático que ustedes han generado.

Con la vivienda creemos que no hay que jugar, y con la tranquilidad de las familias, muchísimo menos. Ahora bien, señores del equipo del Partido Popular, hoy estamos debatiendo esto precisamente, en estos términos, porque ustedes no han sabido anticiparse políticamente a esta controversia. No basta con cumplir formalmente la normativa en materia de vivienda protegida, un tema tan sensible, hace falta ese plus de sensibilidad social, de pedagogía pública y de una explicación preventiva que, en su caso, no ha habido.

Cuando se gestiona suelo municipal y promociones de vivienda de protección oficial no solamente hay que hacer las cosas bien. Hay que explicar, además, cómo éstas se llevan a cabo. La falta de una comunicación clara y proactiva deja espacio efectivamente para la sospecha y para la sobreactuación política.

Señores del Partido Popular, no es suficiente simplemente con que el pliego sea legal. Es que, además, tiene que ser un pliego justo. La vivienda de protección oficial, en su propia definición, es un tipo de vivienda destinada históricamente a determinados perfiles de personas que tienen dificultades de acceso a la vivienda. A día de hoy, y teniendo en cuenta la coyuntura en la que vivimos respecto a este tema, el acceso a esta vivienda es un problema generalizado, por lo que cuando hablamos de viviendas de protección oficial tenemos que prestar una especial atención a los criterios de adjudicación, porque, además, hoy más que nunca, la vivienda es una cuestión muy sensible y algo totalmente imprescindible y necesario para muchísimas familias. Por eso, aunque el pliego sea legal, sea reglado y sea garantista, que se deje en manos de las promotoras la forma de adjudicación, aunque sea a personas que cumplen los requisitos, pues simplemente creemos que tampoco es justo. Porque no hablamos de legalidad solamente, tenemos que hablar de justicia social. Desde luego que la justicia social no es dejar al libre albedrío de las promotoras la forma de adjudicación sin unos criterios previos preestablecidos, más allá de cobrar seis veces el IPREM, o sin un baremo para la relación de candidatos. Esta falta de compromiso y ganas de propaganda que ahora vienen a justificar diciendo que, con mucha ilusión, ustedes ya tenían un proyecto.

Bueno, pues desde luego nuestra abstención creemos que no es neutral ni muchísimo menos, es una crítica en ambas direcciones a las dos bancadas. Es una crítica con quienes han alimentado de una forma totalmente alarmista, a través de afirmaciones exageradas, creemos, directamente inexactas sobre el procedimiento. Y también es una crítica contra ustedes, señores del gobierno, por no haber entendido que la vivienda protegida, la transparencia no puede ser simplemente jurídica, tiene que ser una transparencia política y comunicativa.

Nosotros no vamos a sumarnos ni a esa exageración ni tampoco a la complacencia. No vamos a contribuir ni a la alarma ni a ese conformismo. Vamos a mantener la posición responsable que creemos totalmente justa, defendiendo que queremos una transparencia real, una equidad social y una serenidad institucional. Porque en un asunto tan sensible, reitero, como es la vivienda, lo que hace falta es mucho rigor.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Y mucho menos ruido. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Señora, señora Jiménez, sí que vamos a coincidir en algo, que vamos a coincidir en esa abstención. Ya se lo, ya se lo adelanto. Pero, ¿sobreactuación política? ¿Alarmismo cuando la propia Concejala delegada de vivienda y responsable de vivienda reconoce en sala de prensa que 104 viviendas de protección oficial podían haberse adjudicado a dedo? Reconsidere su, ese alarmismo, señora Jiménez, porque usted misma ha dado varias, ha dado en el clavo en varias veces.

Y, señor Antoñanzas, el Plan Municipal de Vivienda dice en el segundo párrafo, ha supuesto una herramienta útil. ¿El Plan Municipal de Vivienda que permite que 104 viviendas de protección oficial se puedan adjudicar a dedo está siendo una herramienta útil? ¿De verdad, señor Antoñanzas?

Decía el señor Foncea hace poco que había una especie de elefante aquí en el salón de plenos. Ahora mismo hay como cuatro o cinco mamuts. ¿104 viviendas de protección oficial que se ha dejado, que se ha dejado a la iniciativa privada, aue decidan, ellos solos que decidan a quién va y a quién no va? Sí, señora González Lacarra. Y no es culpa de la iniciativa privada, es culpa de este equipo de gobierno que ha delegado, que ha transferido, que se ha olvidado directamente de esos criterios de adjudicación. Eso es lo más grave de todo.

Pero es que, además, usted, señor Antoñanzas, lo dice muy bien. La normativa es clara, y establece que hay que garantizar los principios de publicidad y concurrencia pública. Entonces, si la normativa es tan clara, cumplamos la normativa. ¿Cómo es posible que la normativa sea clara y haya que pedir reforzar el control público? Uno no presenta una moción para reforzar el cumplimiento de la Constitución Española. Si la normativa es clara, apliquemos la normativa. ¿Pero qué normativa? Tampoco nos dice el señor Antoñanzas qué normativa. Ya se la voy a decir yo. La Ley de Vivienda de La Rioja, la Ley de vivienda estatal, el espíritu de la Ley de vivienda de La Rioja y de la Ley de vivienda estatal, que viene reflejado en la exposición de motivos. Pero es que no solo las leyes. Es que solo en la práctica administrativa que este Ayuntamiento de Logroño con distintos alcaldes y alcaldesas, pero alcaldes y alcaldesas del Partido Popular y del Partido Socialista. Pero es que, además, si tenemos en cuenta el convenio, me parece que la señora Castro lo decía, del año 2012. Pero es que, al margen de las leyes, al margen de las leyes, es que una verdadera política pública de vivienda, y más de vivienda de protección oficial, y más de vivienda de protección oficial sobre suelo público, tiene que tener un control público total y absoluto. No se trocea y no se cumple a ratos sí y a ratos no, y mucho menos se delega o se transfiere. Es que eso es imposible. Es que es imposible que un Plan Municipal de Vivienda sea esté configurado así ante una situación de emergencia social como la que estamos viviendo, que ahí estoy de acuerdo. Entonces, señor Antoñanzas, no hemos terminado de entender esta moción, pese a que el título es un gran título, y estamos de acuerdo, pese a que la música suena bien, no hemos terminado de entender la letra.

Es más, le voy a decir, es que igual el Partido Popular le vota a favor, porque usted mismo lo ha dicho, propuesta a futuro. Yo entiendo que ha querido hacer una moción para decir y no decir, para criticar y no criticar, y eso no es posible. Eso, señor Antoñanzas, no es posible. Usted ha querido hacer como una especie, enseñar una pista de aterrizaje al Partido Popular, cuando el Plan Municipal de Vivienda del Partido Popular es una especie de avión que va con un motor incendiado, sin piloto, sin rumbo y con las luces de emergencia puesta. Entonces, lo que menos necesita es una pista de aterrizaje. Lo que necesita es un cambio, cambio de piloto, cambio de avión y un cambio de rumbo total. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. A continuación, Grupo Popular. Señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues ya, ya veo por dónde va a ir el nivel. Me voy a centrar un poco en la moción del señor Antoñanzas, que creo que es a lo que estamos, aunque todos ustedes ya han aprovechado para hacer su labor política, como era de esperar. Pensaba que lo iban a dejar para el final, pero era previsible que ya fueran metiendo sus intervenciones.

Ahora lo que he descubierto es que casi todos los que están aquí son unos maravillosos expertos en el mundo de la vivienda. Saben, saben de todo. Ustedes saben perfectamente cómo construir, qué modelos son los más adecuados, qué procedimientos hay que utilizar, ¿verdad? Y es gracias a esos grandes conocimientos que ustedes ahora nos aportan por lo que de su periodo anterior tenemos tantísimas viviendas a disposición de los logroñeses. Así, contando, voy a ver si me da tiempo, cero. Es decir, ese fue toda su aportación al mundo de la vivienda, que ahora conocen de esa forma tan expresa. Esa fue toda su aportación ante un drama que ya existía. Señor Antoñanzas, usted era parte de ese gobierno, aunque le gusta mucho salir o entrar, según de lo que se hable le viene mejor o peor. Había una necesidad ya, y como políticos que somos tenemos que detectar las necesidades y actuar inmediatamente. Eso es lo que hay que hacer.

Creo que, con esta moción, y con todos estos discursos que nos trae aquí, para mí llega tarde, llega tarde. Es simplemente oportunismo político, sin más. Llega tarde porque cuando pudo usted actuar no lo hizo. Y no lo hizo, ¿y sabe por qué? Porque poner en marcha un plan de vivienda cuesta muchísimo trabajo y muchísimo esfuerzo. Y ante el drama de la vivienda, aquí ha habido que movilizar todos los recursos posibles y apostar por todas las fórmulas posibles. Así que, en ese sentido, su moción haciendo que se preocupa usted por el mundo de la vivienda, llega tarde.

Pero vamos a centrarnos en la moción sin ir al debate posterior al que ustedes nos quieren llevar. Llega tarde también por otro sentido. Esta moción quizás hubiera tenido algún sentido, quizás hubiera sido legítima si usted la hubiera planteado en el primer semestre del año pasado. Nosotros publicamos un pliego transparente, limpio, claro, con una escritura muy fácil de leer, donde había una cláusula, una condición 29, que no cabía duda en su interpretación de sencilla que era. ¿Nadie leyó ese pliego? ¿Nadie lo leyó? ¿A qué vienen aquí? O si lo leyeron, ¿estaban esperando agazapados el momento de intervenir para hacer política a su interés, no a la de los logroñeses? ¿Nadie leyó ese pliego? ¿Saben que hay fórmulas para poder decir que uno no está de acuerdo? ¿Saben que hay mociones en ese momento? ¿Saben que hay comisiones informativas? Doy por supuesto que saben que hay ruedas de prensa. Eso doy por supuesto que lo saben, porque desde luego son expertos en la utilización de la rueda de prensa. ¿Qué ocurrió? ¿Por qué nadie se opuso a algo tan claro? Para mí, cuando nadie se opone, cuando nadie dice nada, está de acuerdo con el contenido. Otra explicación solo me lleva a la manipulación política para confundir a las personas, que es lo que están haciendo ustedes ahora.

¿Sabe a lo que sí llega a tiempo, señor Antoñanzas, con esta moción? A sumarse a este ruido que se ha generado, a tratar de enfangar un procedimiento que es claro y legítimo, y en eso a usted se le da muy bien. No es el momento. No es el momento de estar haciendo lo que está, con esta moción. Llega usted tarde, pero a tiempo de su interés político de desprestigiar el trabajo de las personas.

No puedo aprobar esta moción, que más bien, no vamos a aprobar esta moción que, para mí, sinceramente es más un ruego, pero la ha utilizado muy bien para sus intereses políticos, eso está claro. Pero no la vamos a aprobar, ¿y sabe usted por qué? Porque vamos a utilizar siempre aquellos procedimientos que permitan poner vivienda a disposición de los logroñeses. Vamos a utilizar todos los recursos, vivienda pública, privada, alquiler, venta, promotores privados, promotores públicos, y en cada uno de los sistemas buscaremos la fórmula que más facilite que haya vivienda a favor de los logroñeses, siempre como se ha hecho ahora, con garantías, dentro de la legalidad, cumpliendo la Ley de vivienda que ustedes deberían releer y releer mucho más para poder llegar a entenderla. Aunque ahora todos se han hecho expertos...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): En esa Ley de vivienda. Y, señor Antoñanzas, lo importante, cumpliendo la legalidad siempre, tal y como hemos hecho con toda la normativa aplicada que se está demostrando, que se está aplicando, vamos a poner vivienda a disposición de los logroñeses.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Pasamos, a continuación, a la votación de esta moción. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 11^º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 10.^º, moción presentada por el Grupo Socialista para el refuerzo de la protección de menores en el entorno digital para la regulación de acceso a redes sociales a menores de 16 años.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Lázaro. Ay, perdón, que me, ya estoy aquí. Es la señora, ah, el señor Foncea. Me he despistado.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Hoy abordamos un tema de especial sensibilidad entre familias y que afecta al sano desarrollo mental de nuestra infancia y adolescencia, el uso y la regulación de las redes sociales en los menores de 16 años. Utilizaré el término redes sociales por ser el comúnmente utilizado. Si bien algunos autores, como el profesor de la UNED, Fernando Checa García, comienzan a hablar de plataformas de entretenimiento algorítmico, en tanto su función de relación social ha quedado relegada a un segundo plano.

Tras la iniciativa de Australia de prohibir las redes sociales a menores el pasado diciembre, otros países, como Dinamarca, Portugal o Francia han ido tomando medidas en la misma línea. En

España, a nivel estatal también se va a limitar el acceso. Y la iniciativa que hoy presentamos pretende abordar desde las herramientas que tenemos en el Ayuntamiento esta problemática.

El debate está abierto en la sociedad y desde el Ayuntamiento de Logroño nos gustaría avanzar en el marco de nuestras competencias en todo aquello que ayude a mejorar el bienestar de nuestras criaturas. Más allá de las noticias que nos han podido llegar de, o de casos que hayamos podido sufrir de cerca, existe una evidencia científica que señala una asociación directa entre el uso de redes y las perturbaciones emocionales en menores. La Asociación Riojana de pediatría reclamaba esta semana pasada un posicionamiento de las autoridades sanitarias y educativas para garantizar el derecho a la salud de los menores, enfocado en los centros escolares, reconociendo también que las familias son el primer escudo de protección de la salud de sus hijos e hijas. En esta misma línea se ha pronunciado el Colegio de Psicología, advirtiendo que el uso de las redes sociales por parte de menores viene acompañado de un patrón, un patrón de conducta casi adictivo que genera intranquilidad, miedo y soledad.

Desde la municipal también tenemos que abordar esta problemática. La ciudad en la que vivimos es el soporte físico en el que se desarrolla tanto la vida de las familias como la actividad de los centros educativos, y desde ahí tenemos que reforzar las propuestas municipales para trabajar en esta línea.

En este sentido, planteamos una moción alineada con las políticas que ya se están llevando a cabo. Hemos visto algo de esto dentro del Plan de Infancia y Adolescencia, el objetivo cuatro del área dos, el objetivo uno del área seis. Y proponemos tres medidas. La primera, la realización de un proceso participativo y extraordinario dentro del marco del constituido Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, para recoger la percepción de niños, niñas y adolescentes de la ciudad sobre el impacto de las redes sociales en su convivencia y salud mental. Porque creemos que trabajar desde la, desde la participación comunitaria y presencial es clave para poder desarrollar medidas y actividades alternativas.

Segundo punto, es el refuerzo y adaptación de los programas de formación familiar para ofrecer información y estrategias para la prevención dentro del seno familiar y para impulsar alternativas de ocio saludable.

Y el tercer punto, es la realización de una campaña de sensibilización en la que se implique tanto policía nacional, local y el área de educación del Ayuntamiento para informar sobre los riesgos legales y de seguridad vinculados al acceso prematuro a las redes sociales antes de los 16 años.

Esperamos contar con su apoyo para hacer que el Ayuntamiento de Logroño lidere también la prevención y el cuidado de la salud mental de nuestros menores. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. A continuación, pasamos al turno en contra. Concejala no adscrita, señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, pues es sobradamente conocida mi postura al respecto de las mociones que tienen como finalidad instar a otros órganos. Ya dije en una ocasión que no iba a votar a favor, que iba a votar en contra de todas aquellas mociones que vengan a este pleno que, que no sean competencia realmente del pleno. Y eso es

porque lo considero, y lo digo con todo el respeto, una falta de respeto, valga la redundancia, a esta institución, y lo que es más importante, a la ciudadanía de Logroño. Porque si esta moción, y la siguiente, que no intervendré, pero que votaré también en contra, se dirigiera al órgano que realmente tiene competencia para dirimir estos asuntos, pues habría otros dos asuntos, otras dos iniciativas que realmente se podrían debatir y que vayan a favor de los intereses de logroñeses y logroñesas.

Por tanto, mi voto va a ser en contra, sin entrar a valorar el fondo, con el que podría estar de acuerdo o no, pero considero que, que nos estamos excediendo en traer al pleno asuntos que ni son competencia del pleno, que además es un debate súper interesante y que no lo podemos tratar en los minutos que tenemos para intervenir. Y, además, tratándose en este caso, y en el siguiente, de un asunto que aprueba la Junta de Gobierno Local, bien podía ser tratado como un ruego en las comisiones informativas correspondientes. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Pasamos, a continuación, al Grupo Mixto. Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a votar en contra, no por las razones que dice la Concejala no adscrita, que no comparto en absoluto. Realmente, por una cuestión de concepto, y luego porque no estoy de acuerdo con, con las medidas que se está planteando. Estoy de acuerdo, señor Foncea, con el diagnóstico que usted hace y con el problema que tenemos como, como, como sociedad. Pero creo que lo que usted aporta es bastante poco para solucionarlo. Por eso, en ese sentido, mi voto totalmente en contra.

Además, yo creo que también sería muy positivo, usted que tiene mano dentro del Partido Socialista, que recuerda al señor Sánchez, Presidente del gobierno, que ha hecho ya en varias ocasiones anuncios que iban a ir en este sentido, igual sería conveniente que nos diese un marco legal a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, para poder, para poder tomar medidas en temas tan importantes como, como esto.

Pero es que, además, voy a votar en contra porque si no, yo creo que sería... Ya lo he comentado antes que participo en el grupo de expertos del Consejo de Infancia, y es un tema que me parece absolutamente importantísimo para esta ciudad, y creo que esto va en contra del espíritu del Consejo de Infancia y de, y de Adolescencia. Usted lo ha dicho., me alegro que le haya dicho, se lo iba a decir yo. Es que el plan de infancia ya recoge estas cuestiones. Lo que usted dice que tienen que estudiar y plantear llevan meses trabajándolo y, de hecho, nos han sacado los colores y nos han dicho, aquí tenemos, hemos detectado, que hay necesidades, que hay carencias. Ese trabajo que usted pide al Consejo de Infancia que hagan ya lo, ya lo han hecho, ya nos han devuelto la pelota a nosotros. Ese paso ya está absolutamente cumplido. Además, tampoco creo, por cómo funciona el Consejo de Infancia, le debo decir que no me creo, que no creo que el modelo de participación del Consejo de Infancia sea del pleno hacia la infancia y la adolescencia, sino que esto nació y se creció y así. Yo creo que la señora Nalda lo podrá confirmar, desde la infancia y la adolescencia hacia el pleno, no al revés. Con lo cual estoy totalmente en desacuerdo con ese primer punto.

Pero es que el segundo, en el programa de formación familiar, existen, existían en la anterior legislatura que teníamos y se han ido incentivando en este, en este sentido, hasta donde yo creo que sé, porque he participado en el proceso de evaluación, incluso hay, en algunos programas se han visto necesidades, e incluso se han incrementado lo que son las medidas y las propuestas, incluso desde el propio Ayuntamiento al tejido asociativo juvenil, que saben ustedes que yo formo parte. Desde el voluntariado también se nos ofrece algún tipo de herramienta en ese, en ese en ese sentido.

Y una campaña de sensibilización siempre está bien, pero si tuviésemos un marco sería mucho, mucho mejor. Y no sé si usted ha hablado con la delegación de gobierno para saber qué opina sobre esa campaña por parte de la policía. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Señora Castro por Podemos? No hay intervención ¿Vox? Tampoco. Y pasamos, a continuación, al Grupo Popular. Tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a votar a favor de esta moción. Realmente no sé si las medidas que plantean aquí, que se plantean en la moción, charlas, campañas, talleres, comunicación con los chavales, va a cambiar por sí solo algo tan complejo. No lo sé, aunque sí nos parece adecuado lo que plantea con los objetivos, pero no sé exactamente hasta dónde podemos llegar.

Lo que sí tengo claro. es que el debate hay que tenerlo aquí en el pleno, en los medios, en cada concejalía, una y otra vez. Y este Ayuntamiento tiene que asumir su parte de responsabilidad. Y estoy hablando del Ayuntamiento, no del equipo de gobierno.

Estoy de acuerdo también con el señor Antoñanzas que, desde el Estado, el presidente del gobierno debería dejar de hablar tanto y empezar a hacer cosas, porque hablar es muy fácil, pero hay que hacer, legislar. Porque todos y todas lo sabemos, nuestros chavales lo están pasando mal, muy mal.

Hace unos meses, Pioneros decía que uno de cada tres adolescentes riojanos sufre soledad no deseada. No solo los mayores. El 97% de jóvenes ha sufrido algún tipo de violencia sexual o acoso en redes. La adicción a las pantallas, los problemas de ansiedad, depresión está aumentando considerablemente. Y no, no vamos a decir que todo es responsabilidad del móvil. Pero sí sabemos que las redes amplifican el acoso, la comparación constante, el machismo, la presión. Les cuesta concentrarse, desconectar, y ya lo ha dicho. Y lo peor, sobre todo lo peor, les cuesta más quererse a sí mismos.

Y los jóvenes son el futuro. Claro que son el futuro, pero sobre todo son el presente. Y es ahora cuando lo están pasando mal. Por eso aquí en los ayuntamientos, en las comunidades, en cada espacio donde haya responsabilidad política, tenemos que hacer todo lo que esté en nuestras manos, incluido desde el propio Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, ¿va a intervenir? Vale. Ay, perdón. No, estamos en portavoces.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, discúlpeme.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Sí, no, es que quedan. Por eso le decía, quedan todavía dos minutos que puede....

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, simplemente que me he distraído yo y pensaba que estábamos en el turno en contra. Disculpe. Como ha sido una intervención tan, tan en contra. Discúlpeme. Le agradezco, y le agradezco que me haya llamado la atención sobre ello porque si no....

Bueno, quiero dejar muy claro, Y además coincido mucho con el discurso de la señora Castro. Estoy de acuerdo que es un tema súper importante, y así lo ha reflejado el Plan de infancia que hemos aprobado ahora, ahora mismo. que es una demanda recurrente de nuestros jóvenes y adolescentes, infantes. Pero también de acuerdo con que tiene que ser debatido, y es fantástico que sea, que sea debatido.

Lo que pasa es que al final, señora Castro, aquí lo que aprobamos son unas medidas concretas y se vota. Entonces, creo que en esas medidas concretas realmente se está, se está haciendo. ¿Que hay que hacer mucho más porque la gravedad de los datos que usted ha dado es inmensa? Desde luego. Pero pedir que se haga lo que ya se está haciendo creo que en ese sentido ha quedado poco argumentada la posibilidad de que el Partido Riojano pueda votar a favor. Pero quiero dejar clarísimamente que nos parece.... Además, yo de forma voluntaria trabajo con adolescentes, que nos parece una cuestión muy importante, me parece muy relevante que el Partido Socialista lo traiga a este pleno, que podamos debatirlo, que podamos instar a que, desde la concejalía, se haga mucho más que. Yo creo que es obligarles a cumplir, se lo decía antes al señor Alcalde, obligarles a cumplir lo que dice el Plan de Infancia y Adolescencia que acabamos de, de, de cumplir y creo que tiene que ir en esa, en esa línea. Voto que no, porque entiendo que las medidas se quedan cortas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Antoñanzas. ¿Vox, señora Jimenez?

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, estamos ante una moción que, a simple vista, por supuesto, puede parecer hasta que pretende proteger a nuestros menores. Pero lo que propone el Partido Socialista no es protección. Lo que propone es censura disfrazada de buenas intenciones, como siempre. Limitar el acceso de los menores a las redes sociales bajo la premisa, como siempre, de proteger su salud mental y su desarrollo, en realidad es un paso más hacia ese control político de la información y coacción de la libertad de expresión que ustedes pretenden constantemente. Y no nos equivoquemos, la educación y la formación, por

supuesto, que son imprescindibles y, desde luego, nosotras siempre vamos a defender la necesidad de acompañar a los menores en este mundo digital. Pero convertir a la Administración en un árbitro de lo que nuestros jóvenes pueden o no pueden ver creemos que es un error monumental. La moción propone restringir, propone prohibir, propone controlar. Y todo bajo el paraguas de protección. ¿Protección? No, señores socialistas, control, dígalo claramente.

Intentan vendernos la idea de que un gobierno puede decidir por decretazo, como siempre, cómo deben comunicarse nuestros hijos, qué información pueden ver, qué información pueden recibir, qué espacios digitales pueden explorar. Y esto, repito, no es protección, esto es imposición. Es trasladar al poder político la capacidad de decidir sobre las opiniones, sobre qué contenidos y qué ideas son o no son aceptables. Y esto, vamos a decirlo claro, se llama censura.

La libertad de expresión es un derecho fundamental consagrado en la Constitución española, y no hay ninguna excusa que justifique ponerlo en riesgo. Limitar el acceso a redes sociales no elimina, ni muchísimo menos los riesgos. Simplemente empuja a nuestros jóvenes a entornos que, precisamente, estarían sin control y sin una educación previa. Lo que necesitamos es formarlos, es acompañarlos, es dotar a los padres de herramientas y reforzar los programas preventivos. No prohibir y castigar.

Además, defendiendo medidas como las que propone su gobierno nacional, simplemente son restricciones de acceso, demuestra que su verdadero objetivo no es proteger en ningún caso a nuestros menores, es controlar la narrativa y silenciar las voces críticas que a ustedes no les gustan. Bajo esa excusa de los peligros digitales, lo que se oculta es un intento de coartar la libertad de comunicación en un espacio público esencial que son las redes sociales.

Proteger a nuestros hijos no significa impedirles ni muchísimo menos expresar sus opiniones ni limitar su acceso a la información. Protegerlos, repito, significa educarlos, significa formarlos, significa enseñarles a pensar por ellos mismos y darles esa autonomía que necesitan. Lo demás es simplemente un ataque a la libertad de los ciudadanos. Y, desde luego, nosotras no lo vamos a aceptar.

Por esto, desde luego, creo que les queda claro que nuestro voto es un rotundo no, y que vamos a rechazar que este Ayuntamiento legitime una política de prohibición y de censura, como ustedes pretenden continuamente. Rechazamos, además, que se intente trasladar a este ámbito local un modelo que reduce la libertad de expresión al mínimo. Y, sobre todo, vamos a defender siempre la libertad de nuestros hijos, de nuestros jóvenes, el derecho de sus familias a decidir acompañarlos y el respeto a nuestra Constitución que protege, además, este derecho fundamental.

Creemos que la protección de los menores tiene que ser real, tiene que ser efectiva y tiene que ser educativa. Y, señores socialistas, dejen de convertirla siempre en ese pretexto para limitar, limitar la libertad de expresión y controlar constantemente la información. Queremos una protección real de nuestros jóvenes. Queremos una educación y queremos libertad para ellos. Basta de censura.

Y, para que simplemente vean una pequeña muestra de esta incoherencia a la que nos tienen acostumbrados el Partido Socialista con sus políticas. Señora Nalda, le voy a repetir lo que ha dicho anteriormente y, además, textualmente. Es imprescindible que nuestros jóvenes tengan

opinión propia, que puedan expresarse libremente. Vivimos en una democracia. Aplíquense el cuento, por favor, de una vez.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, Grupo Socialista, señora Nalda.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Muchas gracias, señora Jiménez, por sus consejos. Los tendré en cuenta. El problema está en que no estamos debatiendo sobre tecnología, y ustedes vuelven a ir en contra de la ciencia. Esto es para mirárselo. Estamos debatiendo sobre algo bastante importante, como han dicho muchos de mis compañeros, como es la salud mental y la seguridad de la juventud logroñesa. Una vez escuché a una policía que estaba dando una charla acerca de, que a nadie se le ocurriría, dejar un bebé en un centro comercial, en medio de un centro comercial. Pues es exactamente lo mismo, dejar a un menor de 16 años con un móvil con acceso libre y sin ningún control en el mundo de las redes sociales es exactamente, nos parece exactamente igual de peligroso o más que dejar a un bebé en medio de un centro comercial. Y esa comparación no se me va a olvidar, porque además creo que es bastante, que todos nos imaginamos dejar a un hijo o a un sobrino en medio de un centro comercial y nunca lo haríamos. En las evidencias científicas, esa ciencia que, a ustedes, señoras de Vox, parece que no acaban de comprender, son ya alarmantes. Y no es que lo diga el Partido Socialista, es que el uso de las redes sociales antes de los 16 años está vinculado directamente con el aumento de cuadros de ansiedad, de depresión, de trastornos de conducta. Y lo único que pretendemos, esto de la censura, es que acusarnos a nosotros de ser, de censura al Partido Socialista., tiene, tiene bemoles. Si hay un partido que ha defendido la libertad y que permite y ha apoyado el hecho de que todos podamos decir la opinión sin que pase nada, precisamente creo que somos nosotros, no ustedes.

Estamos permitiendo que nuestros menores entren sin supervisión en un entorno diseñado por algoritmos para buscar la facilidad del like en vez de, sospecho un poco y me entristece bastante, que yo pensaba realmente, y de hecho se lo comenté a mis compañeros, que iba a votar todo el mundo a favor de esta, de esta moción. Puedo entender al señor Antoñanzas algún argumento que da, y podemos debatirlo. Pero sinceramente creo que es porque lo presentamos nosotros, nada más, porque es un poco rojo. Y lo que es un poco rojo ya no mola.

Entonces realmente es algo que sí, porque creo que es que aquí..., de verdad que es que, además, tenía la intervención escrita agradeciendo de antemano su voto a favor, del señor Alcalde, porque es que no entendería que se votase en contra. Entonces ya aprovecho y le doy las gracias por votar a favor de esta iniciativa, porque si no, no se entendería que votase, que votasen ustedes en contra.

Entonces, un poco lo que estoy diciendo, que olvidemos un poco los colores, que protejamos a quienes no pueden protegerse, porque son menores. Esto no tiene nada que ver ni con la censura ni con la falta de libertad. Al revés, tiene que ver con la protección de los que no se pueden proteger. Nos lo tomamos un poco, no le estamos dando la suficiente importancia que tiene, y tiene mucha importancia. Y el bienestar de nuestra juventud está en juego. Es una.... A ver, también quiero, he escuchado como que estamos instando, no sé muy bien a dónde. No, no,

estamos instando al Ayuntamiento de Logroño y estamos hablando de la juventud logroñesa. Creo que está bien traído a este pleno esta moción.

Y lo que sí que creo y pido es un poco de valentía, un poco ya, a ver si empezamos a pensar como una ciudad grande y con grandes aspiraciones y grandes sueños, que seamos pioneros. No se trata de prohibir por prohibir, por mucho que lo repitan no se va a convertir en verdad, sino de proteger a la infancia y devolverles a un desarrollo emocional sano que esté lejos del like. No buscar este like, estos TikTok tan maravillosos que a veces estoy escuchando. Y de verdad que alucino con la palabra censura. Lo que he escuchado hoy de, de la libertad de expresión. Nosotros estamos a favor de la libertad de expresión. De hecho, es lo que, lo que respetamos. Y las libertades mayores de este país les tengo que recordar que han sido propuestas por el Partido Socialista. Y muchos de ustedes, o de sus partidos, votaron en contra de ese tipo de libertades, como fue el matrimonio homosexual, el divorcio, esas leyes que ustedes tanto ahora todos hemos usado y hemos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, ya.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Nos hemos beneficiado luego muchos de nosotros, resulta que ellos son, casualidades de la vida, las ha hecho un Partido Socialista Obrero Español. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Nalda. A continuación, Grupo Popular, señora Lázaro.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Me gustaría comenzar dejando claro que la protección de nuestros niños y adolescentes en el entorno digital es una prioridad absoluta. No solo para este equipo de gobierno, creo que ha quedado claro, sino para todos. Vivimos en una sociedad profundamente digitalizada en la que nuestros menores emplean la tecnología para aprender, relacionarse y desarrollarse y que, por supuesto, existen muchos riesgos, como pueden ser el ciberacoso o el impacto en la salud mental, entre otros, por lo que debemos abordar este tema con claridad competencial.

Me gustaría destacar que la regulación de acceso, las edades mínimas y los sistemas de verificación son competencias estatales o europeas y no municipales.

Entrando un poco a la moción. Me gustaría destacar que desde este Ayuntamiento ya se están tomando varias medidas, y voy a detallar algunas de ellas. El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia está activo, como ya hemos podido ver, y funcionando, siendo un órgano real de participación. Hace escasos minutos hemos aprobado el tercer Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño y varios puntos recogen expresamente lo que hoy se está solicitando en esta moción. Por lo tanto, no partimos de cero, sino de un plan estratégico en el que son los propios niños y niñas de nuestra ciudad quienes han trabajado para elaborarlo y que se lleve a cabo durante los próximos años. Desde el área de Juventud, en los pasados meses de octubre y noviembre, se celebraron las terceras jornadas del observatorio dirigidas a jóvenes y a profesionales, y una de

ellas estaba centrada específicamente en el bienestar emocional, vinculado en el uso de las nuevas tecnologías desde las que se trabajaron estrategias concretas.

En nuestros centros jóvenes, y gracias a la condición como ciudad amiga de la infancia reconocida por UNICEF, se han desarrollado videoconferencias semanales con jóvenes para abordar retos emocionales, en la que uno de ellos, y gracias al trabajo realizado, surgió una propuesta de juego de mesa para facilitar la identificación emocional. Y también se ha trabajado el reto de sentirse mejor al usar redes sociales, y cuya idea es que se implementen en nuestros centros jóvenes.

Además, en estos mismos centros se trabaja de forma transversal el uso de las TIC y del bienestar digital. Los monitores también cuentan con formación específica y están respaldados por un equipo de psicólogos y de expertos que les asesoran desde el Programa Municipal de Salud. Se ha llegado a más de 4.700 alumnos y 30 centros educativos, y más de 300 menores y jóvenes en ludotecas y asociaciones impartiendo formaciones, tanto a ellos como a familias, sobre educación emocional, redes sociales o salud digital, entre otros.

La unidad de familia atiende, en la intervención del pliego psicológico, terapias infantojuvenil dirigidas a padres y familias y desarrollo e intervenciones grupales sobre gestión emocional para niños de entre 4 y 12 años.

Además, este mismo martes firmamos un compromiso como entidad colaboradora en el proyecto Erasmus+, Sherpa Digital, en el que el compromiso refleja la voluntad del Ayuntamiento de Logroño a reforzar la responsabilidad pública en seguridad, salud y protección de los menores en los entornos digitales.

Y, por supuesto, desde la policía local se investiga y actúa ante cualquier caso sospechoso en coordinación con policía nacional.

Por lo tanto, la protección digital no empieza hoy. Es una línea de trabajo consolidada y estructurada, y desde este equipo de gobierno defendemos, como vuelvo a repetirme, una protección real y eficaz de los menores en el entorno digital. Y seguiremos trabajando como ya se viene haciendo.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Sí, ahora mismo finalizo, Presidenta. Porque nuestros menores son el presente de nuestra ciudad y precisamente por eso vamos a seguir mejorando todas las políticas relacionadas con ellos, reforzando la prevención, la educación digital y el bienestar emocional y de igualdad de oportunidades. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Lazaro. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano señor Antoñanzas? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción.

PUNTO 12º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 11.º, moción presentada por el Grupo Socialista para el impulso, contratación urgente y ampliación de la red de aparcamientos seguros para bicicletas, cicLOpark.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Muchas gracias. Antes de empezar mi intervención quería hacer una aclaración. Que habida cuenta de que la Junta de Gobierno de ayer, 4 de marzo de 2026, aprobó el expediente de contratación para el mantenimiento y gestión de los aparca bicis cubiertos del sistema cicLOpark, retiramos el primer punto de la moción, manteniendo el segundo y tercero para su debate y votación. Por este hecho cabe empezar con una felicitación para el equipo de gobierno. Sin embargo, me preocupa que tengamos que hacer uso de la presentación de mociones para que se agilicen los expedientes. En todo caso bienvenida sea.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, ruego silencio. Continúe.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Entendemos que con esta aprobación de ayer de la Junta de Gobierno se inician los trámites para solventar el primer punto de la moción, que excluimos de, de esta intervención, la propia adjudicación del servicio. Sin embargo, los otros dos puntos se mantienen, mantienen por completo su vigencia.

Por un lado, el segundo punto que trata de garantizar la atención a las personas usuarias, tanto actuales como potenciales, para que puedan hacer uso de las instalaciones mientras se termina el procedimiento de adjudicación del nuevo contrato.

Y, el tercer punto, que es el estudio de una segunda fase para ampliar el sistema, incluyendo usos de rotación. Hace ya tres años que se puso en marcha el sistema de aparca bicis cubiertos de cicLOpark, con una capacidad de 540 plazas para alojar bicicletas privadas en 36 módulos protegidos, frente a módulos de 10 plazas, y 6 módulos de 40 plazas, ubicados preferentemente en zonas o barrios cuyas viviendas carecían de espacios adecuados para la guardia y uso cotidiano de bicicletas. El sistema financiado con fondos europeos para los proyectos de movilidad sostenible fue un éxito desde las primeras semanas de su instalación hasta el momento en el que se dejó de mantener correctamente. En todo caso, fue un éxito de demanda que sigue latente. Tanto es así que, desde distintos ámbitos, se reclama la ampliación del sistema para usos, ya no de residentes, sino de rotación.

Pongamos un par de ejemplos. Un trabajador del hospital San Pedro que quiere acudir a su trabajo en bici pero que no la quiere dejar expuesta durante su guardia de noche. O un estudiante de un ciclo formativo del IES Comercio que quiere asegurar su bici durante su jornada vespertina. Sabemos por algunos estudios que la falta de espacio de almacenaje de la bici en condiciones de

seguridad es la segunda barrera limitante para el despliegue de su uso, después de la ausencia de vías ciclistas protegidas. Pero esto es otro debate.

Proponemos que se realice un estudio para analizar la oportunidad de implantación, bien sea de nuevos módulos, bien sea de habilitación de locales sin uso en planta baja como bici lonjas. Tenemos ejemplos en ciudades cercanas como Pamplona o Vitoria-Gasteiz, que ya han puesto en marcha estas soluciones.

Esperamos que su apuesta por la movilidad de convivencia también incluya esta vez a la movilidad ciclista, toda vez que cada desplazamiento que podamos trasvasar del coche a la bici redundará en menor congestión y contaminación y mayor salud ciudadana. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Pasamos, a continuación, al turno en contra. ¿Concejala no adscrita, señora Lozana? No hay intervención. ¿Grupo Mixto? No hay intervención de ninguno de los dos grupos. Señora González Lacarra por Vox.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues desde nuestro Grupo creemos que Logroño no necesita más infraestructuras dedicadas a la bicicleta. Lo que necesita es sentido común en la planificación de la movilidad y el respeto a la libertad de los vecinos para desplazarse como mejor les venga.

Logroño es una ciudad de un tamaño pequeño, lo que quiere decir que la mayoría de los desplazamientos internos se pueden hacer incluso andando, y no podemos analizar además Logroño como solamente una isla aislada, porque entran y salen de Logroño miles de personas que se desplazan desde municipios del entorno, desde el área metropolitana y desde el medio rural, utilizando, evidentemente, su vehículo privado, porque la alternativa real es muy deficiente o casi inexistente.

La realidad social, además, es que muchas de estas familias que trabajan en Logroño viven en pueblos cercanos, como he dicho, y necesitan el coche para conciliar horarios, para llevar a los niños al colegio o para desplazarse con libertad. Y penalizar progresivamente al vehículo privado, como están haciendo, sustituirlo por una política de infraestructuras ciclistas no responde, creemos, al patrón real que tienen la ciudadanía de Logroño.

Yendo ahora con datos, el Ayuntamiento de Logroño proporciona desde hace varios años una red de aparcamientos seguros integrada en el proyecto de movilidad saludable que se llama cicLOpark, con una primera fase de 540 plazas en un aparcamiento cubierto, vigilado, financiado con los fondos del plan de recuperación. El coste de esto supera los 759.000 €. Y, además, el municipio ya contaba con una extensa red de aparca bicis en superficie, nada más y nada menos que en 1.800 plazas distribuidas por toda la ciudad, en colegios y en centros deportivos. Hasta aquí vemos una inversión bastante considerable para esta estructura. Sin embargo, lo que no hemos podido conseguir son cifras claras de su uso real, de estas plazas. Los datos oficiales del Ayuntamiento no han publicado ni estadísticas de ocupación ni el número de usuarios, que efectivamente utilizan estas plazas de rotación regular, a pesar de que el sistema requiere tanto registro como alta como un uso activo a través de esta aplicación específica.

Y, mientras tanto, pues los canales de los ciudadanos, lo que nosotros hemos visto, está claro que vemos canales diferentes, porque sí que hemos visto circulando un montón de fotografías y testimonios que apuntan a ocupaciones mínimas, incluso vacías de estos aparca bicis. Entonces aquí ponemos en cuestión si el elevado coste de mantenimiento de este servicio tiene una correspondencia proporcional con su uso real.

Y más allá de estas cifras concretas, pues permítame recordarle que Logroño no ha tenido el mismo crecimiento sostenido como han podido tener en otras ciudades europeas y que ha caído la utilización de la bici con este boom ciclista que ya no tenemos.

Entonces, creemos que no estamos ante un servicio esencial, que tenemos cosas mucho más esenciales de las que preocuparnos. Todo esto a tenor de los datos disponibles, porque en su moción tampoco hemos visto datos muy claros. Entonces, destinar más recursos, más energía política y más prioridad administrativa a ampliar una red de aparcamientos ciclistas cuando existen necesidades mucho más urgentes, pues creemos que no es una cuestión técnica, sino que es una cuestión de prioridades y, en este caso, prioridades ideológicas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. Turno en contra. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues la verdad que fue un éxito desde que se implantó por parte del anterior equipo de gobierno y, por supuesto, vamos a votar a favor. Creemos que es un modelo que ha tenido muchísima demanda. Se puede ajustar un poco lo que son las normas de uso, pero indudablemente esta ciudad tiene que apostar por esta cuestión.

Y, señora González Lacarra, yo discrepo con usted que no es un servicio esencial. Yo no sé usted, no sé dónde vive, si es de una casa grande o pequeña, pero le garantizo que para muchísimas personas que tenemos una casa relativamente pequeña y que nos movemos en bici, el no tener que andar subiendo, en mi caso, cinco pisos con la bicicleta en el ascensor, porque a veces es complicado el dejarla en la calle toda la noche en esta ciudad, lamentablemente, pues le garantizo que sí que es esencial, por una cuestión de espacio de muchas familias, y también de comodidad. Así que, vamos a apoyar, por supuesto, esta iniciativa. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, Podemos, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues señor Fonca, ha quedado claro, ha quedado claro. El equipo de gobierno vive en una, una parálisis sobre un asunto, una parálisis con venidas, idas y venidas como el Guadiana. Porque cuanto más tiempo pase sin asumir un servicio, ese dinero que nos ahorramos, y el señor Iglesias encantado, ¿verdad? Cuadramos presupuesto. Pero eso sí, se presenta una moción y, milagro, automáticamente el pliego se licita. Claro, ya no hay más tiempo, no se puede engordar más.

Señor Foncea, que le van a hacer a usted una segunda fase, eso sí que es un brindis al sol. Eso es soñar. Eso.... Yo le voy a votar a favor porque creo firmemente en ello, pero no le garantizo que lo vaya a conseguir.

Y hay un problema con esta actuación, y es que esta actuación está financiada con fondos europeos, y tiene que estar perfectamente gestionada durante cinco años y mantenida. Yo les tengo miedo, realmente les tengo miedo porque tienen una gestión, ya le digo, como el Guadiana, ahora lo mantengo, ahora no lo mantengo, ahora lo voy a volver a mantener. Eso es jugar, es un juego de riesgo con los fondos europeos. Por favor, señor Andrés, por favor. No vamos a devolver más fondos. Haga usted sus deberes.

Y Vox dice, esto ya es lo último, señor Foncea. Que Logroño es pequeño, que se hace andando y que los coches que hay en Logroño son de los que viven fuera que vienen a Logroño. Esto es lo último en, no coja usted la bici, vaya andando, que ya van a venir los coches de fuera a ocupar el espacio de Logroño.

Y luego han licitado un contrato menor de lo que estaba. Es decir, vamos a gastar menos dinero en mantenerlo de lo que inicialmente estaba. Esto es de manual. Esto es de manual, señor Foncea. Gasto menos dinero en mantenerlo. Los usuarios pierden los nervios. No funciona bien. No lo usan. Lo quitamos porque no lo usan. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. A continuación, señora González Lacarra, Vox.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Bueno, yo creo que lo que estamos debatiendo aquí no solamente es el contrato de mantenimiento de los aparcamientos ciclistas, sino que estamos debatiendo un modelo de ciudad. Y la moción del Partido Socialista no va solamente de bicicletas, va de imponer una determinada visión de movilidad ideológica en la ciudad y de arrinconar al vehículo privado, de criminalizar al conductor y diseñar las ciudades contra la realidad de las personas que viven aquí.

Logroño no es Madrid, no es Barcelona. Es una ciudad pequeña. En el centro se puede ir andando, señora Castro. Los desplazamientos son cortos, no todo el mundo va en bicicleta. Y, además, sí que es cierto que hay muchísima gente viviendo en todos los pequeños pueblos limítrofes a Logroño que tienen que venir en coche porque no pueden venir de otra manera.

Ustedes hablan de movilidad sostenible y nosotros creemos que lo que hablan es de movilidad dirigida. Hablan de emergencia climática y lo que hacen son restricciones selectivas. Y siempre al final recaen en esa clase media trabajadora. Porque la realidad es muy sencilla, quién puede permitirse vivir en el centro y trabajar a diez minutos, pues a lo mejor no necesita el coche, pero quien vive en Lardero, en Villamediana o en Navarrete no le queda otro remedio que venir en coche.

Han invertido cerca de 750.000 € en la red de cicLOpark, más de 500 plazas cerradas, más de 1.800 en superficie. ¿Dónde están los datos de ocupación, que me los siguen sin dar, que justifique que esto es tan urgente además? ¿Dónde están los datos que demuestren la saturación de la que hablan? Porque por los sitios que yo he pasado de estos días que iba a haber de

saturación, ninguna. No lo hemos visto en su moción, no lo hemos visto ni los datos, ni su moción, ni me los ha aportado ahora, ni tampoco los hemos visto ojeando el cicLOpark.

Así que si ustedes lo que quieren es convertir la bicicleta en su bandera ideológica, pues bueno, como tienen ya varias, pues otra más. Este es el mismo discurso que vemos a nivel nacional, zonas de bajas emisiones mal planificadas, demonización del diésel, restricciones progresivas al tráfico, paisajes urbanos cubiertos y todo bajo su mantra verde con su superioridad moral. Y lo que nosotros defendemos es la libertad, la libertad de que cada vecino elija como desplazarse. Si quiere ir en coche, si quiere ir en bici, creemos que ya está suficientemente dotados de aparcamientos.

No estamos en contra de la bicicleta. Estamos en contra de que se utilice como excusa para rediseñar la ciudad en contra de lo que quieren muchísimos logroñeses, y creo que en las urnas se demostró lo que querían los logroñeses. Por eso se ha cambiado.

Y también estamos en contra de seguir destinando recursos públicos a infraestructuras que no acreditan esa demanda real. Igual me lo acreditan en el último turno. Logroño no necesitaría, no necesita más ingeniería social de movilidad. Lo que necesita es una gestión eficaz, las prioridades claras y el respeto a la realidad de los vecinos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. ¿Grupo Socialista? Señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Bueno, lo primero, agradecer al Partido Riojano y a, y a Podemos su voto a favor.

Y, bueno, brevemente. Responderle a Vox que, no sé si quizás esto es ideológico, es una ideología basada en la ciencia y en la salud para hacer ciudades mejores. Si ustedes quieren ponerse en contra, adelante, no voy ya a discutir de ello, ¿vale?

Tampoco quiero negar la posibilidad de que el Partido Popular nos vaya a votar a favor a la moción. No ha utilizado el turno de portavoz de en contra.

Bueno, pero bueno, vamos a, vamos a analizar un poco qué es lo que ha pasado hasta ahora. Este servicio, el de aparcamientos cubiertos de bicis, ha soportado un vacío contractual durante varios meses de 2025 y 2026. Ahora mismo, ahora mismo se está, se está prestando un servicio sin contrato que va a dar lugar a nuevos reconocimientos extrajudiciales de crédito. Y aquí toca repartir responsabilidades tanto al Concejal de movilidad como al de contratación. Porque estamos, porque que estemos hablando de poner en marcha en junio de 2026 un contrato que tenía que haber estado puesto en marcha en mayo de 2025 da para una reflexión profunda, señor Alcalde, de cómo se coordina y se gestiona dentro de su equipo de gobierno. Porque uno no quiere pensar mal, pero cuando se detectan ciertos indicios se podría llegar a la conclusión de que todo lo que rodea a este caso sigue el patrón típico de las derechas con los servicios públicos. Primero recortamos el presupuesto. Segundo, dejamos que se degrade y funcione mal. Para, tercero, como funciona mal acabamos desmantelándolo. Aquí me gustaría que, en su siguiente turno, me desmintiesen, me dijeran que no se está siguiendo este modelo. Pero es que lo poco que hemos podido cotejar de este expediente aprobado ayer es una disminución

presupuestaria del 30% con respecto al contrato de mantenimiento original. Es decir, del patrón mencionado antes hemos ido al punto de los directos, a partir de mayo de 2025, con vacíos contractuales, un contrato menor de mantenimiento básico, demasiado básico, que ha dado lugar a una desconfianza en el sistema en el que se han producido robos de bicis, acumulación de suciedad, sistemas de iluminación que no se encienden, sistemas de apertura que no abren o que no cierran, módulos vacíos que en la aplicación aparecen completos, módulos utilizados como trasteros de bicis, gente intentando acceder al sistema rechazada por orden municipal. En fin, un despropósito notable. Y ahora, tras la tramitación iniciada ayer para un nuevo contrato, volvemos al punto uno. Recorte del 30% del presupuesto de mantenimiento original.

Me reitero, por favor, desmientan las tesis que planteo. Dígnanos, dígnanos que sí, que el servicio se va a poder prestar con dignidad y argúmentenlo de una forma convincente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Grupo Popular, tiene la palabra el señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Pues mire, señor Foncea, es que yo lo primero que voy a decir es que yo creo que usted quiere engañar, no solamente a los compañeros del pleno, a todos los logroñeses, porque pensar o decir que se ha aprobado en Junta de Gobierno ayer la contratación de este servicio porque usted traía hoy una moción aquí. Eso es querer engañar. Este, esta contratación es un expediente que lleva abierto meses en la casa, como todas las contrataciones, es un expediente que va a contratación, luego a intervención. Si usted eso no lo sabe, con informes de espacio público, de movilidad. Si usted eso no lo sabe, yo creo que debería estudiarlo. Meses, porque es el tratamiento habitual en la administración. Por lo tanto, que usted traiga esta moción aquí, pues no entiendo cuál es la causa, si sabía que se aprobaba en Junta de Gobierno el servicio.

Mire, el servicio, es verdad que ha estado.... No se lo voy a negar. Un mes que tiene un poco más de polvo, porque ha estado un mes tiene limpieza y sin mantenimiento. Pues ya está. Pero escúcheme. Pero eso, eso se solucionará porque ya está. Pero eso no es desidia, ni que los vayamos a quitar, ni que queramos dismantelar. Ustedes hacen unas ideas para engañar a la gente. Porque yo le pregunto. Usted tuvo, ustedes tuvieron cuatro años parada la estación nueva de autobuses. La querían dismantelar. No un mes, cuatro años. Pero escúcheme. Pero también.... Sí, sí. Autobuses, y movilidad. Señora Castro, por favor, no interrumpa.

Pero de la misma manera, el bicilog, cuatro años también, lo querían dismantelar. Eso lo consiguieron. Aún están los siluros andando en las bicis que hay en el fondo del Ebro.

Mire, yo, ¿qué quiere que le diga? Yo creo que el servicio funciona bien. Respecto de los almacenes que usted nos comentaba. Por supuesto, ahora, cuando salgan las nuevas plazas y veamos verdaderamente la gente que quiera apuntarse o que le guste el sistema y la lista que tenemos, podremos barajar ciertas opciones, pero habrá que hacer cada cosa a su tiempo.

También le voy a decir, como le decía a algunos compañeros, claro, es un éxito, sí es un éxito, pero el precio no es real. Quiero decir, un servicio que vale en torno a los 80.000 € al año, los usuarios pagan 16. 16, que no cubre ni el 10% de lo que vale. Quiero decir, la gente, los vecinos,

que al final el dinero que pagan es muy poquito comparado con el coste del servicio. Claro, así es muy fácil tener éxitos. Cuando se pide lo que vale o, no lo que vale, pero una parte lógica del servicio, como además dicen las directrices de la Unión Europea, que los servicios sean sostenibles, y en lugar de esos 16 € cobraríamos, vamos a decir el 50% de lo que podría costar, 70 u 80 € al año. Igual ya el éxito no era, cobrando el 50%, ya no era, ya no era tan bueno.

Mire, yo creo que, por ir terminando. Yo creo que esto va a continuar funcionando, se van a seguir manteniendo, como ya le digo, estaba aprobado ayer en contratación, se va a licitar, va a seguir prestando el servicio. Pero no solamente de esto, se va a seguir dando el servicio, porque la movilidad no es solamente esto, la movilidad es el autobús urbano, en que estamos en el récord de usuarios. La movilidad es el bicilog, nuevo que puso este equipo de gobierno, en el que estamos en el récord de usuarios. Es el nuevo reglamento del taxi de servicios mínimos para dar servicio a la ciudad de Logroño. Son los nuevos pasos elevados. Son los, las rampas de accesos peatonales de mejora para las personas con discapacidad. Son.... Le quiero decir, son muchas cosas. Es el pago con tarjeta. Es los nuevos servicios de información de autobús. Es que la movilidad es más que los CicloPark. Aunque no dejamos de pensar que es importante, pero creo que no nos podemos centrar solamente en eso cuando hay millones de personas y de viajeros en Logroño que se mueven también de otras maneras. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Andrés. Vamos a pasar, a continuación, a la votación de esta moción. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Y Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción y continuamos.

PUNTO 13º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 12.º, moción presentada por el Grupo Vox para regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro. En este caso hay una enmienda planteada por, por el Grupo Popular de modificación, pero también se ha solicitado una intervención por parte de la Asociación de Vecinos de San José a través de doña Blanca Cortés Redondo, que puede tomar asiento. Dispone de un tiempo de ocho minutos, como máximo y, si lo desea, cuando finalice el debate del asunto y antes de la votación, de otro turno de cuatro minutos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Antes de la intervención, si me permite la señora Blanca Cortés, decir que me ha indicado la Asociación de Vecinos de San José que se habla en este caso a título particular, como socia que es de esta asociación de vecinos, y que pertenece, doña Blanca Cortés Redondo, a la Asociación de, o bueno, a la acción por la convivencia antirracista. Puede, tiene la palabra. Dispone, como ha dicho el Secretario General del pleno de ocho minutos.

D^a. Blanca Cortés Redondo (Asociación de Vecinos de San José): Muchas gracias. Buenos días, señor Alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Agradezco mucho poder estar hoy aquí. Como ciudadana logroñesa es para mí un honor participar en el pleno municipal de Logroño. Soy una mujer musulmana que vive, trabaja y desarrolla toda su, toda su vida en Logroño, ciudad en la que no nació, pero en la que me siento como en casa. No he venido aquí como símbolo ni a provocar debate. Vengo como mujer, como vecina, como ciudadana de esta ciudad que he elegido Logroño como mi hogar. He escuchado la propuesta de Vox en Logroño para prohibir la entrada con la cara tapada en dependencias municipales. Y quiero hablar desde el corazón y no desde el enfrentamiento.

Soy, soy uno de esos seres humanos a los que algunos han dibujado una diana de odio en la frente. Necesitan un enemigo para reducir, para traducir en voto la frustración de algunas personas. Y nos han elegido a los musulmanes y a los inmigrantes para ese papel. Ustedes saben perfectamente que el uso del burka y del niqab no constituye un problema en España, ni en La Rioja ni en Logroño. Pero la propuesta presentada ante este pleno se excusa en motivos de seguridad, cuando ya el ordenamiento jurídico permite exigir la identificación cuando sea necesario, al amparo de la Ley Orgánica 4 de 2015, de protección de seguridad ciudadana.

Esta propuesta es absolutamente intrascendente, jurídicamente y orgánicamente hablando. Forma parte de una estrategia racista, islamófoba y el odio al diferente. Como les he dicho, me gusta vivir en Logroño, y es una ciudad abierta donde nunca he tenido problemas de convivencia, y espero que continúe así. La convivencia entre las diferentes culturas que confluyen en esta ciudad es respetuosa y participativa, por mucho que algunos en sus bulos, con sus bulos y patrañas, intenten enrarecerla. Entiendo que muchas personas cuando hablan sobre las mujeres musulmanas tienen la intención de protegernos. Pero proteger no es prohibir. Ayudar no es sancionar. Cuidar no es apartar. Muchos creen que como musulmana, otros deciden por mí. Pues aquí estoy, con mi voz, con dignidad y dispuesta a ser escuchada.

Miren, yo llevo el velo por convicción. Otras mujeres musulmanas no lo llevan, y son tan musulmanas como yo. Unas se tapan más y otras se tapan menos. Algunas quizás llevan el velo por coacción. Cada historia es distinta y la libertad no se defiende prohibiendo, sino garantizando que cada mujer pueda decidir sin miedo. Porque si una mujer está siendo obligada, ¿qué hacemos impidiéndole entrar en un edificio público? ¿A quién estamos ayudando realmente? Esta prohibición no libera. Esta prohibición aísla. Muchas logroñesas y logroñeses tenemos muchos problemas de verdad, como no poder acceder a una vivienda digna, tener un salario que no nos permita cubrir nuestras necesidades más básicas. El deterioro de la sanidad pública, el menoscabo de la educación pública, el transporte ferroviario, un transporte público de gestión privada en la que prima el beneficio empresarial, no tener acceso real a la cultura y muchas, y muchas otras cuestiones que sería largo enumerar. Su trabajo político debería ser proponer alternativas solventes, económicas y sociales para resolver estos problemas reales. Incapaces de ello, se ponen en el candelero mediático cuestiones que generan un problema donde no lo hay, para después plantear una solución completamente innecesaria. No nos conviertan en un problema que resolver. Somos parte de la solución. Somos maestras, somos sanitarias, trabajadoras, estudiantes y madres, pagamos impuestos, participamos, construimos ciudad y

queremos seguir haciéndolo. Prohibir es fácil y acompañar es más difícil, pero acompañar transforma.

Nosotras, las mujeres musulmanas, como todas las mujeres, no queremos privilegios, queremos respeto. No queremos excepciones. Queremos igualdad real. No queremos que hablen por nosotras. Queremos que se nos pregunte y se nos escuche. Si una mujer necesita ser ayudada, que pueda acceder a la ayuda que necesita. Si una mujer necesita protección, que existan los recursos para protegerlas, pero no las dejemos fuera ni las señalemos como un peligro, porque la libertad de las mujeres no se defiende cerrando puertas, se defiende abriéndola.

Esta falsa polémica que nos ha traído hoy aquí no es nueva. En el 2013, el Tribunal Supremo, sala de lo contencioso administrativo, Sección 7.^a en la sentencia 693/2013, anuló las modificaciones del Ayuntamiento de Lleida en la Ordenanza municipal de civismo y convivencia y de algunos reglamentos. Estas modificaciones impedían la entrada a mujeres que llevaran el velo integral a dependencias públicas. Una asociación de mujeres interpuso un recurso al considerar que la modificación de la citada normativa vulneraba su derecho a la libertad e igualdad religiosa. El Tribunal Supremo estimó el recurso por entender que la modificación normativa aprobada por el Ayuntamiento exigía, excedía los límites de sus competencias en materia de derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y, por tanto, provocaba la lesión de la libertad religiosa de las recurrentes.

Señoras y señores concejales, no cometan ustedes el mismo error. No nos digan a las mujeres, a cualquier mujer, cómo debemos vestir y cómo debemos vivir. Por favor, no creen un problema donde no lo hay. No nos señalen. No nos victimicen. No nos revictimicen. Por favor, no voten a favor de esta moción que no haría más que ponernos las cosas más difíciles, infundir odio y crear señalamientos. Ayúdenos, escúchenos y conozcan mejor nuestras realidades y no nos pongan en una situación más complicada aún. Esta moción estéril solo nos llevará al odio. Estas no son las formas. Este no es el camino. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas, gracias, señora... Muchas gracias, señora Cortés. A continuación, para la exposición de esta moción, tiene la palabra la señora Vox, la señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cortés, yo le agradezco muchísimo que venga a este pleno a exponer su opinión, pero sinceramente creo que no tiene absolutamente nada que ver el relato que nos ha contado con de lo que trata esta moción. Esta moción no es racista. Esta moción no pretende victimizar absolutamente a nadie, y esta moción no va contra ningún colectivo en absoluto. Para nada.

Esta moción simplemente creemos que es clarísima, que trae a este pleno una cuestión de seguridad, de protección de datos y de integridad en procedimientos administrativos y del correcto funcionamiento de nuestra administración. Simplemente es una realidad concreta, y es que una persona no pueda entrar en dependencias municipales sin una identificación visual de su rostro. Estamos hablando de que ocultar total o parcialmente el rostro con prendas o atuendos, creemos que representa un riesgo directo para la seguridad y para la operativa propia del Ayuntamiento.

Impide verificar quién entra. Dificulta, además, trámites fundamentales, como puede ser la expedición de documentos, empadronamientos o actuaciones recaudatorias, y deja indefensos tanto a los empleados como a los ciudadanos. No creamos, no creemos que sea simplemente hacer ruido y que sea algo que no beneficia a los logroñeses. Al contrario, creemos que es fundamental y que no se trata de una preocupación abstracta. Es un hecho operativo que obstaculiza el normal funcionamiento de la Administración. Permitir la ocultación del rostro es abrir una puerta al fraude, a la suplantación de identidad y a conflictos internos que podrían evitarse fácilmente con una norma clara y contundente.

Y, a este sentido, tengo que decirle que, efectivamente, el Lérida en su momento se votó a favor y el Tribunal la invalidó, pero la invalidó no porque no fuera, porque fuera en contra de los derechos fundamentales, sino simplemente porque exigía que esto debía regularse con una normativa estatal, que es de lo que se trata.

La Administración, nosotros tenemos muy claro que no puede ni debe permitir que en su independencia se entren de manera nómima, anónima. Y, de hecho, esto pasa, en el Ayuntamiento en concreto pasa, pero es que hay muchísimos organismos públicos en los que hay que pasar detectores y en los que hay que identificarse, como es algo habitual, y es simple cuestión de seguridad. Repito, no va contra ningún colectivo. Entonces, sí que es verdad que yo les agradecería que no intenten victimizar a colectivos, que realmente no es así ni muchísimo menos.

Creemos que las dependencias municipales son espacios donde se ejercen potestades públicas con efectos jurídicos muy directos sobre los ciudadanos. Permitir el acceso sin identificar de una persona creemos que es una irresponsabilidad, que pone en riesgo esta seguridad jurídica y el normal funcionamiento de los servicios. No hablamos de símbolos, ni de culturales, ni creencias, sino simplemente de eficacia administrativa.

Lo que proponemos es muy neutral. Cualquier prenda que oculte total o sustancialmente el rostro. Y, efectivamente, incluimos el niqab y el burka, pero entre otras muchísimas prendas equivalentes. Hay que impedir el acceso. Y no se trata de perseguir a nadie, repito, sino de garantizar que la Administración pueda cumplir esa función sin ningún tipo de obstáculos. Quien accede a nuestros servicios debe hacerlo con el rostro visible. Yo tampoco puedo entrar con un casco, ni con un pasamontañas, sin ninguna excepción de origen ni motivación o significado de la prenda. Simplemente podremos, lógicamente, hacer excepciones por razones médicas, de salud pública o de seguridad laboral.

Esta medida cumple estrictamente, además, con los criterios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad. En primer lugar, es idónea porque, asegura, la identificación inmediata. Es necesaria porque no existe ninguna alternativa que sea menos restrictiva que garantice, además, esta misma seguridad y verificación que queremos. Y es proporcional porque se limita exclusivamente al interior de dependencias municipales, no afecta en ningún momento a la vía pública y respeta plenamente los derechos fundamentales fuera de este ámbito municipal. Por lo tanto, nosotras no tenemos ningún problema en que usted vaya vestida como nos ha dicho, como usted considere oportuno.

Tanto la Constitución como la Ley de Bases del Régimen no protegen la opacidad, ni tan siquiera el anonimato dentro de la Administración. Por eso mismo, simplemente creemos que esta moción es legal. Se basa en la proporcionalidad y en la defensa del interés general, y no tiene otro fin, por mucho que ciertos partidos le intenten buscar la vuelta siempre para confrontar, que asegurar que quienes acceden a nuestras dependencias no pongan en riesgo a los trabajadores, a los ciudadanos ni a la propia Administración.

Señores socialistas, no podemos permitir que en dependencias municipales se conviertan en espacios de inseguridad o de caos operativo. Esto que a ustedes les gusta tanto vivir. Necesitamos reglas claras, reglas transparentes y aplicables a todos, a cada uno de los ciudadanos logroñeses. Vamos a dejar de dividir a la sociedad, que ya es hora.

Ocultar el rostro no es una excepción cultural. Tampoco es religiosa. Y en este contexto creemos que es un obstáculo, que es un riesgo tangible y es una amenaza directa para la prestación de los servicios y la seguridad de todos. Nadie que oculte su rostro creemos que debería poder entrar en nuestras dependencias sin poner en riesgo precisamente esta seguridad. Creemos que es una cuestión simplemente de sentido común, de responsabilidad y de protección de todos y cada uno de los ciudadanos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, se ha presentado una enmienda de modificación. Y para su exposición el señor Iglesias tiene la palabra.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. La dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad y la igualdad entre mujeres y hombres constituyen el fundamento del orden político y de la paz social conforme al artículo 10 de la Constitución Española. Por eso la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a su dignidad no es negociable en una sociedad democrática.

Desde el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, y en línea con el artículo 14 de la Constitución, defendemos la igualdad ante la ley sin ningún tipo de discriminación por cualquier causa. En este marco constitucional, el uso de prendas como el burka o el niqab u otros elementos que oculten parcialmente el rostro en espacios públicos, plantea cuestiones relevantes desde la perspectiva de la identificación personal, la seguridad, la protección efectiva de los derechos fundamentales y, por tanto, la convivencia democrática.

Y nos corresponde a los poderes públicos, en virtud del artículo 9.2 de la Constitución, establecer las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas. En el ámbito municipal corresponde a los Ayuntamientos, en virtud de las competencias que le atribuyen los artículos 25 y 84 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, velar por la seguridad en los lugares públicos, el correcto funcionamiento de sus instalaciones y servicios y la convivencia ciudadana. Pero estas medidas regulatorias deben estar amparadas por leyes y normas que otorguen libertad de acción y seguridad en su aplicación. Y ahí es donde debe intervenir el legislador nacional.

Por ello, y ante las dudas no competenciales, sino de respaldo legal sobre lo que ustedes plantean, como ocurrió en una modificación normativa de la que se ha hablado antes del Ayuntamiento de Lérida en este sentido, y que fue dejada sin efecto por una sentencia de la sala de lo contencioso del Tribunal Supremo en el año 2013, proponemos la siguiente enmienda de modificación a su parte resolutive, ya que a la propositiva no puede modificarse. Y dice así, instar al gobierno de España a añadir una nueva letra en el artículo 18.1.J de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, como deber de los vecinos, en el que se especifique la prohibición de no utilizar prendas y elementos que oculten integralmente el rostro en los supuestos previstos por la ley.

Segundo, introducir una nueva letra en el artículo 25.2.P, de la misma Ley de Bases de Régimen Local, que faculte a los municipios a elaborar ordenanzas o protocolos que regulen el uso de este tipo de prendas o elementos en espacios de titularidad pública, con posibilidad de añadir un régimen sancionador.

Tercero, contemplar también las modificaciones legales necesarias para que, en el ámbito de las dependencias, instalaciones y edificios de titularidad municipal o de acceso público, se permita la identificación visual del rostro con independencia de su origen, motivación o significado. Se garantice la proporcionalidad y el pleno respeto a los derechos fundamentales y resulta imprescindible para, apartado A), la prestación de servicios públicos, la verificación de identidad, la seguridad de usuarios y empleados públicos o el normal funcionamiento de los servicios municipales. Se excluirá de esta previsión los supuestos debidamente acreditados por razones médicas, sanitarias o higiénicas, exigencias laborales o de protección profesional, actividades culturales, festivas o tradicionales autorizadas, condiciones meteorológicas adversas y otros supuestos expresamente previstos por norma, con rango de ley.

Y, último apartado, el 4.º, dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del gobierno de España, al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y a los portavoces de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sra. Presidenta (Dª María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. A continuación, para la aceptación o no tiene la palabra la señora Jiménez por Vox.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, la moción que nosotros presentamos, efectivamente, parte de ese planteamiento claro, que es jurídicamente fundamentado y alineado con el artículo 103 de la Constitución, que es garantizar la seguridad, la correcta identificación de las personas y el normal funcionamiento de los servicios públicos.

La identificación visual del rostro no es una cuestión ideológica ni cultural, sino una exigencia funcional, vinculada a esta verificación de la identidad, a la protección de datos especialmente sensibles y a la seguridad de empleados y usuarios. La enmienda que presenta el Grupo Municipal Popular creemos que no altera para nada este núcleo. Al contrario, lo refuerza desde una perspectiva competencial más amplia, trasladando la necesidad de una cobertura expresa en

la Ley 7 del 85 de Bases del Régimen local, e instando, efectivamente, al gobierno de España a dotar a los municipios de una habilitación normativa que sea clara y que sea homogénea.

Vamos a aceptar esta enmienda porque permite consolidar jurídicamente este objetivo que tenemos desde nuestro grupo, que es la identificación facial en dependencias municipales, que sea una condición funcional legítima, que sea proporcionada y que sea plenamente respetuosa con los derechos fundamentales. La enmienda creemos que incorpora con mayor precisión la vía adecuada para evitar que existan dudas competenciales y que garantice esta seguridad jurídica en todos los ayuntamientos de España. No supone en ningún caso una rectificación de la moción, sino que supone ampliar su alcance y fortalecer esta base normativa.

Por lo tanto, por responsabilidad institucional, cuando una enmienda no vacía el contenido de una moción, tampoco altera su fundamento y contribuye a reforzar su solidez jurídica, lo lógico es que la incorporemos para facilitar, además, un consenso amplio en torno a una cuestión que creemos que afecta a la seguridad y al correcto funcionamiento. Si mediante esta enmienda, efectivamente, logramos que el acuerdo sea más sólido, que sea más claro y más viable, estaremos cumpliendo, creemos, muchísimo mejor con nuestra obligación como representantes públicos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, iniciamos el turno en contra. Señora Loza, Concejala no adscrita.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Y, en primer lugar, agradecerle a Blanca por esa intervención clara, valiente, y me atrevería a decir que hasta didáctica. Estoy prácticamente de acuerdo en todo lo que usted dice, especialmente en que deben ser escuchadas, porque así quizás entenderíamos algunas cosas y no traeríamos mociones de este tipo que parten desde el más absoluto desconocimiento.

A mí sí me gustaría seguir hablando con, con usted, porque le reconozco que yo, por ejemplo, me cuesta entender ya no el niqab, que no, que no me produce ningún problema, sino el burka. El burka sí que me cuesta, me cuesta entenderlo. Pero eso no es óbice para que pueda estar a favor de una moción enmendada por el Partido Popular, sorprendentemente. Espero que se lo hayan pensado muy bien. Una moción claramente con tintes islamofóbicos.

Y sean valientes, señoras de Vox, sean valientes, como lo ha sido Blanca. ¿Por qué traen una moción y luego dicen que se dirige al todo el público en general? Pero si ustedes en ejemplos ponen niqab y ponen burka, no dicen aquel verdugo que nos ponían las mamas cuando éramos pequeños, no dicen pasamontañas. Lo dice ahora, lo dice ahora en su intervención.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, respetemos los turnos.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Y a nadie se nos escapa. No insulten a la inteligencia de este pleno y a la inteligencia de la ciudadanía que ustedes a quienes se están refiriendo es a la población musulmana. Y eso constituye un atentado claro contra el artículo 14 de la Constitución que

consagra la igualdad, y el artículo 16 que consagra la libertad religiosa. Y es que, además, esta moción es absolutamente innecesaria, porque, como muy bien dice.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Porque, como muy bien decía Blanca, la Ley 39/2015 ya exige la identificación en dependencias de administraciones públicas cuando así se considere necesario. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. A continuación, Grupo Mixto, señor Antoñanzas. Señora, señora Castro por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Gracias, Blanca. Gracias, señora Cortés por su intervención. Nos ha dejado a los demás prácticamente sin palabras. Creo que todo lo que había que decir ya lo ha dicho. Esta moción no va de defender sus derechos ni los derechos de las mujeres, ni va de seguridad. Esta moción no protege a nadie, sino que refleja una actitud absolutamente xenófoba y racista. Esto es islamofobia de libro. No les importan para nada las mujeres musulmanas, sino que las atacan, las atacan en su libertad.

Y, miren, señores del Partido Popular, si algún grupo de este pleno, que no sea Vox, vota a favor de esta moción, está ejerciendo racismo institucional y comprando su discurso de odio. Y no voy a hablar más porque la señora Cortés lo ha dejado claro. Pero sí voy a acabar con una sensación y con una idea principal. Con el fascismo no se debate, al fascismo se le combate. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, por Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos a todas las personas que estáis en vuestra casa, en el Ayuntamiento, para debatir en este bochornoso punto.

Señora Cortés, pues he cambiado mi intervención porque voy a coger una de sus palabras. Desde el corazón y no desde el enfrentamiento. Confieso que tenía preparado otro, otro, otro, otra intervención, pero creo que es más inteligente lo que usted nos propone y que lo hagamos así.

Le voy a coger otra de sus palabras, si me permite. Nunca he tenido problemas de convivencia y que construimos ciudad. Yo, durante muchos años he sido presidente de la Asociación de Vecinos Madre de Dios, antes de estar en política. He vivido muchos años también en el barrio de Madre de Dios. Participo en un grupo scout, una asociación infantojuvenil de esos barrios. Y si algo tienen es que son absolutamente diversos. Y puedo ratificar sus palabras. Nunca he tenido problemas de convivencia, y situaciones muy puntuales me han podido llegar como presidente de la Asociación de Vecinos Madre de Dios. Sí que es cierto que hay algunos que tienen intereses en maximizar todo lo que son las diferencias. Pero esta ciudad siempre ha sido más de trabajar.

Nosotros en el barrio de Madre de Dios nos gustaba lo de, lo de lo de regar para que vayan creciendo las flores y para que no se levante polvo, buscando el que no hubiese ningún tipo de, de conflictos.

A mí me gustaría que el señor Iglesias nos dijese, después de que sorpresivamente el Partido Popular haya enmendado esta moción, y lógicamente va a votar a favor, ¿cuántas incidencias de seguridad se dan todos los años? Es que el señor Iglesias es el responsable de seguridad de esta ciudad. Lleva la policía local, tiene esos datos. Que usted nos diga, porque tienen que ser muchísimos para que el Partido Popular, en mi opinión, blanquee esta moción que ha traído el partido, el partido de Vox.

Señora Jiménez, también he utilizado una de sus frases. No va contra ningún colectivo. Debo decirle que lo disimula muy bien, de verdad, porque yo la sensación que tengo es que va claramente contra una parte de la sociedad logroñesa.

Y lamento que haya aceptado la moción del Partido Popular, pero, porque de verdad que entiendo que desde el equipo de gobierno que tiene que defender, quien tiene que defender la convivencia en esta ciudad, estoy absolutamente sorprendido, señor, señor Escobar. Usted que siempre le he oído más de una ocasión hablar de las nacionalidades que hay en esta ciudad, de lo, de lo diversa, de lo enriquecedora que es, que su grupo municipal, y con su voto, vaya a salir esta, esta cuestión y vayan a apoyar a Vox. Supongo que estar a poco más de un año de las elecciones le lleva eso. Pero yo creo que mi obligación como Concejal, le tengo que recordar que usted es el Alcalde de esta ciudad y es el Alcalde de todos y de todas las personas que aquí vivimos y que pagamos impuestos. Estoy de verdad desconcertado con su, con su, con su propuesta.

Y luego, también le voy a decir una cosa, señor Jiménez, yo es que confío plenamente en la seguridad de los edificios municipales. Confío plenamente y lo digo abiertamente, en nuestra policía local, que protege muchísimo de ellos. Entro todas las semanas, seguro que, a la biblioteca, una de..., seguro que entro a al menos dos polideportivos municipales y, por supuesto, todos los días, y muchas, hasta sábados y domingos, a este Ayuntamiento. Llevo 11 años de Concejal y en ningún momento he sentido, de verdad, ningún problema de seguridad. Me sorprende muchísimo que ustedes lo, lo sientan. Todos sabemos que no lo sienten. Todos sabemos que esto es una cuestión de una campaña nacional, que lo que responde lógicamente es a vincular lo que es una parte de la ciudadanía con la delincuencia, con el terrorismo. Y le reconozco que tendrá su público, que tendrá, que tendrá, indudablemente su...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Voy finalizando. Que tendrá su apoyo. Pero también le garantizo que en este lado estamos mucho más que los que están allí. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, Vox, señora Giménez. Sí. Ay, perdón, que estamos en turno, que estamos en turno en contra. Sí. No habla. Y grupo, y Grupo Popular tampoco. Pasamos, a continuación, entonces, al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? No hay... ¿Vox? Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Voy a empezar por el principio. Señora Loza, céntrese y decida. Quiero decir, nos dice, nos ataca de racistas, pero luego dice que le cuesta mucho digerir el burka, que ya a ver si lo consigue entender porque no lo entiende, porque.... Decídase, sin más. Yo se lo digo, y ya cuando lo tenga claro, pues ya comentamos, sin más.

Señor Antoñanzas, señora Castro, es que no les voy a dar ni cinco segunditos de rédito, de verdad, porque me parece totalmente absurdo. Lo que sí que le voy a decir es, señor Antoñanzas, que las normativas es mucho mejor prevenir, es mucho mejor adelantarse. No podemos esperar a que sucedan cosas para luego regular. Eso, quiero decir, nos iría bastante mejor.

¿Es un ataque a mujeres musulmanas? Para nada. Usted intenta entrar en un juzgado con un casco de moto, y ya me cuenta luego si le ponen algún impedimento o le dejan. O intente entrar en un juzgado con un burka puesto, a ver si le dejan, y me lo cuenta luego, o con un pasamontañas. Entonces, no vamos a poner 8 millones de ejemplos. Creo que ha quedado clarísimo lo que pretende esta moción es seguridad y es identificación de cualquier persona que entre en un edificio público. Algo lógico y de sentido común que garantiza el correcto funcionamiento de la administración. Entonces, no voy a entrar en debates absurdos, en ataques totalmente gratuitos, que al final es lo único para lo que ustedes están allí, que es atacar a Vox de racistas, de homófobos, de ir en contra de todo. No, lo siento mucho, para nada. He puesto unos ejemplos muy claros. Ustedes pueden seguir pensando lo que piensan. Así nos va. De hecho, así nos va, hay que reconocerlo.

Y, sinceramente, no va en contra de ninguna creencia, no va en contra de ninguna práctica religiosa, no va en contra de ninguna expresión ideológica. Regula el funcionamiento de una administración. El Tribunal Constitucional establece, y esto, por si acaso no lo saben, que los derechos fundamentales se pueden limitar cuando existen fines legítimos como la seguridad y la correcta prestación de servicios, siempre que se cumpla con el triple criterio, probablemente en esa bancada no lo saben, que es idoneidad, necesidad y proporcionalidad. Por lo tanto... Yo no hablo cuando ustedes.... Por favor, pediría un poquito de respeto. Ya me imagino que no les gusta para nada nuestro discurso, porque, además, luego lo demuestran, porque no tienen argumentos para rebatirlos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Perdone, señora Giménez. Perdone, señora Giménez, pero quiero recordar los acuerdos que se hicieron en portavoces y, por lo tanto, respetemos los turnos. Señora Jiménez, se ha detenido el tiempo. Por lo tanto, continúe.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Sin más. Creo que queda bastante claro. La bancada de la izquierda como debate, que es insultando de forma fácil porque no existen argumentos que puedan rebatir absolutamente nada de lo que se propone desde Vox. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, el Grupo Socialista. Señora Espinosa.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Gracias, señora Presidente, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, antes de empezar mi intervención, para centrar un poco de qué va esta moción, quería leer, tweet, señora Jiménez, 9 de abril del 25. Queremos un Logroño libre de islamismo. No vamos a permitir que avance y ponga en peligro nuestra cultura y nuestras tradiciones. Con el bienestar y la convivencia de los logroñeses no se juega.

A veces, este salón de plenos se pierden reglamentos y mociones que parecen papeles fríos. Pero la intervención que acabamos de escuchar de Blanca nos baja a la realidad. Gracias, Blanca. Sus palabras nos recuerdan que detrás de cada debate político hay personas, hay nombres y hay sentimientos de pertenencia que ustedes, señora de Vox, pretenden pisotear.

Blanca ha puesto el dedo en la llaga y les ha quitado la careta. Esta moción no va de seguridad, va de señalar al diferente. No hay nada más doloroso para una ciudad que decirle a una vecina, a alguien que vive y siente Logroño, que su sola presencia en un edificio público es motivo de sospecha.

Hablemos con el corazón en la mano, sí, pero también con los datos en la otra. En el último año el número de incidentes de seguridad por el uso del velo integral en Logroño ha sido cero, ni uno solo. Lo que ustedes están haciendo es fabricar un conflicto donde solo hay convivencia. No intenten disfrazar esto de seguridad jurídica, porque la Ley del procedimiento administrativo y la seguridad ciudadana ya obliga a la identificación. No hay ningún vacío legal que solventar. Y esta moción es ilegal. Y Blanca nos ha dado la sentencia de febrero de 2013 del Tribunal Supremo. Es profundamente irresponsable convertir a una minoría en sospechosa habitual solo para alimentar su franquicia política que les dictan desde Madrid. ¿Sabéis lo que se siente al caminar por tu ciudad sabiendo que hay políticos trabajando para echarse de los edificios públicos? Eso no es política, es crueldad gratuita. La verdadera igualdad no se impone con prohibiciones. Dejen de decidir por ellas. Dejen de usarlas como excusa para su agenda de exclusión.

Señores del PP, imagino que como han aceptado su enmienda, votarán a favor de esta moción. Y estudiando bien su enmienda, no es una simple corrección técnica, sino una maniobra de supervivencia política, de un equilibrismo táctico. El PP tiene mayoría absoluta, no necesita a Vox para aprobar nada, pero siente esa presión de dejar a la extrema derecha un terreno electoral. El PP sabe perfectamente que la moción original de Vox es ilegal, y que eso solo puede hacerse mediante una ley orgánica a nivel estatal. Y presenta una enmienda para instar al gobierno de España a modificar la Ley de Bases de Régimen Local, que, por supuesto, no hará.

Aunque la forma cambie, en el fondo es una victoria para la extrema derecha. Por favor, señor Alcalde, ha escuchado a Blanca, ve a las mujeres. No permita que se vote a favor de esta moción. Porque el PP en Logroño con esto hace tres cosas. Primero, se lava las manos. Convierte un debate municipal en un ataque al gobierno central, y luego intenta sacar rédito del agravio. Esta enmienda es pura cobardía política. No manchen el nombre de este Ayuntamiento introduciendo el racismo institucional por la puerta de atrás.

Nosotros dejamos nuestra postura clara, frente a la política de la sospecha siempre elegiremos la de la convivencia. Dejen convivir a las mujeres y si hay que ayudarlas, acompañémoslas no las sancionemos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Espinosa. A continuación, Grupo Popular, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. A este grupo municipal no lo van a ver en el debate estéril de buenos y malos, de rojos y azules, de verdes, azules y rojos y otros verdes. No lo van a ver, no lo van a ver. El Partido Popular está en el centro y nuestro diario dice que somos centro reformista y humanistas, por supuesto, con el componente liberal de nuestro partido.

Pero respetamos muy mucho el ordenamiento jurídico de este país. Es muy fácil hacer su discurso. El discurso que el tripartito ha hecho en este momento es el fácil, es el que da titulares en los medios de comunicación, es el que llega al corazón de determinadas personas, pero no es el discurso del que gobierna, no es el discurso del que resuelve los problemas.

En este Ayuntamiento, y en Logroño Deporte, manejamos esta situación desde hace muchos años. Completamente desde el año 19 en Logroño Deporte y desde el año, y desde prácticamente siempre, todas las corporaciones en este Ayuntamiento.

Y claro que en este Ayuntamiento cuando se entra en dependencias municipales se aplica la Ley de procedimiento administrativo común. Faltaría más que alguien que va a hablar con un funcionario público para resolver un problema no se descubra el rostro de la manera que sea. Y claro que se aplica la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Estaría más que nuestra policía local estuviera desamparada en ese aspecto. Pero se les olvida una cosa muy importante, se les olvida una cosa muy importante, que dentro de la Casa Consistorial y de las dependencias municipales rigen los reglamentos internos del Ayuntamiento de Logroño. Y, en un momento determinado, nuestra policía local, ante un incidente de cualquier tipo, puede verse desamparada si la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que está pensada para los exteriores, para las ciudades, para el país en general, pero no en las competencias propias de los ayuntamientos, pueden tener un desamparo legal en una actuación legítima. Y ese es el sentido de nuestra moción.

Aquí no hablamos de religión, aquí no hablamos de otros conceptos en este debate. Nuestra moción no va por ahí. Desde luego, nosotros no les vamos a tolerar en ningún momento que duden de nuestro respeto de los derechos humanos y de la diversidad en este país.

Hemos gobernado muchos años, seguimos gobernando y seguimos teniendo vocación de gobernar. Pero lo que está claro es que lecciones no vamos a aceptar ni una, ni una sola vamos a aceptar lecciones, y demagogia menos.

Y nosotros estamos con todos los colectivos y personas de esta ciudad, con todas las sensibilidades y todas las religiones de esta ciudad. Y no estamos en contra de unos y en contra de otros. A mi oír en este pleno racismo institucional, al fascismo se debate, no se le debate, se le combate. Hablar de mociones instrumentales para salvar la cara. ¿Pero ustedes están pensando

que están debatiendo con unos mindundis? ¿Que están debatiendo con un partido político que no tiene experiencia de gobierno y no sabe lidiar estos temas? ¿Ustedes que a nosotros nos hacen falta hacer seguimiento de otro partido político para que nuestras ideas estén ahí? Pues están muy equivocados, están muy equivocados. Nosotros no gobernamos en un gobierno en el que las decisiones las toma el Presidente y los demás miembros del gobierno no se enteran, o al menos los coaligados.

Con lo cual, a partir de ahí, no quiero extender más este debate estéril que ustedes han querido traer a este pleno, que no es el objeto de la moción. La moción habla de seguridad y no habla de otras cosas. Ustedes lo que quieren es polarizar y desviar el debate a donde a ustedes les interesa.

Y yo voy a terminar muy fácilmente. No vamos a entrar en debates nacionales. No es nuestro estilo. Nosotros vamos a seguir haciendo lo mismo. Vamos a seguir haciendo lo que se lleva haciendo muchos años en las instituciones del Ayuntamiento de Logroño. Pero lo más importante para esta ciudad y el bien máspreciado que tenemos en esta ciudad es la convivencia. Nosotros somos conscientes que, en esta ciudad, en este momento, no hay ningún problema de orden público por estas materias. Por eso nosotros no hemos hablado de ese aspecto, ni vamos a entrar en ese debate porque somos conscientes de ello. Pero tenemos que dar respaldo jurídico a nuestra policía local y a nuestros funcionarios del Ayuntamiento de Logroño.

La convivencia seguirá siendo tal y cual la hemos explicado en este momento, y en las dependencias municipales seguirá siendo la misma, con los instrumentos que tenemos ahora o los, o los que, si el caso en un futuro, nos den las leyes nacionales. Porque no solo España norma. Alemania, Francia, Bélgica, Italia, el Tribunal de Derechos Humanos de la Unión Europea también habla sobre este aspecto y pasa la pelota a los gobiernos nacionales.

El respeto de los derechos humanos es la piedra angular de nuestra democracia. Lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir. Y nosotros, con la ley en la mano, tomaremos las decisiones y nuestros funcionarios públicos las tendrán que tomar también. Desde luego, la convivencia para este equipo de gobierno es la prioridad absoluta en esta ciudad y por eso vamos a seguir aplicando lo que ya estamos aplicando.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos a votación de esta... Ah, va a intervenir el Alcalde. Tiene la palabra. ¿Tiene...? ¿Va a utilizar la réplica? Si quiere, señora Cortés, Blanca. Luego ya la.... Pido disculpas porque pensaba que no iba a utilizar la réplica.

D^a. Blanca Cortés Redondo (Asociación de Vecinos de San José): Le animo a leer la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana. Por supuesto que es necesario identificarse en algunas ocasiones, pero yo he entrado en este pleno y nadie me ha pedido que me identifique. Pero sí me, si me lo hubieran pedido y llevara una mascarilla puesta, me la hubiera quitado, hubiera enseñado mi DNI y, una vez identificada, ¿qué me impide que me la vuelva a poner?

He venido en numerosas ocasiones al Ayuntamiento. Unas veces he tenido que enseñar el DNI y otras no. ¿Es necesario identificarse si vengo a preguntar por el punto limpio? ¿Soy más peligrosa si me ven la boca y la nariz?

Y ya, por improvisar, yo soy andaluza. Yo me he vestido de nazareno en Semana Santa. Entonces no entiendo por qué la enmienda. Sí permiten a los nazarenos o penitentes, aquí se llama penitentes, sí se cubran la cara. ¿Van entonces a identificar a cada persona que participe en la Semana Santa, en las procesiones? Si tuvieran que entrar en instalaciones públicas, no creo que con las prisas se quitasen el capirote, porque yo he entrado en la catedral de Sevilla a beber agua en mi procesión y no me daba tiempo a quitarme el capirote. Ya he terminado.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Cortés. A continuación..., no solicita la palabra. Pues pasamos a votación de esta de esta moción con la incorporación de la del Grupo Popular. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Luego, queda aprobada esta moción. Continuamos.

PUNTO 14^º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 13.^º, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para avanzar en políticas de igualdad en la ciudad de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Para la presentación de esta moción tiene la palabra la señora Marrodán.

D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Pues la verdad es que yo tenía preparada. una, una intervención para, para presentar esta enmienda. Pero verdaderamente, después de lo que acaba de pasar, no me sirve.

En torno a la moción que yo tenía que presentar. Yo venía también a presentarla, por supuesto, y a mostrar mi preocupación por, por lo que ha ocurrido esta semana, en el que en el marco de esta moción que habla de políticas de igualdad, entendía que el Partido Popular, el equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Qué lástima que se haya marchado el señor Escobar porque quería interpelar directamente a él. Había asumido completamente el marco de Vox, el marco de la ultraderecha en los posicionamientos de igualdad. Ahora explicaré por qué. Pero es que ahora he visto que también lo ha asumido en los planteamientos absolutamente excluyentes y xenófobos que nos ha traído Vox a este pleno. Y de verdad que estoy espantada, y me cuesta, me cuesta un poco.

Yo traigo una moción, señores del Partido Popular, en el que planteaba un debate sobre el modelo de la gestión de políticas de igualdad. Podemos estar de acuerdo o no en ese modelo, podemos disentir, y es normal, porque tenemos valores diferentes. Pero creo que, visto lo que ha ocurrido esta semana, he visto, con esta moción que presentamos, y visto lo que acaba de ocurrir

en este pleno, se hace urgente elevar la calidad del debate en este pleno y preservar su valor democrático, de verdad. Un debate que, además aprovecho para decir, que el debate político nunca es estéril y que, en todo caso, debemos pelear para preservarlo en este pleno y en todos los espacios posibles.

La moción que yo vengo a presentar contenía una frase, hasta la última reunión de la Junta de Portavoces. La frase decía literalmente: En España la ultraderecha ya no se limita a las redes sociales, está gobernando y va a gobernar instituciones importantes. Esto constituye una amenaza directa para los derechos de las mujeres. Este párrafo formaba parte de la exposición de motivos de la moción que yo traigo hoy, y fue retirado en Junta de Portavoces. Este es el hecho grave al que yo me venía refiriendo. A propuesta de Vox, por considerar que contenía discurso de odio. Y no es eso lo grave. Lo grave es que fue retirado con el consentimiento de la Concejala de igualdad de este Ayuntamiento, del Partido Popular, y el asentimiento de la Presidenta del pleno. Y yo creo que esto es de una gravedad suficiente como para que conste aquí hoy en el acta de este pleno. Y, por supuesto niego la mayor. Esa frase no puede constituir delito de odio, discurso de odio, perdón, ¿discurso de odio atentar contra colectivos minoritarios? Lo siento, señora Sanz, si le molesta. Lo digo por su, por su gesto. Pero creo que tiene una importancia grande. No es discurso de odio. Es una valoración política sobre una posición de un partido político, y que lo que representan determinadas posiciones en materia de igualdad. Lo increíble es que el Partido Popular, en ese interés por mantener equilibrios imposibles, como hemos visto hace un minuto en la moción sobre, sobre el uso de las prendas islámicas, pretenda mantener un equilibrio que es imposible e insostenible.

Todos sabemos que el problema no está en esa frase. El problema está en el marco que pretenden imponernos quienes se ofenden con esa frase. Y a mí me gustaría pensar que el Partido Popular no ha perdido el norte del todo y que todavía puede mantenerse en posicionamientos democráticos cuando el discurso se vuelve incómodo. Pero estoy abandonando la poquita esperanza que me quedaba. ¿Cuál es la posición? Quería preguntarle al señor Escobar, y espero que, ya que iba a coger la palabra, pero al final se ha arrepentido. Entiendo que le ha dado vergüenza hablar en la moción anterior, después de haber votado a favor de la propuesta de Vox. Y se ha arrepentido. ¿Pero cuál es la posición del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño? La de la, de la declaración institucional que ha leído la Presidenta al inicio, que nos compromete con la ejecución de medidas de, en favor de la igualdad, en la que habla de luchar contra los movimientos que mantienen discursos como el de Vox y que sostienen la eliminación de ese trozo de la moción. No sé dónde está el Partido Popular. Creo que las personas, los ciudadanos de Logroño y, sobre todo, las mujeres, tienen que saber dónde están ustedes y dónde está su Alcalde. Porque quiero recordar que no necesitan a Vox. Se lo han dicho antes. Yo no quiero imaginarme que va a ser esto el día que lo necesiten.

Muy brevemente, en el resumen de la moción, que, como digo, es una moción de impulso, que hemos traído porque durante esta legislatura hemos visto que las políticas de igualdad no se están desarrollando, desde luego, para nada con el impulso que a nosotros nos gustaría y al que hemos hecho gala cuando hemos gobernado en este Ayuntamiento y que, de hecho, se están dejando morir muchos de los avances conseguidos en la pasada legislatura.

Es una moción que pide cuestiones muy concretas, como avanzar en los planes estratégicos que han dejado morir, sin evaluar, en los planes de igualdad para su propio personal. Aunque es verdad que esta semana le hemos visto un pequeño impulso también gracias a la pregunta de otra Concejala. Y que aceleren ese refuerzo de la, de la unidad de igualdad.

Pero de verdad me parece ahora mismo, en este momento, que hablar de esto tiene poco sentido. Creo que se hace urgente que nos aclaren dónde están, en qué crean, y en qué creen y qué defienden. Y si verdaderamente se creen las políticas de igualdad, yo y, sinceramente, como digo, he abandonado toda esperanza. O si evidentemente...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Están tan cómodos en ese marco que, de manera tan natural, están asumiendo en las últimas semanas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Marrodán. Lo único aclarar que fue acuerdo la eliminación de ese texto en Junta de Portavoces. Por lo tanto, tenemos que respetar los acuerdos, no es algo que sea particular de cada, los miembros que allí hablaron. Gracias.

Bueno, a continuación, empezamos, iniciamos el turno en contra. Concejala no adscrita no está. ¿Grupo Mixto? ¿No? ¿Vox? Tampoco hay intervención. Y Grupo Popular tampoco. Pues pasamos al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto Podemos, señora Castro?

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues. Señora Marrodán, lo siento, estoy igual de... No sé, es que no sé, no sé cuál es la palabra para, para describirlo. Y, lamentablemente, a pesar de que su moción es muy apropiada y adecuada para el momento, no voy a hablar de ella. Lo siento. En este momento no voy a hablar de ella. Y no solamente por lo que ya ha hecho mención de la frase que se retiró en contra del Partido Socialista. La ultraderecha constituye una amenaza directa para los derechos de las mujeres.

Y yo entiendo que a la señora Jiménez esta frase le parezca fatal y horrible. Lo que, lo que parece triste y demencial, señora Sanz, es que usted apoyara que eso es, es discurso de odio. Eso es lo realmente grave, porque usted no solamente es portavoz de gobierno, es Concejala de igualdad.

Y mire, lamentablemente, y además con lo que ha pasado en la moción anterior, aquí ya no hay, ya no hay nada que ocultar. Se caen las caretas, ya no hay dudas. Ustedes son lo mismo, la ultraderecha que la derecha extrema. Es que me da igual. Por si alguien lo dudaba.

Y a veces la vehemencia puede con mi tristeza. Y claro que es verdad, claro que es verdad que la ultraderecha pone en riesgo los derechos de las mujeres. No es discurso de odio. Y el voto que han hecho en la moción anterior pone en riesgo el derecho de las mujeres musulmanas. Ustedes, señoras de Vox, que defienden a Franco y que con Franco se vivía mejor... No, perdona. Ustedes lo dicen y cantan el cara al sol en las manifestaciones.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, hemos dicho... Es que vuelvo a recordar...

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Perdón, solo....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Que hicimos un acuerdo.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): A mí me llaman socialcomunista y no tengo nada que ocultar. Pero ellos cantan el cara en sol y dicen que con Franco se vivía mejor.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Bueno, ya está. Me da igual. Me pueden explicar cuáles era la lista de derechos...?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Yo le diría, por favor, que se retirase estos términos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Yo no voy a retirar nada si ellos lo dicen. Claro. Unos...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la... Lo retiro yo, pues.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Por alusiones. Gracias, Presidenta.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Le voy a preguntar a usted. ¿Usted sabe cuál es la lista?

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): No hable, que no tiene la palabra, que me han dado por alusiones el turno a mí.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vamos a ver, porque es que, y volvemos otra vez a interrumpir.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Señora Castro.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le he dicho a ver que...

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Le paso ultraderecha, le paso fascismo, le paso

absolutamente todo. Lo que no voy a permitir es que se pase los plenos de este Ayuntamiento insultando gratuitamente a una formación política. Si usted no tiene argumentos para rebatir todo lo que decimos, búsquelos. No es mi culpa.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, señora Jiménez. Continúe, señora Castro. Pero yo he retirado ese..., que conste en acta.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): ¿Puedo seguir, señora Presidenta? Bien. La lista de derechos que tenían las mujeres en la dictadura de Franco, y no me estoy refiriendo a nadie, es Franco, el dictador. La lista de derechos era cero. No teníamos ni derecho a tener la patria potestad de las mujeres.

Señora Sanz, señor Alcalde, es una pena, de verdad es una pena porque hoy, hoy es un día que va a ser un antes y un después en este Ayuntamiento. Es un antes y un después. El día, si algún día quiere volver a gobernar y lo tiene que hacer con Vox, su Concejalía, señora Sanz, desaparecerá. Y ahora sigan ustedes limpiando. Aquí todos tenemos la piel muy fina, señora Jiménez y señora Sanz. Todos tenemos la piel muy fina. Espero que aprendan a tener la piel tan fina como la madre del presidente del gobierno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Tiene un minuto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, Presidenta. Señora Marrodán, pues sí que es cierto que lo retiró portavoces, pero lo retiró el Partido Socialista, que fue el que lo retiró. Yo, de hecho, no era partidario de retirarla. Incluso le planteé a su portavoz que yo antes lo hubiese transformado en un ruego.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, es que no vamos a entrar....

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Señora Presidenta, por alusiones, o lo retiraba o lo retiraba.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, señor Alonso.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Continuo. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale, no, continúe no, que le voy a aclarar una cosa. Y es que no viene al caso a ver quién lo retiró. No, es un acuerdo de Junta de portavoces y punto. Luego dejemos ya de estar refiriéndonos a este acuerdo.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, yo entiendo su postura, pero la señora Marrodán ha hablado sobre ese asunto. La señora Castro ha hablado sobre ese asunto. Usted ha hablado sobre ese asunto. Y ahora que estoy hablando yo y demás, usted sale a defender, a prohibirme la palabra. No estoy de acuerdo. Voy a seguir continuando. Y si usted considera que debo retirar la palabra, pues me avise y hablaré en consecuencia.

Yo propuse que se transformase en un ruego. Yo creo que permitir las mutilaciones es un error y yo, de hecho, nunca las he permitido cuando por cuestiones, por otras cuestiones me han pasado. Me alegro que por lo menos usted coincida conmigo en que es una barbaridad.

En cualquier caso, señora Marrodán, la semana pasada, el último pleno también discutíamos usted y yo. Yo le decía que la señora Sáinz, Sanz, se llevaba el Scattergories en temas de igualdad y usted me decía que hay que seguir, lo que confiaba y demás. Yo no se lo dije entonces tan claro. Creo que estaba blanqueando la postura del PP en materia de mujer. Yo bienvenida a esta situación que tanto va sintiendo también el Partido Riojano de que no se está avanzando nada en políticas de igualdad.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego ya vaya finalizando porque tenía un minuto.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Señora Sáinz. Es que no sé qué alusiones hay.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Llevo escuchando, señora Sanz, señora Sanz. Cuando yo represento un partido político y estoy actuando en representación de un partido político. Entonces rogaría que no se aluda a nivel personal, porque lo que en Junta de Portavoces se decidió, yo estaba actuando como representante y como portavoz de un partido político. Por lo tanto, por favor, que se utilice mi cargo de Concejala de Igualdad para expresar todos estos discursos, desde luego, creo que, cuando menos, deben ser rebatidos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Aclarar que hubo un acuerdo, y vuelvo a repetirlo aquí, de Juntas de Portavoces. Sí que me gustaría que todos los portavoces transmitiesen el acuerdo que tomamos en esa reunión hace unos días a sus concejales. A partir de ahí, bueno, pues continuamos y pasamos al grupo Vox. Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. A la bancada de izquierda simplemente le voy a decir que no vamos a permitir que vengan ustedes a darnos lecciones de absolutamente nada. Nos queda muy, muy claro que para ustedes el discurso de odio es simplemente cuando no se comulga con los dogmas de la izquierda. Ya está. O sea, no tenemos mayor problema. Tendrá que ser así.

Y vamos a ser muy claros. No nos traen una moción sobre igualdad, señora Marrodán, esto es pura y simple propaganda. Como siempre una operación mediática en la que el Partido Socialista se apropia del 8 de marzo y convierte cualquier discrepancia política en una amenaza espantosa para las mujeres. Cómo no. Pero es que la realidad es muy distinta. Mientras ustedes reparten carnés de feminismo en sus propias filas, simplemente se producen constantemente casos que ponen de manifiesto su absoluta falta de compromiso real con la protección de las mujeres. Y antes de que vuelvan con el mantra de que Vox se inventa cosas, les voy a poner un claro ejemplo.

El comisario Emilio de la Calle fue objeto de una investigación interna por un estilo de mandato abusivo y posteriormente ha enfrentado denuncias por presunto acoso laboral y sexual, denuncias que en su momento quedaron totalmente cerradas, sin consecuencias y que el gobierno Socialista encima le premió destinándolo a una embajada. Ole. Frases como retrasada mental, lerda o, tienes que ser más puta. Simplemente son algunas de las cosas, y no voy a decir otras que me parecen muchísimo más graves y fuertes, que le decía y que profería a una subordinada. Esta es la defensa que el Partido Socialista hace de las mujeres. Deje de preguntarse, señora Marrodán, dónde están los demás y céntrense en dónde están ustedes. Que, desde luego, ya le estoy contando dónde. ¿Qué hago? ¿Te pego? ¿Te reviento? Eso es lo que seguían comentándole. Este tipo de representantes son los que ustedes tienen. Puedo seguir dándoles una retahíla de casos porque ustedes dirán que son casos aislados. Claro. Paco Salazar, Toni González, Diego Manuel Agüera, José Tomé. ¿Qué hicieron ustedes por todas esas mujeres que denunciaron a estas personas? Absolutamente nada, hasta que esto tuvo repercusión mediática. Entonces sí, nos echamos las manos a la cabeza.

Son ustedes la personificación de la incoherencia más profunda en este discurso oficial sobre la igualdad y sobre.... Luego lo comparamos, desde luego, con sus prácticas internas, cuando denuncian, las denuncias afectan, por ejemplo, a adversarios políticos, entonces sí, se habla de patriarcado, de cultura machista, de que son el demonio personificado. Eso sí, cuando afectan a los suyos, ¿qué es lo que pasa entonces? Pues simplemente son presunción de inocencia, asuntos Internos. Ese es el doble rasero que tienen ustedes, señores socialistas. Y esa es la verdadera amenaza para las mujeres de España. Ustedes.

Su feminismo no es igualdad ante la ley, ni muchísimo menos. Es un instrumento de poder. Lo usan como un arma política. Lo usan simplemente como una etiqueta ideológica y como un mecanismo para confrontarnos a los unos con los otros, porque ya les va bien como rédito político. Mientras hablan de planes estratégicos, de consejos consultivos, de campañas institucionales, la inseguridad crece cada día más en todos nuestros, nuestros barrios. Y las mujeres siguen sufriendo agresiones. Siguen viendo cómo cada día se reemplaza ese buenismo, o reemplaza, perdón, ese buenismo una ideología totalmente vacía que no hace más que desprotegerlas. Dejen ya de una vez de pintar como una amenaza a quienes defendemos la defensa de la seguridad, el control migratorio, la autoridad del Estado, la aplicación estricta de la ley penal o el aumento de las penas a los agresores. La verdadera amenaza para las mujeres, para las mujeres, lo repito, es esa España en la que ustedes simplemente tienen impunidad, silencio cómplice, cálculo político y su hipocresía. Es la tolerancia, comportamientos que consideramos totalmente inaceptables, la gestión interna, que prioriza siempre la reputación

partidista sobre la verdadera y real protección a una víctima y la utilización de la igualdad mientras sus políticas en la práctica han demostrado que son un fracaso estrepitoso.

Nosotros, desde luego, no nos vamos a cansar nunca y no vamos a participar jamás en esta operación de maquillaje político que ustedes constantemente, que ya aparece el día de la marmota, nos traen y nos vuelven a traer a este pleno. Porque la verdadera amenaza en España no viene de quienes defienden, defienden su verdadera igualdad, su verdadera seguridad, sino de quienes demuestran...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando..

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Finalizo. Que, con sus prácticas internas, su discurso se queda en una simple pantomima. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señora Marrodán, Grupo Socialista.

D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Gracias, Presidenta. Gracias, señora Jiménez, por su discurso lleno de serenidad institucional. No espero absolutamente nada de ustedes.

Gracias, señora Presidenta, por no interrumpir ese discurso que nada tiene que ver con el contenido de la moción, ni que a ninguna otra persona de este pleno nos hubiera consentido.

Y sobre el acuerdo, que es verdad que ha insistido usted en explicarlo, señora Presidenta, porque creo que no se siente cómoda con él. Lo grave no es que nosotros decidiéramos eliminar la frase para..., porque era la única manera de traer la moción a este pleno y así lo decidimos. Lo grave no es eso. Lo grave no es que haya un acuerdo o que haya sido por imposición. Lo grave es que el Partido Popular, por boca de las personas que la representaban en ese, en ese órgano, le dio la razón a Vox en que esa frase no podía formar parte de una moción en este pleno. Y ese es el hecho sobre el que yo quiero poner el acento.

Bienvenido, señor Alcalde. Me alegra profundamente que haya vuelto porque antes me dirigía a usted, y sí que le quería hacer alguna pregunta y me gustaría que lo contestara. Le preguntaba sobre dónde está el Partido Popular, si ustedes son el Partido Popular de la declaración institucional que leía su Presidenta, nuestra Presidenta, perdón, la Presidenta del pleno, en el que reivindicaba, además de medidas concretas, la lucha, leo textualmente, contra los movimientos anti género. Que alguien le explique qué son los movimientos anti género. Los tiene ahí. O si son el Partido Popular que avala la retirada de esa frase en la moción. A mí me gustaría saber si usted personalmente está de acuerdo, y no renuncio a que en este pleno hable alguna vez en alguna moción que tenga que ver con igualdad. Y desde luego no pienso seguir trayéndolas. No pienso dejar de traerlas.

Señor Antoñanzas, tampoco le voy a consentir que me diga que he blanqueado el discurso del PP. Es verdad que sigo y seguiré trayendo iniciativas de igualdad a este pleno, a pesar de las barbaridades que, que tenemos que escuchar. Pero es que creo que es mi trabajo y creo que si

no lo hago, ganan. Y yo sí tengo claro dónde está y dónde ha estado siempre el Partido Socialista en materia de igualdad.

Simplemente me queda por recordar que nada de lo que ha pasado, desde luego, ni pillas por sorpresa, ni, ni es nuevo, ni yo tenía expectativas de que en este pleno ocurriera otra cosa. Sí que creo que los hechos han tenido una gravedad que no han tenido hasta ahora. Pero también está bien que tengamos claro dónde está cada uno, sin ningún tipo de duda.

Durante toda esta legislatura el Partido Popular no ha votado a favor ni de una sola ni una sola iniciativa en materia de igualdad que se haya traído a este pleno. Además, tampoco ha traído ninguna. Eso es una realidad. Una vez se abstuvieron en una porque les dio vergüenza votar en contra, que tenían que ver con avanzar en posturas abolicionistas de la prostitución. Y se aprobó porque se abstuvieron, porque les dio vergüenza votarla en contra. Y no han hecho absolutamente nada.

La única diferencia que hay ahora mismo entre Vox y ustedes es que ellos no se esconden. Ellos, desde luego, ellas dejan muy claro que no están a favor de las políticas feministas, que no se las creen y, en este caso, sí son valientes. En la moción anterior han sido un poco más cobardicas escondiéndose detrás de la seguridad para, para no querer hablar de lo que verdaderamente querían hablar.

Pero ustedes votan a favor de leyes que luego no cumplen, porque en el último pleno votaron en contra del cumplimiento de una ley que votaron ustedes, o dejan morir simplemente las políticas en un cajón. Nosotros seguiremos yendo a los actos institucionales que organice, señora Sanz, señor Escobar, porque sí que creemos que los actos tienen importancia. Lo que les reprochamos es que solo se quedan en eso y que dejan vacías de contenido las políticas reales de igualdad. Pero, como digo, poco esperaba y ya, poco espero. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Marrodán. Grupo Popular, señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, señora Marrodán, le voy a responder. Pero mire, le voy a responder, voy a tirar de lo que es la RAE, y lo que voy a hacer aquí es una refutación. Es una refutación pura y dura. ¿Por qué? Porque cuando uno se dedica a decir cosas que son falsas, solamente se pueden rebatir contradiciendo con argumentos y con datos esas falsedades.

Mire, usted dice que no hemos aprobado nunca una moción de las que ustedes han traído como iniciativa en igualdad. Es que ustedes no han traído iniciativas en igualdad. Ustedes lo que han traído, como esta, como esta, son mociones en las que, en los que, en lo que hacen es criticar la acción de gobierno, pero además con falsedades. Es decir, ustedes no traen iniciativa para que impulsemos algo, sino que lo que hacen es decir que no estamos haciendo nada. Ustedes literalmente han dado una rueda de prensa manifestando que el equipo de gobierno tiene paralizadas las políticas de igualdad. Eso es a lo que yo vengo hoy aquí, a rebatir esos argumentos. Entonces, le diré que cuando usted traiga una iniciativa en igualdad que se pueda debatir, y debatir es discutir un tema, un tema con distintas opiniones, me encantará que usted y

yo debatamos sobre igualdad, porque además creo que sería muy enriquecedor. Pero es que el problema es que usted no trae iniciativas de igualdad. Usted se dedica a hacer un papel político que le corresponde. Lo entiendo. Y, en este caso, usted aquí, ahora, ha traído una moción de igualdad. Y, mire, he calculado los minutos que usted ha dedicado a hablar de igualdad, y en toda su intervención, que ha sido aproximadamente de unos ocho minutos en total, creo que le ha dedicado uno, uno a hablar de igualdad. El resto lo ha dedicado a otras cosas.

Y mire, yo no voy a entrar en ese debate. No voy a entrar. Claro que no. ¿Pero sabe por qué no voy a entrar? Porque estoy convencida de que lo que hago lo estoy haciendo por la igualdad y para la igualdad. Y se lo voy a demostrar con los datos de lo que hace esta concejalía de igualdad, que insisto que es refutar lo que usted está diciendo que no hacemos.

Dicho esto, le voy a recordar una cosa muy sencilla, ustedes aprovechan cualquier circunstancia política para querer arrinconarnos en igualdad, y yo no sé si ustedes lo conseguirán en otros foros, en otros plenarios, pero desde luego en este caso, y sí lo personalizo, no lo van a conseguir. Es decir, no van a conseguir arrinconar a este grupo municipal del Partido Popular de Logroño en igualdad.

Y le voy a recordar una cosa, señora Marrodán, el feminismo no es monopolio de la izquierda, no es monopolio de la izquierda. Y eso es lo que usted.... No, no, no, pero déjeme. Usted ha hablado de su discurso político. Yo también quiero introducir aquí mi discurso político. Y el feminismo, aunque ustedes lo quieran, en este caso, imponer, no es un monopolio de la izquierda.

Dicho esto. Pues mire, ¿cómo le voy a refutar esos datos? Le voy a refutar estos datos diciendo, desde el inicio de esta legislatura le puedo garantizar que la concejalía de igualdad ha trabajado en igualdad, y ha trabajado en igualdad con tres premisas que es, en primer lugar, la educación en igualdad, la corresponsabilidad y la lucha contra la violencia de género. Creamos un grupo de trabajo, que está constituido por 79 entidades sociales, que representan a todo el espectro de la sociedad, y en el seno de ese grupo estamos implementando todas o casi todas las medidas de ese segundo plan de igualdad que usted dice que no hemos evaluado. Mire, el 2 de diciembre.... Discúlpeme. Lo que pasa es que usted, insisto, como no acude a las reuniones, no se entera. El 2 de diciembre se reunió la comisión de seguimiento de ese plan de igualdad. Y le puedo garantizar que el informe se presentó ante esa comisión y se aprobó por esa comisión. El 91% de las medidas y de los ejes de ese plan de igualdad están desarrolladas de una manera total o prácticamente total, 91%. Esos informes de seguimiento los tiene usted colgados en la página web. Entonces, no me diga que usted ha traído aquí una iniciativa para decir que no estamos haciendo la evaluación del plan. Tenemos los informes de seguimiento hechos y están colgados en la página web.

En segundo lugar, le puedo decir, el tercer plan de igualdad tiene partida presupuestaria, el pliego está preparado y va a entrar en vigor este 2026. Por lo tanto, no diga usted que ese tercer plan de igualdad lo hemos dejado en un cajón, porque no es cierto. Le rebato y le refuto de nuevo otra falsedad que usted ha dicho.

En tercer lugar, le puedo garantizar, estamos trabajando hasta..., el hecho de que ese plan se esté en estos momentos licitando no quiere decir que hayamos dejado de actuar en políticas de

igualdad. Por ejemplo, el programa 'Quiérete bien, quíereme bien'. Mire, dentro de las necesidades que nosotros estamos apreciando, y que vemos que es la violencia digital...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Hemos implantado... Voy terminando. Hemos implantado dos programas, dos programas en violencia digital, con ese ¡Quiérete bien, quíereme bien! Eso es hacer políticas de igualdad. Pero es que también hemos hecho rutas de igualdad, con más de 700 personas que están, en este caso, respondiendo a esas rutas de igualdad. Hemos hecho formación en el Grupo de Logroño por la igualdad. Hemos hecho el plan interior de igualdad. Mire, llevábamos años con una asignatura pendiente. ¿Sabe cuál es el equipo de gobierno que ha iniciado la tramitación, ha conseguido una subvención y tenemos una comisión de igualdad que está trabajando en ese plan? Este equipo de gobierno. Y ese plan saldrá a la luz este año, una vez que la comisión de igualdad termine su trabajo en la que llevamos meses trabajando. Por lo tanto, eso de que no hay políticas de igualdad de verdad creo que usted antes de venir y...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Plantear una moción debería estudiar en qué situación está la concejalía de igualdad. Lo demás es faltar a la verdad flagrantemente.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. A continuación, vamos a hacer una parada de 20 minutos y luego retomamos. Así que hasta las 14:20.

PUNTO 15º

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, pues retomamos ya de nuevo esta sesión de pleno. Y tiene la palabra el señor Secretario.

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 14.º. moción presentada por el Grupo Popular para el impulso de la puesta a disposición del IRBI de las viviendas y solares de la SAREB. Respecto de esta moción han sido presentadas enmiendas, una de modificación por el Grupo Vox, otra de modificación por el Grupo Socialista, y enmienda de adición por el Grupo Mixto-Podemos. Asimismo, ha sido planteada una enmienda transaccional por parte del Grupo Popular.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A continuación, para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bien, pues este grupo trae una vez más a este pleno una moción que entendemos tiene todos los tintes, todos los contenidos, todo el fondo y el sentido sea aprobada por unanimidad.

Lo cierto es que vamos a tratar, lo hemos hecho esta mañana ya en una ocasión, una cuestión de absoluta actualidad, pero que viene de muy atrás, porque realmente la crisis del sector inmobiliario y la crisis de la vivienda se fraguó por el año 2008 con la crisis financiera 2012, 2013, etcétera, y se arrastra hasta la fecha. Estamos ante un reto, un reto común. Un reto, que si me permiten la expresión, podemos tildar como colaborativo, porque la puesta a disposición de, de vivienda para cualquier persona es un derecho constitucional que viene reconocido en nuestra Constitución en el artículo 47. Acceso a una vivienda digna, especialmente para jóvenes, para familias y personas en situación de vulnerabilidad. En esto creo que coincidimos absolutamente todo. Por tanto, es urgente el agotar todos los mecanismos posibles para poder incrementar el parque de vivienda, la construcción de vivienda, tanto protegida como libre, y el alquiler social o asequible. Imprescindible actuar en todos los ámbitos y en todas las direcciones, en todos los escenarios posibles y por todas las administraciones llamadas o compelidas a actuar aquí, autonómica, local y, por supuesto, nacional. Con todas sus sociedades o entes instrumentales al respecto, con todas, sin excepción. Por tanto, estas cuestiones deben estar regidas por el principio de celeridad, de transparencia y de eficacia. No caben intermitencia, no caben pausas en la movilización y dinamización de sus mecanismos. De todos ellos, sin excepción.

El Ayuntamiento de Logroño, como todos ustedes saben, tiene sobre la mesa y en ejecución un plan de vivienda municipal. Hemos impulsado la construcción de vivienda protegida en todas sus formas. Hemos establecido colaboraciones público privadas para facilitar el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad. Hemos reactivado, hemos procurado, agilizado, junto con la iniciativa privada, la reactivación de muchos Peris, enajenados proindivisos para darles una utilidad real y social. Seguimos formando programas para la rehabilitación de vivienda y la regeneración urbana. Esta mañana, sin ir más lejos, aprobamos provisionalmente una modificación que tiene por objeto dotarnos de más vivienda de protección oficial, más vivienda protegida en el casco histórico.

En la misma línea trabaja el gobierno de La Rioja, que también incluso está promoviendo, mediante el IRBI también en ocasiones, vivienda de protección oficial en nuestra ciudad. Y también incluso más allá de Logroño, está activando planes como el Plan Revive o el Plan Avala para facilitar y procurar que la vivienda sea cada día más accesible en La Rioja.

Por tanto, nuestro compromiso es activar todos los mecanismos disponibles para mejorar el mercado, y consideramos que todos los activos de la SAREB son muy apropiados para dinamizar, para agilizar esa puesta a disposición de viviendas para los ciudadanos y vecinos de la ciudad de Logroño. Esta cesión nos permitiría ampliar el parque público, aumentar la vivienda asequible y responder con mayor eficacia a la necesidad real de los logroñeses. Por tanto, la cooperación es imprescindible.

Y, en atención a lo expuesto, y teniendo en cuenta que, recientemente, incluso en el Parlamento de La Rioja una moción, una iniciativa muy similar a esta, ha sido aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos, nos hemos animado a traer hasta aquí una moción que viene a instar al gobierno de España, a la Administración General del Estado, a activar todos los mecanismos necesarios para que la SAREB facilite la construcción de vivienda protegida y movilice todos los activos situados en Logroño, que son más de 150 bajo, su titularidad o gestión para acelerar cualquier instrumento jurídico ,que no son sencillos, de colaboración con, no solamente la administración autonómica y el IRBI, sino incluso el Ayuntamiento de Logroño. Porque tengo que decirles que estos años también ha habido alguna, alguna venta y alguna cesión a algún Ayuntamiento directamente sobre..., o de algún activo que estaba adscrito a SAREB. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. A continuación, pasamos a la presentación de las enmiendas. Empezamos, en primer lugar, por la enmienda de modificación del Grupo Vox. Tiene la palabra la señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, después de ver la enmienda transaccional que han planteado.... No obstante, voy a pasar a defender un poco la nuestra, en la que nosotros proponíamos que se introdujera un plazo de seis meses para que el gobierno de España active los mecanismos jurídicos y administrativos necesarios para la cuenta, para la puesta a disposición efectiva de todas estas viviendas y suelos, ya que esto de alguna manera garantiza, garantiza la planificación administrativa y así tenemos unos criterios de eficiencia, temporalidad, y los seis meses nos permiten de alguna manera que las administraciones puedan coordinarse y priorizar, aportar seguridad jurídica y favorecer la rendición de cuentas.

No se trata de cuestionar ninguna buena voluntad, sino de asegurar que esa moción tenga unos resultados concretos para los logroñeses. Y es una medida que, sin un horizonte temporal, pues yo creo que corremos el riesgo de que se quede en papel mojado. Y esto no podemos permitirlo cuando hablamos de un derecho fundamental como es la vivienda, con todo lo que se está viendo hoy aquí, tanto de VPO. Estas viviendas, todo lo que podamos traer del SAREB a Logroño, pues necesitamos hacerlo cuanto antes. Y era una medida de asegurarnos que no se quedara diluida en el tiempo y que no llegara a efecto. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Perdón. Muchas gracias, señora González Lacarra. A continuación, enmienda de modificación del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Alonso para su exposición.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí. Gracias, Presidenta. Bien. Nuestro grupo también ha leído la transaccional. Luego pasaré a comentar alguna cuestión, pero sí que les voy a leer la enmienda de modificación que nosotros habíamos planteado. Instar al gobierno de España para impulsar las acciones necesarias que la SAREB ponga a disposición del gobierno de La Rioja, a través del Instituto de la Vivienda de La Rioja, las viviendas y solares de su titularidad ubicados en

la Comunidad Autónoma de La Rioja. Viviendas que deberán destinarse a alquiler social y asequibles, y/o asequibles y solares que deberán destinarse a viviendas de protección oficial.

Esto que nosotros hemos planteado es lo mismo que se ha planteado en el Parlamento de La Rioja, y nosotros habíamos hecho especial énfasis en lo relativo al IRBI, a ese instrumento que tiene el gobierno de La Rioja, pero que es un instrumento que también el Ayuntamiento de Logroño debe sentir como propio. No solo por el convenio que tenemos del 2012, sino porque en el propio Consejo de Administración del IRBI están concejales del Ayuntamiento de Logroño. Por lo tanto, sí que, en nuestra moción, en nuestra enmienda, perdón, habíamos incidido un poco más en el en el IRBI, en dar esa prioridad al IRBI como un instrumento útil, no solo para el conjunto de La Rioja, sino también para el Ayuntamiento de Logroño, y que así lo sintamos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. A continuación, señora Castro, Grupo Mixto-Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Nosotros, nosotras planteamos añadir un punto que dice, garantizar que los activos puestos a disposición y las viviendas que, en su caso se promuevan sobre dichos suelos, queden destinados de forma exclusiva y permanente al parque público de alquiler social y asequible, quedando expresamente excluidas su venta o enajenación a terceros con fines especulativos.

Lo que pensamos es que, si la SAREB pone viviendas o suelo a disposición del IRBI, debe quedar garantizado que su destino sea exclusivo y permanente a ese alquiler social y asequible. Cuando la vivienda protegida, la famosa VPO, se paga a 2.000 y pico euros el metro cuadrado, miren, eso no es social y no es accesible para muchas personas y muchas familias. Dejamos fuera con estas VPO a muchos jóvenes. Quien tiene realmente un problema real de acceso a la vivienda no puede competir en este mercado. Entendemos que la vivienda pública no puede convertirse, por lo tanto, en una oportunidad de negocio. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Para la aceptación o no, lectura de la transaccional, tiene la palabra el señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Bien, en lo tocante a la enmienda de Vox. Bueno, decirle que, en efecto, puedo compartir que durante los últimos años se podía haber avanzado con más rapidez, con más celeridad en ese tipo de acuerdos o cesiones. La verdad es que apenas, no llega el 2% el nivel de activos de la SAREB que ha acabado en manos de autonomías o ayuntamientos a nivel nacional.

Pero, sin embargo, no podemos desconocer que tampoco es un proceso fácil. No es un proceso sencillo. Porque la mayor parte de estos activos, conocidos como activos deteriorados, conllevan rehabilitación de viviendas, rehabilitación de espacios, conllevan también la asunción de gastos de mantenimiento, la puesta en marcha de obras, instalaciones, etcétera. Y también incluso una tasación o valoración de nuevo cuño. Todo esto nos, nos, nos invita a considerar ese plazo de seis meses como un plazo de muy difícil ejecución. Teniendo en cuenta además que el Ministerio

ha comenzado a mover ficha hace apenas un año, en verano de 2025, cuando mediante acuerdo del Consejo de Ministros se decidió ceder buena parte de estos activos a SEPES, o a esa empresa pública de nueva creación que está prometida, entre comillas. Por lo tanto, no podemos aceptar este plazo de seis meses porque realmente nos parece de muy difícil ejecución. No obstante, lo anterior, sí admitimos y sí agradecemos el tono de la enmienda que habla de, con carácter prioritario dedicar estos inmuebles a vivienda de protección oficial o alquiler, protección oficial o alquiler asequible o social, que son cosas diferentes, por cierto.

En lo tocante a la enmienda del PSOE. Efectivamente, la transaccional que vamos a plantear a continuación, voy a hacerlo al final de esta mi intervención. Admitimos, incluimos en nuestro texto, en nuestra petición, tanto la vivienda de protección oficial como el alquiler social y asequible, y hacemos una alusión más clara a la administración autonómica, y concretamente al IRBI, con lo cual entendemos que, si bien el tenor literal de su enmienda no va a ser incluido en la moción, sí que el objetivo está cumplido.

Y también quiero subrayar que, de algún modo, estamos admitiendo la enmienda de Podemos porque hemos incluido un apartado, un par de, una reseña a que estos efectos serán exclusivos, serán exclusivos. Es decir, no cabrá dedicar cualquier otra vivienda procedente, vivienda o alquiler social, procedente de la SAREB a otra cuestión como vivienda libre o vivienda privada. Simple y llanamente, todo lo que recibamos de la SAREB será exclusivamente dedicado a estos dos objetivos. No creemos que sea necesario incorporar aquí ninguna mención que consideremos superflua a ese sesgo un tanto, yo diría, si me lo permite, ideologizado sobre la especulación, etcétera, procedente de la promoción privada. Me parece que es es evitable. Simple y llanamente con esta frase, que dice que estos van a ser los efectos a los que exclusivamente se van a dedicar esos inmuebles y esas viviendas es suficiente.

Y en tención a los puestos, si les parece, voy a leer la transaccional que he hecho partícipes a todos mis compañeros de grupo, de grupos, mejor dicho, que textualmente dice así: Instar al gobierno de España a activar todos los mecanismos necesarios para que la SAREB facilite en los activos inmobiliarios nuevos en Logroño de su titularidad o gestión, tanto la construcción de vivienda protegida como el alquiler social y/o asequible, acelerando a tales y exclusivos efectos los instrumentos jurídicos a su alcance, incluyendo la colaboración con la Administración Pública Autonómica, IRBI, y el Ayuntamiento de Logroño. Subrayo la inclusión Ayuntamiento de Logroño porque, como les decía, el mecanismo de concesión o de cesión directa de estos activos a los ayuntamientos es en estos momentos una posibilidad real. Y les he comentado que hay ayuntamientos que ya, no sin dificultad, lo han conseguido con la SAREB. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. A continuación, iniciamos el turno en contra. Señora Loza, Concejala no adscrita.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Pues no me cabe ninguna duda de que todos los que estamos aquí compartimos la misma preocupación. Pero no estoy de acuerdo que la forma sea esta. Precisamente porque es un problema importante el debate debería ser mucho más amplio y no a través de un instrumento que, como ya dije en un anterior pleno, aunque está amparado por la norma, desde luego no persigue el fin de la misma.

Decía el señor Sainz que ha comentado o que ha pasado a todos los grupos la transaccional. Yo no soy grupo, pero también soy Concejala que tengo que votar. Con lo cual, hubiera agradecido que también me la hubiera pasado a mí. Pero, en todo caso, tanto el resto de grupos como yo tenemos un tiempo insuficiente para valorar realmente lo que queremos hacer con el voto.

En todo caso, ya dije, y por eso mi voto va a ser en contra, que además de que no me gusta esta fórmula, de nuevo instamos al gobierno de España. Si es el gobierno de España quien tiene la competencia déjense de mociones en la que se entrecruzan enmiendas y diríjense a sus representantes nacionales, que creo que sería lo más justo.

Tengo que reconocer que, con gran tristeza, me han sorprendido las enmiendas, no por su contenido, sino porque es dar carta de naturaleza al que, insisto, es un instrumento que no permite el fin que persigue la norma. Por todo ello, mi voto, como adelantaba, será en contra. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, yo le aviso que no sé lo que voy a votar, pero entiendo que hay muchas posibilidades de que vote en contra. Me genera algunas dudas. Voy a plantear las dudas y, si en algún momento, se resuelven, pues decidiré finalmente. Pero es posible que vote a favor o es posible que vote en contra. No creo que me abstenga.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El caso es aprovecharse de los dos tiempos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): No, no, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Me acaba de... Me acaba de herir...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Mi corazón de portavoz. No, tengo, tengo... Claro. Aquí ha cogido el señor Sainz una batidora, la ha agitado así un poco y ha cogido un poquito de unos y un poquito de otros. Y, claro, hay alguna cosa que ha dejado fuera que a mí me gustaban mucho, y hay otras que me parecían muy importantes y que, y que me parecía muy, muy, muy necesario que, en esa circunstancia, de cómo, cómo se, cómo consiguió la SAREB ese suelo. Porque al fin y al cabo no podemos olvidar de que eso lo hemos ido pagando todos los españoles con la deuda de los bancos y de las grandes constructoras.

Entonces, por ejemplo, a mí me gustaba mucho la, la cuestión de Vox del tiempo. Puede ser cierto lo que dice el señor Sáenz de que seis meses es poco, pero marcar unos plazos claros a mí me parece muy relevante a la hora de que, de qué, de que eso salga adelante.

Me gustaba la parte del Partido Socialista del tema del IRBI. Aquí me ha sorprendido que no hayan aprovechado ustedes la enmienda para, lo que antes me recriminaba, señor Alonso, haber aprovechado y habérselo metido en la enmienda del PP esas cositas que decía usted que no había hecho. Pero bueno, supongo que es más fácil meterse con el Partido Riojano que con el Partido Popular.

Me encantaba la propuesta de Podemos, pero entiendo que ahora queda muy diluida. Pero, no, me encantaba la propuesta de Podemos de la exclusividad del alquiler social. Esos son unos terrenos, son unas viviendas, algunos locales que hemos pagado los españoles con nuestros impuestos para salvar a la banca y a las grandes constructoras, pues oye, que todo lo que recibamos sea para, para el tema de alquiler social y demás me parecería muy, muy, muy, muy, muy importante.

Claro, me cuestiono una cosa también, la intencionalidad del Partido Popular, entiendo que esto en el plan de vivienda, que yo inicialmente apoyé, no había nada de la política de la SAREB. Me refiero, no sé si ahora de repente se han acordado que hay un montón de terrenos. Supongo que será a raíz del debate del Parlamento, o igual es una cortina de humo para disimular un poco el escándalo de la VPO y han dicho, bueno, vamos a aprovechar para que se hable en este, en este sentido.

Y luego me preocupa muchísimo, me preocupa muchísimo, señor Sainz, usted dice que hoy el pleno ha aprobado muchísima más vivienda en el casco antiguo. Claro, pero me preocupa muchísimo más que la propuesta que hacía el partido el Partido Riojano de que fuese a través de sorteo, con máxima transparencia y demás, pues claro, eso ustedes han votado que no, se les ha sumado, debo decirlo, el apoyo incondicional de Vox y del Partido Socialista en no sacar adelante la propuesta. Pero claro, a mí me da, apoyar sin que haya ningún tipo de garantía por su parte me preocupa. No sé, si son capaces de aclararme algún tipo de cuestión en este sentido, pues yo votaré al final, señora Presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, está claro que a nosotros nos gustaba más nuestra, nuestra redacción. Porque, además, es la redacción que había salido del Parlamento. Sí que estaremos vigilantes a que, efectivamente, sea el Instituto Riojano de la Vivienda el que disponga, digamos, de esos terrenos y de esos solares.

Y sí que es verdad que cuando usted, señor Sainz, ha empezado a decir del Plan Municipal de Vivienda, ta, ta, ta, me ha dado hasta miedo porque, en fin... Mejor dentro de pocos minutos vamos a hablar largo y tendido del Plan Municipal de Vivienda y de la VPO.

Lo que sí que está claro, y le agradezco, es el reconocimiento de que, efectivamente, todo lo que es crear la sociedad pública Casa 47, todos los pasos que está dando el Ministerio de Vivienda, aunque está dando pasos firmes y decididos, a todo el mundo le gustaría que fuese mucho antes.

Y que, señora Loza, esto le tengo que decir que sí que es importante que en este pleno tanto..., o en este, en el Parlamento de La Rioja y en el pleno del Ayuntamiento de Logroño, este tipo de mociones tengan un respaldo importante, por lo menos para ponerlas en marcha y para acelerarlo en la medida de lo posible. Lógicamente estamos instando al gobierno de España, como instaremos a otras administraciones, pero para eso es el Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Luis, es que estábamos en turno en contra. Yo por eso digo, estoy perdida.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Ah, perdón, me he equivocado.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Me he equivocado.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): No vas en contra.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): No voy en contra. Creía que había saltado el turno. Perdón.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): No, ya digo..., ya las horas. Bueno, pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Ha hecho referencia al artículo 47 de la Constitución. Siempre hacen referencia, pero siempre se les olvida la coetilla de ese artículo. La voy a leer yo. Todo lo que siempre dicen y, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Esa parte siempre se les olvida.

Mire, la SAREB tiene en Logroño 15 viviendas y 7 solares, 7 solares. Un riesgo de especulación, un riesgo importante de especulación. Hay que recordar que la SAREB la pagamos todos, con dinero, no porque sea propiedad del Ayuntamiento o de la ciudad. Lo pagamos todos. Y creemos, ya lo he dicho, que la VPO es para un rango de personas que no puede pagar el metro a 2.000 € el metro cuadrado. Yo no sé si cree que todas las personas pueden pagar 200.000, 250.000 € por un por un piso. No sé en qué ciudad vive usted. Por lo tanto, creemos que estos pisos, y sobre todo los solares, deben estar exclusivamente para alquiler asequible y social, o para vivienda social. El IRBI puede actuar, debería de seguir actuando como promotor porque es una de sus labores. Ya lo va a hacer con fondos europeos, pero lo va a hacer aquí en Logroño. Pero debería de actuar como promotor en estos terrenos. Y la VPO, el patrimonio de suelo público en Logroño está sacando mucha VPO. Vamos a dejar que al menos el suelo, que lo pagamos entre todos,

sea para quien realmente lo necesite. Creo que deberíamos achuchar, permítame la palabra, al IRBI para que se moje y haga realmente su trabajo y, entre ellos, promover vivienda y actuar como promotor. Porque es cierto que la empresa privada o los productores no tienen por qué asumir riesgos, pero sí puede asumirlos el IRBI, que para eso es una empresa pública, con dinero público que pagamos entre todos y todas.

Con respecto a la transaccional, usted introduce en esa transaccional la VPO. Le tengo que reconocer que aún no sé lo que le voy a votar. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Yo sí que necesitaría que el Partido Popular me garantizase que, en el caso de aceptación... Es que, al fin y al cabo, aquí estamos implicando al gobierno de España, estamos implicando al gobierno de La Rioja, ¿qué idea tiene con el tema de los sorteos? Yo de verdad que para hacer otra vez el, el ridículo de darlo... ¿Eh? De darlo, de darlo a...., presuntamente a dedo, yo creo que no está esta ciudad para muchos más, para muchas más cuestiones.

Sí que me anima a votar que sí una, una cuestión, por no entrar en contradicción con lo que siempre he defendido. Me refiero, al fin y al cabo, esto ya lo hemos pagado los riojanos con nuestros impuestos a la SAREB, pues bueno, que, que, que recuperemos parte de esa inversión y que seamos capaces de transformarlo... Me encantaría que fuese en alquileres sociales, en vivienda, y en vivienda social, pues me parece que puede ser un buen negocio para, para este, para este Ayuntamiento, pero no pensando en el Ayuntamiento y en sus arcas municipales, ni mucho menos, sino para lo que sería la respuesta que tenemos que dar como ciudad al tema de la, de la vivienda. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora González Lacarra por Vox.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Bueno, ellos no lo tienen claro, pero nosotras sí que tenemos claro que vamos a votar a favor de esta moción, porque compartimos, compartimos plenamente el objetivo de esta iniciativa, que es incrementar la oferta de vivienda protegida en Logroño para atender las necesidades de nuestros vecinos, sobre todo de los jóvenes, de las familias con rentas, ya no bajas, sino medias también, y de los colectivos más vulnerables.

Todos conocemos la realidad que tenemos. Hoy ha salido en innumerables ocasiones. El acceso a la vivienda está siendo uno de los principales retos sociales que tenemos, y el precio de los alquileres ha experimentado un incremento sostenido, pues difícil de asumir para un montón de rentas, tanto bajas, como he dicho, pero también medias en estos momentos. Y el parque de vivienda protegida que tenemos es insuficiente para cumplir con la demanda que tenemos. Por eso la búsqueda y aprovechar los recursos públicos que tenemos con el SAREB, y ponerlos al servicio del interés general nos parece muy necesario.

Sin embargo, esta medida por sí sola, como hemos dicho antes, no resuelve solamente los problemas estructurales del acceso a la vivienda, y tenemos que tener políticas integrales de vivienda que aborden esta escasez, los precios y la planificación urbana sostenida. Por eso, cualquier acción debe ir acompañada de mecanismos que aseguren su efectividad. Por ello introducíamos el plazo temporal. Sí que es cierto que después de explicarnos Miguel, posiblemente el plazo de los seis meses se quedara un poco corto, pero deberíamos siempre tener un horizonte temporal para que, garantizar que esos mecanismos se activarán de una manera efectiva y que los recursos del SAREB al final se destinen a incrementar nuestra vivienda protegida.

No obstante, evidentemente votaremos a favor porque reconocer que tenemos una necesidad, todas las familias logroñesas, de ese acceso a la vivienda. Y los problemas que hemos tenido con la VPO, que, aunque se haya hecho, sigue siendo insuficiente.

Al mismo tiempo, decir que, que los logroñeses merecen saber. Por eso poníamos el plazo, cuándo y cómo se van a materializar todas estas políticas. No obstante, como ya he dicho, apoyaremos esta moción porque responde sobre todo a una necesidad que real es urgente, y la eficacia de las políticas públicas depende sobre todo de plazos concretos y mecanismos claros de ejecución. Así que, aunque no hayan aceptado nuestra enmienda de los seis meses, esperamos que estén detrás de ello y que se cumpla. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A continuación, Grupo Socialista. Señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Perdón, me había equivocado antes con tanta duda y demás. Sí, como ya he dicho anteriormente, vamos a votar a favor de esta moción. Nos gustaba mucho más el texto que se había, habíamos presentado por nuestra parte. Que, por otra parte, era el texto que se aprobó en el Parlamento.

Y nos gustaba más porque quedaba más claro y más definido lo que es el papel del Instituto Riojano de la Vivienda, que es un Instituto Riojano de la Vivienda, que dice ese calificativo de riojano, pero que en Logroño lo tenemos que sentir como propio, porque repito otra vez, hay concejales, y lo diré después, hay concejales que se sientan en su consejo de administración y hay un convenio del año 2012. Por lo tanto, ese Instituto Riojano de la Vivienda lo tenemos que sentir también como del Ayuntamiento de Logroño.

Pero lógicamente vamos a apoyar cualquier tipo de medida que haga más llevadero, digamos, y alivie lo que es un problema de emergencia social completamente en esta ciudad de Logroño, y yo creo que en todo el país, el verdadero acceso a la vivienda. Poniendo el foco también en el alquiler social, que poco hablamos del alquiler social y creo que también tiene que formar parte del debate. Y por eso vamos a apoyar esta, esta moción.

En todo caso, les decía también antes, que agradecía las palabras del señor Sainz, porque también es un reconocimiento el decir que el gobierno de España está dando los pasos, pero que a todos nos gustaría que esos pasos fuesen más cortos y más rápidos, pero que se está trabajando de una manera constante en garantizar ese artículo 47 de la Constitución. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): A continuación, Grupo Popular, señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí. Muchas gracias, Presidenta. Bien, agradezco en primer lugar el tono y el posicionamiento en principio en general favorable a la moción presentada y a la transaccional planteada, que, repito, creo que viene a acoger, no el texto exacto de sus enmiendas, pero sí el sentir general al respecto, incluyendo el alquiler asequible o social, la vivienda protegida, incluyendo, señora Castro, a efectos exclusivos deberán destinarse a estos y no solo a otros. Quiero decirle, por cierto, que tenga usted en cuenta que la mayor parte de estos activos inmuebles, etcétera, que no son muchos en Logroño, pero están ahí, algunos de ellos están deteriorados y no es nada fácil el poder llegar a especular con ellos.

Y, en cualquier caso, sí me gustaría subrayar, señor Alonso, que realmente el Ministerio, la ministra de vivienda dio un paso adelante el pasado verano al respecto, cuando planteó el traspaso de los activos que están ahora mismo en el patrimonio de SAREB a SEPES, Administración General del Estado, o a esa sociedad que al parecer está ahí como telón de fondo.

Pero tengo que decirle que desde 2012 y 2013 SAREB ha gestionado 200.000 activos en toda España. Problemáticos, sí. Y tengo que decirle que durante muchos años su única preocupación ha sido desinvertir, recuperar, que también es lógico, recuperar e ingresar en caja, vender estos inmuebles. Y que, realmente, hasta el año 2025, hasta el pasado verano, no ha sido cuando hemos encontrado, hemos apreciado en el Ministerio de Vivienda una verdadera voluntad de darles una utilidad social relevante a esto. Dejando aparte y excepcionando el programa de alquiler de acompañamiento que SAREB ha puesto en marcha, que también le reconozco, ha funcionado. Pero en lo tocante a la cesión de viviendas o de inmuebles, de solares a ayuntamientos y autonomías, llevamos algún retraso. Por eso he hablado yo al principio de mi intervención del principio de celeridad y no intermitencia.

También quiero decirle, señora Loza, señor Antoñanzas, que este Ayuntamiento, por supuesto, desde el pasado reunión, y hasta la fecha, ya ha entablado los pertinentes contactos con la SAREB, que es quien todavía tiene bajo su titularidad o gestión estos activos. Puesto a su disposición, les puedo decir que esta moción, que presumo va a ser votada, espero, confío, con la mayoría o el consenso de todos ustedes, va a ser un argumento más que podemos esgrimir ante SAREB, ante el Estado, para poder de alguna forma acelerar todo este proceso.

Por mi parte, poco más, salvo saludar el consenso, que creo, estamos a punto de alcanzar en apenas unos minutos. Y decir que la vivienda es un problema de todos y que todos estamos llamados a resolver, sin excepción, desde cualquier administración. Subrayando que este Ayuntamiento desde el minuto uno ha cogido el toro por los cuernos, desde el minuto uno. Han sido dos largos años en los que sí, y se lo agradezco, señala Castro, se ha puesto en marcha vivienda de protección oficial, se han activado Peris, se han activado planes, como por ejemplo Ramblasque, se han movido obstáculos de una forma muy callada, de una forma constante. Tengo que agradecer ahí el trabajo de mi compañera Patricia Sáinz, muchas veces callado, como una auténtica hormiguita. Pero en este momento somos uno de los ayuntamientos que han

mostrado una capacidad de gestión más que suficiente para que en esta moción, al margen de reconocer el trabajo de la Comunidad Autónoma y del IRBI, se ponga en valor al Ayuntamiento de Logroño, algo que también he echado un poco de menos en la enmienda presentada por el Partido Socialista. Este Ayuntamiento, este equipo de gobierno ha demostrado que desde aquí sí se puede mover, sí se puede promover vivienda pública, protegida, alquiler social, alquiler asequible, en apenas dos años. La pregunta es, ¿por qué hemos tenido que llegar aquí para demostrarlo? De todas formas, le agradezco el tono. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Vamos a pasar, a continuación, a votación de esta moción, incluyendo la transaccional que ha sido presentada. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Y Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría. Y continuamos.

PUNTO 16º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 15.º, moción presentada por el Grupo Mixto-Podemos para establecer la incompatibilidad de nuevas viviendas de uso turístico en suelo urbano residencial mediante modificación del Plan General.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra, señora Castro.

Sr. Secretario General del Pleno: Perdón, señora Presidenta, que se me ha olvidado decir. Hay enmiendas de modificación y adición por parte del grupo Vox.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Tiene la palabra, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues la moción que traemos hoy a pleno se reduce en una idea muy sencilla, más vale prevenir que curar. Y en materia de vivienda, cuando llegamos tarde, ya no estamos hablando de pequeños ajustes. Hablamos de familias que se van, de jóvenes sin oportunidades o de familias viviendo en habitaciones, que está pasando. En resumen, una ciudad que pierde calidad de vida.

Hace unas semanas, en comisión, se nos trasladó que el equipo de gobierno está trabajando ya en esa modificación del Plan General Municipal para regular la vivienda de uso turístico. Bien, ese es el camino, entendemos, y ese es el instrumento que toca. Por eso traemos esta moción a pleno, para poner sobre la mesa una propuesta a esta modificación concreta, clara y entendemos qué útil. Y partimos de una realidad que no nos inventamos. Lo reconoce el propio Ayuntamiento. La documentación vinculada a la suspensión de licencias que se hizo, habla de que el problema de la vivienda es un desafío complejo y señala que, entre otros factores que lo agravan, está el

aumento de los alquileres turísticos. Es decir, el diagnóstico ya está encima de la mesa. Lo lógico, por tanto, ahora es actuar en consecuencia.

Por eso nuestra propuesta, nuestra postura, está muy clara, Logroño no puede permitirse ni una vivienda turística más en suelo residencial. No, al menos, mientras persista el problema del acceso a la vivienda en alquiler accesible en nuestra ciudad. Logroño es una ciudad compacta. Una ciudad de 150.000 habitantes. Y aquí la idea esa de, lo limitamos solo en el casco antiguo y ya está, no sirve, no sirve porque en la práctica significa que lo eliminamos de una calle y mañana aparece en la calle de al lado. Si no se pone una regla de ciudad clara, este fenómeno no se reduce, solo se desplaza y el resultado es el de siempre, menos vivienda disponible para vivir y más presión sobre el alquiler.

Esta moción es sencilla y concreta. Modificación del Plan General Municipal para incorporar la incompatibilidad de nuevas viviendas de uso turístico en suelo urbano residencial, para toda la ciudad. Hablábamos antes de la Ley, de la Constitución, de ese artículo 47, y habla de proteger y de eliminar la especulación. Y entendemos que la vivienda de uso turístico es especular con un derecho.

Y termino con palabras del señor Alcalde. Esta me va a costar, señor Alcalde. Cuando se aprobó la suspensión temporal dijo, Logroño es una ciudad de convivencia. Esa palabra en el pleno de hoy se me queda un poco grande, señor Alcalde. Y también dijo que hacía falta un equilibrio entre el bienestar, entre el..., que hacía falta un equilibrio y un bienestar residencial. Pues bien, hoy le pedimos que ese equilibrio se convierta en hechos y, sobre todo, la convivencia. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. A continuación, se presenta la enmienda de modificación y adición del Grupo Vox. Señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, pues hoy nos encontramos ante un debate que es crucial, muy importante para nuestra ciudad. Es cómo compatibilizar la actividad, la actividad turística con el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y asequible, sin comprometer la cohesión social ni el carácter de nuestros barrios.

Esta moción que presenta hoy la señora Castro nos propone la prohibición generalizada de nuevas viviendas de uso turístico. Creemos que esta postura, aunque bienintencionada, no aborda la realidad completa del problema, y podría tener además, consecuencias que no son deseadas tanto para los propietarios, además, como para el desarrollo del turismo de nuestra ciudad. Por eso desde nuestro grupo lo que intentamos, lo que hemos intentado proponer con esta enmienda es buscar un equilibrio entre la protección del parque residencial y el respeto a la propiedad privada y la actividad económica legal.

Nuestra enmienda no es un sí ni un no radical, como es la suya. Es una propuesta que regula, limita y, además, controla de manera efectiva y jurídicamente sostenible la actividad turística en los barrios residenciales. Permítame recordarle algunos puntos fundamentales de los que nosotros expusimos ya en nuestra moción el pasado enero del 24. Número máximo de viviendas por titular. Un límite del 10% en el casco antiguo. Evaluación periódica y revisable. Refuerzo de

inspección y control. Esta moción nuestra ya advertíamos que la prohibición total, pues creíamos que no era la solución más efectiva, y que limitar de una manera cuantitativa y territorial la actividad turística permite de alguna manera conciliar el derecho de la propiedad privada con la protección del mercado residencial, y la identidad también de nuestros barrios para que no se pierda. Esta regulación protege a las familias, mantiene la oferta de vivienda de alquiler y evita la especulación que tanto le preocupa, y garantiza, además, el turismo de nuestra ciudad, que también tiene muchos beneficios.

Entonces, no se trata de prohibir el turismo, sino de regularlo de una manera responsable y sostenible. Y la enmienda Vox nosotros creemos que aporta criterios claros, revisables y, además, jurídicamente defendibles. Por eso esperamos que acepte nuestra propuesta y así contribuyamos a hacer ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señora Castro, tiene la palabra para la aceptación o no.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Señora Lacarra, está muy bien su enmienda, está perfecto, pero yo creo que se han confundido, no es una enmienda, es absolutamente una moción completamente diferente, que les invito a defenderla en el próximo pleno o cuando toque, porque no tiene nada que ver con lo que plantea mi moción. Es decir, es una moción diferente, así que, evidentemente, no voy a aceptar la enmienda. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. A continuación, iniciamos el turno en contra. Tiene la palabra, señora Loza, Concejala no adscrita.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Señora Castro, coincido y comparto la preocupación, la realidad, el diagnóstico. Pero lo que no puedo compartir, y me lo va a permitir, es que un problema tan complejo se solucione con una prohibición general. Y ya no solo porque a mí no me gustan las prohibiciones generales, sino porque entiendo que en derecho administrativo, y especialmente en derecho urbanístico, tenemos que estar al principio de proporcionalidad. Y lo que usted propone, una prohibición general sin discriminación alguna, sin tener en cuenta las realidades de los diferentes barrios, pues no parece lo más adecuado.

Efectivamente, entiendo que hay que adoptar medidas, porque efectivamente, la vivienda residencial puede estar en peligro y, por tanto, el acceso a la vivienda de la ciudadanía si proliferan este tipo de viviendas turísticas. Pero tendrán que ser medidas que tengan en cuenta las realidades de cada barrio. No todos los barrios de Logroño manifiestan la misma realidad. Por tanto, considero más equilibrado y más proporcionado diferentes actuaciones, como las que se están haciendo en otras poblaciones, como puede ser establecer cupos, distinguir por las características de, de cada barrio, declarar zonas saturadas o algún otro. Por tanto, no es que sea un estar en contra, sino estar en contra de la medida que consista en una prohibición general.

Y, además, y por último, no me quiero olvidar de aquellas personas que están afectadas por la suspensión declarada y que ya tenían unas expectativas de tener una vivienda turística. Habrá que, habrá que hacer un régimen transitorio, en todo caso. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Señor Antoñanzas, estamos en turno en contra. Tiene la palabra, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Le agradezco que lo avise, pero.... Mire, señora Castro, la verdad es que había pensado la posibilidad de enmendarla con la idea de, de zonificarlo, igual declarar algún tipo de zonas saturadas. Incluso me había planteado el decir, oye, pues vamos a hacer una consulta popular un poco a los vecinos para que nos den su opinión, como ven ellos en su barrio la posibilidad y, y demás. Pero creo que tengo una oferta mejor para usted.

Esto es una modificación del Plan General. Me refiero que vamos a necesitar que vamos a necesitar sí, sí o sí informes técnicos. A mí me parece muy complejo el decidir de repente que en Logroño no se, no se pueda, no se pueda en ninguna parte de Logroño, sin ningún informe detallado, sin ninguna opinión, sin ningún estudio realmente que pueda decirnos qué consecuencias puede tener esto para la ciudad. Yo confío plenamente en los técnicos del Ayuntamiento de Logroño. Cuando se haga la modificación del Plan General va a haber informes, va a haber informes técnicos. Yo creo que es una de las consultas que se pueden trasladar y hacer.

Yo, aunque le moleste al señor Iglesias, me comprometo a pasillar y hablar con las diferentes unidades y demás, y trasladar un poco a ver cómo podía verse esta propuesta o esta iniciativa. Pero yo creo que es una decisión demasiado importante como para tomarlo sin, sin escuchar mucho qué consecuencias puede tener para la ciudad, para el turismo, qué consecuencias legales. Entonces, le voy a votar rotundamente que no, pero le tiendo la mano y mi suelo de zapato para pasillar por este Ayuntamiento para consultar sobre este asunto. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues hoy nos encontramos ante una moción del Grupo Mixto, de Podemos, que con la excusa de proteger la vivienda y la habitabilidad, pues propone prohibir de manera absoluta la implantación de nuevas viviendas de uso turístico. Como lo ha dicho la señora Loza, lo suyo es prohibir. Esto supone una intervención radical y frontal a la propiedad privada y a la libertad de empresa, disfrazada, eso sí, de medida social. Esto es intervencionismo puro y duro, y no se distingue entre quienes gestionan la vivienda turística de manera legal y responsable de quienes podrían actuar de una manera especulativa. Aquí directamente lo prohibimos todo. Y ofrecer un mecanismo que permita controlar la actividad, ajustarla a la realidad del mercado, proteger los derechos de los propietarios, que es lo que nosotras proponíamos. Bueno, pues creemos que es lo adecuado, pero evidentemente tenemos sistemas diferentes.

En nuestra moción de enero del 24 ya lo advertimos, la situación no ha mejorado desde entonces. La prohibición total no elimina la actividad y, además, empuja a la ilegalidad y a la clandestinidad, con viviendas turísticas que operan sin ningún tipo de control, sin inspecciones, sin cumplimiento normativo y eso sí que genera problemas. Saturación, conflictos vecinales, evasión fiscal, pérdida de ingresos para la ciudad. Pero el problema no es solamente legal, también es económico y social. La moción que usted presenta ignora que el turismo representa una fuente legítima de ingresos para Logroño, para los propietarios y para la economía local. La prohibición absoluta penaliza a todos los que cumplen con la ley. Es que hay mucha gente que sí que está cumpliendo con la ley. Y mientras..., no garantiza además que los problemas desaparezcan, porque es que así no desaparecen. Entonces lo que estaba usted haciendo es incentivar a operar de una manera clandestina. ¿Esto es proteger a la ciudad? Esto es castigar a los ciudadanos responsables.

Su moción lo que plantea es un escenario donde todas las nuevas viviendas, pues desaparezcan. No hay revisión periódica, no hay ajuste de datos objetivos, que lo decía también la señora Loza, es que hay que hacerlo de otra manera. A lo mejor no se puede prohibir para toda la ciudad. Habrá que mirar por barrios, como decíamos, que tengan una cierta densidad. Pero usted, bueno, pues nada, prohibámoslo todo, señoras y señores concejales.

En nuestra moción ya señalábamos que tenía que haber una regulación que fuera cuantitativa y territorial, y con unos límites por zona. Pero bueno, pues eso no es suficiente. Podemos proteger el parque residencial, preservar la identidad de nuestros barrios de esa manera y así garantizar la convivencia. La moción que usted presenta también olvida la convivencia vecinal y el casco antiguo. Si la masificación turística puede alterar la vida de los barrios, pero la solución es prohibirlo todo... Bueno, creo que ya he dejado claro que no estamos para nada de acuerdo con esto.

En definitiva, esta moción yo creo que es un ataque frontal al mercado de la vivienda, al derecho de la propiedad, disfrazado, por supuesto, de preocupación social. Es intervencionista, es autoritaria, ciega ante la realidad del mercado del turismo. La prohibición total no protege a nadie, ni a los residentes, ni a los vecinos, ni a los propietarios legales. Esta moción es peligrosa y es contraproducente. No protege el derecho de vivienda, no regula, no soluciona, solamente socava la legalidad y la libertad de quienes actúan de una manera responsable. Por ello, ¿qué le voy a decir? No vamos a poder apoyar su moción. Es una pena que no haya aceptado nuestra enmienda. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. ¿Grupo Socialista? Y, Grupo Popular. Señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, agradezco el interés. Llega tarde, después de cuatro años gobernando, pues su interés ahora por esta problemática que acaba de descubrir, llega tarde, pero lo agradezco.

Lo que pasa es que creemos que hay debates que requieren una mayor reflexión, porque hoy nos propone modificar el Plan General Municipal de Logroño para declarar las viviendas de uso

turístico incompatibles en suelo urbano residencial. Así, sin más, con una moción como quien pide cambiar un mobiliario urbano. Y uno escucha la propuesta y piensa, si fuera tan sencillo, el urbanismo se aprobaría en un tweet. Evidentemente no es así.

Modificar el Plan General no es un gesto político, es un procedimiento jurídico y técnico muy complejo, reglado y garantista. Implica, y se lo ha dicho además el señor Antoñanzas, informes técnicos, memorias justificativas, informes de evaluación ambiental, estratégica, informes sectoriales. Es una modificación puntual que requiere información pública, aprobaciones provisionales, etcétera. No es una declaración de intenciones, es una norma que afecta a derechos de propiedad, actividades económicas y a la ordenación estructural de una ciudad.

Y, precisamente, porque hay que tomarse en serio este asunto, este gobierno ya ha actuado. No hemos traído una moción. Es que directamente hemos aprobado una suspensión de licencias conforme a lo previsto en el artículo 70 de la Ley de ordenación del territorio y urbanismo de La Rioja, la LOTUR, para poder estudiar y tramitar una modificación con todas las garantías. Y eso no es un brindis al sol, es utilizar el instrumento jurídico adecuado.

Además, se está haciendo un trabajo muy serio, muy riguroso y muy fundamentado por parte de los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento, en la que ya tenemos más o menos preparado un borrador, que tendremos ocasión de debatir en pocos plenos. Y ha sido un trabajo de horas y horas de análisis para lo que, para que lo que aprobemos no caiga en el primer recurso contencioso. Porque gobernar no es hacer anuncios contundentes, es hacer normas que resistan. Un borrador que ya empieza a contar con esos informes técnicos y sectoriales preceptivos y que, como digo, tendremos ocasión de debatir.

Pero, en cambio, la propuesta que nos traen aquí plantea una incompatibilidad absoluta en el suelo urbano residencial de toda la ciudad. Absoluta, sin zonificación, sin un análisis de densidades, sin ningún tipo de memoria económica, por supuesto, sin ningún estudio de proporcionalidad, sin ninguna evaluación de impacto. Y conviene recordar algo elemental, el texto refundido de la ley del suelo exige que cualquier restricción al derecho de propiedad esté justificada, sea proporcional y responda al interés general debidamente acreditado. No se puede prohibir de manera generalizada un uso económico legal simplemente porque nos incomoda. En todo caso, hay que motivarlo, hay que acreditarlo y hay que sostenerlo técnicamente, porque los tribunales, los tribunales no anulan normas por falta de entusiasmo, las anulan por falta de justificación. Y aquí no hay ningún solo informe ni ninguna justificación que acompañe esta propuesta. Ninguno.

Además, estamos ante una materia que es muy compleja, con una dimensión también autonómica, que es evidente, en materia turística. Y el Ayuntamiento puede regular el uso urbanístico. Sí, pero no puede invadir tampoco competencias de otras administraciones. Por lo tanto, hay un marco normativo muy complejo en el que todo requiere un encaje fino y no un brochazo grueso.

Y permítanme una reflexión. Quienes durante cuatro años no promovieron ni una sola modificación del Plan General en esta materia, ni una suspensión ni una regulación específica, tampoco pueden venir a darnos lecciones. Durante cuatro años no se hizo absolutamente nada.

Ni un estudio, ni una regulación, ni una suspensión, nada. Y ahora descubren el problema. Pues mire, las ciudades no se ordenan con consignas, se ordenan con planeamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. A continuación, iniciamos el turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): No sé por dónde empezar. Lo que tengo claro es que me voy a quedar sola. Qué bien. Más vale sola que mal acompañada. Esto lo dijo, me parece que lo dijo alguien. Sí, no hace poco. No hace mucho.

Vamos a ver. ¿Por dónde empiezo? Señor Araquistáin, como le gusta hacer oposición de la oposición. Le encanta, pero es que han pasado ya tres años, ya como que no pita esto. Y, además, lo que no puede es faltar a la verdad. La primera regulación que se hizo de vivienda de uso turístico la hicimos en la pasada legislatura regulando dónde se podían poner los pisos turísticos. Fallamos. ¿Por qué? Porque dejamos que los bloques enteros pudieran ser de pisos turísticos. Lo hicimos mal, pero no diga que no hicimos.

Y dice usted que el Plan General Municipal no es político. Eso es mentira y lo sabe. Un Plan General Municipal es lo más político que hay en un Ayuntamiento. Y a mí la memoria económica de lo que yo planteo no me importa mucho. ¿Sabe lo que me preocupa? La memoria económica de quien tiene que alquilar un piso en Logroño Y nadie ha dicho que sea fácil hacer una regulación de este tipo. Nadie lo ha dicho.

Y, mire, ¿en qué quedamos? ¿Qué hay que poner en la balanza? ¿El derecho a la propiedad o el artículo 47? Porque es que a mí no me queda claro qué artículos hay que poner uno encima de otro en la Constitución. La propiedad privada, bien, perfecto. Pero, ¿y dónde está el derecho a la vivienda?

Que..., señoras de Vox, nadie les va a creer que, a la izquierda, ultraizquierda le gusta prohibir. Ustedes que son más de motosierra, esto no se lo va a creer nadie.

Mire, lo que están haciendo. Esta regulación que están haciendo, en un cuartito, ahí, cerrado, porque nadie se está enterando. ¿Por qué no preguntan? Ustedes, últimamente les da mucho por preguntar y hacer encuestas. Han hecho una encuesta para hablar sobre los autobuses. Ahora, hoy salía que están haciendo una encuesta para saber cómo abordar las altas temperaturas en la ciudad, y se lo van a preguntar a la ciudadanía. De verdad, o sea, ustedes que son de hacer encuestas de este tipo, ¿por qué no preguntan a la gente que quiere en su barrio, si pisos turísticos o viviendas para vivir? Pregunten. Claro, hay cosas que no quieren preguntar porque entonces el chiringuito se les cae.

Yo, una modificación del Plan General Municipal no es la Constitución. Un Plan General Municipal se puede volver a modificar. Y yo lo he dicho claro, prohibir mientras el problema del alquiler sea el que es.

Y, además, ya he dicho, lo de ponerlo en un barrio y no en toda la ciudad trae muchos problemas, porque los barrios en Logroño no están a diez kilómetros cada barrio. ¡Por Dios! Están de una calle a otra calle. Si lo quitamos del casco antiguo, va a tardar muy poco acabar en Gran Vía,

subir.... Quiero decir, estamos en una ciudad absolutamente compacta. No sirve de nada prohibir en un barrio porque se va a mover a otro.

Pregunten a la gente. No me voten a favor, pero pregunten a la gente qué quiere en su barrio, si especulación de la vivienda o pisos para que viva la gente. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, le queda un minuto, si quiere. No hay intervención. Vox, señora González de Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Bueno, pues yo sigo opinando que nuestra postura no solo es sensata y proporcionada, sino que, además, es profundamente comprometida con la realidad social de nuestra ciudad.

Pero hoy asistimos a un debate que evidencia algo muy claro. La moción de Podemos no busca soluciones, busca imponer ideología, y nos presenta la prohibición absoluta. Igual no se la ha leído bien, porque yo sí que he visto prohibir por, prohibir. O sea, no va a haber ninguna vivienda más en Logroño. Y no me diga que no está prohibiendo.

Esta moción es intervencionismo, pero del puro, radical y frontal. No regula, no controla, no protege a los vecinos, solo castiga a los propietarios responsables e ignora la economía local y deja vía libre a quienes operan fuera de la legalidad. Prohibir de manera total no elimina la actividad turística, solo empuja a la clandestinidad. Cada vivienda que desaparece del control municipal, ¿se cree que la cierran? Pues no, no deja de existir. Aparece fuera del registro, fuera de la inspección y fuera de los impuestos. Esta es la consecuencia de su moción.

Además, esta propuesta es que es injusta, penaliza a los ciudadanos por igual, sin distinguir entre los que están cumpliendo la ley y los que, los que invierten y generan ingresos, los que buscan, con los que buscan ese lucro especulativo. Usted los está metiendo a todos esos especulativos que no quiere con los que están haciéndolo de una manera legal y responsable. Bueno, pues a mí esto no me parece justicia, esto me parece dogmatismo ideológico.

Esta moción es rígida, es ciega, es dogmática. No me diga.... O sea, es que cuando me dice que es que no, que no es prohibir. No permite ni seguimiento, ni ajustes, ni una densidad de cada barrio, o sea, solamente prohibición, imposición y control centralizado. Esta es la gestión que usted quiere. La experiencia que nos dan otras ciudades, como pueden ser por ejemplo Valencia, Bilbao, Sevilla, se ha demostrado que el prohibir todo no funciona. Funciona la regulación, de una manera proporcional y revisable. Limitar el número de licencias por titulares, establecer porcentajes máximos, máximos de licencias por titular, establecer porcentajes máximos de zonas sensibles, reforzar inspecciones, perseguir la ilegalidad. Esto sí que protege la vivienda, protege a los vecinos, protege la convivencia y eso sí que mantiene un turismo de calidad. Pero la prohibición absoluta no ha funcionado en ninguna de las ciudades que tenemos referencia.

Esta moción es intervencionista, autoritaria y peligrosa. Y prohibir todo esto no protege, destruye oportunidades y socava la legalidad. La vivienda y el turismo se protegen gestionando, regulando y controlando, pero no prohibiendo indiscriminadamente. Y si no he leído bien la moción, pues a lo mejor debería volvérmela a leer porque yo no he leído más que prohibición. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, pues señora Castro, sí que, sí que es verdad que se va a quedar sola, no he utilizado el turno en contra.

Ahora bien, señora González Lacarra, hablar de, y acusar de prohibir después de haber aprobado una moción para regular o prohibir el acceso a dependencias municipales a ciertas personas, manda, manda narices.

Y, señor López-Araquistáin, hablando de la regulación, hablando de la anterior legislatura. En enero de 2024, este grupo municipal trajo una moratoria, o una solicitud de moratoria, para las viviendas de su turístico, y entonces usted dijo que como se había establecido una regulación por parte de Pablo Hermoso de Mendoza había que esperar un tiempo porque así lo decía la LOTUR. ¿Cómo es posible que haya habido que esperar un tiempo para traer esa moratoria, porque se había hecho una regulación, y que usted venga aquí en marzo de 2026 diciendo que no hubo regulación en la anterior legislatura? No sé, tal vez me lo pueda explicar en el siguiente, en el siguiente turno.

Pero lo que no hemos visto por aquí, fíjese, igual ahora, igual ahora, señora Castro, lo vemos, es ese macro estudio, que ahí sí que reconozco que se lo presentó. Ese macro estudio con el que ustedes neutralizaron la moción de Vox para las viviendas de uso turístico. Estoy ansioso por ver en las próximas semanas ese macro estudio que lleva, y se ríe usted, desde enero del 2024 y que ahora por fin vamos a poder ver para regular las viviendas turísticas en nuestra ciudad.

Pero fíjese, hay administraciones públicas que dicen que van a tomar medidas y toman medidas. Es el Ministerio de Vivienda, el malvado Ministerio de Vivienda, que acaba de conceder una prórroga para la rehabilitación de la antigua estación de autobuses. 86.275 viviendas turísticas y temporales ilegales que han sido notificadas ya para que salgan de los portales o de las plataformas online. Por cierto, 302 viviendas se encuentran en La Rioja.

Y, por cierto, usted que decía, que es verdad que tiene un componente regional, la Dirección General de Turismo del gobierno de La Rioja todavía no sabe que tiene las competencias de supervisión y control de las viviendas de uso turístico. Dígaselo a ver si un día empieza a hacer algo en cuanto a la supervisión y control.

Pero sí que es verdad, señora Castro, sí que le tengo que decir que tal vez prohibir en estos momentos que estamos en esa suspensión, y a todos los barrios de la ciudad, cuando no todos los barrios de la ciudad sufren o padecen este problema, nos parece un tanto excesivo en este momento. Es posible que, fruto de esos informes y todos esos estudios y fruto de los datos que nos va a dar el equipo de gobierno, pueda ser una solución, pero en este momento nos parece en todo, en todo caso excesivo.

Pero remito, y me remito otra vez a esos informes que ha dicho el señor López-Araquistáin, esos datos, que vamos a conocer el resto de grupos para adoptar medidas. Espero que lleguen y espero ver ese macro estudio de entre 400 y 600 páginas, porque lleva haciéndose desde enero del 2024. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor López-Araquistáin, Grupo Popular.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, esta moción parte de una falsa dicotomía en la que la señora Castro plantea que, o viviendas turísticas o viviendas. En nuestra ciudad, en general en España y en nuestra ciudad, conviene hacer los análisis mediante zonificación, porque no es lo mismo algunas zonas que otras, pero en general las viviendas turísticas representan el 1% del parque inmobiliario. Por lo tanto, pensar que con una medida así de drástica se va a solucionar el problema de la vivienda, pues no es verdad, señora Castro.

Al señor Alonso también le diría que, bueno, que esa reglamentación que se hizo durante el anterior gobierno que nos explique qué resultados ha dado, porque se ha seguido concediendo licencias para viviendas turísticas, para apartamentos turísticos exactamente igual. Por lo tanto, ya me contará usted que, que, en qué consistió dicha reglamentación o en qué mejoró la situación.

En cualquier caso, las cosas deben hacerse conforme a la ley. Y como ya le han dicho, señora Castro, una incompatibilidad absoluta en todo del suelo urbano residencial exige una motivación reforzada. Exige acreditar que no existen alternativas menos restrictivas. Exige justificar que la medida es proporcional. Existen, exige estudios que, evidentemente, en esta moción no existen. Porque cuando una administración adopta restricciones excesivas sin suficiente justificación, los tribunales las tumban y entonces ahí sí que tendríamos un problema, señora Castro. Inseguridad jurídica, recursos y desorden.

Usted propone una solución maximalista, que es cierto que suena muy bien para el titular, pero gobernar no es escribir titulares, es redactar normas eficaces. Además, simplifica usted un fenómeno que no es homogéneo, porque no es lo mismo el centro histórico que una zona de expansión. No es lo mismo un edificio completo que una vivienda aislada. No es lo mismo una concentración problemática que una implantación puntual. Y el urbanismo moderno exige un análisis territorial, una regulación que esté diferenciada y que cuente con un equilibrio entre usos, no prohibiciones genéricas lanzadas desde una tribuna.

Y de verdad convendría un poco de humildad, porque cuatro años en el gobierno sin mover una coma para esto... Es verdad, hubo una regulación para permitir los bloques enteros de apartamentos turísticos y estamos donde estamos. Y ahora la urgencia dramática.

Nosotros no vamos a hacer política del gesto. Vamos a hacer política de regulación. La suspensión está aprobada. Tenemos un borrador que se está redactando y que llegará en próximos plenos. La tramitación seguirá su curso conforme al procedimiento legal. Y eso es responsabilidad.

Por todo ello, vamos a votar en contra, como no puede ser de otra forma, y no porque no exista un problema, sino porque merece un debate más serio que una moción apresurada. Y, además, permítame la reflexión sobre la forma, porque estamos hablando de la modificación del Plan General, que es una norma urbanística estructural en esta ciudad, que está sometida a un

procedimiento tasado por la LOTUR, por la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, que necesita informes preceptivos, informes ambientales, como he dicho anteriormente, memorias justificativas y una, y un procedimiento plenario. Pretender resolver algo así, de esta complejidad técnica y jurídica, mediante una moción, pues considero que es simplificar en exceso la realidad. Si lo que busca es instar al gobierno a estudiar o acelerar algún tipo de regulación, quizá lo procedente no es una moción como la que acaba de plantear. Pero convertir una modificación de planeamiento en una declaración política exprés no es serio ni responsable. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Y Grupo Popular? En contra. Luego decae esta moción.

PUNTO 17^º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, se va a realizar una comparecencia por parte de la Concejala responsable en materia de vivienda para informar acerca del procedimiento de licitación de solares de titularidad municipal para la construcción de viviendas de protección oficial y su posterior adjudicación.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra, como compareciente, la señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Muchas gracias, señora Presidenta y ya muy buenas tardes a todos. Cuando nosotros llegamos a este gobierno en el año 23, era lógico que había un problema muy importante de falta de vivienda, un problema serio. Lo dijimos desde el primer momento que nos íbamos a poner a trabajar para intentar solucionarlo de todas las formas posibles, con todos los recursos posibles, porque teníamos que utilizar todas las herramientas necesarias para intentar paliar este problema. Obviamente, mucho trabajo, mucho esfuerzo, muchas horas de despacho, muchísimo trabajo realizando este plan. Dos años y medio después va dando sus frutos tal y como lo indicamos. A día de hoy, gracias a este esfuerzo vamos viendo cómo se materializan las distintas fases. Tenemos ya, gracias a la enajenación de los proindiviso de varias parcelas, 77 viviendas que se van a construir para los logroñeses.

Anunciamos también en colaboración con el gobierno de La Rioja, con el IRBI, a quien tanto han validado hoy ustedes, con el IRBI; en colaboración con ellos, un edificio completo que se va a construir en la Plaza de los Cuentos. Se lo hacemos de forma conjunta. Lo hacemos de forma conjunta para hacer alquiler sostenible. Ya estamos viendo la construcción. Ya ven que el plan va dando sus frutos.

También hemos enajenado, en un proceso de licitación, 15 viviendas en el centro histórico, 15 viviendas que han recibido familias con proyectos ilusionantes para vivir en nuestro centro histórico. Sigue dando frutos este plan.

Se están desatascando también más de 20 PERIS y ejecuciones parciales que van a permitir que suelo se ponga a disposición de los logroñeses para construir vivienda tanto pública como de libre, como de protección oficial.

Y, por supuesto, llegados a este punto, con la inestimable colaboración del sector privado, hoy podemos hablar de una buena noticia para los logroñeses, y que ya están en marcha 104 viviendas de promoción privada, pero de protección oficial.

Lo que ustedes llaman escándalo creo que es una buena noticia. Y yo voy a seguir llamándolo siempre buena noticia por más que ustedes intenten tildarlo o calificarlo como escándalo en su beneficio personal.

Cuando hablamos de vivienda es un tema muy sensible. No estamos hablando solo de algo material ni de ladrillos, estamos hablando de proyectos de vida, de familias. Estamos hablando de jóvenes que quieren emanciparse. Estamos hablando de gente que trabaja y que necesita una vivienda en alquiler. Estamos hablando de sueños y de historias.

Y, por lo tanto, por respeto a todos los logroñeses, al que les debo todo el respeto, como por supuesto debe de ser, he pedido comparecer aquí para tratar de explicar un procedimiento que se está cuestionando, que se está poniendo en duda de una forma que yo no había visto en los años que llevo aquí. Una campaña de desinformación que intenta sembrar dudas sobre una gestión que se ha realizado con todas las garantías. Lo digo con rotundidad. No ha habido ninguna irregularidad, absolutamente ninguna irregularidad. Un procedimiento avalado por los técnicos de esta casa, por asesoría jurídica, por intervención, por contratación, por patrimonio. Y lo único que han hecho ustedes es tergiversar datos, sembrar dudas, equivocar las explicaciones de una forma que trata únicamente de ensuciar un buen trabajo.

Cuando llegamos al gobierno, lo que encontramos aquí en materia de vivienda, lo siento, pero fue nada. No es una acusación, es una realidad. No encontramos nada. Existiendo un problema ya en aquel momento. Ni un proyecto, ni una idea, ni un plan. No había nada. Tuvimos que empezar de cero. De cero y con todos los recursos que nosotros entendíamos que eran necesarios. A veces llego a pensar que esa nada, ese vacío de gestión que ustedes tienen, en lo que es en materia de vivienda, es lo que les lleva a esta campaña de difamación para tratar de ocultar esa realidad. Porque no puedo entender que, siendo un tema tan sensible, no les haya llevado a todos ustedes a unirse y a apoyar este plan de vivienda para, entre todos, haber construido una solución para todos los logroñeses.

¿Qué nos encontramos? Ustedes decidieron cerrar la Oficina Municipal de Vivienda. Hablan del IRBI, pero disminuyeron la presencia del Ayuntamiento y su importancia en el IRBI. Eso fue una gestión también suya, socialista. Una idea maravillosa que era llevar viviendas de protección oficial a los palacetes del Ministerio de Defensa. Con eso nos lo encontramos. Ah, muchos anuncios del gobierno de España. Muchos, muchos, muchos, muchos números. Unas cifras muy esperanzadoras. Pero todavía no hemos visto ninguna de esas viviendas. Ninguna.

Mientras tanto, con esta herencia que recibimos, nosotros lo que decidimos fue ponernos a trabajar. Y ahora nos encontramos con unos grupos, Grupo Socialista, Grupo del Partido Riojano, que en lugar de arrimar el hombro ante el mayor drama que hemos visto últimamente, ha decidido sabotear la puesta a disposición de los logroñeses de la buena noticia que suponen 104 viviendas de protección oficial.

¿Qué hizo el señor Reinares en materia de vivienda? Nada. ¿Qué hizo el señor Antoñanzas en materia vivienda? Nada, bueno, sí, cerrar la oficina municipal. No hicieron nada. Nada de nada. Sí, ya lo sabemos, nada. Le dieron ustedes la espalda a los logroñeses en esa necesidad y, lógicamente, los logroñeses luego les dieron la espalda a ustedes. Y ahora, cuando ya hay 104 viviendas de protección oficial en proceso de construcción, cuando hay 77 más en desarrollo por la enajenación de unos solares en proindiviso, cuando hay 24 viviendas en construcción, que ya se puede ver el edificio en la Plaza de los Cuentos, en colaboración con el gobierno de La Rioja, cuando hemos enajenado 15 viviendas en el centro histórico para que familias puedan ir a vivir allí y desarrollar su plan de vida. Ahora, ahora es cuando hacen ustedes los méritos, ¿verdad? En vez de aportar, en vez de hacer mociones planteando los nuevos recursos, nuevas propuestas, nuevas modalidades, lo único que están haciendo es destruir una política destructiva y de engaño. ¿Esto es bueno para los logroñeses o es bueno para sus intereses electorales en el año en el que estamos?

Vamos a intentar aclarar varias cosas. Lo hemos hecho en varias ocasiones, pero se ve que igual no nos hemos explicado bien. Lo primero, hay que distinguir la vivienda de protección oficial de promoción pública de la de promoción privada. Son dos figuras completamente diferentes. Es distinto aquí, en Logroño, en La Rioja, en el resto de España. Es distinto en todos los sitios. Y, sinceramente, creo que este dato es clave a la hora de intentar entender la cuestión que nos trae aquí. Porque cuando una promoción es de titularidad pública, desde luego la Administración utilizará un procedimiento de baremación, de sorteo, una base reguladora. Claro que sí. ¿Quién ha dicho que nunca vamos a hacer sorteos? Hemos dicho que utilizaremos el medio más adecuado en cada situación. Pero cuando hablamos de promociones privadas en un suelo que se ha vendido a una promotora o a una constructora se utilizan otras fórmulas, fórmulas que no hemos inventado nosotros. Que es que nosotros, antes de hacer un plan, lo que hemos hecho es mirar mucho, estudiar mucho y comparar mucho y ver lo que se está haciendo en otros lugares. Lo que sí que hemos hecho es un procedimiento garantista. Es un procedimiento garantista porque el pliego de la enajenación de estos solares tiene todo el respaldo que debe de tener en una Administración. Respaldo de una asesoría jurídica, el respaldo de las, de todos los técnicos de esta casa, de intervención. Como ya hemos dicho, es un pliego absolutamente correcto. Es un pliego transparente que todos ustedes pudieron leer en su momento.

Pero es que, además, ese pliego tiene bastantes más garantías, tiene bastantes más filtros. Y es que todas aquellas personas que puedan comprar una de estas viviendas de protección oficial tienen que ser derivados o inscritos en un registro oficial de solicitantes de protección oficial. Ese registro tiene unos requisitos que acredita que cualquier persona que los cumple es un legítimo comprador de una vivienda de protección oficial. Registro que, por cierto, nos hemos encargado de que sea más justo, porque hasta que nosotros llegamos con ustedes era posible tener una

vivienda de protección oficial teniendo otra vivienda en propiedad. Esto es importante tenerlo en cuenta.

Y este sistema, que además tiene otro filtro de control, que es el que hace la propia comunidad autónoma visando los contratos cuando garantiza que todo el procedimiento está correcto. Y un tercer filtro más, que es el que el Ayuntamiento, el grupo municipal, hará una vez que esos contratos lleguen aquí, una vez que se hayan visado. Este procedimiento, el hecho de que se enajenan suelos para construir vivienda de protección oficial por promotores privados, no lo hemos inventado nosotros. Está hecho en ayuntamientos y en comunidades autónomas de toda España. Lo acabamos de ver en Barcelona, en Dos Hermanas, en ayuntamientos y en comunidades autónomas de todo signo político. ¿Y saben ustedes que en ninguno de estos sitios han encontrado estos ataques tan feroces? ¿Por qué? Igual ellos sí que están a la altura de las circunstancias.

Pero es que esto también se hizo en Logroño, bajo un gobierno Socialista. En el 2010, en Varea, con 24 viviendas vendidas por la promotora por orden de llegada, en aquel momento para garantizar la viabilidad de la promoción. Esa fue su razón. Garantizar la viabilidad de la promoción. Entonces, aquello no era un escándalo. Aquello era una solución técnica razonable. El uso del lenguaje, cómo cambia. En aquel momento hubo una oposición responsable, la que no estamos teniendo a día de hoy aquí. Antes se priorizaba Logroño y ahora se priorizan otras cuestiones.

Segundo, este procedimiento ha sido absolutamente transparente. Hay un pliego que fue público desde el primer momento. Lo he comentado antes, pero no me voy a cansar de repetirlo. Un pliego que, además de contar con todos los informes favorables de todos los cuerpos técnicos de esta casa, era fiscalizable por todos ustedes. Ese pliego tiene una condición 29 que no puede ser más clara en su lectura. Se la voy a leer porque, como creo que no lo hicieron en su momento. La selección de las personas físicas a quienes serán enajenadas las viviendas corresponderá, en todo caso, a la entidad adjudicataria entre aquellos que cumplan la normativa autonómica para poder ser propietarios de una vivienda de protección oficial. Yo creo que es que no está, no puede estar más claro. Mira que ustedes tienen vías para oponerse o para manifestar su desacuerdo con esa cláusula. Las tienen y son expertos, lo he dicho antes. Ruedas de prensa, mociones, incluso hay trámites administrativos que les hubieran permitido actuar. No utilizaron ninguno. Es más, en el pleno, julio del 25, con estas condiciones, el señor Antoñanzas nos felicitó por este plan de vivienda, conociendo esa cláusula o debiéndola conocer. Pero ahora es más interesante el momento político, ¿verdad?

Bien, han esperado a que las viviendas sean una realidad, a que ya haya gente que tiene sueños, 104... Bueno, todavía están, no están todas. a que la gente tenga ese sueño, ¿verdad? Para destruirlo, para acusarlo, para denigrarlo. Yo creo que hasta alguna de estas familias puede que estén sintiendo miedo.

El desarrollo de estas viviendas está sometido a un marco normativo muy claro, que viene definido por la Ley de Vivienda de La Rioja, por un decreto regulador del Registro de solicitantes del IRBI y por un pliego aprobado por esta corporación en enero del 25. Triple control. Triple control, que no me voy a cansar de repetir. Para poder comprar una de estas viviendas hay que estar inscrito en un registro que garantiza que somos legítimos compradores, cumpliendo unos

requisitos de carácter económico, cumpliendo un empadronamiento y cumpliendo el requisito de no tener vivienda. Un segundo control por parte de la dirección general, que ya hemos visto que ha operado con el tema de los cupos, del que ya hablaremos también. Y un control posterior municipal. Hablar aquí de opacidad con todas estas cautelas, sinceramente creo que es faltar a la verdad.

Por otro lado, ustedes están haciendo una continua manipulación de los datos. Se los estamos explicando, se los decimos, se han preguntado, se han contestado, y ustedes siguen manipulando los datos y usándolos como más les conviene. Hemos oído reiteradamente que son 4.000 y pico personas las que querían acceder a estas viviendas porque son las inscritas en el registro del IRBI. 4000, como ya se les ha explicado, 4.147 personas inscritas en un registro que incluye a los que buscan compra, a los que buscan alquiler, a los que quieren Logroño y a los que quieren el resto de La Rioja. Por lo tanto, por mucho que insistan ustedes en decir que son 4.000 personas, no lo son, y se les ha explicado. En total hablamos de solicitantes que quieren compra, o compran alquiler en Logroño, 2310. ¿Cómo cambian los números? Pero es que vamos a seguir hablando de datos de estos, según nos indican las promotoras, en una de ellas han llegado 500 inscripciones y en la otra 900. Más todos aquellos que han llamado y han comunicado que, conocidas las condiciones, no les interesaban y no han dejado sus datos. Fíjese cómo va cambiando el relato. Cuando decimos hay 4.000 personas y solo 400. No, señores, han manipulado usted, de nuevo los datos, habiéndose los explicado varias veces. Pero no interesaba.

Pero hay un dato todavía mucho más revelador. Si vamos haciendo un análisis de las inscripciones en el registro de solicitantes de VPO, podemos tener un análisis claro de cómo llega la información a los logroñeses. En el año 2020, 117 inscripciones. En el año 2021, 203. En el año 2022, 177. Muy poca ilusión transmitieron ustedes por poder acceder a una vivienda. Llegamos al 23, 175. 24, empezamos a hablar de un plan de vivienda. El número crece el 100%. 361 personas. Pero en el 2025, cuando hablamos ya de este pliego en concreto, de las viviendas de protección oficial de promoción privada, se inscriben 1.777 personas. ¿Cómo se enteraron? ¿Fue una casualidad?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): ¿Eso qué significa? La información llega. Ahora sí que se percibe que hay vivienda y sí que se percibe que hay promociones en marcha. Ahora mismo podemos hablar de que hay viviendas para los logroñeses. 104 familias con vidas reales, 104 proyectos de vida, 104 oportunidades que antes no tenían. Esto es gestión y esto es política útil.

Y este modelo ya avisamos que lo íbamos a utilizar, porque ante el drama de la vivienda nosotros ya dijimos que íbamos a recurrir a todos los modelos posibles, compra, venta, vivienda libre, vivienda protegida, promoción privada, colaboración con el gobierno de La Rioja. En ningún momento hemos mentido. Hemos utilizado todas las vías a nuestro alcance.

Y una cosa, cuando se siembra la duda en los procedimientos reglados sin fundamento jurídico, no estamos perjudicando al gobierno. Estamos perjudicando a los logroñeses y a cualquier

empresa que tenga intención de hacer algo, porque realmente ustedes generan bastante inseguridad jurídica. Procedimiento legal.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Y buena noticia para los logroñeses. Luego continuaré.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. A continuación, iniciamos el turno de grupos. Señora Loza, Concejala no adscrita.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, Presidenta. Gracias, señora Sáinz, por su comparecencia, por sus explicaciones. Y antes de comenzar mi intervención, quería que fuera por delante que no comparto en absoluto la petición de dimisión que se ha hecho sobre usted porque entiendo que no hay ni un solo indicio acreditado de irregularidad, y mucho menos de la forma en la que se ha hecho, que se parece más a un linchamiento público que otra cosa. Y yo en ese tipo de política, seamos de grupos contrarios, bueno, yo no soy ni grupo, no voy a colaborar.

Efectivamente, aquí se mezclan diferentes debates. Está el jurídico y está el político. Muy pocos minutos para un asunto tan complejo y que ha, y que ha provocado una dimensión pública desproporcionada, excesiva, llena de demagogia, con todo el respeto, y que se parece más al populismo que a cualquier otra cosa.

Yo no voy a presuponer intenciones ni del Partido Riojano ni del Partido Socialista. Solo ellos saben por qué lo han hecho. Pero si, desde luego pensaban que con eso van a obtener rédito electoral, creo que de lo que se están olvidando es de que lo que sí que están consiguiendo es una desconfianza brutal de la ciudadanía en las instituciones en general y en la del Ayuntamiento en particular.

Del debate jurídico no me abstraigo ni me abstraeré, porque como Concejala en ejercicio, y además con conocimientos en derecho, considero que, que debo hacerlo. Sin que pueda entender el señor Secretario, y entiendo que, que espero que sea la última vez que interrumpa este, este pleno para decir si tengo razón o no en un asunto....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, señora Loza. Señora Loza, estoy en el uso de la palabra. Como Presidenta, le ruego que no haga alusiones al Secretario General del Pleno. Gracias.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Se lo voy a respetar. Pero también le agradecería que cuando se haga alusiones a una Concejala también le llame la atención, sobre todo cuando se está excediendo.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señora Loza, es que le voy a tener que hacer un primer apercibimiento.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): De acuerdo. De acuerdo. De acuerdo. No, no quiero ningún apercibimiento porque creo que este tema no merece ninguna interrupción porque me parece serio.

Jurídicamente nada que reprochar. Efectivamente, estamos ante un debate que se debería haber producido en el momento del pliego. Ahí se debería haber producido. Ahí tendríamos que haber sido capaces, y me incluyo, de haber detectado que la redacción perfectamente legítima, que aquí nadie está hablando de ilegalidades, podría dar lugar, como hemos hecho con otros pliegos y con, y con otros actos administrativos, podría dar lugar a confusión. Ese era el momento y no ahora. Ese era el momento y no ahora. El pliego es un acto administrativo, recurrible, no se recurrió y, por tanto, aceptado.

Estamos intentando también confundir a la ciudadanía con la titularidad. La titularidad ya no es del Ayuntamiento de Logroño desde el momento en que se ha vendido a los promotores. Es que ya no estamos hablando ni tan siquiera de titularidad pública.

Y por lo que se refiere al debate político, que entiendo que, además, lo tendríamos que tener, no antes, sino en espacios con mucha más amplitud...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Y con muchísimo más tiempo, es un modelo de gestión que podremos estar de acuerdo o no podremos estar de acuerdo, pero que existe y que, y que se defiende en otros municipios.

Lamento no poder decir todo lo que pienso al respecto. Pero bueno, aquí se habla mucho de humanismo y de feminismo, pero cuando se trata de sacar los colores públicamente a una mujer que lo único que ha demostrado es su trabajo, no dudamos en hacerlo. Y yo no voy a participar. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. A continuación, Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Escobar, que no es el primer escándalo urbanístico de su, de su gobierno. Han sido varios durante esta legislatura, pero yo creo que este no es uno más. En este podemos poner cara a muchísimos de los jóvenes y familias afectadas. Miles de ellos que tenían ilusión en optar a una vivienda de protección oficial y que, lamentablemente, han visto que no han tenido ninguna oportunidad de conseguir acceder a esa VPO.

Estoy seguro que cientos de ellos han contactado con ustedes, con el Partido Popular, porque cientos de ellos, de jóvenes principalmente, han contactado también con el Partido Riojano.

Y la verdad es que, lo hemos leído en la prensa, pero también en muchos mensajes personales, cómo contaban, cómo llamaban para inscribirse, cómo llamaban. Les decían que ya saldrá, ya

saldrá y al final nunca se enteraron de cómo fue ni el proceso, ni si estaban en las listas, ni nadie hizo ningún tipo de, de garantía.

Y yo, señor Escobar, usted que anunció que iba a haber novedades. Espero que luego tome la palabra y nos diga una novedad. Pero para mí la novedad más importante y para la de miles de riojanos y riojanas y de logroñeses y logroñesas afectadas, es si nos va a dar la lista de los adjudicatarios. Entendemos que tenemos derecho a ella, y yo creo que eso es, esas dudas que algunos tenemos, y yo, y yo no me he callado y las tengo. Esas dudas, señor Alcalde, usted puede acabar con ellas en el minuto uno. Facilite a la oposición, bueno, a la ciudadanía de Logroño, facilite esas listas. Yo le digo en cuanto las tenga tengo intención de hacerlas, de hacerlas públicas. Esa es una de las formas de acallar. Cada día que pasa que usted retiene las listas y esos nombres lo único que genera usted es desconfianza. Hoy le exijo ya públicamente que esas listas las ponga a disposición de la ciudadanía de forma inmediata. Queremos saber. Porque ese suelo público se ha vendido, pero es suelo que ha salido con el esfuerzo de los logroñeses y de las logroñesas. Solo nos quedará libre de duda cuando veamos, insisto, esas listas.

Mire, usted ha dicho en su discurso, señora Sáinz, que está todo muy claro. Que, de hecho, en una comisión incluso me llegó a decir a mí que eso había sido cosa de los técnicos municipales, todo lo que es el pliego y demás. Tengo el acta y la copia. No está claro y no es cierto, porque los técnicos lo que hacen es seguir las directrices del gobierno. Usted, le avalan lo que usted ha decidido que sea. Y usted ha decidido que esto sea en un proceso absolutamente opaco, donde, hoy por hoy, no sabemos cómo se han entregado esas viviendas. No sabemos cómo son esas listas. De dónde salen esos datos que usted dice que estaban. Y lo que sabemos es lo poco que ha aparecido en la prensa. Y los de cientos, cientos de jóvenes y de familias que han dicho que se han inscrito y que no se han enterado. ¿Usted, de forma intencionada, ha hecho opaco ese sorteo? ¿Usted de forma intencionada se ha saltado esa publicidad que tiene que haber?

Pero es que, además, usted ha asegurado que esto se ha podido hacer a dedo. Usted ha hecho un pliego... Sí, sí, lo ha asegurado usted y la señora portavoz que estaba a su lado no lo negó. Con lo cual, entiendo que la portavoz del gobierno y la Concejal responsable ha dejado..., y lo hemos leído todos en la prensa. No diga usted que no. Porque, además, hay otra cosa, los promotores, los promotores, días después, han confirmado eso, que usted lo decía a dedo.

Usted decía, en otros sitios la oposición es mucho más responsable. También se ha hecho así. ¿Usted cree que en otros sitios ha salido una Concejal con la portavoz del gobierno y ha dicho que se ha dado a dedo? Bueno, que se ha podido dar a dedo, pero que no se ha hecho, aunque luego parece ser que el proceso no es nada claro. Cuéntenos usted cómo se ha hecho ese proceso. Cuéntenos usted por qué ha decidido que no sea en un proceso abierto. Cuéntenos usted por qué hay cientos, y hablaría de miles de personas, que no se han enterado de que se iban a hacer esas VPO.

Usted también nos argumenta y nos, y nos, y nos dice que no leímos el pliego. Mire, se lo puede confirmar el señor Iglesias. Creo que pido y leo casi todo lo que sale de ustedes. Y yo, es cierto, yo le apoyé su plan de vivienda. ¿Pero sabes por qué? ¿Sabe lo que imaginaba? Que iban a ser honestos. Lo que yo no entendía cuando leí ese pliego era que no iban a cumplir la ley. Yo lo que le recrimino es que ni ha habido concurrencia ni ha habido transparencia. Nadie podíamos

imaginar leyendo ese pliego que usted no iba a hacer ninguna de las cosas de transparencia. Con lo cual, la excusa no es que no hayamos leído, la excusa es que usted ha decidido, y hoy tiene que explicarnos por qué ha decidido que no hubiese ningún tipo, ningún tipo de posibilidad para los jóvenes y para las familias para acceder a esa vivienda.

Y no se puede ir de aquí el señor Alcalde sin decirnos cuándo nos van a dar esa lista. Y usted sin decirnos por qué ha dado ese poder a las promotoras. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra la señora Castro por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Ha dado muchas explicaciones, pero ha utilizado más de la mitad de su tiempo en atacar a la oposición y a los que gestionamos el Ayuntamiento en la legislatura pasada, cuando esto es una comparecencia.

Hay una cosa.... Perdone, señor Sainz. Hay una cosa que me ha chirriado mucho que ha dicho la señora Loza. Y yo le garantizo que si voy a criticar su acción no es porque sea usted mujer. Se lo garantizo. Digo, dígaselo al señor Miguel Sainz, que es hombre y también me meto mucho con él. Bueno, quitando ese, ese chirrido de la señora Loza.

Mire, señora Sáinz, gran parte, gran parte del problema que ha habido lo causó usted. Quizá no se expresó bien. Quizá no quería haberlo dicho. No lo sé. Pero gran parte de que esto saltara a la noticia nacional es suya. Usted dio el titular. Usted dijo que podrían haber dado las viviendas a dedo, aunque no lo han hecho. Y esa frase es muy grave por dos cosas. Primero, porque habrían podido. Es decir, el pliego daba esa opción. Que no es verdad, porque el pliego, ese un pliego, aunque ese artículo 29, ese punto 29 diga que lo adjudican las constructoras, no significa que las promotoras tengan que adjudicarlo de forma irregular. Eso es lo que se espera de un pliego. También hay empresas que contratamos en el Ayuntamiento que incumplen el contrato, ¿o no? Eso es grave. Pero lo más grave aún es decir que usted sabe que no lo han hecho. Y entonces yo me pregunto, ¿y usted por qué lo sabe? ¿Hay informes? ¿Hay actas de esas, de esas, de esas adjudicaciones? Pero lo más grave es que a usted le crecen los enanos, porque entonces salen las constructoras a contestar, y entonces salen las constructoras a contestar y dicen, seleccionamos a los compradores porque tienen que asegurarse la garantía de pago. Tienen que asegurarse la solvencia económica del posible comprador. Ahí ya la han terminado de rematar. ¿Dónde está la concurrencia? ¿Dónde está la transparencia? O sea, que han cogido un baremo económico. Usted sabe que los que se inscriben van desde 2,5 veces el IPREM a 6. Esto está claro. No sé de dónde han sacado ellos que los que van al 6 veces el IPREM son los que tienen garantizados el pago. ¿De dónde han sacado esa información ellos? ¿De dónde han sacado? ¿De qué lista han sacado que esa gente a la que han adjudicado es la gente que puede pagar? ¿De dónde sale? Eso no es legal. Pero no usted con el pliego, sino ellos con la adjudicación. Entonces.... Y están confundiendo adjudicación con comprador. Pero bueno, eso. Y es verdad que son 2.310. Tiene usted razón.

¿Por qué no dijimos nada con el pliego? El pliego no tenía ninguna irregularidad. El pliego decía que lo adjudicaban las constructoras. Perdone, lo acaba usted de decir. Cumpliendo... No, no.

Usted ha dicho, la adjudican a quien cumpla. ¿Pero cómo saben quién cumple? ¿De dónde sacan el listado? Usted dice que se adjudica a quien cumplan. ¿De dónde saca el listado? ¿De dónde sacan los constructores la garantía para que le paguen? Eso en un sorteo es muy fácil, se sortea. Tú no puedes pagar, al siguiente. ¿Es que estamos tontos? Perdón, perdón. Es que a veces parece que nos tratan como, como, como tontos.

Claro que es VPO privada. Pero esas constructoras compran el suelo a un precio que está tasado. Vendo a tanto el metro cuadrado, el suelo no puede costar más del 20%. Y eso se tasa, y está el pliego. Eso lo he leído, lo hemos leído, señora Saínez, de verdad. Entonces, si se compra más barato también está cubierto que vendan más barato. Pero la adjudicación no ha sido transparente, señora Saínez. Lo lamento. Lo lamento.

Y, mire, ¿sabe quién...? Usted habla de, ha sido muy demagógica. Perdona. Perdona que se lo diga, con los sueños, esas 104 personas, los sueños... Mire, quien tenía sueño es quien se apuntó el primer día y estuvo esperando un día y otro día y otra semana y otra semana para que le llamaran. Yo me apunté y no me llamaban. Y yo llamaba y me decían, no, tranquila, no se han adjudicado. ¿Usted sabe cuánta gente se ha quedado con los sueños rotos porque se ha adjudicado vete a saber usted cómo? Porque nadie sabe cómo se han adjudicado. Los únicos que saben cómo se ha adjudicado son los constructores que han dicho públicamente en prensa que han adjudicado a quién podía pagar. Ole tus..., esto. Eso es todo lo que sabemos. Y eso ha pasado con su pliego. ¿Legal? Sí, pero con su pliego. Usted lo ha controlado...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Porque todo esto sale porque usted dice lo que dice, la oposición lo critica y los constructores salen a rematársela, señora Concejala. O sea, que el problema no está en la oposición, sino en... No, no está en la oposición. Usted no puede. Usted no puede estar la mitad de una comparecencia metiéndose con la oposición. Usted lo que tiene que venir aquí es a dar explicaciones, y no las ha dado, ninguna, porque no nos ha dicho cómo se ha adjudicado. Y la transparencia...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Y que cumpla el convenio que firmó Cuca Gamarra, donde pone que hay que hacerlo la VPO con sorteo municipal, en las entidades, en los esto municipal, en el Ayuntamiento. Que cumplan la ley.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Vox, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, la adjudicación de viviendas de protección oficial está claro que es un tema extremadamente sensible. Llevamos hoy prácticamente todo el día hablando sobre esto. No tratamos solamente de

procedimientos administrativos. Hablamos de esas 104 familias. Familias que han accedido a una vivienda y que lo han hecho legalmente y que pueden ver como su derecho se cuestiona. Y no debería ser así, por intereses políticos o titulares sensacionalistas.

Desde Vox consideramos evidentemente que la transparencia en la adjudicación de la vivienda protegida es innegociable y cada paso del proceso debe ser comprensible, verificable y defendible ante cualquier ciudadano y en cualquier momento. Pero lo que no podemos aceptar es el relato que están haciendo ustedes sustentado en falsedades, que contribuye además a generar una alarma social innecesaria para nuestra ciudad en estos momentos.

Durante, durante las últimas semanas hemos visto como el PSOE y el PR trasladaban la idea de que el proceso había sido opaco, arbitrario o carente de garantías. Y estas afirmaciones son falsas. Genera desconfianza hacia las instituciones y generan una alarma social a esas familias que han accedido legalmente. Es así, la política no puede jugar con la tranquilidad de las personas y de las familias. No podemos permitir que se manipule la percepción de que este no ha sido un proceso correcto.

Tanto el Partido Socialista como el Partido Riojano han contribuido con una narrativa de sospecha generalizada constantemente, y no reflejan la realidad. Y yo creo que la señora Sáinz se lo ha explicado perfectamente. Máxima, además... Me hace gracia que ustedes, o sea, han ido hasta al Defensor del Pueblo cuando en su legislatura no construyeron ni una vivienda. Y es que no solamente estaban aquí en el Ayuntamiento, estaban en la Comunidad Autónoma, estaban en el gobierno central, o sea que tenían todo de su lado para construir algo, y no hicieron nada. Y ahora vienen aquí a protestar.

Y yo creo que el problema aquí ha sido el proceso que se ha utilizado, porque ha sido privado, y esto es lo que a ustedes no, no parece que les encaje. O sea, es una promoción privada. Esa promoción privada, esos constructores que se han presentado, creo que han sido dos, además, solamente, han concurrido en un concurso público a comprar un suelo, que sí que era público, pero que pasa, que es que ya se nos ha explicado por varios sitios, a ser propiedad privada, con la única, que tenía que promover vivienda protegida, y vivienda protegida han hecho. Y vivienda protegida es cuando esa vivienda se vende a gente que está, a gente que está inscrita en el IRBI. Es que esto no ha sido una promoción pública, ha sido una promoción privada. Es que ni siquiera el IRBI ha tenido que pasar el listado de la gente que había. Es que no funciona así. Eso es cuando se promueve públicamente. Es que nos estamos olvidando de cómo funciona este caso. Y es que, claro, pasa a ser propiedad privada y todo lo que sea privado a ustedes les entra repelús. O sea, es que les escuece la palabra privada. Y es que creo, que es que Patricia se lo ha explicado muy bien, es que no hay más allá.

Están obligados a cumplir. Ellos están obligados a cumplir unos requisitos. Hay que vender a un precio tasado. Lo mismo que han comprado un suelo tasado. Y toda esa gente que está comprando está inscrita en el IRBI y ha cumplido unos requisitos, y es esa gente que ha comprado.

Creo que todas las nuevas promociones estas de VPO, yo creo que han provocado, además, unas falsas expectativas que no han tenido en cuenta, además, que la situación ha cambiado en estos últimos años. Que hace 15 años que no se promovía vivienda protegida. Los préstamos que

antes se daban eran unos préstamos cualificados y había unas hipotecas que estaban convenidas entre la administración pública y las entidades bancarias y favorecían a estas viviendas con unas condiciones más ventajosas. Pero es que ahora el que compra una vivienda de VPO va al banco igual que va cualquier persona que compra una vivienda libre a ver si le dan el crédito o la hipoteca o no. Y, bueno, pues vas allí y no sabes si te la van a dar o no te la van a dar. O sea que es, también el tema de la adjudicación. ¿Se adjudican? Se adjudican si luego tú la puedes pagar, pero es que luego a lo mejor no la puedes pagar esta vivienda que te han adjudicado. Y lo mismo tienen que hacer las constructoras, que también tienen que buscarse financiación para promover esta vivienda de VPO. O sea, y son las que corren con los riesgos, que es que es promoción privada. Es que no es una promoción pública. O sea que es que después ellos tienen que vender. Sí, a la gente que está inscrita en el registro del IRBI, pero no siguiendo el listado del IRBI. Eso lo tendrán que hacer si es promoción pública, pero es que no lo es.

O sea, yo creo que, que... ¿Qué pasó con la promoción de (no entendible), por ejemplo, en Logroño, cuando no se vendían las casas y también era una promoción privada? Pues como no era vivienda libre, bueno, pues allí tuvieron que ingeniárselas para ver cómo hacían con aquello. Y mientras tanto, ¿quién se comió eso? Los constructores. Es que no vamos a tener constructores que vuelvan a querer promover vivienda de VPO. ¿Quién va a venir después de todo este escándalo? Porque yo, desde luego, para ganarlo..., es que no vendría. Las viviendas que se queden desiertas porque no les den el préstamo a los que las quieran comprar, ¿qué hacemos con ellos? Así que tampoco hablen de adjudicación cuando deberían hablar de compradores.

Así que, por favor. Yo creo que la ciudadanía no necesita todo este ruido mediático que están ustedes haciendo, este alarmismo político. Necesitan instituciones que actúen con rigor, con claridad y con compromiso social. Y nuestra obligación es asegurarnos de que nadie se quede desprotegido. Y se ha hecho la adjudicación como se tenía que hacer, conforme a que es una promoción privada. Así que, bueno, esa es la responsabilidad que nosotros defendemos hoy y la responsabilidad que venimos a exigir a este pleno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. A continuación, Grupo Socialista, señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Gracias, Presidenta. Voy a compartir mi intervención con el portavoz de mi grupo municipal. Empiezo yo. Y voy a, voy a empezar cogiendo algo en el que lleva razón la, la Concejala de Vox. Se necesitan instituciones que trabajen con rigor y por eso venimos denunciando desde hace semanas esta situación, porque consideramos que esta institución no ha trabajado con rigor. Y yo creo que, que la situación es tan grave que, que me voy a dirigir directamente al señor Escobar. Me gustaría que me hiciese caso, porque entiendo que hoy el pleno se le está atragantando un poco, pero espero que me haga caso.

Logroño, como usted bien sabe, es una ciudad que, por su población, nos conocemos todos, unos 150.000 habitantes, alguno más, comparado con, por ejemplo, los 368.000 habitantes que tiene Alicante. En Logroño usted ha decidido, usted ha decidido que el suelo de todos, el

patrimonio municipal, sea el inventario privado para unos pocos. Con esta decisión firma la renuncia, y ha firmado la renuncia de pensar en el bien común para abrazar el interés particular. Ha regalado la soberanía de este Ayuntamiento solo por una foto. Pero le pido que no se esconda detrás de los promotores. Ellos hacen su negocio. Ellos están ahí y hacen su negocio. Usted es el que se está escondiendo detrás de los promotores, porque realmente el problema no son los promotores, es su papel, no son los promotores. ¿Desde cuándo el Alcalde de Logroño hace de agente comercial? Dígame, dígame. Me gustaría que me dijese si se siente cómodo en este papel, si se siente orgulloso de que los logroñeses tengan que ir a la promotora privada a pedir permiso para ejercer un derecho que usted sabe que debería usted garantizar. Porque el suelo, el suelo, aquí se ha hablado mucho, pero no se ha entrado directamente. Claro que es una venta, claro que es una venta, pero con una venta condicionada de suelo público para VPO, que hay que cumplir una serie de normativas. Por eso el precio es el que es. Si no, sería una venta libre donde podrían hacer lo que quisiesen. Pero en este caso no es así. El suelo no era suyo, era de la ciudad. Y usted lo está tratando como si fuese un saldo de fin de temporada en una inmobiliaria. Señor Escobar, le digo, usted es el responsable de convertir el patrimonio en negocio.

Pero vamos a hablar también de su método. Vamos a hablar de su método. Usted ha permitido que, en una VPO, en suelo público, se pida un examen de solvencia previo. Que no lo digo yo, que lo dijeron en la rueda de prensa los propios promotores. ¿Desde cuándo el derecho a una casa depende del contable de una empresa en una vivienda de protección oficial? Han convertido la política social en un casting financiero. Eso es lo que están haciendo. Un casting financiero. Si tienes una nómina buena, pasas. Si eres un trabajador humilde, a la calle. Eso no es vivienda protegida. Es un club privado, señor Escobar.

Y usted ha permitido que se instale el clasismo en el suelo público. Es lo que está haciendo. Le está diciendo a los jóvenes de Logroño que, si no tienen una buena nómina o un aval de oro, o unos buenos padrinos, no tienen derecho a vivir en esta ciudad. Está expulsando a la clase trabajadora de la vivienda protegida para dársela a quien menos protección necesita. Es la perversión total del sistema. Y usted es el responsable de convertir los derechos en privilegios.

Y no me venga con los cuentos de que en el mandato anterior no hicimos nada, que no se hacía, y que no sé cuántos. Yo quiero decirle, quiero decirle, por si no lo sabe, señor Escobar, que debería saberlo, que las tres promociones que ahora están más avanzadas, que están en marcha, la de la Cava, la de Fardachón y la de Portillejo, las herramientas, las herramientas, digamos urbanísticas, que han propiciado que ustedes puedan entrar a hacer esto, se aprobaron en febrero del 21, en marzo del 22 y en junio del 22. ¿Saben? Las desatascamos cuando llevaban muchos años paradas. O sea que gracias al trabajo anterior ustedes han podido sacar ahora mismo estas promociones. Y eso es así. Viene en el propio informe del pliego, para que vean si nos leemos, si nos leemos los pliegos.

Y luego también, no se han leído el pliego, no se han leído el pliego. Vamos a ver, vamos a ver, que no impugnamos el pliego. La ley lo que obliga es a vigilar, a no ponerse de perfil. Le recuerdo, además, que está gobernando. No intente delegar en la oposición la responsabilidad de sus actos, que es lo que vienen haciendo día tras día cada vez que preguntamos. Delegar en nosotros la responsabilidad de lo que ustedes han hecho.

Y le pregunto hoy, algunas preguntas que siguen sin contestar. Hicimos 18 preguntas muy concretas que no se nos contestaron. ¿Desde cuándo supo usted que se abrían los plazos para poderse apuntar en las constructoras? ¿Cuándo supo el mecanismo con el que las iban a adjudicar? Dígame., ¿hubo llamadas? ¿Hubo información privilegiada? También me gustaría saber eso. ¿Cuándo piensa enseñarnos las listas de adjudicatarios? ¿Las tiene ya o le da miedo los nombres que puedan aparecer? Eso me gustaría saber, a quién protegen, a quién quieren esconder detrás del orden de llegada de la promotora.

Además, a la Concejala se le ha escapado, se le ha escapado, que podemos escucharlo en el acta, que eso, que las listas las va a revisar el grupo municipal. Lo ha dicho en su intervención. Eso es ya maravilloso. Ya ni el gobierno, el Grupo Municipal del Partido Popular es el que va a revisar las listas. Esto ya cuadra el círculo. Es maravilloso.

Logroño merece saber quiénes son los elegidos. Y el silencio, y el silencio, señor Escobar, me estoy dirigiendo usted, sería prueba de su mala conciencia. Usted, vuelvo a decir, es el responsable de convertir la transparencia en sospecha.

Sigo, señor Escobar, porque hasta los suyos lo han dejado solo. Su colega, el Consejero de vivienda del gobierno de La Rioja, ha sido tajante. El sorteo es lo único que garantiza la igualdad, dijo el otro día. ¿Por qué el Consejero del PP cree en la justicia y usted cree en las listas, en las promotoras? ¿Por qué degradan también el papel del IRVI, obviando el convenio de 2012? ¿Qué conversaciones han tenido? Respondamos a todas esas cosas. ¿Qué conversaciones sobre estas viviendas han tenido en el Consejo de Administración del IRVI? ¿Qué miedo tienen a un notario y a una bola de sorteo? Y más aún, ¿esta solución es una solución impuesta? Porque igual era o se hacía así o no se construía. Puede que sea así. Me gustaría que me respondiese. Explíquenoslo, señor Escobar.

Porque como también es responsable de más cosas, y es el responsable de convertir la igualdad en arbitrariedad.

Y ya para acabar, la prensa le viene retratando, ciudadanos indignados porque usted se ha desentendido, miles de personas con los sueños rotos, como decía la Concejala. Usted llegó a decir que no hay quejas. Le escuchamos. Llegó a decir que no hay quejas. Lea los periódicos, escuche la radio, vea la televisión, pregunte al IRVI o a las propias constructoras si hay quejas o no. Nosotros las hemos elevado esas quejas hasta el Defensor del Pueblo en una denuncia formal contra su gestión. Ya que usted prefiere gestionar intereses privados, que sea el Defensor del Pueblo el que le explique qué es la igualdad.

No le pedimos un favor, le exigimos su obligación. No deje, por favor, que el nombre de este Ayuntamiento se arrastre por los pasillos del Defensor del Pueblo. Porque hasta hoy, señor Escobar, usted, usted y solo usted es el responsable en esta ciudad de convertir la esperanza en frustración.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. Tiene la palabra, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. He empezado mi primera intervención

en este pleno aludiendo a la estructura de las luminarias de aquí arriba. Me gustaría referirme a las cortinas que hay aquí. Si corremos esas cortinas, se verá parte de la calle. Verá, señora Sáinz, esto lo digo porque en lugar de estar aquí diciendo lo mismo, lo mismo, todo el rato lo mismo, lo mismo, a la oposición, haciendo oposición, oposición. Usted a los que tiene que hablar es a las 2,200 personas que, día sí y día también, nos están transmitiendo sus quejas sobre el proceso. Porque en todo esto, señora Sáinz, ¿sabe lo que hay? Y lo ha dicho muy bien. 104 sueños, 2.200 pesadillas. Eso es lo que hay, 2.200 pesadillas de personas que se sienten estafadas, no se sienten frustradas. Hoy no lo ha dicho, pero el otro día lo dijo. No, no, no, es que ha habido un sorteo y a mí me ha tocado, a mí no me ha tocado. No, no, es que se sienten estafadas porque se apuntaron en el IRVI, condición sine qua non para ser adjudicatario. Pero luego no se sabe qué ha pasado. No se sabe qué ha pasado, señora Sáinz, Y usted no llega a decir qué es lo que ha pasado, pero sí que dijo que podían haberse adjudicado a dedo. Y esas personas se sienten totalmente estafadas. En lugar de estar machacando a la oposición diciendo lo que teníamos que haber hecho con el pliego, con tal, paquí, payá, en el 2010, que no sé qué, no sé cuántos. Coja a esas personas, descorramos las cortinas y piensen que están ahí las 2.200 personas. Por cierto, ya se lo dije en la comisión, esa comisión de una hora en la que usted no contestó ni a una pregunta que mi compañero, el señor Reinares, le ha vuelto a decir. Muchas de las personas que se están quejando son los padres y las madres de esos chicos y chicas que se están quedando sin esos sueños que usted aludía anteriormente.

Y, por cierto, cuestión jurídica, cuestión jurídica. Artículo 46 de la Ley de vivienda. Adjudicación de vivienda protegida y baremación. Los procedimientos de adjudicación serán, en todo caso, procedimientos de concurrencia pública y publicidad. Es que nadie termina de aclarar este punto. Es que nadie termina de aclarar por qué no se ha cumplido aquí el artículo 46 de la Ley de vivienda. Pero es que no lo hace el consejero, es que no lo hace usted, es que no la hace el Alcalde, el Alcalde que dice que no hable y ya habla él. Pero es que nadie termina de aclararlo.

Y, el señor Antoñanzas, que le gusta de alguna forma el plan de vivienda, lo decía en su moción. La ley de vivienda es clara. ¿Y por qué nadie lo aclara? Si está muy claro. Concurrencia pública y publicidad en todo este proceso de las 104 viviendas, cero patatero. No, no haga así.

Usted ha montado un expediente muy bueno de enajenación de terrenos. Muy bueno. Enajenación de terrenos. Claro, por eso todos los informes son positivos. Usted no ha hecho un expediente pensando en la política de vivienda. Porque también le voy a decir otra cosa. Y también le voy a decir una cosa de lo jurídico, que no se me olvide. Es clave la diferencia entre promoción pública y promoción privada. ¿Saben las alusiones a la diferencia entre promoción pública y promoción privada en el capítulo 5 de la Ley de vivienda referida a la protección Oficial? Cero. Pero es clave. ¿Como va a ser clave algo que no aparece?

Se lo he dicho esta mañana. Exposición de motivos de la Ley de vivienda de La Rioja. Exposición de motivos, naturaleza, vamos a decirlo así, o espíritu de la ley de vivienda estatal. Artículo 46 de la Ley de vivienda de La Rioja. Artículo 6 de la Ley de vivienda estatal. La práctica administrativa que tenía este Ayuntamiento con Julio Revuelta y con Tomás Santos. El convenio que se firmó en el 2012 con el IRVI.

Y más allá de lo jurídico, empezando por lo político, una verdadera política pública, activa, dinámica por parte de este Ayuntamiento que garantice el control de la vivienda protegida construida sobre suelo que es público, que era público de todos y de todas. Y eso no existe.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Señora Sáinz. Y es que usted, señora Sáinz y señor Conrado Escobar, ¿esta es la política pública de su equipo de gobierno? ¿No tiene nada que decir? ¿Dónde está la novedad? Horas y horas de este pleno y no hay novedad, ni novedad, ni aclaración, ni nada de nada. Les queda un turno. Espero que aclaren las cosas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Quedan dos turnos. El de grupo y luego compareciente. Señor, por el Grupo Popular, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues después de este ejercicio de interpretación e invención por parte del señor Alonso. Yo pensaba que después de la primera intervención de mi compañera Patricia Sáinz, pues este debate quedaría zanjado. Porque cuando alguien comparece voluntariamente aporta datos, aporta normativa, explica el procedimiento y desmonta punto por punto la campaña de insinuaciones, lo razonable sería asumir la realidad. Pero me temo que no, que estamos ante un ejercicio inconsistente, inconsciente e irresponsable de demagogia por parte de la oposición. Un linchamiento injustificado hacia una compañera que lo único que ha hecho es trabajar para que, después de 15 años, se vuelva a construir vivienda protegida en esta ciudad.

Y hay momentos en los que uno tiene que decidir si responder con ironía o con contundencia, hoy probablemente toque una mezcla de ambas cosas. Porque lo que estamos escuchando en este debate sobre vivienda en Logroño no es una discrepancia política legítima. Es una campaña de insinuación permanente que intenta sembrar dudas donde no las hay. Y lo voy a decir con claridad, hace falta ser muy irresponsable para venir aquí a insinuar irregularidades cuando los expedientes son impecables, los procedimientos han sido públicos y la normativa se ha cumplido escrupulosamente. Se ha generado una polémica artificial en torno a que determinadas promociones de vivienda de protección oficial de iniciativa privada no han sido adjudicadas, lo digo entre comillas, porque hay quienes confunden entre adjudicación y comprador son ustedes, mediante un supuesto sorteo ante notario. Y se intenta trasladar a la ciudadanía la idea de que eso sería poco menos que irregular o poco transparente.

Pues vamos a los hechos. La normativa distingue con absoluta claridad entre promoción pública y promoción privada. Cuando la Administración promueve directamente rigen procedimientos reglados y, en su caso, sorteos si el número de solicitantes supera el número de viviendas disponibles. Pero cuando hablamos de promoción privada, la Administración fija los requisitos, objetivos y controla que se cumplan. No sustituye al promotor. No existe en la legislación una obligación de sorteo notarial para toda promoción privada VPO, no existe. Y si alguien sostiene lo contrario, que cite el artículo exacto, el precepto concreto o la sentencia que lo respalde. Porque

lo que no se puede hacer es inventarse obligaciones inexistentes para alimentar una narrativa política.

Pero hay algo todavía más grave, es que los pliegos estuvieron en exposición pública, fueron públicos, accesibles, transparentes, y durante ese periodo nadie presentó alegaciones. Nadie. Y aquí solo caben dos opciones. O no se molestaron en leerlos, lo cual sería bastante preocupante. O los leyeron y no encontraron nada irregular, lo cual desmonta el relato. Elijan ustedes. ¿Son ustedes unos completos incompetentes o están mintiendo? Elijan ustedes. Solo existen esas dos opciones. O quizás ambas. Pero lo que no pueden hacer es fingir sorpresa ahora, cuando tuvieron oportunidad de alegar y no lo hicieron.

Y mientras juegan este teatrillo político, están haciendo algo que es mucho más grave. Están confundiendo a la gente, jugando con las expectativas de quienes buscan una vivienda asequible. Están trasladando la idea de que ha habido algún tipo de trato de favor, oscuridad o irregularidad, cuando saben perfectamente que el procedimiento se ajusta a la normativa. Y eso es profundamente irresponsable, porque cuando se siembra sospecha sin fundamento en un asunto tan sensible como la vivienda no se está fiscalizando al gobierno, se están generando inseguridad en los ciudadanos y desconfianza en las instituciones.

Y me van a permitir que lea textualmente una cita. La ley deja claro que los promotores privados tienen derecho a establecer los criterios de adjudicación que crean convenientes, siempre que se garantice que los solicitantes estén en la lista de solicitantes de vivienda de protección oficial, Cadena Ser 23 de enero, Ayuntamiento de Barcelona, gobernado por el Partido Socialista. Ya están tardando en ir al Defensor del Pueblo, os puedo decir la dirección, es el Passeig de Lluís Companys, número 7. No sé si conseguirán un tren para llegar, pero se estarán esperando.

Pero tampoco hace falta irse tan lejos. Tampoco hace falta irse a Barcelona. Es que, en 2010, con un gobierno del Partido Socialista y el Partido Riojano, 24 de promoción privada en Varea siguieron el mismo procedimiento. Esa doble vara de medir es bastante reveladora.

Pero más allá de la polémica puntual, lo verdaderamente importante es la política estructural de vivienda. Y ahí es donde la oposición queda completamente desautorizada. Porque la vivienda no se crea con declaraciones. Se crea con suelo. Durante la etapa de gobierno Socialista no hubo ni VPO pública, ni privada, ni nada. Cuatro años nefastos de parálisis e incapacidad urbanística. Sectores urbanísticos bloqueados. Unidades de ejecución paralizadas. Planeamientos de desarrollo sin impulso. Proyectos de urbanización atrapados en trámites interminables. Y sin suelo desarrollado no hay vivienda, ni protegida, ni libre, ni pública, ni privada.

Este gobierno ha hecho lo que se hacía, lo que hacía mucho tiempo que no se hacía en este Ayuntamiento, desbloquear sistemáticamente expedientes enquistados. Algunos, incluso, desde el año 2000. Hemos reactivado ámbitos que llevaban años dormidos. Hemos coordinado a todos los servicios técnicos y jurídicos para resolver informes que estaban pendientes. Hemos actualizado conforme a la normativa vigente. Y hemos puesto todos los instrumentos a nuestra disposición para que se construya vivienda protegida, pública y privada. Estas primeras 104 son de promoción privada, pero se están construyendo, como bien ha dicho mi compañera Patricia, 24 públicas de alquiler en la Plaza de los Cuentos. Y vendrán más promociones, públicas y privadas, con diferentes sistemas de adjudicación, según marca la ley y la tipología en cada una de ellas. Y

eso es política, y eso es política de vivienda real. Eso es generar oferta y eso es atajar la raíz del problema.

Mientras tanto, ¿qué hicieron quienes hoy dan lecciones cuando gobernaron esta ciudad? ¿Qué sectores desbloquearon? ¿Qué desarrollo estructural activaron? ¿Qué política de suelo pusieron en marcha? ¿Qué viviendas construyeron? La respuesta es incómoda, ninguna. Fueron incapaces. Y ya vemos que, además, también son incapaces de leerse un pliego. Eso, o mienten. La verdad es que en qué manos hemos estado. Da que pensar.

Y es que a nivel nacional es que la situación no es mejor, porque el gobierno de España aprobó una ley de vivienda que prometía solucionar el problema estructural. El resultado es que allí donde se ha aplicado lo que marca la Ley de vivienda, el retraimiento de la oferta y mayor incertidumbre. Porque la vivienda no se soluciona asustando al promotor ni criminalizando al propietario. Se soluciona con más oferta, más suelo y más seguridad jurídica. Y eso es lo que estamos haciendo en Logroño. Estamos generando condiciones estructurales para que haya más vivienda protegida y más vivienda libre. Estamos desbloqueando años de inacción y estamos garantizando que las promociones privadas cumplan los requisitos legales. Estamos actuando con transparencia y no vamos a aceptar lecciones de quienes ni alegaron cuando podían hacerlo ni gestionaron nada cuando tenían responsabilidad de hacerlo. Porque gobernar no es insinuar. Gobernar es resolver, y resolver implica cumplir la ley, planificar a largo plazo y asumir decisiones con rigor técnico. Porque la vivienda es demasiado importante como para convertirla en un instrumento de agitación política. Nosotros estamos trabajando para que haya más vivienda en Logroño, con seguridad jurídica, con planificación estratégica y con una gestión eficaz. Y ustedes pueden seguir con el ruido y nosotros seguiremos con la gestión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. A continuación, la compareciente, señora Sániz, tiene la palabra.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero, para que vean el nivel. El convenio con el IRBI está extinguido. Ley 40/2015, disposición adicional 8.^a. Ese convenio con el IRVI está extinguido. Vean el nivel que tienen ustedes. Ninguno.

Escuchándolos uno podría pensar que aquí no estamos hablando de vivienda, sino de estrategia electoral. Porque el problema de la vivienda en España no es un titular, es un drama real que afecta a los jóvenes, a las familias y a los trabajadores. ¿Y qué ocurre? Que la necesidad de vivienda crece a un ritmo mayor que lo que podemos construir. Y es por eso que aquí está el verdadero problema, que tenemos que intentar convocar todos los medios posibles para favorecer que haya más vivienda a disposición de los logroñeses. Y eso es lo que hemos hecho, cumpliendo estrictamente toda la normativa que, como acabo de poner en relieve, ustedes desconocen. Convenio anulado. Entonces, en esta situación, ¿cómo vamos a crear nada más de lo que están diciendo si no se están estudiando la normativa, si confunden comprar con adjudicar? Es que están todo el rato confundiendo términos.

Europa ha sido muy clara. Europa nos anima a trabajar, ¿y sabe lo que nos dicen? Que incentivemos más esta figura de colaboración público privada que es necesaria. Eso es lo que

nos está diciendo. Y también nos está diciendo, y ha dado un toque al gobierno, diciendo que no generemos inseguridad jurídica para perjudicar todos estos procesos. Lo que ustedes están haciendo. Por cierto, con una ministra reprobada por el Senado por su nula gestión en materia de vivienda.

Aquí hemos podido ver también cómo un Concejal de esta oposición dio una rueda de prensa acusándonos de que no se cumplían los cupos y las reservas en temas tan sensibles como colectivos que tienen movilidad reducida, sabiendo o debiendo saber, en ese mismo momento que las pruebas de esa mentira estaban colgadas en la página de la Dirección General de Vivienda. Se cumple escrupulosamente. Y esas declaraciones... Pregúnteselo a la Dirección General, y en la que nosotros lo hemos comprobado. Se está cumpliendo la cuota. Y si no, pida usted el informe y denúncielo. Se está cumpliendo la reserva perfectamente Y estando colgadas las pruebas usted fue capaz de mentir a toda la prensa y de decir que eso no se estaba haciendo.

Estamos sufriendo unos ataques brutales continuados por su parte, con mentiras, manipulaciones y datos falsos, porque ustedes no conocen muy bien la normativa. Y es porque quizás no la hayan trabajado.

Aún a pesar de su ruido y aún a pesar de todos los ataques que llevamos recibiendo, le aseguro que vamos a seguir trabajando en un plan de vivienda muy necesario, como hemos venido haciendo. 77 viviendas ya de la venta de proindiviso libres que están ya trabajándose. 24 viviendas en colaboración con el gobierno de La Rioja, con el IRVI, que serán de alquiler asequible ya en construcción. 15 viviendas en manos de particulares en el centro histórico para que desarrollen su proyecto de familia. Le hemos dado la vuelta a un pliego de alojamiento a las personas sin hogar para favorecer su inclusión social, porque también trabajamos el lado vulnerable con un espacio especialmente reservado para las mujeres. Tenemos en tramitación 6 viviendas más municipales para un proyecto de housing led para alojar a 21 personas en situaciones desfavorables. También estamos siguiendo, modificando los PERIS para que haya más vivienda y más suelo a disposición de los logroñeses. Y van a oír ustedes más cosas porque seguimos trabajando en este plan con transparencia, con claridad y con todo lo que la normativa nos permite hacer. No tengan ustedes ninguna duda de que seguiremos contando con los promotores también si son necesarios para construir, aunque con sus ataques ya han dicho que dudan mucho que quieran volver a participar. Y eso es un perjuicio para los logroñeses, no para nosotros. No se confundan.

En todo caso, seguimos defendiendo este plan de vivienda con rotundidad. No tenemos ninguna duda de que este es el camino y que vamos a seguir trabajando.

Y sí que tengo que aclarar un tema que he dicho antes. Es verdad que los contratos visados llegarán al Ayuntamiento, no al grupo. Ahí sí que tengo que disculparme, porque los nervios a veces juegan una mala pasada. Pero esa cláusula también está en el pliego así específicamente recogido.

Aún a pesar de sus ataques, de sus mentiras aquí desveladas y puestas en manifiesto, porque han mentido, han manipulado datos y están equivocando conceptos a todos los logroñeses. Aún a pesar de eso, nosotros vamos a seguir trabajando, porque, aún a pesar de su ruido, ahora hay vivienda, ahora hay ilusión y hay expectativas. Y hay un éxito de gestión con 104 viviendas de

protección oficial, una buena noticia, que están a disposición de los logroñeses. Vamos a seguir trabajando porque tenemos clara la ruta y porque tenemos clara la necesidad. Estudien un poquito más las leyes y actualícense. Muchísimas gracias a todos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Continuamos.

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos, a continuación, a las preguntas.

El Alcalde (D. Conrado Escobar PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, aunque son las 16:30 de la tarde me van a permitir que comparta con ustedes algún apunte, alguna reflexión y alguna determinación política.

Me voy a dirigir, no lo suelo hacer en este pleno. Me gusta más emplear el tono, pues de Alcalde, que es lo que se espera del del Alcalde de la ciudad y, por tanto, dirigirme a todos los logroñeses.

Pero me quiero empezar, quiero empezar dirigiéndome al Partido Socialista. ¿Ustedes están cómodos con lo que están haciendo? ¿Está claro que esa posición, ese discurso que acabamos de escuchar, es el que está respaldado por su partido? ¿Están ustedes seguros? No quiero poner nombres. No hablo de su portavoz, que no sé quién le dicta los postulados. Si es usted, señor Reinares. No sé si los postulados vienen de la delegación de gobierno. No lo sé. ¿Están ustedes cómodos con lo que están haciendo? Porque tenemos un año por delante. Y ustedes tienen que acreditarse. Ustedes tienen que generar confianza y ustedes no están generando confianza. La credibilidad está por los suelos con arreglo a lo que acabamos de escuchar, a los antecedentes.

Algunos de ustedes llevan aquí, por lo menos hemos coincidido, siete años. Cuatro ustedes gobernando. Usted no, porque se incorporó más tarde, ¿no, señor Alonso? Pero algunos de ustedes ya llevaban aquí. Y el señor Antoñanzas, ídem de ídem. ¿Alguna propuesta en materia de vivienda? ¿Alguna? ¿Una? ¿Alguna? Ninguna.

Y les voy a decir cuál va a ser la siguiente fase de, es un pronóstico, de su argumentario político. Siempre hacen lo mismo, que ya tengo añitos. Siempre hacen lo mismo. Primero, ustedes eligen el camino del embosque, agazapados. A ver qué pasa. Por eso no han recurrido, no han alegado el pliego.

El segundo, que es en el que están. Sabotear, sabotaje. Sabotaje por la vía del linchamiento, por la vía del bulo, por la vía del ruido.

Y llegaremos al tercero. Ya verán, que ya lo ha dejado entrever el señor Reinares. Que se hizo el plan de vivienda gracias al Partido Socialista. Ya lo verán. Llegaremos a ese punto. Siempre hacen lo mismo.

¿Qué pasa? Que se olvidan de la gente. Se olvidan de la gente. Se olvidan de los ciudadanos. Se olvidan de los jóvenes y piensan que así obtienen un rédito político.

Verán, nosotros hemos elegido otro camino. Nosotros hubiéramos podido elegir el camino de responsabilizar, de colectivizar la responsabilidad de vivienda. Y hubiéramos podido estar cuatro

años en esta legislatura hablando de lo mal que se hace el gobierno de España, de lo que prometió Sánchez. ¿Nos han oído hablar de eso? No. ¿Qué hemos dicho? Plan de vivienda municipal. Sin complejos. Plan de vivienda municipal.

Y me preguntaban ustedes qué novedades. Las novedades ya las hemos aprobado hoy en este pleno. En este pleno hemos aprobado una modificación del Plan General para poder albergar en el casco antiguo 45 nuevas viviendas de protección oficial, que se harán en colaboración con el gobierno de La Rioja. Y hemos aprobado otra cosa, a iniciativa del portavoz del Grupo Popular, por unanimidad, un acuerdo, o la posibilidad de un acuerdo con la SAREB. Que ya les, ya les aprovecho para decirles que ya está en marcha, que ya, no está en marcha, estamos hablando con la SAREB sin perder ni un minuto. Luego ese plan de vivienda, ese plan de vivienda sigue su curso. Ese plan tiene la credibilidad de que, muy pronto, en este año, gracias a la colaboración con el IRVI, 24 nuevas viviendas en la Plaza de los Cuentos con destino al alquiler protegido se van a entregar este año. Este año. Esos son hechos.

Verán ustedes, y me permiten que insista con ustedes. En la política de verdad, de quien no hizo nada, nada se puede esperar. De quien no hizo nada, nada se puede esperar. Y pasar de la nada al ruido, al bulo, a la crispación es el peor camino. Porque en vivienda no hay atajos, porque ni el ruido, ni el bulo, ni la crispación va a construir una sola vivienda, va a generar una sola esperanza. Al contrario, lo que está es dañando a mucha gente, lo que está dañando a esta institución. Es lo que está pasando. Y esa política del barullo y del enredo, me parece a mí, señor Alonso, que suele ser la manera de esconder la incapacidad política, la incapacidad política. Y, desde luego, no soluciona y corre el riesgo, como se ha dicho aquí, de paralizar. ¿Eso es lo que quieren? Que no hicieron nada ya lo sabemos. ¿Ahora qué quieren? ¿Sabotear lo que se está haciendo? ¿Perjudicar a quienes dicen defender? ¿Perjudicar a esos jóvenes?

Nosotros, con todo mi cariño, con todo mi respeto, y me dirijo a los logroñeses, vamos a seguir trabajando con ese plan de vivienda. Yo elijo, como Alcalde, el camino de los hechos, de las certezas y de los compromisos. Vamos a seguir desarrollando este plan de vivienda. Desde el minuto uno de esta legislatura nuestra prioridad es, y sigue siendo, facilitar vivienda en todas sus modalidades, vivienda libre, vivienda protegida, vivienda de alquiler, vivienda en rehabilitación, desde la colaboración pública y también desde la colaboración privada. Desde el casco antiguo hasta Varea, la Estrella, Cascajos, la Cava, Portillejo. Verán, esos son datos, esos son hechos, esos son acciones.

Y les puedo asegurar, y lo digo con orgullo, porque me lo han dicho en la propia Federación Española de Municipios, que ningún Ayuntamiento de España ha desplegado un plan tan ambicioso, que contemple todas las variables, todas las circunstancias, todas las posibilidades, sin renunciar a ninguna. Todas dentro del marco, por supuesto, de la legalidad. ¿Por qué? Porque se trata de una urgencia social. Si hasta su Ministra me lo dijo a mí, que este era el camino. Me lo dijo en persona.

Y claro, nos hubiera gustado, nos hubiera gustado que ustedes aceptaran lo evidente. Yo estaría encantado de recibir sugerencias, de recibir propuestas. Todos. Pero no el ruido, no la mentira, no la sospecha, no el linchamiento, como se ha dicho aquí.

¿Qué estamos haciendo y qué vamos a hacer? ¿Qué estamos haciendo? El plan tiene dos ejes fundamentales. El primero, activar la gestión urbanística. ¿Para qué? Para aprovechar toda la capacidad residencial de nuestro plan general. Más vivienda, más zonas verdes, más viales, más dotaciones, más espacios públicos, más conexiones. 23 actuaciones urbanísticas. Repito, 23 actuaciones urbanísticas. Algunas con 25 años de retraso. Y es verdad que siguen su proceso. ¿Pero sabe cuál va a ser el resultado de ese proceso que es laborioso, que es largo, que es complicado y en el que se están vaciando los compañeros que aquí me acompañan, como Iñigo López-Araquistáin, como Javier Martínez Mancho o como la propia Concejal de vivienda? ¿Sabes cuál va a ser el resultado? Pues que, incluyendo Ramblasque, vamos a poner a disposición de los logroñeses en los próximos años. No voy a dar un calendario definitivo porque el proceso es complicado, pero en los próximos años. Más de 1.400 viviendas protegidas, más de 1.400 viviendas protegidas, que se dice pronto. No digo que lo igualen porque va a ser difícil. No digo que lo igualen, pero al menos que respeten, respeten el trabajo.

Segundo argumento, no me voy a detener porque la Presidenta me va a llamar la atención seguramente por exceso en el tiempo. Pero no me voy a detener en que todas estas intervenciones abarcan todos los rincones de Logroño. Todos. Tengo aquí el listado. Lo dejo porque 23 da para mucho. De todas ellas vamos a obtener porque, como muy bien se ha dicho, es dinero, es patrimonio de todos los logroñeses. Vamos a obtener la mejor rentabilidad, que es destinarlo a, parte a vivienda protegida. Eso es gestión, eso es gestión. Pero claro, hay que decidir, hay que decidirse y apostar por ello.

Y el segundo argumento, que también es importante jurídica, institucional y socialmente. Si la vivienda es una emergencia social, si nuestro patrimonio municipal tiene que dedicarse al interés social, ¿cuál es ahora mismo el máximo interés social? La vivienda. Luego, ¿qué estamos haciendo? Convertir nuestro patrimonio municipal en vivienda. ¿Qué tipo de vivienda? Vivienda protegida, vivienda rehabilitada o vivienda libre. Eso es lo que estamos haciendo.

Y con el resultante de esas enajenaciones, señor Reinares, porque la finalidad del patrimonio municipal es doble, física y económica, con la obtención de ese dinero, ¿a qué lo destinamos? A más vivienda, a más vivienda protegida. Eso es cumplir la ley. Eso es facilitar la gestión. Eso es impulsar el plan de vivienda. Y muy pronto, próximamente, pues ya van a ver, y con ello concluyo, ya verán, ya ven cómo estamos en colaboración con el gobierno. Vamos a poner en marcha, lo anunció el presidente en el Parlamento de La Rioja, y hoy yo lo ratifico, más de 110 viviendas, parte en alquiler protegido y parte VPO, promoción pública. Con esos estándares, con esos requisitos a los que se ha referido brillantemente la Concejal de vivienda.

Y, por nuestra parte, vamos a incorporar, lo dije y lo reitero, en una, en un espacio como Varea, la posibilidad de abrirnos a otro tipo de formatos para construir vivienda protegida a precio tasado, a precio tasado, ¿dónde? En Varea. No voy a adelantar más detalles porque hay que preservar una cierta, un cierto sigilo profesional para que salgan las cosas. Todo eso estamos haciendo. Todo eso vamos a seguir haciendo. Y esa es nuestra determinación.

Ustedes han elegido el ruido. Han elegido al Defensor del Pueblo, que me parece muy bien. Han elegido los vídeos. Han elegido el linchamiento. Allá ustedes. Yo no se lo voy a afear más, allá ustedes. Nuestra determinación es, como muy bien aquí se ha dicho. Mirar a la calle, mirar a la sociedad, mirar a la gente que aspira a la vivienda. Porque para repartir vivienda primero hay que

construirla. Porque cuando se habla de desesperanza es mucho más desesperanzador no tener nada. Ustedes no tenían nada. Luego, ahí no había problema. Ahí no había problema. Hombre, yo creo que la diferencia es más que notable. Estamos trabajando. Tenemos la determinación de seguir adelante con ese plan de vivienda.

Y yo, por su futuro político electoral, señor Alonso, no sé cuál va a ser. Le aconsejo que cambie. Le aconsejo que cambie. Supongo que algunos en su partido ya se lo recomendarán. Líbrese usted de algunos entornos y mire afuera, mire afuera. Se lo digo por su bien.

Y, por cierto, acabo con una con un apunte puramente arquitectónico. Moneo, cuando habló de este espacio, lo que introdujo es una metáfora poética y arquitectónica. Entendió que este pleno, a diferencia de los que hay en toda España, en su composición nos permite que todos nos veamos. Todos estamos en pie de igualdad. Y que, en vez de emplear la violencia, que es lo que a esto nos lleva este, esta simulación lumínica del ring de boxeo, lo que hay que hacer es sustituirlo por los argumentos, por los argumentos, por la palabra, que es el principal tesoro en democracia. Ahí lo dejo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alcalde. Continuamos.

PUNTO 18º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a las preguntas. En primer lugar, una pregunta formulada por la miembro no adscrito, la señora Loza, en referencia a la prevención del acoso laboral y/o sexual en el ámbito laboral. Solicita una indicación del número de expedientes abiertos en la actualidad sobre acoso laboral y/o sexual, y pregunta si se plantea el equipo de gobierno reforzar las medidas de prevención.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Señora Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta. Por reproducida.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias. Para su respuesta tiene la palabra la señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien. Gracias, señora Presidenta. Voy a contestar a la pregunta, en primer término, para tranquilizarla y tranquilizar a todos los miembros de la corporación. Actualmente no hay ningún expediente abierto en esta causa, ni por acoso laboral ni por acoso sexual. Sí que le puedo dar datos de que en los últimos 14 años, pero estamos hablando de 14 años, ha habido 4 casos. El último de ellos fue en el año 2024. Pero solamente ha habido 4 casos en los 14 últimos años.

Y en cuanto a la pregunta que usted me hace de si nos hemos planteado reforzar. No es que nos hayamos planteado, es que es algo que nos ocupa, es algo que nos preocupa y que ya nos ocupa. Entiendo que usted conoce porque también ostentó el cargo de Concejala de personal, que existe hace ya muchos años, un protocolo de actuación para situaciones de acoso laboral. Ese protocolo está en vigor. Ese protocolo, como usted sabe, se compone de una comisión de expertos, en la que están técnicos del Ayuntamiento, están psicólogos e incluso también pueden asesorarse en determinadas circunstancias por otros expertos ajenos a lo que es la entidad local. Y, por supuesto, ese protocolo está actualmente activo. Es más, se va renovando porque, desde luego, la preocupación, en este caso de la concejalía de personal, es que se garantice la seguridad y, en este caso, la salud en el trabajo de todas las personas que forman parte de esta casa. Por lo tanto, le puedo garantizar que ese protocolo está activo. Y es más, ahora lo que hemos hecho es, dentro y enmarcado en la elaboración del Plan interno de igualdad, que, como ya he explicado antes, se está desarrollando desde hace ya casi un año. Una de las cuestiones que estaban pendientes es la implementación de un protocolo específico para el acoso sexual. Ese protocolo, en esa comisión de igualdad que lleva trabajando, como les he explicado meses, ya está aprobado. Se aprobó el 11 de diciembre en esa comisión, está colgado, está colgado en la página del Ayuntamiento, En este caso está informado a todos los trabajadores. Y, bueno, no, les digo, no, no en la web del Ayuntamiento, para que no haya ninguna confusión. Está colgado en el portal de acceso a los funcionarios, que son para los que tiene operatividad. Y está informado a todos ellos. Es más, ese protocolo de acoso sexual también han recibido formación específica, ¿de acuerdo? Y se va a recibir, dentro del Plan de igualdad precisamente una de las cuestiones es esa, se va a recibir formación para que se sepa cómo funciona, etcétera. Por lo tanto, yo voy a dar por respondida en este caso la pregunta, a no ser de que en su intervención haya alguna otra cuestión que tenga que matizar. Pero entiendo que con la respuesta que le estoy dando ya he cubierto, por decirlo de alguna manera, el expediente respondiendo a lo que me preguntaba. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Tiene la palabra, señora Loza.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Gracias, señora Sanz. Bueno, pues noto en usted un tono ciertamente defensivo. Y no lo entiendo. No lo entiendo. Y eso es lo que tiene presuponer intenciones. Yo hago una pregunta sin ningún ánimo de criticar al equipo de gobierno, y no porque esté nerviosa, sí preocupada por si esa realidad que estamos conociendo de otras administraciones podría estar sucediendo en Logroño. Sobra, por tanto, la alusión a mi época como Concejala de personal y a que las cosas están publicadas como si yo no las conociera.

Simplemente trasladaba una preocupación, y esa era mi única intención. Con lo cual, pues celebro, celebro lo que nos acaba de comentar. Celebro lo que todo el personal de la casa sabe por un correo que... Y yo no soy la que le voy a decir que ese correo se manda porque yo haya presentado una pregunta. Sé que hay muchísimo trabajo detrás y lo agradezco. Pero es una lástima, porque si no hubiera habido tanta coincidencia, yo hubiera aprovechado para hacer otro tipo, otro tipo de iniciativas.

La cuestión se me ocurrió cuando se conoció, cuando se conoció la dimisión del CEO de la policía nacional, que con todo el respeto a la presunción de inocencia que yo siempre hago, venga de quien venga, me parecen, de, de probarse los hechos, absolutamente deleznable. Y pensé en los funcionarios y funcionarias de esta casa precisamente por eso, porque lo conozco, porque he sido la Concejala de personal de aquí, como usted decía. Y más allá de protocolos y de medidas, que estoy convencida de que usted e impulsa, lo que hay que garantizar es la confianza de los funcionarios y funcionarias en esas medidas. ¿Por qué? Por una razón muy evidente, porque el entorno es el laboral, y normalmente esos acosos se producen por parte de los superiores jerárquicos con los que tienen que seguir conviviendo, y es muy difícil, y es muy difícil que una persona que está sufriendo acoso laboral y/o sexual en el trabajo por parte de su superior jerárquico, ni tan siquiera acuda a denunciar los hechos y siguiendo ese protocolo. Y eso es lo que creo que deberíamos reforzar, y en eso estoy segura de que estamos las dos de acuerdo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Pues sí, voy a intervenir porque parece que, bueno, que es apropiado. Es decir, ¿qué es antes, señora Loza, el huevo o la gallina? Pues no lo sé. O sea, vamos a ver. Es que, acabo de escucharle que no, quiere hacer usted coincidir que se ha mandado ese correo a todos los funcionarios. Vamos a ver, yo no sé si me ha escuchado. El 11 de diciembre se aprobó por la comisión de igualdad el protocolo. Por lo tanto, vamos a ver, su pregunta, que yo sepa, es de hace una semana. Este protocolo está aprobado desde el 11 de diciembre y está comunicado en ese portal participativo de los funcionarios desde muchísimo antes de su pregunta. Bien, pero es que, es que a veces, de verdad ustedes dicen cada manifestación que es que yo no sé. Entonces, eso lo tengo que dejar claro.

Y, segundo, yo creo que usted no conoce la dinámica de este Ayuntamiento. Y, además, se lo voy a decir así claramente. Vamos a ver, claro que las jerarquías, las jerarquías o las superioridades laborales muchas veces impiden eso, pero vamos, yo se lo explico. Es que no le voy a decir si lo conoce o no lo conoce, se lo explico. Aquí hay direcciones generales, pero hay una técnico de prevención de riesgos laborales a la que un trabajador puede acudir de forma completamente anónima, precisamente para activar ese protocolo. Pero es que hay una dirección general de personal completamente ajena al resto de direcciones generales a las que cualquier trabajador, trabajadora puede acudir, precisamente también bajo esa, vamos a decirlo así, con esa, con ese anonimato en el caso de estar sufriendo alguna situación de estas características. Como le digo, en las ocasiones en las que se ha activado el protocolo de acoso laboral, se ha hecho así, con unas diligencias informativas que, en este caso, en este caso, son, con todo el sigilo, tratadas precisamente con respeto absoluto a ese anonimato. Por lo tanto, yo le puedo garantizar que estamos trabajando en esas circunstancias, que nos preocupa la salud y las garantías en el trabajo para todos nuestros funcionarios y que seguiremos trabajando en ello.

Me alegra que haya hecho la pregunta porque así lo he podido explicar y así es, bueno, en este caso todos tenemos conocimiento de lo que hay. Y, desde luego, en la dirección general de

personal y de conocimiento, pues a su disposición para cualquier duda o cualquier cuestión que se quiera plantear. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Continuamos.

PUNTO 19º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, una pregunta del Grupo Socialista sobre la nueva ordenanza reguladora del ruido en la ciudad. ¿En qué fecha va a presentar el gobierno local la nueva ordenanza reguladora de la protección de medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de la ciudad de Logroño?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra la señora Urquía.

D^a. María Carmen Urquía Almazán (PSOE): Sí, doy por formulada la pregunta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra el señor López.

D. Jesús López Alonso (PP): Gracias, señora Presidenta. La actual ordenanza de ruidos se aprobó en el año 2005. EL Logroño de hace 25 años, evidentemente, nada tiene que ver con el Logroño actual.

Una correcta actualización de la ordenanza debe responder a estos tiempos, con nuevos escenarios y nuevos actores. La actuación de esta ordenanza histórica, a veces obsoleta, nos anima a una mayor definición y exigencia, trabajando con rigor, con rigurosidad, justificando motivos técnicos, jurídicos y de procedimiento de la ordenanza que busquen garantizar la seguridad jurídica, la eficacia y la aceptación social.

La redacción de la ordenanza no es solo texto, exige formación policial, formación en protocolos de inspección, definición de procedimientos y de sanción. Sin estas premisas, la aplicación sería ineficaz o arbitraria. Una de las primeras medidas para tener en cuenta es la correcta formación de los agentes de policía local para poder ejecutar la ordenanza sin fisuras y sin errores. Por ello, tanto en julio como la pasada semana, en total 25 agentes de la policía local han sido formados a nivel técnico de procedimientos, de usos de equipos, de conocimientos jurídicos, con el fin de que los agentes conozcan la legislación, sepan utilizar de modo correcto los equipos, así como la correcta gestión de la documentación que se debe aportar a los expedientes.

Un intento de aprobación precipitada aumenta la probabilidad de recursos paralizaciones judiciales, como ha ocurrido, y críticas públicas. Y continuaré en mi segundo turno.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López. Tiene la palabra, señora Urquía.

D^a. María Carmen Urquía Almazán (PSOE): Gracias, Presidenta. Bien, yo, bueno, les hemos formulado esta pregunta desde el Partido Socialista porque el 6 de marzo de 2025 ustedes afirmaron en este pleno que tenían ya un borrador avanzado de la ordenanza de ruidos, y que se pondrían con ello de inmediato tras la ordenanza de terrazas, que ya ha salido adelante. Así que ha pasado un año exacto y ese borrador sigue sin, sin aparecer.

Nos parece muy bien el trabajo que están desarrollando, pero les hemos concretado, les hemos preguntado algo muy concreto que tiene que ver con fechas y con cómo está el procedimiento.

También les queríamos decir que es muy importante, y ustedes ya lo saben, no les vengo a dar lecciones que luego me dirá el señor Araquistáin que, que la, que la aprobación de la ZPAE es un hecho, pero que esto sin la aprobación de la.... Perdón, sin la aprobación de la ordenanza de ruidos que ustedes ahora mismo la tienen bloqueada o por lo menos no sabemos en qué proceso está de este borrador avanzado, pues hace que las medidas correctoras, en base a ajustes como a...., ajustes que se pueden tomar más en serio, como las terrazas, los horarios, inclusive el plan de acción contra el ruido, pues ahora mismo no podemos avanzar en este, en este campo.

También se escudan en que la normativa viene de 2005. Yo tenía, ha aclarado que viene del 2010. Y, por eso mismo, es más evidente que hay que actualizarla, porque ya van pasando casi tres años de su mandato y estamos ahí todavía sin saber en qué, en qué proceso está.

Y luego también, aprovechando este tema. La mesa del ruido no sabemos si la han convocado o no, y también nos gustaría que, como está muy ligado a esto, nos dijeron, nos la reclamaban ustedes cuando estábamos, cuando estaban ustedes en la oposición en 2022. Nos la prometieron que iban a convocarla en 2025 y estamos en el 2026 y, por lo menos, todavía no tenemos ninguna notificación al respecto.

Así que, concretando, le vuelvo a formular, ¿cuándo tienen pensado convocar la mesa del ruido? Y cuándo van a presentar ese borrador que hace ya un año estaba avanzado en cuanto a la ordenanza de ruido que va a favorecer todos los procedimientos para las zonas de protección acústica especial que todavía están ahí parados y esperando. Los vecinos de las zonas saturadas, en este caso, necesitan que cumplan...

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. María Carmen Urquía Almazán (PSOE): Sí. Que cumplan su palabra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Urquía. Tiene la palabra, señor López.

D. Jesús López Alonso (PP): Sí. La ordenanza de terrazas y la de ruidos son ordenanzas que se complementan. Incluso se solapan. Por lo que una vez aprobada la ordenanza de terrazas, como ha comentado usted, podremos dejar perfilado perfectamente y afinar la nueva ordenanza de

ruidos en aspectos que pueden incluso complementar o mejorar la actual ordenanza de terrazas, como puede ser en el tema de la ZPAE, que está por definir.

Desde nuestra llegada al gobierno hemos aprobado la ordenanza de terrazas. Conocen perfectamente la batería de 13 actuaciones que, a nivel espacio público, licencias y medioambiente, se han puesto en marcha para reducir o han reducido o reducen y reducirán la emisión de ruidos en la ciudad, mejorando la convivencia, en especial en el centro histórico.

En lo referente a terraza y ruidos, así como las medidas paliativas para la reducción de ruidos. Desde el año 2019 han mantenido un atronador silencio, atronador silencio hasta que hemos llegado al gobierno, y ahora todo son prisas y exigencias. Exigencias es entendible porque nos exigen como oposición que trabajemos, pero las prisas no las compartimos ni las admitimos. Lanzar la ordenanza sin tenerla perfectamente redactada y sin preparación operativa equivaldría a aplicar una norma incompleta o vulnerable a impugnaciones con consecuencias peores para la ciudad y para los sectores afectados.

Por todo lo expuesto, no podemos en este momento darle fechas. Sí que le puedo decir que seguimos trabajando con la ordenanza, y en paralelo estamos haciendo actividad formativa y esperamos que pueda ver la luz esta ordenanza lo antes posible. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López. Continuamos.

PUNTO 20º

Sr. Secretario General del Pleno: Pregunta del Grupo Mixto-Partido Riojano. ¿Cuándo se va a reunir el grupo de trabajo del Plan General del Consejo Social de la Ciudad, que constituyó el Alcalde de Logroño con la Asociación de Empresarios de la Construcción, Promoción y Afines de La Rioja y el Colegio Oficial de Arquitectos?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para el planteamiento de esta pregunta tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues eso, cuándo se va a reunir el grupo de trabajo del Plan General del Consejo Social de la Ciudad, que constituyó el Alcalde con la Asociación de Empresarios de la Construcción, el Colegio, y el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Perdón. El señor Martínez Mancho tiene la palabra para la respuesta.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muchas gracias, Presidenta. A ver, señor Antoñanzas, buenas tardes. A ver, el propio texto de la pregunta me incita al error y al atrevimiento de explicarle algo

de lo que es el Consejo Social y este grupo de trabajo, porque parece que usted no lo acaba de tener claro.

Le voy a explicar someramente, y el resto que conocen este tema quizá me disculparán. El Consejo Social de la Ciudad, según la normativa, es un mecanismo de participación de carácter consultivo. Es usted miembro de ese Consejo Social. Tiene 29 miembros, entre los cuales usted es uno de ellos. Y el Consejo Social cuenta con una composición que da cabida junto a representantes, representaciones políticas, a representantes y organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas, siendo su objetivo primordial la emisión de informes, estudios o propuestas en materia de desarrollo económico local, estrategias y tal. No, no me estoy riendo de usted. Por favor, si me permite terminar, concluyo. El Consejo puede crear grupos de trabajo previa delimitación de su ámbito material, establecimiento de objetivos precisos y estaría integrado por miembros del Consejo, donde se podrán incorporar responsables municipales, funcionarios y expertos que puedan añadir valor al, a los informes o a los estudios que generen.

Como usted sabe, o debe saber, en la sesión del 1 de marzo del 24 del propio Consejo Social se constituyeron los grupos de trabajo del Consejo Social. En esos grupos de trabajo hubo un miembro del Consejo Social, que fue designado responsable de este grupo de trabajo, que evaluaba las áreas de urbanismo y algunas otras áreas técnicas, que era el señor don Ángel Carrero del Pozo, actualmente decano del Colegio de Arquitectos de La Rioja. Este grupo de trabajo tuvo una primera reunión de constitución para recibir un encargo, que fue la valoración de un informe, de tal manera que pudiese actualizar los criterios objetivos del Plan General. Esa reunión se efectuó durante el año 94. Se elaboró un informe, que después fue transmitido a este Ayuntamiento a través del grupo de trabajo del Ayuntamiento, que luego le explicaré también lo que es. De tal manera que esto nos permitió el 30 de julio del 24 llevar a un pleno y aprobar estos criterios. Durante el año 2025...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Se volvió a reunir para resolver otras cosas. Entonces, le voy a contestar inicialmente a esta pregunta, luego la completaré. Se convocará cuando se entienda necesario para cumplir....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Es que tiene que ir finalizando. Lo siento.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Continúo luego.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta. Luego, luego nos preguntamos por qué no hacemos preguntas. Porque, claro, si no se contestan.

Mire, no es que no solo, no solo soy miembro, sino que soy miembro de la Comisión Permanente del Consejo Social. Entonces, no hace falta que me explique cómo funciona el Consejo Social, porque llevo muchos años participando y siendo miembro en él.

Lo que se ha olvidado usted de explicarnos, ya que se ponía a ser tan docto, es que esos grupos de trabajo los creó el Alcalde, y él mismo fue el que nombró a las personas que lo iban a dirigir. Y uno de los grupos de trabajo.... De hecho, a mí me recomendó que me metiesen uno que todavía no me han convocado, pero el que me interesaba, lógicamente, era este. Entonces, aprovecho, y que usted me conteste, ¿por qué solo se ha convocado una vez? ¿Por qué solo se ha convocado en el despacho de Alcaldía llamando a dedo para que estuviesen los constructores y los concejales del Partido Popular del gobierno? Eso sí que me parece interesante. Por qué, de las veces que he pedido que el Presidente de esa comisión, lo he pedido ya en tres ocasiones, señor Iglesias, que está usted en esas reuniones donde las he pedido, en tres ocasiones he pedido que el Presidente de esa comisión explique y pueda el Consejo Social preguntarle sobre ese motivo de esas reuniones y demás. ¿Y por qué el gobierno nunca ha atendido esa propuesta? Eso sí que me parecería interesante que contestase.

Porque, además, le voy a decir lo que hicieron gracias a esa reunión, que cundió para mucho. Cambiaron los criterios del Plan General que habíamos aprobado por unanimidad en el, en el convenio, en la legislatura anterior. Se trajeron unos nuevos aquí, unos nuevos que solo se aprobaron con el voto a favor de la mayoría absoluta del Partido Popular. El resto estuvimos absolutamente en contra. Con lo cual, ya se cargaron ese consenso, y el Alcalde votó a favor en un año y en otra y en otra legislatura también. Quitaron, entre otras cosas, la protección del suelo, del entorno del monte, del Corvo, abriendo la puerta a que, dentro de 25 o 30 años, cuando sea, ese, pueda tener algún valor. Aparte, le cargaron, le recuerdo, para darle un poco más de valor al asunto, en el monte del Corvo le cargaron ese mirador que anunció el señor, el señor Alcalde.

Dio para mucho, pero lo que yo quiero saber es cuándo se van a reunir para que podamos participar el resto. ¿Porque sabe lo que pienso? Que no se va a volver a reunir. Se ha reunido una vez, porque el Alcalde tenía muchísimo interés en quitar el, sobre el plan general, en cambiar, en cambiar todo lo que...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Acabo, señora Presidenta. En cambiar los criterios y demás. Y una vez que lo ha apañado, pues lógicamente ya no interesa absolutamente nada. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra el señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Señor Antoñanzas, no hay mejor ejemplo que escucharle a usted para saber el concepto del ruido, la falta de criterio, de seriedad y de responsabilidad en este pleno. Le voy a decir, usted está poniendo en cuestión ahora en una pregunta, utilizando una pregunta, criterios que se resolvieron en un pleno, discutiendo, pidiendo preguntas mínimas. Y le

voy a decir, ese grupo de trabajo se reunió dos veces. Usted se está olvidando.... Perdón, no me corrija, por favor. Y, por favor, no gesticule de esas formas porque me despista. Yo intento mantenerme tranquilo.

A ver, le voy a decir otra cosa. Este grupo de trabajo colaboró con la mesa de trabajo generada en el Ayuntamiento Logroño para la revisión del Plan General de dos maneras. Como le digo, en el año 24 haciendo un informe y una valoración de los objetivos y criterios del Plan General. Y luego con una serie de reuniones que mantuvo durante 2025 sobre el análisis del catálogo que, en aquel momento, teníamos en estudio. Nada de eso parece que a usted lo ha conocido. En esas no estuvo usted, en, aquí en la mesa, con, perdón, políticos y técnicos, que no solamente eran el Colegio de Arquitectos y la Federación de Empresarios o la CPAR, como usted dice.

Es decir, estos elementos que incorporan este grupo de trabajo del Consejo Social se reúnen cuando se entiende necesaria su, su, colabora..., vamos, su convocatoria para los fines para los que se constituyó y que hay que definirlos en cada caso. En este momento, seguramente no en las próximas semanas, pero no tardará mucho que adonde a lo mejor necesitamos concurrir con ellos y solicitarles algún tipo de informe o estudio, donde se conseguirá la participación ciudadana dentro de los ámbitos estratégicos que a usted tanto le interesan.

Y, realmente, usted siempre solicita explicación de por qué pasó lo que yo quería que pasase y no pasó, porque lo votamos en un pleno y me votaron lo distinto a lo que yo quería. Entonces, realmente esto es una pregunta en un pleno, la intentamos contestar, pero me sorprende que usted la reitere aquí cuando me las hace en el pasillo, las hace en las comisiones informativas y utiliza este pleno para volver a definir todos sus objetivos y sus protestas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho. Continuamos.

PUNTO 21^º

Sr. Secretario General del Pleno: Y, por último, otra pregunta del Grupo Mixto-Partido Riojano, que indica lo siguiente. ¿Cuántos...? Perdón. Perdón. Sí. ¿Cuándo se va a convocar la correspondiente reunión de la mesa de portavoces del Plan General Municipal, ya que es una oportunidad para debatir sobre la ciudad que queremos, ahora que está el contrato en licitación, y aprobar el acta de 24 de marzo de 2025, donde se hablaba de presuntas actas falsificadas?

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Para la presentación de esta pregunta tiene la palabra de nuevo, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pues muchísimas gracias, señora Presidenta. A ver si tengo más suerte en esta. ¿Cuándo se va a convocar la correspondiente reunión de la mesa de portavoces del Plan General Municipal, ya que es una oportunidad para debatir sobre la ciudad que queremos, ahora que está el contrato en licitación, y aprobar, sobre todo, el acta del 24 de

marzo del 25, donde se hablaba de las presuntas, que quede claro, presuntas actas falsificadas?
Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la respuesta tiene la palabra el señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Permítame de nuevo, señor Antoñanzas, que le corrija el propio texto de la pregunta. No existe ninguna mesa de portavoces del Plan General Municipal. Hay un grupo de trabajo constituido por representantes de los partidos, que constituyen este pleno, pero no son portavoces. Es más, le voy a explicar el contenido jurídico que tienen ese tipo de mesa de trabajo para la revisión del Plan General Municipal, que fue constituido en octubre del año 2020. Ha tenido usted tiempo para entender lo que es.

No tenía antecedentes legales expreso. Carece de un reglamento propio. Y su objeto no incluye atribuciones de carácter resolutoria ni el dictamen de cuestiones sometidas a aprobación por otros órganos, ni otros que requieran de votación o regulación pormenorizada de su funcionamiento. Usted siempre está generando mesa de portavoces, entendiendo que tiene una actividad y una importancia institucional y que puede tener un valor más allá del participativo.

Desde que se constituyó esta mesa de trabajo muestra un carácter de órgano de trabajo y participativo. No es otra cosa. Y usted, desde que yo por lo menos le conozco en este ámbito, lo asume como una comisión de investigación permanentemente. Jamás ha hecho una sola propuesta para mejorar los criterios ni los objetivos del Plan General. Es más, le voy a decir una cosa. Ha mencionado usted en la pregunta anterior que, en los nuevos criterios, se quitó la protección al monte el Corvo. Es absolutamente falso. Falso. En los objetivos figura ahora, que antes no figuraba, expresamente la protección del...

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, ¿podemos contestar de preguntas anteriores porque estoy muy interesado en su respuesta? Porque, si es así, yo tengo cosas que decirle.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Perdón, le estoy diciendo respecto de....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, vamos a centrarnos que ya es la última pregunta.

D. Javier Martínez Mancho (PP): De esta mesa de deporte. Respecto a esta mesa de trabajo del Plan General. Es decir, usted vuelve a no ser exacto. Entonces, le vuelvo a contestar lo mismo. El criterio del carácter jurídico de esta mesa de trabajo para la revisión del Plan General Municipal, y como usted bien sabe y lo indica en la pregunta, en este momento el Plan General Municipal está siendo sometido a un proceso de licitación y adjudicación. Esperemos que eso avance, y cuando eso avance le contesto igualmente. Cuando se entienda necesario para los fines por lo que se constituyó, será convocada.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Alcalde, usted puede hablar en cualquier momento definiéndame, que usted y yo hemos estado en esa comisión cuando usted era líder de la oposición y hemos estado ahí los portavoces. Explíqueme a su Concejal cómo funcionaba, cómo participábamos, cómo tomábamos el acuerdo de que la zona del Monte del Corvo ya se quedase como una zona, como una zona simplemente para, para la vegetación y demás. De verdad, interrúmpame en cualquier momento para que el señor Concejal del ramo sepa cómo funciona esa cuestión.

Mire, lo cierto es que hace..., estamos con una cuestión que es muy importante, que es el Plan General, que ahora mismo tendríamos que estar los portavoces hablando del Logroño que queremos de forma inmediata dentro de 10 años, de 15, de 20 y de 50, y de 50 años, y que usted, por una cuestión de que no quiere aprobar, principalmente, un acta donde queda patente que hay unas actas que han sido, presuntamente falsificadas, pues está bloqueando lo que es el debate del modelo que queremos de esta, de esta ciudad.

Entonces, no podemos entender cómo es posible que una comisión que lleva funcionando, con la señora Gamarra, con el señor Hermoso de Mendoza, y que, de repente, por, después de justo cuando aparecen esas actas con las palabras cambiadas del portavoz del Partido Riojano y esas actas borradas por parte del señor del señor Alcalde. Desde entonces ya no se vuelve a convocar. Es que a mí me parece rarísimo.

Yo antes hablaba de las, de las, de las cuestiones irregulares que rodean todo, muchas de las cuestiones que plantea el señor Alcalde dentro de lo que es el urbanismo. Pero es que esta es de cajón de madera. Un año ha pasado y a usted no le parece importante, estando el Plan general en el Consejo Consultivo, 2.000 hojas de expediente. El Ayuntamiento ha sido requerido, porque pasaron muy poca información y les ha requerido que dé muchísima más información. Donde sea, ya no tiene unidad. La persona que coordinaba el Plan general también se ha ido. No tiene, no hay ni directores generales, ni subdirectores, ni absolutamente, ni absolutamente nada. Y usted, sistemáticamente, se empeña en darnos la oportunidad a los portavoz, a los portavoces, de hablar en ese foro. Y a mí lo único que se me ocurre es que no quiere que se apruebe el acta, porque sabe lo que va a pasar en ese momento...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Y la responsabilidad que usted va a tener. Porque no quiere que se apruebe el acta donde se habló de las presuntas irregularidades en el acta, donde yo he sido muy afectado y el señor Alcalde ha salido muy beneficiado. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra, señor Martínez Mancho.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Gracias, Presidenta. Señor Antoñanzas, no puedo entenderle. Realmente vuelve a engañar a los ciudadanos y dice las cosas que dice aquí. Vamos a ver, el día 24 marzo del 25, es decir, hace un año, se tuvo una mesa de trabajo del Plan General, donde el motivo exclusivo de convocatoria fue explicar los temas que usted había trasladado a la prensa o que, a partir de ese traslado a la prensa, se había comunicado. Es decir, hay un acta completa que está comunicada a todos los asistentes y firmada.

Por otro lado, se hizo en el pleno del 3 de abril del año pasado una comparecencia específica sobre este tema. Usted ni se conforma con esa reunión del grupo de trabajo, ni se conforma con el acta, ni se conforma con una comparecencia.

Viene un año después a seguir diciendo estas cosas que, desde luego, nunca se han previsto. La presunción de irregularidades con esas actas las ha mantenido usted, usted exclusivamente. Y no ha podido probarlas ni, además, tienen... Perdón. Es que estoy hablando de actas de una reunión de trabajo y participativa. Es decir, usted le da un envoltorio de importancia administrativa o... Que no, que no la tiene.

Y le voy a decir otra cosa, la información del Consejo Consultivo, lo que ha sido una petición del Consejo Consultivo de una ampliación de información, usted lo convierte en que hemos dado muy poca información y que faltaba mucha información. De verdad, tiene una habilidad para hacer ruido, ruido y ruido, nada más. Usted le encanta en este tipo de mesas de trabajo, porque allí usted, como un representante de cada grupo de este Ayuntamiento, tiene un porcentaje de ocupación del tiempo y de la adicción muy por encima de su representatividad en este pleno, con sus votos y sus, y su oposición. Es decir, usted aprovecha toda la oportunidad, como son estas dos preguntas, para volver a temas de hace un año que están cerrados. Podrá haber nuevos, pero estos no.

Y a mí, desde luego, ya no me, vamos, no me vuelve a coger dándole explicaciones de cada punto. Porque no he hecho más que contestarle, y usted no hace más que gestos, risas y comentarios.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Así que, permítame decirle, Monte el Corvo, que usted lo ha mencionado aquí, está protegido expresamente. El Consejo Consultivo tiene toda la información que ha solicitado.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vaya finalizando, por favor.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Y, bueno, le vuelvo a decir lo mismo. Se convocará cuando sea necesario, que espero que no será muy tarde esta vez.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, pues se levanta la sesión ya que no hay más puntos. Y, buenas tardes.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 190 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Handwritten signature of María Leonor González Menorca in black ink, featuring a large, stylized initial 'M' and 'L'.

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez

Handwritten signature of Angel Medina Martínez in black ink, consisting of a compact, stylized set of initials.